

¿Como trabajó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, con cuáles objetivos, qué estructuración, qué planificación? ¿A cuáles conclusiones llegó? A través de qué procedimiento se pudo establecer una "verdad histórica"? El camino de la reconciliación y de la pacificación ¿puede ser recorrido sin individualizar ni sancionar a los responsables? Y, sobre todo, después de algunos años, ¿es posible medir, ponderar el impacto de la verdad en la población y la sociedad guatemalteca en su conjunto? Es posible evaluar la eficacia, la incisividad en el tejido social, político y administrativo de las recomendaciones de la CEH?

En este estudio se compararán además las modalidades de trabajo de la CEH con las que adoptaron otras comisiones de la verdad en el mundo: la comisión chilena, la salvadoreña y la surafricana. Las peculiaridades de cada país y de cada momento histórico no permiten una total comparación; se intentará sin embargo de localizar las particularidades y las diferentes opciones, divergentes y disparadas adoptadas por tales entidades.

¿Cuales son las finalidades perseguidas por la búsqueda de la verdad? ¿Cual es el papel de la reconstrucción del pasado en el proceso de pacificación y de reconciliación nacional? La catarsis psicológica colectiva ¿conduce a un futuro de paz, favorece la construcción de un país democrático? La frágil y precaria paz alcanzada por Guatemala necesita de ulteriores intervenciones, incisivas y substanciales, por erradicar la extensa corrupción, la impunidad, reducir la desigualdades sociales, superar los conflictos étnicos y asegurar la justicia. En este tortuoso y ambicioso camino se coloca la recerca histórica y esta investigación. Un pequeño, invisible esfuerzo en el camino hacia la reconciliación.

Editorial Estudiantil FENIX

ISBN: 99922-40-45-8

9 789992 240458

DE LA VERDAD EN ADELANTE: JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN ELISA CARLACCINI

DE LA VERDAD EN ADELANTE: JUSTICIA Y RECONCILIACION

ELISA CARLACCINI

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Grupo de Apoyo Mutuo

ELISA CARLACCINI

DE LA VERDAD EN ADELANTE: JUSTICIA Y RECONCILIACION

LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO EN GUATEMALA

Autor:	Elisa Carlaccini
Editor Responsable:	Gustavo Lapola
Diagramación y diseño de portada:	Maynor de León

DE LA VERDAD EN ADELANTE:
JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN
Todos los derechos reservados, Guatemala, 2003.
Publicado por:
Grupo de Apoyo Mutuo

La reproducción total o parcial de esta obra (por medio de fotocopia, xerocopia, ditto, reprográfico, fónico, microfilme, offset) queda prohibida y se sanciona penalmente.

Traduccion:
Secil Osvaldo de León
Alessandra Vecchi
Elisa Carlaccini

Revisión de texto:
Silvia Solorzano Foppa
Juan Ramón Ruiz
Carmelina Villeda Landiverri

Distribución y Ventas:
EDITORIAL ESTUDIANTIL FENIX
Edificio S-5, 1er. Nivel
Ciudad Universitaria.
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Tel.: 8085964 - 2937685

Para recordar,
Para vivir.
Para todos los que no supieron
Y nunca sabrán.
Para los que todavía no saben,
Ni entienden porque.

Contra todo silencio,
Toda violencia.
Contra cada injusticia,
Cada tropelía

Semillas de esperanza,
Migajas de paz
Silbidos de reconciliación.

A mis queridos padres
Quienes me enseñaron a jugar, reír, soñar.
Quienes me infundieron el gusto de descubrir y compartir
Los colores, los sabores, las ilusiones.....

PROLOGO

Tener la oportunidad de leer la obra de Elisa Carlaccini ha sido una de las mejores cosas que me ha ocurrido durante el presente año, que como saben los lectores ha iniciado sumamente violento, sin que las autoridades hayan impulsado ningún proceso de investigación y mucho menos de hacer esfuerzos por encontrar a los responsables, para así sentar un precedente positivo a favor del respeto a los derechos humanos.

Y ahora luego de haber leído la obra de Elisa, poder escribir el presente prólogo para una obra tan importante constituye un verdadero honor, porque en estos momentos de olvido y de reorganización de quienes violaron los derechos humanos desde estructuras militares y paramilitares, es importante que se nos presenten ideas que nos permitan mantener viva la memoria del holocausto que hemos tenido que enfrentar, pero por sobre todo que sean alicientes que nos motiven a continuar luchando por la justicia y porque se conozca la verdad en su totalidad.

Elisa Carlaccini es una joven mujer italiana, que estuvo en la Guatemala de 1997, cuando la CEH realizaba intensamente las investigaciones para alcanzar la verdad. Tuvo la oportunidad de acompañar algunos de esos procesos y de presenciar hechos como la exhumación del cementerio clandestino de Acul, Nebaj realizada por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

El haber presenciado esos procesos de investigación, así como el sufrimiento de familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos, fue según palabras de la misma Elisa un factor que la motivó a escribir la obra que ustedes tienen en sus manos en estos momentos.

La obra *De la verdad en adelante*, constituye un trabajo magistral que expresa esa oscura noche de terror, por la que tuvo que atravesar el pueblo, producto del accionar contrainsurgente y terrorista del Estado guatemalteco, que adoptó como forma de hacer gobierno el rompimiento del Estado de Derechos, la corrupción y la descomposición de las instituciones públicas y por ende la democracia.

El valor de la obra se encuentra en que es la primera que se realiza en torno al proceso de investigación, al contenido del informe y de las recomendaciones elaboradas por la CEH. Se profundiza en la historia guatemalteca con una visión realista, contraria a los esquemas formales de la educación oficial y contempla además el detalle de casos concretos de violaciones a los derechos humanos, lo que nos permite tener una idea general de lo que es el contenido del informe de la CEH.

Todo aquel que lea la obra *De la verdad en adelante*, estará conociendo de una manera sucinta lo contenido en más de cuatro mil páginas, que son las que contienen el informe de la CEH y que seguramente están fuera del alcance de la gran mayoría de personas.

De la verdad en adelante, estará al alcance de estudiantes, investigadores y público en general, para que conozcan y ayuden a que otros y otras conozcan la historia de terror por la que tuvo que atravesar el pueblo guatemalteco.

El apoyo que el GAM brinda para la publicación de la presente obra, se enmarca dentro de los principios y naturaleza que hicieron posible que naciéramos como organización hace ya 19 años, razón por la que no dudamos en brindarle nuestro apoyo a Elisa en momentos en que nos lo solicitó por intermedio del Lic. Alfredo Balsells Tojo, quien amablemente nos recomendó con la autora que en esos momentos iniciaba el proceso de elaboración del libro.

Ahora que el Lic. Alfredo Balsells Tojo ha dejado este mundo material, sin que haya tenido la oportunidad de acompañarnos en la presentación de *De la verdad en adelante*, en donde sería según los planes quien dirigiría las palabras de presentación, el GAM le rinde un sencillo pero merecido homenaje, esperando que donde se encuentre se percate de que quienes quedamos en la tierra seguiremos su ejemplo de luchar en contra de las injusticias, el militarismo y a favor de la memoria histórica.

Mario Polanco



Acul, Quiché, diciembre 1997: mujeres maya en un cementerio clandestino descubierto durante los trabajo de la CEH.

Foto de E. Carlaccini.

INTRODUCCION

De la muerte proviene
y viene la vida.
Popol Vuh[1]

El 17 de diciembre de 1997 en Nebaj, en el Quiché, participé en la ceremonia organizada por el equipo local de la CEH con ocasión del hallazgo de una fosa común en Acul, una aldea cercana. Estuvieron presentes también dos Comisionados, Christian Tomuschat y Otilia Lux de Cotí, quienes llegaron en helicóptero a la verde explanada atestada de gente. Gracias al trabajo de la Comisión de la Verdad fue localizado un cementerio clandestino y se encontraron los restos de veintisiete cuerpos: en aquellos días los familiares estaban haciendo el reconocimiento de sus seres queridos. Fue

1 Libro sagrado Maya

una experiencia amarga, lacerante. Inesperada, imprevista. Fue un momento solemne. Recuerdo que alrededor de la fosa común se formaron dos líneas: las mujeres por un lado y los hombres, sin sombrero, por el otro. En ambos lados caras hieráticas, fieras, imperturbables. Silenciosas, atónitas. Austeras. Fue en aquella ocasión que descubrí que estaba trabajando en Guatemala una Comisión de la Verdad, establecida por los Acuerdos de Paz.

Me interesó la idea, quise descubrir el procedimiento a través del cual antes de girar las páginas – al mismo tiempo – se tenía que determinar lo que había pasado antes, hacer "esclarecimiento histórico" sobre los largos decenios de barbaridades, violencia y muerte que habían atropellado el variopinto país de la eterna primavera, que yo estaba empezando a conocer, a descubrir y quedando enamorada.

Algunos años después, en el 2000, decidí llevar a cabo un proyecto de investigación para estudiar y averiguar más sobre este tema. ¿Cómo había trabajado la Comisión, con cuáles objetivos, qué estructuración, qué planificación? ¿A cuáles conclusiones había llegado, que había determinado? ¿A través de qué procedimiento se podía establecer una "verdad histórica"? El camino de la reconciliación y de la pacificación, ¿podía ser recorrido sin individualizar ni sancionar a los responsables? Y, sobre todo, después de algunos años, ¿sería posible medir, ponderar el impacto de la verdad en la población y en la sociedad en su conjunto? Era posible evaluar la eficacia, la incisividad en el tejido social, político y administrativo de las recomendaciones de la CEH? Me pregunté además si habían y cuales eran los antecedentes históricos: ¿cuáles otras comisiones de la verdad habían investigado en el mundo? ¿Con cuáles características, peculiaridades y finalidades? ¿Dónde habían surgido soluciones y caminos diferentes, tal vez opuestos a la experiencia guatemalteca?

El presente trabajo se ocupa inicialmente de este país centroamericano, empezando por la independencia de la

Corona española, trazando las etapas cruciales de la historia guatemalteca, descubriendo los antecedentes estructurales, económicos, sociales y culturales que condujeron a un sector limitado de la población a recurrir a la violencia armada, hasta el genocidio, para conquistar el poder político y económico. Se analizarán las múltiples causas del conflicto interno, sin desconocer el peso especifico asumido por las variables externas, determinadas por la geopolítica internacional. La naturaleza excluyente, racista, autoritaria del Estado hacia la mayoría indígena constituyó una constante negación del carácter multiétnico, multilingüe y multicultural de Guatemala, representando un factor de injusticia social, de inestabilidad política y de represión.

Se analizará sucesivamente el trabajo desarrollado por la Comisión, gracias también al precioso aporte constituido por las declaraciones de todos los que pude encontrar y entrevistar durante mi estancia en Guatemala y a los sucesivos contactos (véase *Proyecto de investigación*). Estas entrevistas constituyeron un imprescindible aporte para la investigación, una válida y eficaz contribución. La visión poliédrica, múltiple y a veces contrapuesta que pude deducir por los numerosos encuentros me permitió reconstruir – en parte – un borde de la historia del país, y conocerlo, intentando comprenderlo y adquiriendo informaciones de difícil descubrimiento.

Para la reconstrucción histórica nos ayudarán principalmente los primeros dos capítulos de *Memoria del Silencio* y del informe del Proyecto de recuperación de memoria histórica (REMHI) del Arzobispado, *Guatemala Nunca Más*. Las escasas fuentes editas precedentemente y alternativas a las citadas no han permitido ulteriores referencias y comparaciones. Los centros de documentación del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, de la Fundación Menchú, de la Fundación Mack, del Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, del Arzobispado de

Ciudad de Guatemala, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, de la Secretaria de Paz, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, del Tribunal Supremo Electoral, de la Presidencia de la Republica y del Congreso de la Republica constituyeron el panorama de referencia para la búsqueda de fuentes bibliográficas, documentos y artículos.

En la última sección se compararán las modalidades de trabajo de la CEH con las que adoptaron otras comisiones de la verdad en el mundo: la comisión chilena, la salvadoreña y la surafricana. Las peculiaridades de cada país y de cada momento histórico no permiten una total comparación; se intentará, sin embargo, localizar las particularidades y las diferentes opciones, divergentes y que determinaron las distintas soluciones adoptadas por tales entidades.

EL PROYECTO DE INVESTIGACION

Regresé a Guatemala en marzo de 2001. En los dos meses de estancia en el país desarrollé los estudios y las observaciones que me permitieron elaborar este trabajo. Las investigaciones se estructuraron en dos niveles: uno práctico, interactivo, de interlocución, gracias a los encuentros con representantes de la sociedad civil del mundo político, activistas de los derechos humanos, ex comisionados y ex funcionarios de la CEH, periodistas y analistas nacionales e internacionales. En segundo lugar se desarrolló un trabajo de investigación de bibliografías y de documentos de difícil localización.

A través los encuentros y las entrevistas intenté reconstruir el trabajo que hizo la Comisión de la Verdad para cumplir con su mandato, individualizando las modalidades que se utilizaron para formular las Conclusiones y las

Recomendaciones del informe *Memoria del Silencio*, producto final de la CEH. Quise entender la organización interna y la dislocación territorial de las delegaciones, con particular énfasis en la sinergia institucional y organizativa que hizo posible el complejo y difícil intento de verificación de la Comisión: el papel de las Naciones Unidas – en sus varias articulaciones: MINUGUA, UNOPS, UNDP -, de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de la comunidad internacional. Mi intención era la de individualizar las modalidades de trabajo, la relevancia de los datos y de los testimonios a través de encuentros y entrevistas con funcionarios que operaron a nivel central y local y con las víctimas.

Las entrevistas empezaban con la exposición del proyecto de investigación y comprendían normalmente los siguientes temas:

- las recomendaciones de la CEH en el conjunto de los Acuerdos de Paz;
- evaluación del cumplimiento de las recomendaciones;
- la actitud de los distintos Gobiernos en relación al respeto de los Acuerdos y de cara a las recomendaciones;
- el papel de MINUGUA y de las Naciones Unidas en su conjunto;
- la importancia, la significación profunda de una comisión de la verdad en un país en búsqueda de paz y reconciliación;
- la respuesta de la sociedad civil.

Particular atención se dedicó en el estudio a la parte conclusiva del informe de la CEH, y sobre todo, a las Recomendaciones, cuya finalidad fue favorecer la paz y la concordia en el país, fortaleciendo el proceso democrático y preservando la memoria de las víctimas. El cumplimiento de

tales indicaciones formuladas por la Comisión estaba – y está todavía – en estrecha y indivisible relación con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en su conjunto: quise entonces formular una verificación en este sentido, volviendo a recorrer crítica y dinámicamente los últimos años de la vida política guatemalteca, desde la entrega del informe *Memoria del Silencio* hasta la actualidad.

Durante las investigaciones en Guatemala tuve las siguientes entrevistas y encuentros:

- CLAUDIA SAMAYOA, Fundación Rigoberta Menchu
- SUSAN KEMP, experta en Derecho internacional, CALDH[2]
- MIGUEL ANGEL SANDOVAL, periodista y analista
- SIOMARA TRIBOUILLER, funcionaria SEPAZ[3]
- LEINE REISMAN, funcionaria USAID[4]
- SERGIO PIVARAL, funcionario USAID
- HUMBERTO FLORES, antropólogo y sociólogo, funcionario SEPAZ
- EULOGIO CETO, responsable Oficina PDH[5]-Nebaj (Quiché)
- FRANCISCO VELASCO MARROQUIN, líder de la Comunidad de Población en Resistencia "La Nueva Esperanza", Nebaj - Quiché.
- CARLOS LOARCA, experto en Derechos humanos, CALDH
- CLAUDIA AGREDA, Proyecto REHMI - ODHAG[6]

2 CALDH: Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
3 SEPAZ: Secretaría de la Paz.
4 USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo.
5 PDH: Procuraduría de los Derechos Humanos.
6 REHMI: Progetto di Recupero della Memoria Storica; ODHAG: Ufficio per i Diritti Umani dell'Arcivescovado del Guatemala.

- CARLOS CAMACHO, Consultor de MINUGUA
- AMERICA MORALES, Fundación Myrna MACK
- ALFREDO BALSELLS TOJO, ex Comisionado CEH
- ARNOLDO NORIEGA, ex Director General del IPES[7]
- JESUS PEÑA, funcionario de MINUGUA, ex Jefe de Área de la CEH - Ixcán
- G. FERNANDEZ MALDONADO, Jefe de Área DD HH de MINUGUA
- ARNOLDO AVAL, ex funcionario CEH, experto en conflictos de tierras
- MERCIE MERSKY, consultora UNOPS[8]
- ETTORE DI BENEDETTO, MINUGUA, Coordinador regional del Quiché
- RIGOBERTO MONTERO, dirigente de CONIC[9]
- VICTOR GALVES BORREL, Director de FLACSO[10]

¿Cuáles son las finalidades perseguidas por la búsqueda de la verdad? ¿Cuál es el papel de la reconstrucción del pasado en el proceso de pacificación y de reconciliación nacional? La catarsis psicológica colectiva, ¿conduce a un futuro de paz, favorece la construcción de un país democrático? El imprescindible papel jugado por la comunidad internacional durante las largas negociaciones de paz se consolidó y reforzó en el período sucesivo de reconstrucción post bélica, completándose en estos años también – pero no solo – con el apoyo proporcionado a las investigaciones de la CEH. La frágil y precaria paz alcanzada por Guatemala necesita de ulteriores intervenciones, incisivas y substanciales, para erradicar la

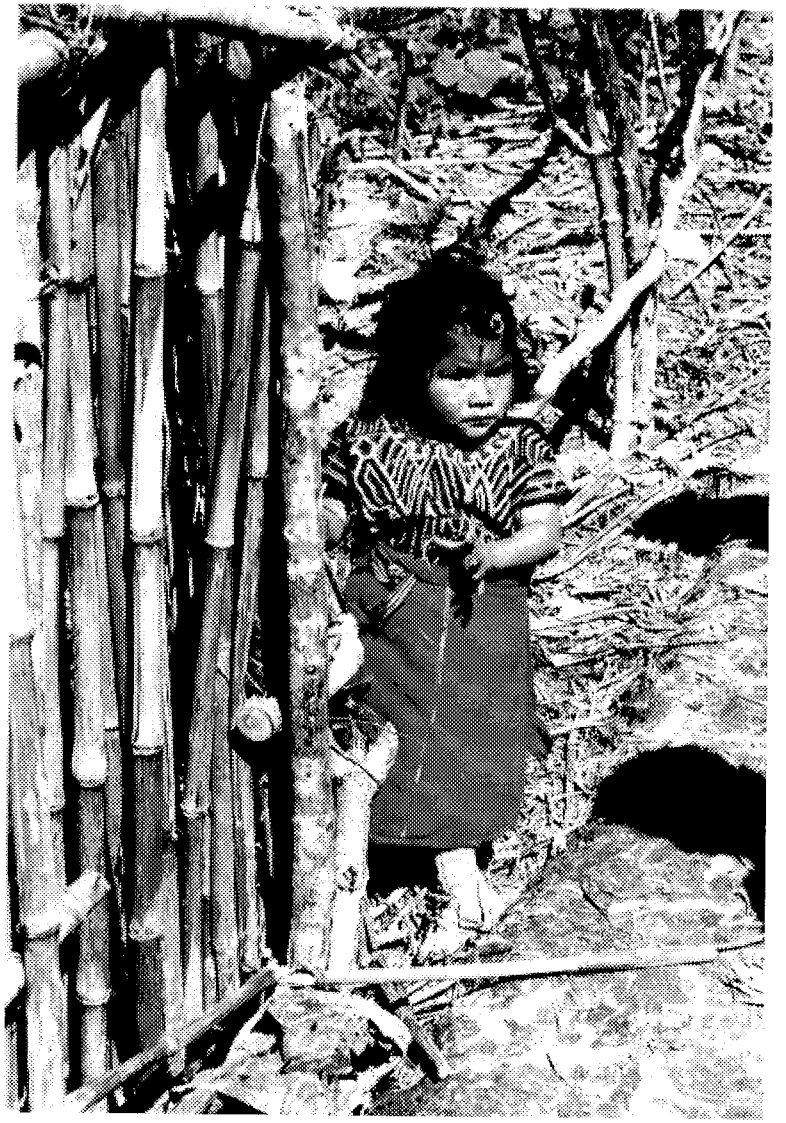
7 IPES: Instituto de Estudios Políticos, Economicos y Sociales.
8 UNOPS: Oficina de Proyectos de Naciones Unidas.
9 CONIC: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina.
10 FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

extensa corrupción, la impunidad, reducir las desigualdades sociales, superar los conflictos étnicos y asegurar la justicia. En este tortuoso y ambicioso camino se coloca la investigación histórica de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, sobre cuyo funcionamiento y resultados trata mi trabajo. Un pequeño aporte, un invisible esfuerzo en el camino hacia la reconciliación, concordando y concluyendo con la frase del premio Nóbel de Literatura Miguel Ángel Asturias: "Los ojos de los enterrados se cerrarán juntos el día de la justicia o no se cerrarán jamás".

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, con este medio, la disponibilidad, las informaciones y la confianza brindada por todos los entrevistados, sin su preciosa colaboración este trabajo no habría sido posible. Al equipo de GAM se dirige mi profunda gratitud: a Mario en particular, por creer en la obra, por impulsarme y sostenerme; a Carlos por compartir la preparación y las dificultades y a Carmelina por su gran disponibilidad. A Secil y Alessandra, por apoyarme en la traducción. A Dario, por asistirme en la redacción. Especial mención y reconocimiento quiero dedicar al abogado Alfredo Balsells Tojo, quien me animó y estimuló en el intento con amistad y cariño; que pueda, allá donde se encuentre, saborear los frutos de sus esfuerzos.

Quiero recordar, por fin, sentidamente los numerosos compañeros de viaje que me acompañaron en esta cautivadora aventura. Agradezco singularmente y profundamente a todos los que me ayudaron en la definición y en la realización de la investigación, sin cuya valiosa contribución no habría cumplido este recorrido, ni hubiera podido adquirir imprescindibles informaciones. No olvido a los amigos con y gracias a quienes descubrí aquella encantadora magia de colores, historias y tradiciones, voces y estridentes contradicciones que es Guatemala. Todos con quienes compartí parte de mi camino, cuya cercanía y cuyo suporte me confortaron y reforzaron.



Acul, Quiché, diciembre 1997: niña maya.

Foto de E. Carlaccini

PRIMER CAPITULO

DE LA INDEPENDENCIA AL GENOCIDIO 1821-1986

INTRODUCCION

La tragedia que se consumara en Guatemala en el siglo recién pasado, terminada en 1996 después de treinta y seis años de guerra civil, de barbarie inenarrable, de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, torturas y desaparición-forzada, provocó más de doscientas mil víctimas, la mayor parte civiles no combatientes, más de un millón de desplazados en un país de once millones de habitantes, y la total destrucción

de más de cuatrocientas aldeas. La masacre perpetrada en el país de la eterna primavera desgraciadamente debe sumarse a otras numerosas matanzas consumadas en el mundo en el siglo XX: del holocausto judío a las masacres de los kurdos, de la persecución estalinista a las guerras balcánicas, de las masacres en Ruanda a la represión en Indonesia, del Khmer Rouge a Afganistán, sin omitir los millones de muertos por hambre y miseria y los centenares de miles de víctimas de las minas antihombre y de las guerras olvidadas o desconocidas.

El objetivo de este primer capítulo es comprender hasta dónde llegan las raíces de los crímenes contra la humanidad cometidos en Guatemala, atravesando algunas etapas cruciales de la historia de este país; un intento obligado e imprescindible, si bien dificultoso: cuándo fijar la fecha de inicio, de la cual partir para explicar lo inexplicable? De dónde nace tanta barbarie?

La historia inmediata por sí sola no es suficiente para proveer las respuestas adecuadas. Los conflictos estructurales desembocados en una lucha armada tan cruenta tienen un origen remoto y complejo, de naturaleza interna y externa, difícilmente catalogables si, como en este caso, se busca huir de explicaciones simples. En el presente trabajo se tomará la independencia en 1821, como fecha de partida para profundizar los trágicos eventos que, sobre todo en el siglo XX, han caracterizado la historia de Guatemala, sin omisión o desconocimiento del peso específico que los antecedentes históricos, y también culturales, étnicos y económicos, han jugado en el curso de los siglos.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) concluye afirmando que:

El conflicto armado interno tiene una determinación histórica profunda, estructural, vinculada al carácter excluyente, racista, autoritario y centralista que asumieron la economía, la sociedad y el estado guatemaltecos, sobre todo al final del siglo pasado. El sector de los terratenientes, y en

particular el vinculado al cultivo del café, que a partir de entonces alcanzó una posición hegemónica, impuso sus propios intereses económicos como intereses del Estado y de la nación guatemalteca.[11]

Escogiendo la independencia como parteaguas histórico, se está consciente de cumplir un paso en parte arbitrario, mas se retiene que fue aquél el momento en el que Guatemala nació, aún si el cambio en las cúpulas del país fue sólo político y el pasaje fue indoloro, incluso militarmente. Se sentaron las bases para la construcción de una nación independiente: las herencias coloniales radicadas en el curso de los siglos jugaron entonces un papel decisivo, unidas a la consolidación de prácticas políticas excluyentes y discriminatorias que habrían de marcar en modo irreversible el camino de la moderna Guatemala.

El carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca se originó en la fase constituyente del naciente estado independiente, cuando se consolidó una estructura económica caracterizada por la concentración en pocas manos de relevantes bienes productivos, que decretó formas de exclusión múltiple y forjó la configuración, profundamente racista, del estado guatemalteco, el cual se articuló y organizó en función de la salvaguardia de tal osamenta estatal, dirigida al mantenimiento de los privilegios de unos pocos.

El país entró, concluye la CEH, en una espiral perniciosa "donde la injusticia social provocó la protesta y sucesivamente inestabilidad política, que inevitablemente recibió sólo dos respuestas: represión o golpe militar. Frente a movimientos que proponían reivindicaciones económicas, políticas, sociales o culturales, el estado recurrió siempre más a la violencia y al terror para mantener el control social" [12].

11 Guatemala, Memoria del Silencio, Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (de aquí en adelante: CEH), Capítulo I, pag. 81, Guatemala C.A., 1999.

12 CEH, op. cit., Conclusiones, § 8.

1.1 INDEPENDENCIA INDOLORA Y REFORMAS LIBERALES: LA INDISOLUBLE UNION ENTRE ESTADO Y GRANDE PROPIEDAD

Guatemala fue proclamada independiente por el criollo José Cecilio del Valle en 1821, a sólo veinte días de distancia y sobre la cresta de la onda provocada por la firma del tratado entre la Corona Española e Iturbide, por medio del cual se decretó el fin de la colonia en el vecino México. Ya desde 1523 el territorio de Guatemala era una provincia de la Nueva España y un año más tarde Alvarado, lugarteniente de Cortés que guió las expediciones al sur del Imperio Azteca, hasta el actual territorio de El Salvador, fundó Santiago de los Caballeros de Ghoatemala, primera capital guatemalteca.

El acto de independencia, no obstante su importancia, no representó un pasaje epocal en la historia del país: el control político pasó de una élite de *peninsulares*, o sea de españoles, a una de *criollos*, herederos de las primeras generaciones de conquistadores y ligados a los europeos por fuertes intereses económicos, que continuaron explotando el modelo colonial. La oligarquía criolla, formada bajo la protección de la corona española, comenzó a sentirse limitada en sus propios intereses económicos, y fue en función de éstos últimos que se alcanzó la Independencia, no a causa de las numerosas reivindicaciones y sublevaciones indígenas, ni por voluntad de otros sectores.

Para la mayor parte de la población, indígenas de etnia Maya, el 15 de septiembre quedó como una fecha sin ningún significado; más que en otros casos de América Latina, en Guatemala se puede hablar de independencia indolora, incluso militarmente.

Durante la colonización española, que dominó el área mesoamericana desde 1521, se delinearon formas de exclusión y de subordinación que se radicaron en la estructura social, económica y política del país. Los invasores justificaron la

opresión y la explotación del pueblo maya como un acto de redención y de civilización; fue aquella una fase nodal, en cuanto que la presunta superioridad biológica y cultural de los españoles respecto a la mayoría indígena - ideología de la *inferioridad de los indios* que encuentra sus fundamentos en las teorías aristotélicas de las "desigualdades naturales" - fue sucesivamente reivindicada por los criollos y los ladinos, contribuyendo a mantener a los indígenas en condiciones de inferioridad, subordinación y exclusión.

La segregación establecida por el régimen colonial no fue sólo social sino física, entre *peninsulares* y *criollos* administrativamente y territorialmente separados de los indígenas, considerados de hechos inferiores y obligados a vivir en *pueblos de indios*, en los cuales era prohibido establecerse a los españoles; se mantuvieron además sistemas de gobierno diversificados y normas relativas a la administración de la justicia separadas sobre una base étnica. Tal sistema, además de sancionar el principio de la exclusión, consentía la persistencia de mecanismos de reproducción social y cultural de parte de las comunidades nativas, impidiéndoles la total asimilación.

Fueron entonces la tradición colonial y las oligarquías dominantes las que pusieron las bases de la estructura jerárquica, excluyente y racista que la naciente república asumió: los desequilibrios sociales y la constante inestabilidad política facilitaron la acción de jefes militares autoritarios y represivos. La ideología liberal, importada durante el proceso de independencia, eliminó regímenes jurídicos diferenciados, abolió la palabra *indio* de la Constitución y sancionó el principio de igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, trasformando, sólo nominalmente, *tout court* al indígena en ciudadano, a través de un proceso acelerado de asimilación cultural dirigida a desmantelar la identidad étnica, y con ésta, religión, lengua y derecho consuetudinario nativos.

La importación del modelo Estado–Nación privó a los indígenas de algunos derechos sociales, como la inalienabilidad de las tierras comunitarias y formas de propiedad colectiva de la tierra (*ejido*), abriendo el camino a la formación de latifundios y estableciendo la unión entre Estado y grande propiedad.

La homogeneización cultural a la cual fueron sometidas las etnias indígenas respondía al proyecto liberal, inspirado en los principios positivistas, de consolidar una única cultura nacional en un estado central y unitario, guiado por *ladinos* y *criollos*. El naciente estado se caracterizó por profundas contradicciones: si por un lado la Constitución sostenía la necesidad que se consolidara una única cultura de la cual también los indígenas fueran parte integrante, por el otro triunfaron siempre las políticas dirigidas al mantenimiento de la exclusión, de la segregación y subordinación de los nativos.

Formalmente todas las constituciones que en su momento han estado vigentes en Guatemala establecieron un modelo republicano de gobierno, un sistema democrático de elecciones, división de poderes y alternabilidad en la conducción del país; históricamente sin embargo, la experiencia política guatemalteca fue marcada por una larga serie de gobiernos autoritarios y dictatoriales, guiados por juntas militares. Es el país latinoamericano que más gobiernos militares ha tenido durante toda su vida republicana. La tradición dictatorial ha impreso una huella profunda en la cultura política del país permitiendo el ejercicio indiscriminado e incontrolado de la violencia por parte del poder, el cierre a la participación política de los ciudadanos y el uso de la represión como respuesta a las reivindicaciones políticas, sociales, económicas y culturales de la población.

Por medio siglo, luego de la independencia, se alternaron en la guía del país liberales y conservadores: los primeros constituían un sector emergente, fascinados por la Europa industrial burguesa, que propugnaban una modernización de la sociedad en sentido laico; los conservadores eran en cambio

principalmente latifundistas, pertenecientes al clero o aliados de la Iglesia Católica, nostálgicos de la corona de Madrid, representantes de la oligarquía más tradicional y oscurantista, sin alguna aspiración renovadora. Estos últimos gobernaron desde 1839 hasta 1871; luego, los liberales ejercitaron el poder ininterrumpidamente hasta 1944, a excepción de un decenio de transición caracterizado por una profunda inestabilidad política (1920 – 1930). Fue precisamente durante el treintenio conservador regido por el *caudillo* Rafael Carrera y caracterizado por un pronunciado descontento popular que tuvo inicio la tradición autoritaria.

LA REFORMA LIBERAL

La verdadera y propia reforma liberal fue activada en cambio por el régimen de Justo Rufino Barrios el cual, con las medidas de 1873 – 1874 que prohibían formas de propiedad colectiva de las tierras, abrió el camino a la formación de grandes propiedades de la tierra y marcó el inicio de aquella que un histórico americano llamó "la revolución del café": cambiaron radicalmente estructuras sociales y económicas, incluso ambientales, y se sentaron los fundamentos de la Guatemala moderna, basados en la alianza orgánica entre Estado y latifundistas.

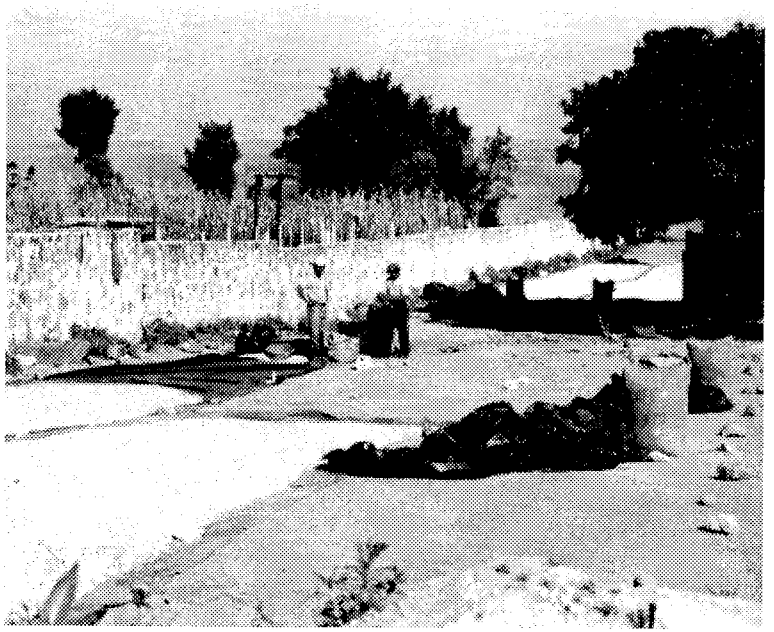
Es el tiempo del café. Los mercados quieren café y el café pretende tierras y brazos, trenes y puertos. Para modernizar el país, Barrios expulsó a los frailes parásitos, le quita a la iglesia sus inmensas propiedades y las reparte entre sus amigos más íntimos. Expropia también las tierras de las comunidades indígenas. Viene decretada la abolición de la propiedad colectiva y se impone el *peonaje* obligatorio. Para integrar al indio a la nación, el gobierno liberal lo trasforma en un siervo de las nuevas plantaciones de café. Retorna el

sistema colonial del trabajo forzado. Los soldados pasan por las fincas distribuyendo indios[13].

Durante el periodo liberal, toda la sociedad guatemalteca y la economía, fundada sobre el monocultivo de exportación y la microparcelización de las tierras, fueron subordinadas a los intereses de los latifundistas, entre los cuales el mismo Barrios y dos de sus sucesores en la conducción del país.

Al final del siglo XIX comenzaron, para no terminar, al menos hasta hoy, las migraciones estacionales desde las aldeas del altiplano hacia las fincas en la costa, zona apta para el cultivo del café; se formó un proletariado rural, verdadero perno de la economía nacional; llegaron al país capitales extranjeros, alemanes y estadounidenses sobre todo; tuvo inicio la construcción de infraestructuras, caminos, puertos, adecuados a las exigencias de la exportación del café; se trasformó el paisaje agrario, siempre en función del monocultivo -todas coordenadas que han contribuido en manera determinante a la formación de la Guatemala moderna y contemporánea -.

13 E. Galeano, Memoria del fuego, II, Las caras y las máscaras, Siglo XXI, México, 1984.



San Pedro Atitlán, enero 1998: secado del café.

Foto de E. Carlaccini

En la Jefatura del país de 1898 a 1920, Manuel Estrada Cabrera instauró un clima de terror, reprimiendo toda forma de oposición y emitiendo leyes para garantizar el trabajo forzado en las plantaciones de café.

El doctor vino a la capital, donde alcanzó felizmente el cúlmine de su carrera política asaltando, pistola en mano, la presidencia de Guatemala. Desde aquél momento ha reintroducido en el país el uso del cepo, del látigo y de la horca. De esta manera los indios recogen gratuitamente el café en las plantaciones y los albañiles construyen gratuitamente prisiones y cuarteles[14].

El descontento por el progresivo empobrecimiento de la población y por la entrega de recursos y bienes nacionales a manos extranjeras alcanzó niveles tan altos que Cabrera fue depuesto y encarcelado. Su retrato fue magistralmente representado por el escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias – Premio Nóbel de Literatura 1967 – en *El Señor Presidente*. Al final del decenio siguiente, caracterizado por una profunda inestabilidad política, durante el cual seis hombres, casi todos generales del ejército, dirigieron el gobierno, algunos de los cuales sólo por pocos días - el gobierno más breve fue aquél de Baudillo Palma, que mantuvo el poder por sólo seis días, del 10 al 15 de diciembre de 1930 -. El general Jorge Ubico instaló un gobierno dictatorial que duró desde 1931 a 1944.

Se creía Napoleón. Vivía rodeado de bustos y retratos del emperador francés, del cual pensaba tener idéntico perfil. Creía en la disciplina militar. Militarizó a los empleados de Correos, a los niños de las escuelas y a los miembros de la orquestra sinfónica[15].

14 E. Galeano, Memoria del fuego, III, El siglo del Viento, Siglo XXI, Madrid, 1986.

15 E. Galeano, Il saccheggio dell'America Latina, Einaudi, Torino, 1976.

Tal periodo representa aún hoy uno de los momentos más obscuros de la historia guatemalteca del siglo XX. Ubico gobernó con mano de hierro, prodigando respuestas siempre más represivas. Ejemplo indicativo de la política dictatorial fue la conversión en 1934 del Ministerio de Trabajo en departamento adjunto a la Policía Nacional, del mismo nivel de la autorización concedida en 1936 a los propietarios de fincas, en vigor hasta 1973, de funciones de control militar.

Ubico se encargó de levantar al país, duramente golpeado por la crísis mundial de 1929: masacró sindicalistas, obreros y campesinos, disminuyó los salarios para salvar la economía, pero sobre todo permitió a la sociedad estadounidense United Fruit Company consolidar su ya considerable patrimonio. Ya desde los primeros años del siglo, de hecho, el *trust* de Chicago, llamado emblemáticamente *el pulpo* por su vocación tentacular y expansionística, había absorbido a todos los competidores, haciendo surgir inmensas plantaciones de banano a la par de aquellas de café de propiedad de capitales alemanes, la compañía norteamericana poseía un tercio de las tierras cultivadas de Guatemala y de América Central: un imperio económico y comercial de vastas dimensiones que condicionará no poco la historia política mesoamericana del siglo XX.

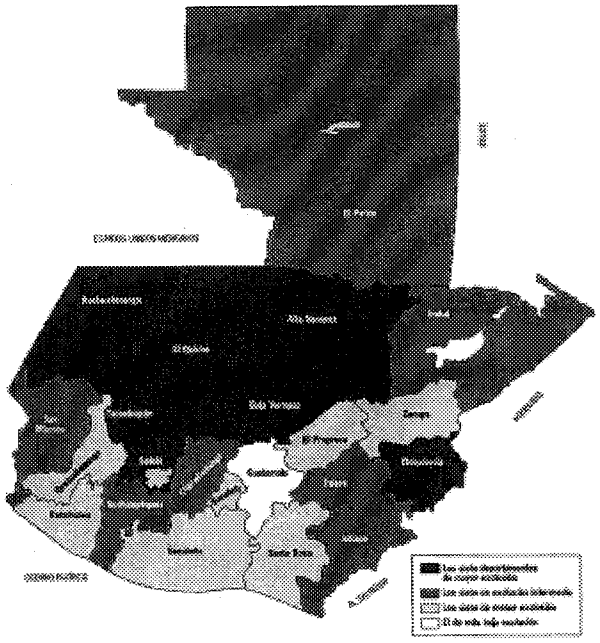
La tradición autoritaria y despótica forjó modelos políticos y dictatoriales los cuales influenciaron la vida, no sólo política, de la población guatemalteca. Para las élites ello ha significado la posibilidad de ejercitar en modo arbitrario e incontrolado formas de violencia, cierre de espacios de participación política, falta de espacios de convergencia social, del consolidarse de relaciones sociales violentas, de la estructura profundamente racista de la sociedad, y de aquella económica de la hacienda, base de exclusión múltiple.

Múltiples factores, históricamente condicionantes han impedido la formación de un estado democrático; al contrario, lo que la clase política guatemalteca ha perseguido y obtenido

ha sido el perpetuarse de formas de explotación y de exclusión, sobre todo de la mayoría indígena y de las clases más pobres. Precisamente la pobreza, de considerarse como un antecedente estructural del conflicto armado, es uno de los caracteres fundantes del estado guatemalteco, a causa de la desigual distribución de la riqueza - de la tierra en particular, en una sociedad fundamentalmente agrícola – y del limitado acceso a la educación.

MAPA DE EXCLUSION DEL DESARROLLO SOCIAL[16] EN 1996

(FUENTE: PNUD, 1998)



16 El índice de exclusión social es calculado en base a los siguientes indicadores: muertos bajo los 40 años de edad, analfabetismo entre los adultos, desnutrición de los niños bajo los 5 años y acceso a algunos servicios básicos.

De tales premisas partió la única experiencia verdaderamente democrática que Guatemala jamás haya conocido, durante el decenio 1944 - 1954: la llamada 'primavera democrática', que interrumpió la larga tradición autoritaria que caracterizó la historia política del país.

1.2 LA PRIMAVERA DEMOCRATICA: 1944 – 1954

El general Jorge Ubico, y con él una larga tradición autoritaria que caracterizó los gobiernos sucesivos en Guatemala desde la independencia, fue depuesto el 25 de junio de 1944 por una gran manifestación pacífica que se opuso a la dictadura 'liberal' que sojuzgó el país por once años. El movimiento cívico y militar que logró destituir el régimen autocrático – en el cual confluían diversos sectores de la sociedad civil, sobre todo exponentes de la clase media urbana, en su mayoría ladinos, incluyendo también estudiantes y jóvenes cuadros militares - era profundamente heterogéneo y diversificado, unido además por la común vocación democrática y antidictatorial.

El nuevo contexto internacional postbélico, impregnado de antifascismo, paladín de los ideales democráticos y fuertemente conmovido por el segundo conflicto mundial, facilitó la acción de los sectores que en Guatemala – así como en otros países latinoamericanos – habían ganado fuerza y robustez durante el precedente decenio dictatorial. Tales movimientos, precisamente en virtud de la heterogeneidad que le componía, se distinguieron por una sobresaliente naturaleza pluralista.

El paréntesis democrático, la única verdadera experiencia progresista e innovadora germinada en Guatemala, tomó forma al constituirse una junta formada por el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, del mayor Arana y del civil Jorge Torriello.

De las elecciones realizadas en 1945 salió electo el filósofo y pedagogo Juan José Arevalo, quien viviera por algunos años exilado en Argentina, permaneció en el poder hasta 1951, cuando en las sucesivas elecciones resultó electo Arbénz Guzman, líder de los sectores democráticos de las fuerzas armadas, quien había ocupado el cargo de ministro de la Defensa en el gobierno precedente. La nueva fase política, cultural y social, fuertemente crítica respecto a la tradición autoritaria y liberal precedente, produjo reformas substanciales que ampliaron la participación política y engendraron una apertura social desconocida por los guatemaltecos, muchos de los cuales necesitaron un verdadero aprendizaje democrático.

Por primera – y quizá única – vez en la historia del país centroamericano, el gobierno promovió una política más atenta a los intereses nacionales, a través de numerosas reformas, la más clamorosa de todas fue la aprobación de la novedosa Constitución de 1945, que modificó el régimen electoral ampliando el espectro de los partidos admitidos en las elecciones electorales; concedió autonomía a la antigua Universidad de San Carlos, puso fin al trabajo obligatorio para los indígenas en las fincas y buscó una difícil – cuanto contradictoria en los efectos que produjo – restructuración del ejército.

Se aprobó, además, una nueva legislación laboral a través del *Código de Trabajo*; se trató de limitar el super poder de las multinacionales del café y del banano mediante la aprobación de una innovadora como desestabilizante reforma agraria; se incentivó la escolaridad y la instrucción de base, sobre todo en las zonas internas y rurales del país, para citar sólo algunas de las más importantes obras de modernización aportadas a la arcaica osamenta estatal.

La 'revolucionaria' primavera democrática, fundamentalmente reformadora, estaba en realidad bien lejos de los ideales comunistas de instauración de una dictadura

del proletariado no obstante como tal fue señalada; se trató en cambio, de una movilización estudiantil, intelectual, pero sobre todo de la burguesía ladina cuyo diseño era el desmantelamiento de la herencia feudal que inmovilizaba el país. Los reformadores se proponían mellar, desmembrar el monolítico poder de las élites abriendo el ajedrez político, a través de la aprobación de una nueva ley electoral y ampliando el régimen de los partidos.

En 1949 se llegó a la constitución del *Partido Guatemalteco del Trabajo* (PGT), cuya legalización representó una importante señal de apertura, permitiendo a un partido filocomunista concurrir a las elecciones. En tal escenario, la ley de reforma agraria aprobada en 1952 constituyó el pliegue más revolucionario del decenal intermedio democrático: de efecto desestabilizante, rompió, si bien por un brevísimo periodo, la convivencia entre los grandes terratenientes y el Estado, espina dorsal de la economía nacional.

Los cambios y los intentos de modernización del Estado perseguidos por los gobiernos de Arevalo antes y de Arbenz después, fueron duramente obstaculizados: las graves tensiones sociales y los choques políticos condicionaron duramente el trabajo de las dos administraciones: baste señalar que durante los seis años del primer gobierno reformista se efectuaron treinta y dos intentos de deposición, el más grave de todos, en julio de 1949, concluyó con la muerte del mayor Arana. Las tensiones se agudizaron y los complots aumentaron durante la presidencia de Arbenz Guzmán, de 1951 a 1954[17].

17 CEH, op. cit., Capítulo I, pag. 101.

LA CONTRADICTORIA RESTRUCTURACIÓN DEL EJÉRCITO

La restructuración del ejército, como se ha señalado, representó, en el impulso progresista, una de las reformas más complejas y seguramente la más contradictoria, por medio de la modernización, profesionalización e institucionalización de los aparatos militares. Por primera vez la Constitución de 1945 dedicó todo un capítulo y trece artículos al tema del ejército, un modelo que será seguido en las sucesivas constituciones guatemaltecas.

La reorganización, constitucionalmente decretada, confirió autonomía funcional a la organización militar a través de la creación del *Consejo Superior de la Defensa Nacional*, órgano colegiado de consulta compuesto por quince miembros, algunos de los cuales electos, excluyendo al presidente de la República, considerado sin embargo Comandante en Jefe del Ejército.

La estructura bicéfala de la organización, guiada por el ministro de la Defensa y jefe del Estado Mayor del Ejército – nominado por el Congreso de la República a propuesta del Consejo Superior de la Defensa Nacional - implicó frecuentes y muchas veces duros choques entre los funcionarios: violentas rivalidades distinguieron, por ejemplo, la cohabitación entre el jefe del ejército y líder de la derecha, mayor Arana y el ministro de la Defensa, coronel Arbenz Guzmán (expresión de los sectores democráticos de las fuerzas armadas hasta 1949, año en el cual el primero fue asesinado).

Numerosas interpretaciones concuerdan en reconocer que fue la reorganización militar puesta en escena por la Constitución del '45 que confirió al ejército aquél peso político y aquella autonomía formativa y judicial que le permitió crear un autogobierno independiente sí – como eran las iniciales intenciones de los reformadores – de las viejas oligarquías,

pero igualmente de la política: el gobierno revolucionario terminó entonces con crear un peligroso (y de oscuros resultados) núcleo autónomo de poder, que con los sucesivos gobiernos guiados por juntas militares se amplió y reforzó. Aumentó en suma la participación directa en la vida política de la institución armada, cuya fuerza y autonomía, unida a la debilidad de las instituciones estatales, incrementaron el peso político del papel que el ejército jugó antes y durante la crisis de 1954.

El poder del ejército se consolidó durante los gobiernos revolucionarios, sostenido por la conciencia de la fuerza y solidez de la institución militar respecto a la debilidad del poder político, partídico y social y a la complejidad del escenario internacional. Sin embargo, precisamente en virtud de la polarización política a escala mundial y de la ideologización de la sociedad no faltaron contrastes, algunos violentos, al interior del ejército mismo. El agudizarse de la tensión Este-Oeste, la radicalización de algunos contrastes internos en el complejo alineamiento revolucionario, los choques internos en el ejército, hicieron difícilmente aplicables muchas de las reformas a las cuales el movimiento mismo había dado vida y pretendía desarrollar y reforzar.

LA REVOLUCIONARIA REFORMA AGRARIA

Aquello que más distinguió la primavera democrática guatemalteca, representándole el emblema, la realización y la consecución del objetivo central y propiamente revolucionario, fue la Ley de Reforma Agraria aprobada en 1952. El presidente Arbenz Guzmán, hablando en el Congreso de la República la definió "el fruto más precioso de la Revolución y la base fundamental de la Nación como un país nuevo"[18]. Los

18 CEH, op. cit., Capítulo I, pag. 101.

latifundistas, perno de la estructura oligárquica del Estado y sostén de las dictaduras sucesivas hasta el '44, fueron profundamente penalizados por la ley, cuyo fin era redistribuir equitativamente tierra y riqueza, estimulando el mercado interno y la rentabilidad de las grandes propiedades, en gran medida incultas.

Los resultados del censo panamericano de 1950 hicieron público el grado de concentración de las tierras, causa principal de las abismales desigualdades sociales: salió a luz que 516 latifundios concentraban el 40% de la propiedad de la tierra, mientras el 14% de la superficie agrícola resultó estar ocupada por el 88% de las unidades agrícolas inferiores a siete hectáreas[19]; el mismo año el *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento* (BIRF), criticando las disparidades económicas que condenaban al país a una condición de grave atraso, recomendaba la aplicación de una serie de políticas, dentro de las cuales aquella relativa a la propiedad de la tierra.

El Decreto 900, expresión de la reforma, recita en sus primeros dos artículos[20]:

Artículo I: El objetivo de la Reforma Agraria es liquidar la propiedad feudal de la tierra para desarrollar formas de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura, preparando el camino para la industrialización de Guatemala.

Artículo II: Son abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud, y consecuentemente prohibidas las prestaciones personales gratuitas de campesinos, colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo por el alquiler de las tierras.

La Ley además expropió las tierras improductivas superiores a las 270 hectáreas mediante indemnización – bonos del Estado con una tasa de interés anual del 3%, con base en el

19 S. Gallini, «Le radici della violenza in Guatemala», en Guatemala Nunca Más, Sperling & Kupfer, Milano, 1999.

20 CEH, op. cit., Capítulo I, § 291.

valor fiscal declarado en los tres años precedentes -; tal medida no golpeaba las fincas de extensión inferior, si estaban cultivadas al meno en dos tercios; las posesiones abajo de noventa hectáreas no fueron objeto de algúna medida y algo similar sucedió a las grandes propiedades cultivadas, si bien éstas últimas fueron gravemente golpeadas por las restricciones impuestas por el Artículo II del Decreto 900 que prohibió cualquier forma de explotación, servidumbre y esclavitud obligando a los propietarios a retribuir el trabajo, antes obligatorio y gratuito, mediante salarios.

Durante los dieciocho meses de aplicación de la ley fueron repartidas el 10% del total de las tierras privadas y 280 mil hectáreas de tierras nacionales; a la corporación estadounidense United Fruit Company (UFCO), ya golpeada en sus intereses por la construcción promovida por Arbenz de vías de comunicación y puertos (como el de San José, sobre el oceáno Pacífico) que quitaron al potente *trust* el monopolio del comercio de los productos agrícolas, le fue expropiado el 64% de sus 220 mil hectáreas de terreno (improductivas en un 85%), alrededor de 156 mil hectáreas.

Se calcula que la Reforma benefició a 138 mil familias, la mayor parte de las cuales eran indígenas, para un total de cerca de medio millón de personas, en un país de tres millones de habitantes; frecuentemente se concedió también crédito agrícola a los campesinos. Las tierras, atribuidas con derecho de prelación a los trabajadores de la finca expropiada, fueron concedidas a título vitalicio, para evitar que los latifundistas se reapropiaran a través de mecanismos de mercado.

Posterior e indirecto resultado conseguido a través de la aplicación de la Reforma Agraria fue la constitución en numerosas fincas de Comités Agrarios Locales, formados por cinco miembros (se calcula que en 1953 los Comités fueran 1.469). Tales comités representaron importantes núcleos de poder autónomo local, además de ser una afrenta más a la estructura de poder tradicional, ya amputada de inmensas

propiedades a través la resturcturación de las propiedades de las tierras. Fruto de la efervescencia política y participativa del decenio democrático, éstos comités locales eran muchas veces fuertemente influenciados por el PGT – *Partido guatemalteco del trabajo*.

El desafío reformista, cuyo único objetivo era enajenar las tierras incultas de las grandes fincas, afectó grandes intereses de las oligarquías terratenientes, rocafuerte del poder tradicional y sustentora de la perpetua estructura del agro guatemalteco, hasta entonces protegida y apoyada por los conniventes gobiernos dictatoriales. Los terratenientes, sintiéndose amenazados y golpeados en sus intereses económicos, se unieron a la extendida campaña política - ideológica anticomunista de aquellos que descubrieron en los gobiernos revolucionarios un pliegue filosoviético.

LA GUERRA FRIA EN GUATEMALA

El clima de fuerte polarización ideológica, en un período histórico señalado por la caída de los régimenes fascistas y del desarrollo económico capitalista, se había agudizado desde 1948, con la división de los bloques soviético y norteamericano. El choque entre Este y Oeste encontró terreno fértil en Guatemala, país éste que, aún entrando a pleno título en la esfera política – ideológica occidental, había osado emprender un camino de reformas con huellas socialistas que representaba una clara amenaza para el *mundo libre* occidental.

En nombre del anticomunismo algunos sectores de las fuerzas armadas, la jerarquía de la Iglesia Católica, movimientos políticos y civiles, medios de comunicación, organizaciones del sector privado se unieron para alterar el nuevo orden constitucional. Las solas variables internas sin embargo, por cuanto incidentales y complejas fueran, no

habrían tenido, probablemente, fuerza suficiente para poner fin a la experiencia reformadora y liquidar violentamente el gobierno de Jacobo Arbenz. La variable externa, la inserción de Guatemala en la geopolítica estadounidense y en la división Este – Oeste asumió un peso crucial en la peculiar fase de cambio que estaba viviendo el país centroamericano y el mundo entero.

El papel jugado por los servicios secretos, por la diplomacia y por el gobierno de los Estados Unidos en poner fin a la experiencia democrática guatemalteca ha sido documentado por numerosos autores. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico reporta, en *Memoria del Silencio*, oficialmente por primera vez, el testimonio de Nicholas Cullather, ex agente de la CIA, el cual describe como a través de tácticas de desinformación, presiones psicológicas, elaboración de una lista de funcionarios por asesinar[21], los Estados Unidos planificaron la destitución de Arbenz[22].

Las técnicas utilizadas más comúnmente son las voces, los chismes, cartas anónimas, telegramas, llamadas telefónicas, además de símbolos visibles. Las llamadas telefónicas debían ser hechas posiblemente temprano en la mañana, entre la una y las cuatro, cuando la resistencia psicológica de un ser humanos está normalmente en sus niveles más bajos. Los símbolos visibles pueden incluir una caja mortuoria, o una cuerda para colgarse dejada frente a la casa del amenazado, escribir textos amenazantes sobre las paredes, enviar falsas bombas por correo...[23]

21 Documento citado en CEH, Capítulo I, § 305: CIA, A Guatemalan Communist Personel to be Disposed of During Military Operations, 1954, Pq. HD/1.8.

22 Documento citado en CEH, Capítulo I, § 305: Nicholas Cullather, Operation PBSUCCESS: The United States and Guatemala: 1952 – 54, History Staff Center for the Study of Intelligence, CIA, Washington D.C., 1994.

23 Documento citado en CEH, Capítulo I, § 305: CIA, Informe Instruction Never War Against Individuals, 9 junio 1954, Pq. HD/1.10.

En el peculiar contexto ideológico no puede desconocerse la posición asumida por la Iglesia Católica, baluarte de los valores y de los poderes tradicionales, en el apoyo del complot anticomunista que desmanteló al presidente Arbenz y a su gobierno. Símbolo de la "sincera cruzada contra el comunismo", el Cristo de Esquipulas, venerado en todo el país, recorrió a todo lo largo y ancho la nación, como admonición e incitamiento contra el sentimiento anticristiano del momento.

En 1953, durante la presidencia de Dwight Eisenhower, tuvo inicio la operación, conducida por la CIA, con el nombre en código PBSUCCESS[24] y con sede en el cuartel operativo de Opa Locka en Florida: el presupuesto era de tres millones de dólares. Los principales objetivos eran el despliegue de una eficaz campaña de propaganda anticomunista que sería culminada con la invasión armada del territorio guatemalteco. El proyecto dirigido, financiado y organizado por la CIA se habría podido realizar gracias al apoyo activo del dictador de Nicaragua Anastasio Somoza, de Venezuela Marcos Pérez Jiménez y de la República Dominicana Rafael Leonidas Trujillo.

Con la nominación del coronel Carlos Castillo Armas – graduado en Kansas -, acérrimo opositor del presidente, como comandante del frente anticomunista y la constitución, siempre bajo la batuta estadounidense, del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), un movimiento partidario que dio dimensión política a la acción militar, se completó la estructura del plan estratégico.

Las operaciones militares, que según el parecer de algunos historiadores, habrían sido fácilmente canalizadas, comenzaron el 18 de junio de 1954 con la invasión del

24 Nicholas Cullather, Operation PBSUCCESS: The United States and Guatemala: 1952 – 54, History Staff Center for the Study of Intelligence, CIA, Washington D.C., 1994.

territorio guatemalteco partiendo desde Honduras. Decisiva fue la propaganda psicológica – como aquella efectuada por la radio clandestina *La Voz de la Liberación* -, las frecuentes incursiones aéreas, el bombardeo de la capital y de otras zonas urbanas, las instalaciones militares y civiles por medio de aviones guiados por pilotos de la CIA.

La reacción de la población, del ejército y del gobierno mismo fue de parálisis. El ejército – el cual como ya se ha visto, precisamente gracias a las revolucionarias reformas había tomado peso político autónomo, constituyendo un núcleo de poder independiente - inicialmente había decidido inmovilizar a la aviación, no afrontar a los invasores, ni entregar las armas a las organizaciones populares para la defensa. El 25 de junio en cambio, como prueba de la injerencia estadounidense en la invasión de Guatemala, el Jefe del Estado Mayor del ejército, Enrique Díaz y el embajador norteamericano Peurifoy abrieron las negociaciones: las condiciones dictadas por los EEUU, repentinamente transmitidas a Arbenz, eran que debería dejar la presidencia, de lo contrario el ejército entraría a pactar con los invasores.

Dos días después el presidente de Guatemala presentó su dimisión, como consecuencia de un ultimátum puesto por una conspiración militar. Se formó entonces un órgano colectivo militar que regió la nación hasta el 7 de julio, cuando el coronel Castillo Armas se puso al frente de una nueva junta militar.

El *trauma del '54* convulsionó el país que por diez años había emprendido un difícil camino de superación del retraso generalizado en el cual estaba, sobre todo después de la dictadura 'ultrapersonal' del general Ubico. Las divisiones internas del ejército fueron decisivas y determinaron la no intervención de las fuerzas armadas contra la invasión, dejando en vastos sectores la sensación correspondiente a un acto de traición, no tanto respecto a la revolución, sino respecto a la patria misma; numerosas fueron las revueltas y las

insurrecciones en los nueve años precedentes al inicio del conflicto armado, entre 1954 y 1963. La CEH afirma que "así tan drástico fue el cierre de canales de participación y tan extenso fue el recurso a la violencia, de considerarse como factores que alimentaron la insurgencia guerrillera a partir de 1960"[25].

La lucha contra el comunismo fue el principal discriminante del nuevo curso político nacional: fue el elemento cohesivo entre todos aquellos que habían sido golpeados por las reformas del decenio precedente. Las venganzas, las depuraciones y las ejecuciones de los simpatizantes del gobierno arbencista tocaron niveles altísimos de violencia[26]. El clima de sospechas y de miedo que se vino a crear produjo efectos devastadores, incluso a nivel psicológico, sobre la población, en un clima social de inseguridad generalizada.

En breve tiempo se cancelaron todas las reformas aportadas por el experimento progresista: fueron reintegradas a los propietarios las tierras afectadas por el Decreto 900, disueltos los comités campesinos locales, restaurado, de hecho el instituto colonial de trabajo forzado y gratuito de los indígenas en las fincas. En julio del '54, el nuevo gobierno dispuso la creación del *Comité de Defensa contra el Comunismo*[27], con facultad investigativa y detentiva; emanó además la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo, que introdujo la pena de muerte para aquellos que eran señalados como responsables

25 CEH, op. cit., Capítulo I, § 311.

26 Se calcula que en los años sucesivos a la caída de Arbenz, las detenciones fueron entre nueve y catorce mil, mientras las ejecuciones oscilaron entre dos y cinco mil. CEH, op. cit., Antecedentes inmediatos, § 315.

27 El Comité fue disuelto después de 18 meses de actividad y convertido en la Dirección General de Seguridad (Decreto 533). Las listas negras elaboradas por el Comité constituyeron el primer antecente de los archivos que la inteligencia militar organizó en los años sucesivos. CEH, op. cit, Capítulo I, § 318.

de "actividades de resistencia susceptibles de ser considerados como comunistas".

Las actividades conducidas por el Comité, reprimiendo brutalmente todo intento de oposición y cerrando todo espacio de participación política pueden considerarse como el inicio de la institucionalización de las violaciones de los derechos humanos. El *Partido Guatemalteco del Trabajo* – PGT - fue declarado ilegal, fueron suspendidas y perseguidas todas las organizaciones políticas, sindicales, culturales y sociales acusadas de tener relaciones con el comunismo. La purga no dejó de considerar a los docentes: la Comisión de la Verdad reporta en el informe final que, entre agosto del '54 y abril del '55 fueron 2.236 los docentes destituidos del cargo.

El proceso de conversión del Estado, rápido y eficaz, pero igualmente violento y brutal, encontró su consagración en el plebiscito del 10 de octubre, del cual Castillo Armas salió victorioso, con el 99,9% de los votos favorables de los electores que se expresaron pública y obligatoriamente, cuyos votos fueron escrutados secretamente.

1.3 PRESAGIOS DE UN DRAMA: REPRESION, VIOLENCIA, MILITARIZACION

GUATEMALA DESPUES DEL FRACASO DEMOCRATICO

El fracaso de la experiencia democrática y la evolución de Guatemala hacia escenarios violentos y represivos, en un contexto estatal siempre más militarizado, no fue determinado únicamente por la historia nacional del país centroamericano; como se ha intentado demostrar en las páginas precedentes, los sucesos internos guatemaltecos fluyen de hecho de un

peculiar periodo histórico, fueron el fruto de un contexto internacional incandescente, cargado de tensiones a escala planetaria, y determinante de la precisa posición geopolítica de Guatemala en la división entre hemisferio oriental y occidental puesto marcha por la Guerra Fría.

La inestabilidad política fue el elemento que distinguió a los primeros gobiernos anticomunistas: desde el 27 de junio de 1954, fecha de la caída de Arbenz, y el 30 de marzo de 1963, cuando fue depuesto Ydígoras, primer presidente conservador después del paréntesis democrático, el país fue víctima de dos golpes de estado dirigidos por el ejército, tomaron posesión del poder cuatro juntas militares, fue asesinado un presidente, fraudes electorales distinguieron las consultas presidenciales, numerosos complots militares y protestas sociales marcaron además tan agitado periodo. Los contextos nacional e internacional produjeron la siempre creciente militarización del aparato estatal: el ejército fue depurado y se pusieron en práctica elementos teóricos y doctrinarios elaborados en el marco de la guerra fría, cuyo objetivo era bloquear toda amenaza comunista y neutralizar toda oposición, fuera ésta social, militar o cultural. Toda oposición al régimen fue duramente reprimida[28], numerosos los medios de información censurados.

En el seno del ejército se registraron numerosas sublevaciones y protestas, señal tangible de la división interna en la institución armada, entre la fracción democrática y arbencista y aquella anticomunista cercana a la ideología norteamericana: del '54 al '61 se contaron seis sublevaciones, además de la muerte de decenas de oficiales, detenciones y expulsiones del país de militares declarados subversivos.

28 Un ejemplo fue la represión de la marcha de protesta organizada en la capital por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), durante la cual fueron asesinados cinco manifestantes y heridos treinta y cuatro, sin que la prensa diera adecuada información.

El episodio del misterioso y nunca aclarado asesinato del presidente Castillo Armas, el 26 de julio de 1957 fue uno de los mayores obstáculos que el régimen encontró en el camino hacia su plena institucionalización. La carrera por la sucesión fue fatigosa e incierta: dos sucesivas jornadas electorales, la instauración de una junta militar, y en fin un contrastado pacto político llevaron al poder, en febrero del año siguiente, al general Ydígoras Fuentes. Su gobierno fue caracterizado por el exasperarse – sobre todo luego de la victoria de la revolución cubana en enero del '59, cuando el peligro comunista se hizo más próximo y concreto – de la represión contra toda forma de oposición, tanto de derecha como de izquierda, de la corrupción y de la ineficacia administrativa.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluye que:

Fenómenos coincidentes como la injusticia estructural, el cierre de espacios políticos, el racismo, la instauración de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuncia a impulsar reformas sustantivas que habrían podido reducir los conflictos estructurales, constituyen los factores que determinaron el origen y la posterior explosión del encuentro armado[29].

La política estadounidense hacia latinoamerica, se caracterizó en aquellos años por el creciente anticomunismo y la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional[30], una estrategia de acción en defensa de una ideología, un conjunto de prácticas dirigidas a afrontar la amenaza comunista –

29 CEH, op. cit., Conclusiones, § 12.

30 Las principales tesis de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) se elaboraron en el National war College de Washington. Los profesores concordaron en autorizar un mayor grado de independencia e importancia a los militares con respecto a la vida política y social en los países en desarrollo, en función estabilizante respecto a la debilidad de las otras instituciones (como los partidos políticos, elecciones, competencia económica, organizaciones sociales ect.). CEH, op. cit., Capítulo I, § 348.

asumida como prioridad nacional – tanto interna como externamente. En aplicación de tales principios teóricos, fueron instruidos muchos oficiales de los ejércitos latinoamericanos inicialmente en Panamá y sucesivamente en Georgia, USA.

Elemento central y crucial de la Doctrina de la Seguridad Nacional fue la noción de *enemigo interno* con el cual se identificaron todos aquellos – personas, grupos sociales, organizaciones – que se temía o sospechaba pudieran mantener y participar en el comunismo internacional, reconocidos entonces como 'subversivos'. Tal principio produjo consecuencias nefastas y dramáticas durante los años más violentos de la guerra civil. En Guatemala los efectos que la aplicación de tal cuerpo teórico dio lugar, fueron desde el principio antireformistas, luego antidemocráticas y en fin tuvieron resultados anti insurrecciónales: el control militar sobre la sociedad civil encontró de hecho, tanto una justificación ideológica de primer rango, así como el apoyo material, proveído por los Estados Unidos a las sociedades vulnerables a la amenaza comunista.

La *Alianza para el Progreso* (ALPRO), aprobada en 1961 por la Reunión Interamericana de Montevideo, fue un instrumento que posteriormente los Estados Unidos pusieron en práctica en la política exterior dirigida hacia América Latina. El objetivo era evitar el peligro comunista, salvaguardando a los otros países del continente del contagio revolucionario, victorioso en Cuba, en la convicción que la miseria, las desigualdades sociales y la exclusión política constituyeran terreno fértil para la expansión del comunismo. Se proponía la lucha contra la pobreza y contra la exclusión política a través de un vasto programa de ayudas, insuficiente todavía para compensar el imponente peso económico ejercitado por los Estados Unidos en Centroamérica.

La aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional en función de salvaguarda de los privilegios adquiridos por las clases que tradicionalmente los poseían acentuó la naturaleza

excluyente del Estado y agravó la inestabilidad política en los años '60, hasta alcanzar niveles de ingobernabilidad permanentes, en una atmósfera de creciente 'terror de Estado'. La militarización de la sociedad, la metódica violación de los derechos humanos y la profunda exclusión social, agregado al cierre de los espacios de participación democrática, llevaron a algunos sectores, sobre todo de extrema izquierda – ex funcionarios de los gobiernos de Arevalo y Arbenz, líderes de los partidos políticos mayormente golpeados por la contrarrevolución y militares no alineados al nuevo curso - a una radicalización de sus posiciones.

En tal cuadro, el *levantamiento militar del 13 de noviembre de 1960* representó un punto nodal, un viraje; las motivaciones del levantamiento eran principalmente militares, y cerca del 30% de los cuadros del ejército tomaron parte. Si bien los militares perseguían múltiples objetivos[31], la motivación principal que subyacía a la rebelión fue el permiso concedido por el presidente Ydigoras a algunos grupos armados cubanos anticastristas que habrían participado en la incursión de Playa Girón, en el intento de deponer el régimen castrista, para entrenarse – secretamente - en Guatemala, consintiendo de hecho que actuaran fuerzas irregulares en el territorio nacional. A causa de algunas filtraciones y gracias al apoyo dado por la aviación norteamericana, la rebelión fue fácilmente controlada; una parte de los oficiales rebeldes fueron procesados, otros (alrededor de setenta) optaron por el exilio en México, Honduras y El Salvador. En los mismos días fueron arrestados militantes del *Partido Guatemalteco del Trabajo*, del *Partido Revolucionario* (PR) y del *Partido de Unidad Revolucionaria* (PUR), acusados también de conspirar.

31 Otros objetivos perseguidos eran la destitución del Ministro de la Defensa, acusado de corupción, la profesionalización del ejército, el retorno a los valores morales impartidos en la Escuela Politécnica.

El año siguiente, en el mes de marzo, veintitrés de los oficiales exiliados regresaron al país, en un intento de radicalizar la lucha, tomando parte también civiles; tomaron contactos con los exponentes de los partidos de oposición, y finalmente, el 26 de febrero de 1962 el movimiento se hizo conocer públicamente como *Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de - Noviembre* (MR 13). El grupo publicó un documento intitulado *Quiénes somos, qué queremos, por qué luchamos*, en el cual declararon:

Somos oficiales del ejército de Guatemala, que desde el 13 de noviembre de 1960 luchamos para dar a nuestro país un gobierno que administre con normas democráticas, en base a los intereses del pueblo[32].

Dicha declaración puede considerarse a pleno título como el inicio de la lucha armada guatemalteca, del enfrentamiento entre grupos con opuestos ideales; otros grupos guerrilleros se organizaron, influenciados por el Movimiento Revolucionario MR-13 y empujados por las mismas motivaciones[33].

LAS JORNADAS DE MARZO – ABRIL 1962

Un movimiento de desobediencia civil de notables dimensiones – el más imponente después de las manifestaciones del '44 – tomó forma en las jornadas de marzo

32 CEH, op. cit., Capítulo I, § 374.

33 Se organizó por ejemplo el grupo guerrillero urbano denominado Frente 20 de octubre, formado por exponentes del PGT (Partido Guatemalteco del Trabajo) y del PUR (Partido de Unión Revolucionaria); en la proclama se afirmaba: «Luchamos por las mismas causas del Frente Guerrillero Alejandro de León 13 de Noviembre....perseguimos la destitución del Gobierno, para instaurar una Guatemala libre, soberana y demácratica».

y abril de 1962, enseguida del levantamiento estudiantil de denuncia, rápidamente apoyadas por maestros, organizaciones sindicales y asociaciones de vario tipo.

El movimiento espontáneo y difícilmente controlable se extendió rápidamente en el país, puesto bajo estado de sitio, concentrándose sobre todo en la capital, con protestas extensas, manifestaciones de notables dimensiones, huelgas generales paralizando el tráfico y, de hecho, la actividad económica en las principales ciudades. El balance de los choque de aquellos días de clima preinsurreccional fue de cincuenta muertos, quinientos heridos y más de mil detenidos. La movilización de protesta, no obstante, falló[34]. Ydígoras Fuentes quedó fuerte en el gobierno: este hecho hizo concientes a los opositores que el régimen no podía ser doblegado a través de manifestaciones pacíficas, y se convencieron de la necesidad de encontrar un instrumento mucho más eficaz a través de la lucha guerrillera.

Uno de los efectos más importantes– si bien indirecto – producto de las jornadas de revuelta fue la formación de las FAR, *Fuerzas Armadas Rebeldes* surgidas, con el apoyo logístico y financiero del PGT, de la unión del MR-13 con otros movimiento afines creados durante la onda rebelde. Objetivos perseguidos por las FAR eran la lucha contra el imperialismo, la constitución de un estado revolucionario y socialista a través de la lucha armada, único medio para oponerse a la intolerancia política gubernamental. Las primeras actividades guerrilleras tuvieron lugar en 1963 en los departamentos de Zacapa e Izabal, en el oriente del país.

34 Entre los factores que explican el fracaso de la sublevación popular, de notable importancia fue el fallido apoyo, una vez que el movimiento asumió posiciones de extrema izquierda, de los tres partidos antigobernativos (Partido Revolucionario – PR; Movimiento de Liberación Nacional – MLN; Democracia Cristiana – DC); influyeron negativamente, además, el papel de la Iglesia Católica y del ejército, en apoyo al régimen de Ydígoras Fuentes.

El ejército, que en el mismo tiempo había reencontrado la unidad política necesaria, – eliminando a los elementos filodemocráticos, y por tanto subversivos – estaba asumiendo aquel poder monolítico que lo convirtió en el elemento central, el baluarte del Estado por varias décadas. El golpe de estado del 30 de marzo de 1963, mediante el cual los militares depusieron al presidente Ydígoras, sancionó definitivamente el poder militar. El golpe en realidad fue diseñado por los cuadros militares nacionales y apoyado financieramente por los Estados Unidos con el fin de evitar una probable y peligrosa victoria en las elecciones del ex presidente Arévalo. Fue aquella experiencia a señalar el debut de un sólido mecanismo de sucesión dinástica, mediante el cual el ministro de la Defensa del gobierno de turno habría sido electo presidente en el período sucesivo, prescindiendo del efectivo resultado de las elecciones. Los resultados, completamente aleatorios, eran decretados por una cúpula militar formada por comandantes del ejército.

El presidente Peralta Azurdia que los militares, poder hegemónico de la política y del poder nacional, pusieron a la guía del país, gobernó durante mil días, de 1963 a 1966, en constante estado de asedio. El sistema político conservador, más rígido que nunca, aumentó la exclusión política, el ejército – que se estaba especializando en técnicas antiguerrilleras y en el uso de instrumentos represivos cada vez más violentos - se apropió de espacios políticos que correspondían al ejecutivo, la militarización y la represión, junto a la violación de los derechos humanos crecieron vertiginosamente. El ejército dotó a cada comunidad de un cuerpo paramilitar, los comisionados militares, civiles del lugar, fieles a la institución armada: su número pasó de alrededor de trescientas unidades durante la administración Ydígoras, a más de 90 mil durante el régimen de Peralta Azurdia. Los cuerpos paramilitares realizaban una importante función de *intelligence* para el ejército, dotado de una red capilar de *orejas* en cada una de las aldeas.

EL EJÉRCITO -Y MENDEZ MONTENEGRO- AL PODER

La victoria del civil Julio César Méndez Montenegro, ex decano de la Facultad de Derecho, sobre dos candidatos del ejército en las elecciones de 1966 representó un golpe de escena, prontamente mitigado por los acuerdos que el recién electo presidente tuvo que ratificar con la administración militar. El pacto confirmó el saldo poder detentado por el ejército e hizo virar el programa de la formación política vencedora, inicialmente apoyada por amplios sectores del PGT y de las FAR. El ejército se arrogó el control de la lucha contra le comunismo y la gestión política contrainsurreccional, en detrimento del ejecutivo: a los civiles la administración, a los militares la represión.

Montenegro renunció a los proyectos reformistas, y obtuvo un relevante apoyo militar estadounidense, que ofreció material de guerra, (aviones, helicópteros, vehículos terrestres), apoyo logístico, soporte teórico en el desarrollo de técnicas de *intelligence* militar.

Algunos días antes de las elecciones de marzo de 1966 se verificó en Guatemala el primer episodio de desaparición forzada selectiva en la historia del terrorismo de estado en América Latina, conocido como el caso de *los 28 desaparecidos.* Fueron secuestrados y desaparecidos veintiocho exponentes y militantes del PGT, de las FAR y del MR-13, utilizando modernas técnicas de *intelligence*: este acontecimiento marcó el inicio de una espiral misteriosa e infinita que por largo tiempo proliferó en el continente centroamericano[35].

35 La CEH (Capítulo I, § 417 – 418) señala que los capturados podrían haber sido 33 y no 28; además subraya que el episodio fue una prueba de fuego del Programa Operación Limpieza dirigido por el general Arriaga Bosque, aplicando técnicas de intelligence del programa Public Safety Division della USAID (United States Agency for International Development, Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos).

En el curso de los años '60, mientras aumentaba la violencia difundida, la represión, las desapariciones, los secuestros y los asesinatos, la Iglesia Católica modificó la propia formulación doctrinaria, como consecuencia del Concilio Vaticano II, convocado por el pontífice Juan XXIII y realizado en Roma entre 1962 y 1965. La Iglesia reformada dedicó mayor atención a los más desheredados, a las poblaciones rurales que vivían en condiciones de indecible miseria, asumió una actitud solidaria e intervencionista respecto a las candentes cuestiones sociales, y afrontó la exclusión social renovando y casi revolucionando las líneas eclesiásticas seguidas hasta entonces. En las zonas más internas del país se desarrolló una red capilar de asistencia, los misionarios – sobre todo extranjeros, llegados a Centro América desde los años cincuenta – apoyaron a los campesinos en la creación de cooperativas agrícolas, se dedicaron a la alfabetización y promovieron proyectos de asistencia sanitaria.

A mitad de los años '60, precisamente en 1966, año en el cual Méndez Montenegro se instaló en el poder, el ejército comenzó a integrar a la población civil en sus filas, con el mandato de realizar actividades militares en el ámbito de la estrategia contrainsurgente y de lucha contra la guerrilla: los encargados se dedicaban principalmente del control de la población y del orden interno por medio de técnicas de delación, tortura, persecución, represión, ejecuciones extrajudiciales. Se trató de la constitución de los tristemente famosos *escuadrones de la muerte*; la CEH logró contabilizar en el ámbito de las investigaciones 35 corporaciones paramilitares de tal rango, de las cuales 15 se formaron y comenzaron a operar precisamente en 1966.

Fue a través de estos cuerpos especiales, dotados de un sistema punitivo oculto y constante, paralelo a aquél oficial, que el ejército asumió, de hecho, la dirección del sistema penal, utilizando procedimientos inhumanos e ilegales[36]. Se trató de

36 Es difícil proporcionar cifras creíbles para la que fue nombrada la primera ola de terror, entre 1966 y 1970. La guerrilla habló de cuatro – cinco mil

una verdadera institucionalización del régimen militar, modelo – que encontró la base teórica en la Constitución de 1966 – fundado sobre la sólida alianza entre ejército, partidos políticos filogubernativos y la clase empresarial, que se consolidará y afirmará en las décadas sucesivas. La institución armada se apropió del poder ejecutivo, sometió el organismo judicial, garantizándose así la impunidad; los militares, dueños del poder nacional, instauraron un estado de terror permanente, no obstante fuera – entonces – aplicado en modo selectivo.

LOS AÑOS SETENTA

El estado en los años '70, aún no modificando, es más, consolidando la alianza orgánica triangular entre ejército, políticos y empresarios, se convirtió en un agente promotor del desarrollo económico. Los gobiernos presidencialistas del decenio, aún si reforzaron las políticas contrainsurgentes con el firme propósito de desenraizar el peligro comunista en el país, propusieron paralelamente un programa de desarrollo económico y social en el cual el Estado jugaba un importante papel.

Arana Osorio, que guió el país entre 1970 y 1974, y Laugerud García, que gobernó hasta 1978, crearon una serie de entes e institutos públicos de crédito agrícola, asistencia financiera, desarrollo rural y distribución de semillas, promoción de las exportaciones: todo gracias a las ayudas proporcionadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Beneficiarios directos del programa fueron algunos militares que acumularon vastas propiedades de tierras.

víctimas; la revista TIME, 17 marzo 1970, habló de treinta mil víctimas, excluyendo las fuerzas gubernamentales, entre los cuales ochenta guerrilleros, quinientos simpatizantes de la guerrilla y 2.400 inocentes. CEH, op. cit., Capítulo I, § 448.

Los años Setenta se caracterizaron también por una singular euforia económica: los gobiernos estimularon el desarrollo industrial, potenciaron la industria extractiva de petróleo y níquel, permitieron la formación de cooperativas y organizaciones sindicales obteniendo un notable aumento de las exportaciones, un formidable crecimiento del precio del café (aumentó 400%), y el ingreso en el país de ingentes capitales extranjeros. Las políticas económicas adoptadas por los gobiernos de Arana Osorio y Laugerud García fueron, no obstante todo, conservadoras, favoreciendo e incentivando exclusivamente el sector empresarial en lugar de adoptar políticas redistributivas.

La expansión económica, aún si no favoreció directamente a la mayoría de la población, permitió en realidad una limitada agregación y reorganización social: surgieron ligas campesinas y organizaciones de reivindicaciones sindicales. El movimiento campesino indígena fundó en 1978, el *Comité de Unidad Campesina* – CUC –, la más grande organización campesina aparecida en Guatemala después de la revolución del '44, además de ser la primera dirigida por el movimiento indígena que asumió relevancia y peso precisamente en aquellos años.

La reorganización de los actores sociales vio protagonista al movimiento maya, que puso en primera línea un problema tanto congénito con la historia del país cuanto desconocido y descuidado: la cuestión indígena. Las reivindicaciones que tomaron forma en aquellos años eran cualitativamente diferente a aquellas tradicionalmente reclamadas por la población indígena (redistribución de tierras, aumento de los salarios, créditos etc.): sostenían en cambio la identidad étnica, el conocimiento y la valorización de la cultura maya, el orgullo por la especificidad de las propias raíces.

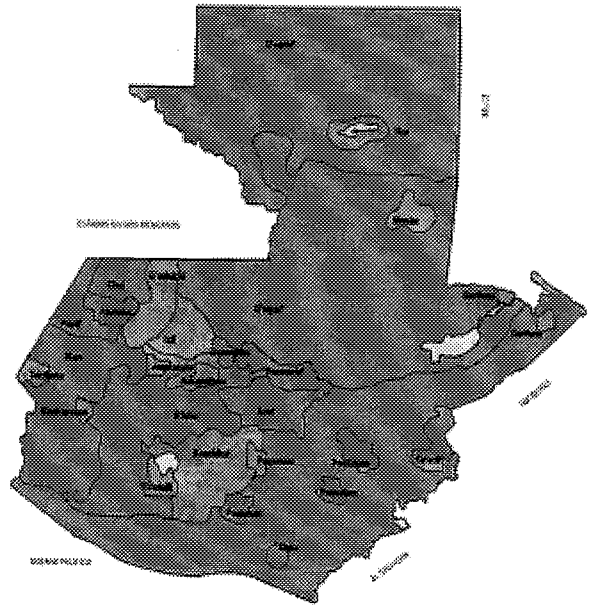
Se trató de una movilización revolucionaria políticamente madura y responsable: el movimiento marcó un giro en la historia de Guatemala que, desde al época colonial asumió y defendió el

principio de exclusión de la mayoría indígena como un fundamento de la política institucional y de la cultura nacional.

Los seminarios que se realizaron en 1974 y en 1976 en Tecpán, Quetzaltenango y Quiché, convocados por la Coordinadora Nacional Indígena representaron momentos de importante confrontación entre las diversas y heterogéneas comunidades, de toma de conciencia de la cultura maya, de debate y de unificación de las líneas ideológicas de la organización. La conquista más relevante obtenida por el movimiento fue el reconocimiento de un nuevo e imponente actor social sobre la escena política nacional, aunque si explotará y mostrará plenamente la propia fuerza sólo en la segunda mitad de los años ochenta.

COMUNIDADES LINGUISTICAS DE GUATEMALA[37]

(FUENTE: PROYECTO BEST 520-03744, USAID-GUATEMALA).



37 V. Anexos, documento n. 2: Porcentajes: poblaciones indígenas en Guatemala.

El clima de terror se mantuvo vivo, las violaciones de los derechos humanos quedaron dolorosamente constantes; de registros de la época se estima que durante el gobierno de Arana Osorio – conocido come el 'carnicero de Zacapa' por la crueldad que probó cuando ejercía como jefe del ejército en aquella zona - el número de desaparecidos y asesinatos alcanzó la cifra de 7.200 seres humanos. Ulterior y clamoroso ejemplo del resistente poder ostentado por la dinastía militar se observó en las elecciones de 1974, evidentemente ganadas por el entonces coronel Efraín Ríos Montt, personaje carismático candidato de la Democracia Cristiana.

Luego de largos conteos de los votos se decretó la victoria del general Kjell Eugenio Laugerud, que tomó posesión del cargo apoyado por tanques que, con el cañón apuntando sobre su casa, convencieron a Ríos Montt – cuyo sangriento eco resuena todavía, no obstante sea desde enero del 2000, presidente del Congreso de la República – a trasladarse a España como agregado militar, aceptando la derrota.

Los escuadrones de la muerte continuaron su operar sin ningún obstáculo, mientras la represión se reforzó. Durante el decenio en cuestión, la atención de los Estados Unidos hacia Guatemala y Centroamérica disminuyó notablemente a causa de graves problemas internos, como la guerra en Vietnam y el escándalo Watergate. Va subrayada la denuncia, que permaneció, sin embargo, en silencio por motivos de consideración estratégica, de algunos senadores respecto a la situación de los derechos humanos en Guatemala, a la participación del presidente Nixon en aquello que definieron como 'terrorismo de estado' y a la necesidad de revisar los financiamientos y la cooperación económica con el país. Las relaciones entre los dos países se deterioraron, la ayuda militar[38] y económica fueron gradualmente disminuyendo con la

38 Guatemala comprará armas a Israel, Yugoeslavia, España, Bélgica y Suiza. CEH, op. cit., Capítulo I, § 491.

elección de presidente de Estados Unidos de Jimmy Carter en 1976, decidido a empeñarse en el frente del respeto de los derechos humanos.

Numerosas fueron las huelgas y las manifestaciones de protesta que se verificaron en aquellos años, pero seguramente la más clamorosa, por dimensión e intensidad, fue la marcha de 150 mil personas, entre sindicalistas, estudiantes, obreros y ciudadanos comunes hasta la capital, guiada por los mineros de Ixtahuacán, en el departamento de Huehuetenango, en noviembre de 1977.

LOS PRIMEROS PASOS DE *LOS MUCHACHOS*: LA REORGANIZACION DE LA GUERRILLA

En el curso de los años setenta se asistió a un recambio generacional y al nacimiento de nuevas organizaciones en el frente guerrillero, con nuevos referentes internacionales: no más los países del bloque socialista de Europa Oriental como en los años '60, sino Cuba – donde eran entrenados muchos jóvenes militantes – y a continuación de la victoria sandinista, Nicaragua. La agregación entre miembros de FAR, jóvenes comunistas adherentes al PGT y exponentes católicos dieron vida al EGP – *Ejército Guerrillero de los Pobres* -, que reconocía como fuerza motríz de la revolución a la clase campesina. En virtud de tal línea, la guerrilla eligió el altiplano occidental como zona principal de acción por la alta concentración de población rural, indígena y seguramente pobre, y por la poca presencia del ejército, a diferencia de FAR que, en los años sesenta iniciaron acciones en el Oriente, Petén, zona principalmente ladina.

Los guerrilleros se establecieron en el altiplano desde 1972, pero la acción que marcó el inició de la guerra armada en tal área se encuentra en 1975, cuando miembros del EGP

El clima de terror se mantuvo vivo, las violaciones de los derechos humanos quedaron dolorosamente constantes; de registros de la época se estima que durante el gobierno de Arana Osorio – conocido come el 'carnicero de Zacapa' por la crueldad que probó cuando ejercía como jefe del ejército en aquella zona - el número de desaparecidos y asesinatos alcanzó la cifra de 7.200 seres humanos. Ulterior y clamoroso ejemplo del resistente poder ostentado por la dinastía militar se observó en las elecciones de 1974, evidentemente ganadas por el entonces coronel Efraín Ríos Montt, personaje carismático candidato de la Democracia Cristiana.

Luego de largos conteos de los votos se decretó la victoria del general Kjell Eugenio Laugerud, que tomó posesión del cargo apoyado por tanques que, con el cañón apuntando sobre su casa, convencieron a Ríos Montt – cuyo sangriento eco resuena todavía, no obstante sea desde enero del 2000, presidente del Congreso de la República – a trasladarse a España como agregado militar, aceptando la derrota.

Los escuadrones de la muerte continuaron su operar sin ningún obstáculo, mientras la represión se reforzó. Durante el decenio en cuestión, la atención de los Estados Unidos hacia Guatemala y Centroamérica disminuyó notablemente a causa de graves problemas internos, como la guerra en Vietnam y el escándalo Watergate. Va subrayada la denuncia, que permaneció, sin embargo, en silencio por motivos de consideración estratégica, de algunos senadores respecto a la situación de los derechos humanos en Guatemala, a la participación del presidente Nixon en aquello que definieron como 'terrorismo de estado' y a la necesidad de revisar los financiamientos y la cooperación económica con el país. Las relaciones entre los dos países se deterioraron, la ayuda militar[38] y económica fueron gradualmente disminuyendo con la

38 Guatemala comprará armas a Israel, Yugoeslavia, España, Bélgica y Suiza. CEH, op. cit., Capítulo I, § 491.

elección de presidente de Estados Unidos de Jimmy Carter en 1976, decidido a empeñarse en el frente del respeto de los derechos humanos.

Numerosas fueron las huelgas y las manifestaciones de protesta que se verificaron en aquellos años, pero seguramente la más clamorosa, por dimensión e intensidad, fue la marcha de 150 mil personas, entre sindicalistas, estudiantes, obreros y ciudadanos comunes hasta la capital, guiada por los mineros de Ixtahuacán, en el departamento de Huehuetenango, en noviembre de 1977.

LOS PRIMEROS PASOS DE *LOS MUCHACHOS*: LA REORGANIZACION DE LA GUERRILLA

En el curso de los años setenta se asistió a un recambio generacional y al nacimiento de nuevas organizaciones en el frente guerrillero, con nuevos referentes internacionales: no más los países del bloque socialista de Europa Oriental como en los años '60, sino Cuba – donde eran entrenados muchos jóvenes militantes – y a continuación de la victoria sandinista, Nicaragua. La agregación entre miembros de FAR, jóvenes comunistas adherentes al PGT y exponentes católicos dieron vida al EGP – *Ejército Guerrillero de los Pobres* -, que reconocía como fuerza motríz de la revolución a la clase campesina. En virtud de tal línea, la guerrilla eligió el altiplano occidental como zona principal de acción por la alta concentración de población rural, indígena y seguramente pobre, y por la poca presencia del ejército, a diferencia de FAR que, en los años sesenta iniciaron acciones en el Oriente, Petén, zona principalmente ladina.

Los guerrilleros se establecieron en el altiplano desde 1972, pero la acción que marcó el inició de la guerra armada en tal área se encuentra en 1975, cuando miembros del EGP

mataron en el Ixcán al finquero José Luis Arenas, conocido como 'el tigre de Ixcán'. Muchos jóvenes, de diversa extracción social se enrolaron en las filas del ejército rebelde, lucharon para remover las causas estructurales que determinaban las múltiples manifestaciones de explotación y opresión, para quebrar el inmovilismo político y el fatalismo que entrampaba a la población rural su miseria. Incisivas las palabras de Yolanda Colom, una jóven mujer ladina, activista política, burguesa, guerrillera del EGP desde el inicio de su formación:

En aquellos días no imaginábamos que algunos años después el ejército habría masacrado y arrasado todas las aldeas, las casas y los lugares que circundaban el macizo montañoso que entonces recorríamos llenos de esperanza y confianza en una vida digna y felíz para nuestro pueblo. (...) Sobrevaloramos la capacidad de resistencia de la población y de la organización guerrillera. Las aldeas de Chacalté, Juil, Joncab, Xemal, Tziajá, Pal, Chel, Juá, Xeputul, Cabá, Amacchel, Xejuyeu, Xaxboc, Bisich, Xolchichén, como todas las otras que fueron víctimas de la brutalidad del ejército, son para nosotros seres humanos y conciudadanos hacia los cuales tendremos nuestro reconocimiento; y los crímenes de lesa humanidad no deben jamás olvidarse[39].

Y agrega:

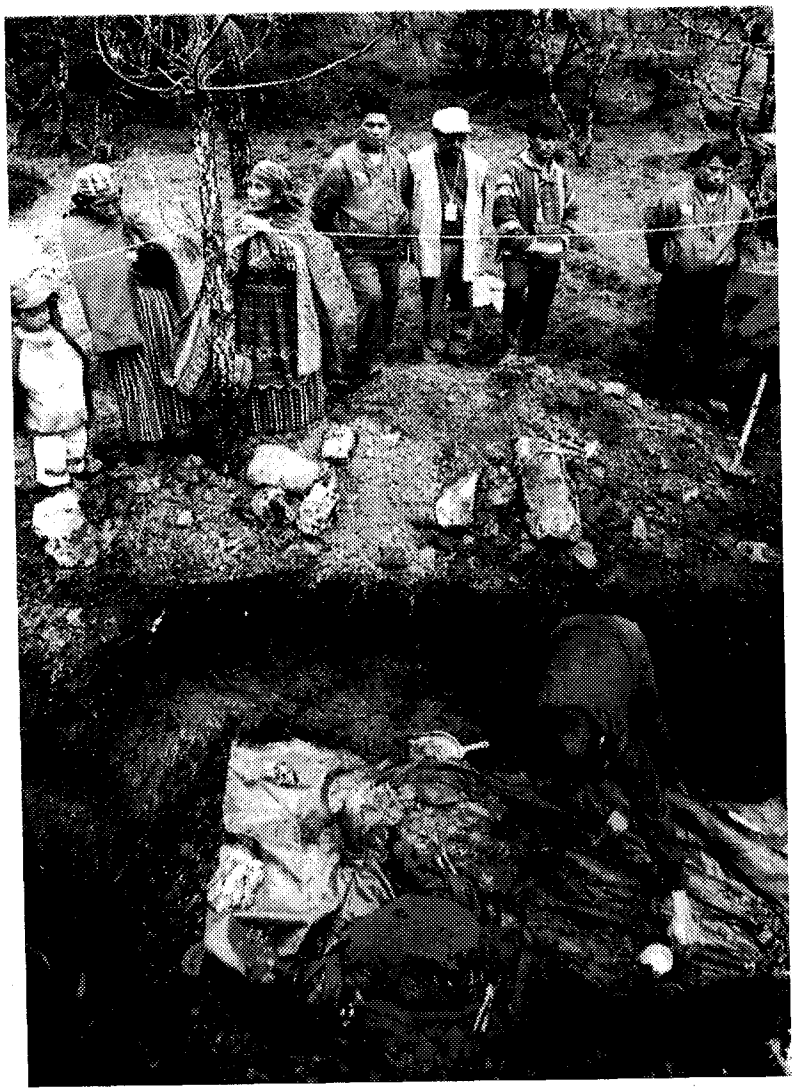
Aunque si no logramos llevar al pueblo a la conquista del poder político, que era nuestro principal objetivo, terminaron los tiempo en los cuales los guatemaltecos soportában silenciosa y pasivamente aquello que los gobernantes, explotadores y opresores, hacían con ellos desde tiempos inmemorables[40].

39 Y. Colom, Mujeres en la alborada – guerrilla y participación femenina en Guatemala, 1973 - 1978, Artemis&Edinter, Guatemala C.A., 1998.

40 Ibidem, pag. 181.

Contemporáneamente al *Ejército Guerrillero de los Pobres* surgió en 1972, la *Organización del Pueblo en Armas* (ORPA) que por el mismo motivo, es decir, la elevada presencia indígena en la zona, se colocó en el altiplano, situándose en la parte sur-occidental. Los miembros de ORPA, disidentes de las FAR, consideraban importante la relación entre la lucha guerrillera y el movimiento social en fermento; la primera acción guerrillera pública de la organización ocurrió luego de ocho años de su formación, en 1979, con el ataque a una finca en la zona de Quetzaltenango.

La efervescente situación social y política, la dura represión y las violaciones de los derechos humanos en aquellos años, no fueron sino los antecedentes de un drama que trágicamente se consumirá, desvelando en los años inmediatamente siguientes el rostro más cruento y sanguinario de la lucha entre fracciones.



Cementerio clandestino, exhumación.

Foto: Archivo MINUGUA

1.4 "QUITARLE EL AGUA AL PEZ" GENOCIDIO EN TIERRA MAYA

"Quitarle el agua al pez", para que el pez muera: fue esta terrible y amenazante frase, unida a otras de igual crueldad, que distinguió la política guatemalteca entre 1978, año en el cual Lucas García subió a la guía del país, y 1986, cuando iniciaron las conversaciones que terminaron en los Acuerdos de Paz. Fueron los años más cruentos, sangrientos y represivos, durante los cuales, en el país de la eterna primavera, sucedió lo inimaginable. La represión no fue ya selectiva, como en los años precedentes, entre 1971 y 1977, cuando la lista de las víctimas comprendía casi exclusivamente líderes comunitarios, sindicalistas, estudiantes y catequistas. El objetivo de los gobiernos sucesivos en aquellos años se convirtió en la eliminación del *enemigo interno*, perseguido golpeando sistemáticamente al movimiento social y a la población de las zonas en las cuales la guerrilla se concentraba, principalmente indígenas de etnia maya.

EL REGIMEN *LUQUISTA*

Romeo Lucas García fue electo presidente en 1978 a través del 'tradicional' mecanismo que regulaba la sucesión de la dinastía militar desde 1963: como se ha dicho, el ministro de la Defensa del gobierno precedente era el candidato vencedor en las siguientes elecciones, dejando de lado el efectivo resultado de las elecciones. Durante su gobierno desintegró el tejido y la movilización social que habían fatigosamente tomado cuerpo en el curso de la administración anterior; en tema de política económica, los altísimos niveles de corrupción de la máquina gubernativa convirtieron los proyectos de desarrollo en solicitudes personalizadas de los

funcionarios, los cuales perseguían exclusivamente sus propios intereses.

Mientras tanto estaba asumiendo una fisonomía diversa el movimiento social robustecido y reconstituido en los años precedentes: desde 1976 la alianza obrero - campesina modificó notablemente el peso de sus reivindicaciones que no fueron más exclusivamente económicas, sino se convirtieron sobre todo en políticas. Esto transformó la naturaleza misma del movimiento, hasta entonces relativamente tolerado: cambió la estrategia contrainsurgente, que empezó a golpear indiscriminadamente al enemigo, cuyas dimensiones a este punto había tomado fuerte relevancia y peso político. Sintomática demostración fue la protesta por el aumento de los precios del transporte público en el otoño del '78, alargándose por seis semanas en todo el país, no sin relevantes pérdidas – cuarenta fueron los muertos, trescientos los heridos, 1.500 los arrestos -.

La represión perpetrada por el gobierno de Lucas García, dirigida a eliminar al *enemigo interno* golpeando al movimiento social tanto en el área urbana cuanto – y sobre todo – en aquella rural, suscitó reacciones a nivel internacional. La intensidad de la represión estatal, parangonable solamente al período que lo siguió, expresándose a través de las desapariciones forzadas, las capturas, los asesinatos de campesinos, activistas políticos, abogados, estudiantes y profesores, exacerbó el aislamiento internacional de Guatemala. Los Estados Unidos, que desde 1977 habían gradualmente reducido la ayuda militar, mantuvieron tal restricción a causa del deterioro del respeto a los derechos humanos en el país centroamericano. Desde 1974 sin embargo, Guatemala había firmado un pacto de ayuda militar con Israel, transformado en su principal abastecedor de armas[41]. La CEH señala también a Chile, Colombia,

41 Entre 1975 y 1982 el ejército adquirió de Israel 11 aviones y 10 tanques, además del total equipamiento de fusiles Galil; en 1980 el gobierno israelita proveyó apoyo para la construcción de la industria militar guatemalteca en Alta Verapaz. CEH, op. cit., Capítulo I, § 597.

Argentina y Taiwan como consultores del ejército guatemalteco[42]. La guerrilla entre tanto había recibido un fuerte impulso por la victoria sandinista en la vecina Nicaragua, en 1979.

"El clima de terror fue instaurado por el general Lucas García. En Guatemala la represión era normal, pero aquello fue verdaderamente el inicio de la matanza", afirma Rigoberta Menchú Tum[43], premio Nóbel de la Paz en 1992, cuya familia fue diezmada por el régimen militar, testiga e incansable paladina del pueblo maya. El dictador mandó a asesinar 4 mil personas en sólo quince meses, golpeando no sólo a las asociaciones, cooperativas y organizaciones acusadas de ayudar y sostener a la guerrilla, sino toda la población rural y urbana, indiscriminadamente. La dura represión empujó al movimiento social, que estaba estableciendo contactos e influencia de la insurgencia – del EGP en especial modo - a varios intentos de unificación.

EL INCENDIO DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA

La línea de sombra que, como sostiene el estudioso Dante Liano[44], marcó un viraje en la historia reciente de Guatemala fue representada por la masacre en la embajada de España, ocurrida el 31 de enero de 1980. Por algunos días un grupo de campesinos, representantes de las organizaciones sindicales y estudiantiles del Quiché, una de las áreas más golpeadas por el conflicto, habían llegado a la capital y se habían establecido en el campus de la Universidad de San Carlos, odiada por el dictador que la calificaba como "un nido de subversivos".

42 CEH, op. cit., Capítulo I, §597.
43 G. Minà, Un continente desaparecido, Sperling&Kupfer, Milano 1995.
44 D. Liano, «Prefazione» La linea d'ombra, en M. Cajal, Massacro in ambasciata, Sperling&Kupfer, Milano, 2000.

El intento de la delegación indígena, el motivo del viaje hasta la ciudad de Guatemala era hacer públicas las atrocidades que silenciosa pero sangrientamente estaban golpeando a la población indígena. Los campesinos intentaban denunciar el agravamiento de la represión, pedir justicia y solidaridad para tantos actos atroces perpetrados por el ejército contra la población civil, a través de un acto público de denuncia: la ocupación de la embajada de España.

La ocupación de la embajada, como de otras sedes de instituciones públicas era en aquella época una práctica política común: al día siguiente se habría hablado del asunto, los periódicos habrían hecho pública la protesta. Pero aquella vez sucedió de diferente manera: el edificio fue atacado por un centenar de agentes de la policía que irrumpieron en la sede diplomática sin importarles las más elementales normas del derecho internacional, golpeando indiscriminadamente a todos aquellos que se encontraban en el interior del territorio español. No obstante las resistencias del embajador Máximo Cajal López – por otra parte único sobreviviente de la masacre, excluyendo al indígena Yujá Xoná, también sobreviviente, pero asesinado el día siguiente del incendio – y los llamados al respeto de la inmunidad diplomática, las fuerzas de policía aplicaron el fuego y 37 personas ardieron en el interior de la residencia diplomática española. Murieron en el incendio también las familias del personal que trabaja en el edificio, el secretario de la embajada, el ex ministro de Relaciones Exteriores y el ex vicepresidente de la República, presentes por motivos personales.

Algunos días antes de la bárbara incursión, el embajador Cajal había viajado a una de las zonas más golpeadas por el conflicto interno, en el triangulo *ixil*, en el departamento del Quiché, convertido – como el resto del oeste del país – en zona de combates entre el ejército y la guerrilla, área militar a todos los efectos. El viaje de apoyo a los misionarios connacionales que desde años trabajaban en la zona, y de

conocimiento de la situación, fue hábilmente manipulado por la prensa y la opinión pública como un viaje para organizar la ocupación de la embajada, y el diplomático fue tachado de simpatizar con los comunistas. En seguida a tan cruento episodio España interrumpió las relaciones diplomáticas con Guatemala por diez años.

El embajador no fue, como ya se ha dicho, el único sobreviviente del incendio: también un *indio* escapó de las llamas, Gregorio Yujá Xoná, quien fue rápidamente alcanzado en el hospital en el cual se recuperaba, secuestrado y liquidado inmediatamente después del suceso. Entre los miembros de la delegación campesina que murieron en suelo español, se encontraba Vicente Menchú Tum, padre de Rigoberta, la ya recordada premio Nóbel de la paz.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico atribuye al régimen de Lucas la responsabilidad de la masacre, individúa entre sus agentes a los autores materiales y en el gobierno el mandante. Afirma en las conclusiones relacionadas con el caso en exámen, que la ofensiva del estado fue desproporcionada e injustificada respecto a la amenaza representada por los ocupantes, y agrega:

El caso de la masacre de la embajada de España es un precedente, una prueba de la intensidad y de los excesos que alcanzó en 1980 la represión política durante el gobierno de Lucas García. Esto demuestra la imposibilidad de conducir cualquier acción de oposición, de poner demandas sociales de justicia y denuncias de las violaciones de los derechos humanos cometidas en aquella época, así como la atmósfera de terror y de amenaza en la cual vivía el país.

El caso fue un punto firme en el conflicto armado interno, porque confluyeron la violencia que se vivía tanto en las áreas rurales cuanto en aquellas urbanas, en un episodio en el cual encontraron la muerte indígenas y mestizos, campesinos, obreros, estudiantes y personal de la embajada, y

que demostró que el estado no imponía por iniciativa propia ningún límite jurídico o ético a sus acciones represivas[45].

El episodio marcó definitivamente el inicio de la estación del terror, de los años más obscuros del conflicto guatemalteco. La línea de sombra había sido más que sobrepasada.

La represión tocaba niveles altísimos, la organización sindical y el entero movimiento social, violentamente golpeados, salieron desestabilizados y debilitados de una serie de duros ataques: secuestros, desapariciones, asesinato de numerosos miembros[46]. Los periodistas perseguidos y asesinados por fútiles motivos, la tricentenaria universidad de San Carlos, preciosa isla de democracia, fue demolida a través del asesinato de estudiantes, una cantidad imprecisa de catedráticos, diversos decanos, un rector asesinado y dos obligados al exilio.

El movimiento insurreccional en tanto, a partir de 1980, había generalizado la guerra de guerrillas, extendiéndose sobre el territorio nacional y organizándose de manera difundida. El aislamiento internacional en el cual el país había caído bajo la dictadura *lúquista*, la ruptura de las alianzas internas, fundamento de los precedentes gobiernos, junto al reclutamiento masivo de la población en las filas guerrilleras, sobre todo en el área rural, causó rápidamente en los rebeldes un exceso de optimismo y la percepción que la toma del poder pudiera verificarse y en tiempos relativamente breves.

45 CEH, op. cit., Conclusiones, «Anexo I. La masacre en la Embajada de España», pag. 181.

46 En el junio de 1980 toda la dirigencia sindical de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) fue secuestrada: fueron 27 los sindicalistas desaparecidos; la Suprema Corte decretó «no ha lugar» ya que los secuestrados no se encontraban en ningún cárcel del país. En agosto del mismo año, otros diecisiete entre sindicalistas y estudiantes fueron capturados por la Policía en una finca; el juez encargado de investigar el caso fue matado tres días después, la misma suerte tocó a su sucesor. CEH, op. cit., Capítulo I, § 615.

LA POLITICA DE *TIERRA ARRASADA*

En las elecciones presidenciales de 1982 se reconfirmó la praxis que regulaba la sucesión: el ministro de la Defensa de Lucas García, general Ángel Aníbal Guevara, se confirmó presidente. El modelo electoral de los generales se derrumbó irremediablemente, a causa de los altísimos niveles de corrupción, del descontento de la empresa privada, de la masiva violación de los derechos humanos, del improponible e inactuable programa de desarrollo propuesto por el gobierno. Un grupo de jóvenes oficiales del ejército organizó en marzo de 1982 un golpe de estado con el objetivo de continuar la lucha contrainsurgente. Los oficiales nominaron un triunvirato que se colocó al frente del país, presidido por Efraín Ríos Montt, actual presidente del Congreso en el gobierno Portillo. Apenas pasados tres meses de asumir tal cargo, ya legítimo vencedor con la Democracia Cristiana en 1974, - pero privado de la victoria y obligado al exilio por las maniobras de la derecha y del mismo ejército – disolvió la formación política nominándose Presidente de la República: su principal objetivo era reformar el estado y hacerlo más eficiente. Las líneas que guiaron la restructuración del aparato estatal estaban contenidas en el *Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo*, cuyo principal objetivo era la eliminación total de la actividad subversiva.

Miembro de una secta fundamentalista de la iglesia *El Verbo*, pastor evangélico, él criticó y condenó inicialmente el sistema represivo y los crímenes cometidos por los regímenes precedentes. En el intento de retornar a la legalidad y derrotar a los grupos subversivos militarizó profundamente el sistema judicial, puso en práctica una política de exterminio de estado, el genocidio sistemático de la población de origen maya, una política de *tierra arrasada*. Partiendo de la constatación de que la guerrilla y los grupos insurgentes habían encontrado un fuerte apoyo de parte de la población indígena, para acabarla

quitarle el agua al pez"[47], exterminar a la

fundamentalismo religioso ostentado por el dictador,
versidad de la Iglesia Católica – la cual perdió
y fuerza en los años de mayor violencia – y de
nes sociales y sindicales hacia el nuevo gobierno.
puntualmente cada domingo mensajes
televisión, cargados de contenido
a la conducta personal, social y familiar
Durante el gobierno de Ríos Montt
impulso y una notable expansión las
evangélicas, cuyas doctrinas resultaron
gobernativa: sumisión y respeto a la
espiritualismo. Todas cualidades
de las comunidades. Muchos fueron
ión evangélica que colaboraron y
varias localidades éstos poseían una
religiosa, con la cual se aseguraban una
movimiento y se eludían constantes

convirtieron en el enemigo colectivo del
Estado. La CEH ha precisado que:

En relación a gran parte de los casos la identificación entre las comunidades mayas y la insurgencia fue intencionalmente exagerada por el Estado que, basándose sobre tradicionales prejuicios racistas, utilizó tal identificación para eliminar la posibilidad presente o futura de que la población prestara ayuda o se incorporara a cualquier proyecto insurgente[48].

La agresión indiscriminada y masiva a las comunidades mayas no era dirigida exclusivamente a minar las bases sociales de la guerrilla: las masacres, las operaciones de *tierra arrasada*,

47 CEH, op. cit., Capítulo I, § 636.
48 CEH, op. cit., Conclusiones, § 31.

los secuestros, las ejecuciones de autoridades, líderes mayas y guías espirituales buscaban destruir, acabar con los valores culturales que aseguraban la cohesión de las comunidades, convertidas en un objetivo militar. A partir de 1982, cuando Ríos Montt tomó el poder, las autoridades tradicionales mayas fueron substituidas por Comisionados militares. Un testimonio recogido en el libro de Ricardo Falla, un riguroso trabajo de investigación de la verdad de los hechos que marcaron la historia del Ixcán en los años más represivos del conflicto guatemalteco, recita:

Desde el 23 de marzo vimos como, en lugar de terminar con las masacres, el ejército de la Junta los ha continuado y aumentado. El ejército ha ocupado nuestras comunidades y cometido masacres en Chimaltenango, en todo el Quiché, en Sololá, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz y en otros lugares. Más de 30 mil personas – hombres, mujeres, niños y ancianos – han sido masacradas bárbaramente sólo en este mes y medio. Fueron torturados, degollados o quemados vivos en sus casas[49].

La identificación de la población indígena como potencial, más bien principal amenaza del Estado, fue el trágico punto de partida para la eliminación de la organización social, las masacres, los exterminios, la destrucción de aldeas enteras: en una palabra fue el punto de partida para que pudiera cumplirse un verdadero genocidio. Así sonaron las palabras de Ríos Montt:

Naturalmente, si una operación subversiva existe donde los indígenas participan con la guerrilla, los indígenas morirán. Sin duda no está en la filosofía del ejército matar a los indígenas, sino conquistarlos y defenderlos[50].

Fue precisamente en el intento de 'reconquistar' a la población *india*, controlarla y neutralizarla, que el ejército inició

49 R. Falla, Masacres de la selva – Ixcán Guatemala (1975-1982), Editorial Universitaria, Guatemala C.A., 1991, pag. 141: comunicado del CUC (Comité de Unidad Campesina) y del FR-31 (Frente Popular 31 de enero).
50 CEH, op. cit., Capítulo I, § 642.

desde 1981, la constitución de las *Patrullas de Autodefensa Civil* (PAC): estructuras de defensa del territorio local, que operaban en apoyo de las acciones militares. Por medio de la participación forzada de un consistente estrato de la población masculina, ocupada en actividades de vigilancia interna y externa, en la construcción de infraestructuras y dotada de capacidad punitiva y represiva, se destruyó el tejido y las relaciones sociales tradicionales de las comunidades. Los indígenas reclutados coercitivamente en las patrullas, fuerzas paramilitares complementarias, recibían armamentos y un rápido adiestramiento militar. El objetivo de las PAC era aislar la organización revolucionaria, golpeándole ahí donde había conquistado fuertes núcleos de apoyo: en las zonas internas del país, en los departamentos norteños y occidentales, sobre todo comunidades mayas.

Encargado de la militarización de las comunidades indígenas – objetivo estratégico definido, planificado y ejecutado institucionalmente por el ejército – fue el Jefe de Estado Mayor, general Benedicto Lucas, hermano del ex presidente Romeo Lucas García. La estrategia puesta en marcha por las PAC, convertida en un sistema de total control de las comunidades, destruyó el sistema de autonomía indígena, debilitado en su interior por luchas intestinas que enfrentaron a paisanos pertenecientes a bandos opuestos.

En el ámbito de los cuerpos antiguerrilleros, obtuvo particular mención por la singular crueldad y por las prácticas degradantes del adiestramiento, la fuerza especial contrainsurgente de los *kaibiles* – termino que en idioma quiché significa 'tigres' - comandada por el terrible Benedicto Lucas. El adiestramiento, basado en técnicas de sobreviviencia, de tortura a prisioneros de guerra, adoctrinamiento anticomunista, también preveía el matar animales para comérselos crudos y beber la sangre como demostración de fuerza y valor. En el decálogo de los miembros que formaban parte de estas fuerzas especiales, el *kaibil* es definido como

"una maquina para matar"[51]; según lo reportado por el Informe de la CEH, los instructores eran veteranos norteamericanos de la guerra en Vietnam.

La militarización de las comunidades y la identificación de la población maya como enemigo interno a la cual combatir, causó el ocultamiento y la clandestinidad para rituales y celebraciones, idiomas, trajes y todos los elementos distintivos de la cultura maya. Entre 1981 y 1983, los años más devastadores y terribles del conflicto interno guatemalteco, la CEH ha declarado que "el terror sin precedentes, provocado por las masacres y la devastación de aldeas enteras (...) desencadenó la fuga masiva de una población compleja, cuya mayoría estaba constituida por comunidades mayas"[52] y calcula que el número de despalzados, en el período señalado, se coloca entre 50 mil y un millón y medio de personas.

En aquellos mismos años, precisamente en enero de 1982, las cuatro mayores formaciones político-militares de la subversión – FAR, EGP, PGT, ORPA[53] - se agruparon bajo las siglas URNG, *Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca*, con el objetivo de coordinar y reforzar el movimiento de oposición. Sin embargo, la capacidad militar del ejército siguió siendo netamente superior a aquella de los grupos guerrilleros, estratégicamente confinados y concentrados en algunas áreas de conflicto aisladas, delimitadas por fuerzas regulares y paramilitares del ejército, alejadas de los centros de poder económico, político y social. Desde finales de 1982, la guerrilla perdió gran parte de su potencial militar, manifestando una derrota militar y política.

---

51 CEH, op. cit., Conclusiones, § 42.
52 CEH, op. cit., Capítulo I, § 644.
53 Fuerzas Armadas Rebeldes, Ejército Guatemalteco de los Pobres, Partido Guatemalteco del Trabajo, Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

DE GOLPE EN GOLPE

En agosto de 1983, un golpe de estado perpetrado por un comando militar puso fin a la sanguinaria dictadura riosmonttista; como jefe de la nueva junta se colocó el ex ministro de la Defensa Oscar Humberto Mejía Víctores cuando al descontento de la Iglesia Católica, del movimiento social de amplios sectores políticos y de la empresa, se agregó la oposición por parte del ejército. La considerable disminución de fuerza de parte de la guerrilla permitió el retorno de parte de la población desplazada a sus tierras, bajo estrecha vigilancia militar del ejército y de las PAC. Paralelamente tomó cuerpo la organización de las comunidades indígenas retornadas en las *Comunidades de Población en Resistencia* (CPR), en algunas de las zonas más golpeadas por el conflicto interno: Ixcán, Ixil y Petén.

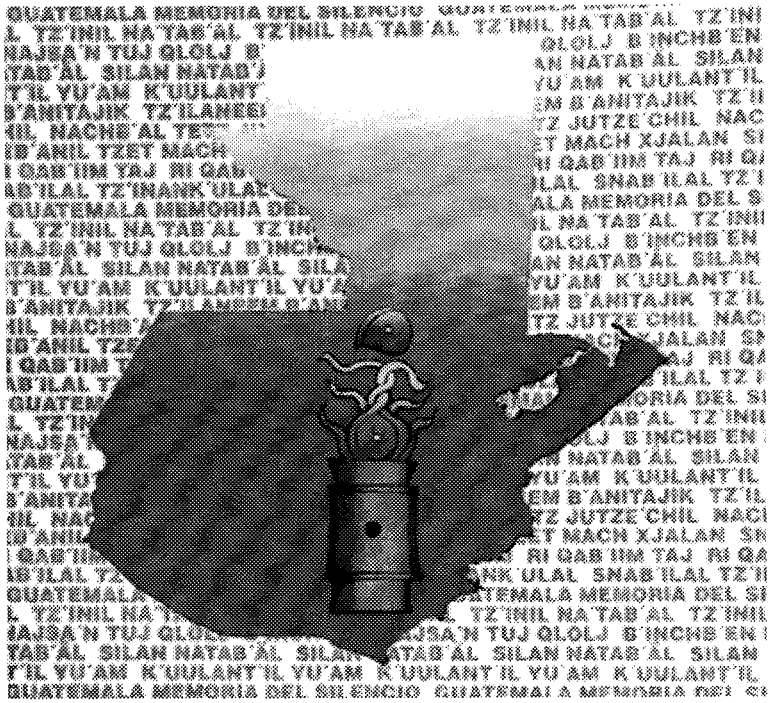
La represión, de indiscriminada y generalizada retornó a ser selectiva: se golpearon dirigentes sindicales y estudiantiles, defensores de los derechos humanos. La parcial apertura política permitió además una cierta reorganización del movimiento social. En 1984 surgió el *Grupo de Apoyo Mutuo* (GAM), para la búsqueda de familiares desaparecidos, que rompió el silencio que dominaba tan profunda llaga. Los principales problemas que el nuevo gobierno tuvo que afrontar fueron todavía más económicos que políticos: fuga de capitales, devaluación de la moneda, desempleo, reducción de la producción industrial, evasión fiscal e inflación. Una gran crisis económica que encontró notables protestas de parte del movimiento social en aquellos años resucitado, si bien débilmente.

En función del pretendido 'retorno a la constitucionalidad' y de la construcción de una nueva institucionalidad política, en julio de 1984 se convocaron elecciones para designar a los 88 representantes que habrían

compuesto la Asamblea Constituyente. La nueva Carta Constitucional, aprobada en mayo de 1985 – y en vigor sólo en enero de 1986, con base en las condiciones dictadas por el gobierno militar – nació del choque entre sectores empresariales, partidos políticos y militares. Esta constituyó la estructura, el esqueleto de la institucionalidad y de la legalidad en Guatemala; el *Colegio de Abogados* juzgó tal instrumento, no obstante omisiones y defectos, suficiente para construir un régimen de legalidad, que garantice paz, bienestar y democracia a los ciudadanos[54]. La nueva Carta Magna dedicó notable atención al respeto de los derechos humanos: para garantizar su observancia y denunciar las violaciones fue introducida, por primera vez en América Latina, la figura del *ombudsman*, el Procurador de los Derechos Humanos, encargado y nominado por el Congreso de la República.

Fundamental novedad, si bien no sustancial en sus efectos, fue el reconocimiento, decretado por la propia Carta Fundamental, de Guatemala como país multiétnico, plurilenguas y multicultural. En materia puramente política, la creación del Tribunal Supremo Electoral y la promulgación de la Ley Electoral regularon y permitieron la participación política y las reformas de los partidos, sin exclusión para los partidos de orientación comunista. Se reconocieron además los derechos sindicales, asociativos y de manifestación. La creación de la Corte Constitucional como tribunal autónomo fue finalmente una de las principales metas alcanzadas por la Carta Constitucional de 1985.

54 CEH, op. cit., Capítulo I, § 265.



Logo *Guatemala Memoria del Silenzio,* CEH.

SEGUNDO CAPITULO

LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO

INTRODUCCION

"Guatemala es un país de contradicciones y contrastes, situado en el medio del continente americano, bañado por las olas del Mar Caribe y del Pacífico. Sus habitantes viven en una nación con carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe, en un Estado nacido por el triunfo de las fuerzas liberales en Centroamérica."[55]. Esto es lo que afirmaron los

55 CEH, op. cit, «Prologo».

tres comisionados de la CEH en el Prólogo de Memoria del Silencio, el Informe Final, nacido del trabajo de la Comisión instituida por el Acuerdo de Oslo, entre el Gobierno guatemalteco y la URNG – la entidad unitaria de las cuatro organizaciones guerrilleras -, el 23 de junio de 1994. Los coordinadores de la CEH prosiguieron afirmando que: "En Guatemala se escribieron páginas de vergüenza e infamia, de ignominia y terror, de dolor y de llanto, como producto del conflicto armado entre hermanos. Por más de treinta y cuatro años, los guatemaltecos vivieron a la sombra del miedo, de la muerte y de la desaparición como amenazas cotidianas por el ciudadano común"[56].

El informe, nacido con el objetivo de hacer esclarecimiento histórico sobre las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que causaron sufrimiento a la población guatemalteca, si bien no quería juzgar los hechos y a los responsables de las violaciones, constituyó el primer verdadero acto de justicia para las víctimas del enfrentamiento armado, esclareciendo la historia de violencia y de barbaridades, recolectando testimonios, ratificando el derecho del pueblo guatemalteco a conocer su propia historia, otorgando dignidad y derecho de existencia a las miles de víctimas de la guerra fratricida que estremeció el país de la eterna primavera.

El proceso de paz y las negociaciones entre los representantes del Gobierno y de la guerrilla empezaron el día siguiente de la aprobación de la nueva Constitución, en 1985, cuando la tensión y la represión, hasta entonces altísimas, parecieron disminuir determinando una relativa distensión, después del abismo de los años más cruentos. La parcial apertura política permitió una cierta reorganización social y creó las condiciones para que las Partes en lucha pudieran empezar un diálogo redel conflicto, en la búsqueda de

56 Ibidem.

soluciones políticas. La fase de – relativa – distensión oficialmente inicia en agosto de 1987 con la declaración de Esquipulas II, "Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica", firmantes de la cual eran los presidentes de las Repúblicas de Honduras, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, y la consiguiente creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), además del primer encuentro entre representantes gubernativos y de URNG en España, en octubre de 1987. La firma, el 29 de diciembre de 1996, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera concluyó un atormentado recorrido de diálogos y difíciles negociaciones, revitalizadas sobre todo a partir de 1994, cuando Naciones Unidas asumieron el papel moderador entre las Partes, las cuales firmaron trece acuerdos preliminares entre 1994 y 1996.

2.1 EL PROCESO DE PAZ: LA DIFICIL TRANSICION HACIA LA RECONCILIACION

El 14 de enero, con base en el éxito de las elecciones, se instaló el gobierno democristiano dirigido por Vinicio Cerezo Arévalo: Mejía Víctores utilizó hasta el último día de gobierno para extender su propia influencia en el sucesivo curso político y vincularlo. A partir del 1 de enero la junta saliente aprobó 33 decretos-leyes que promulgaban, entre otras medidas, amnistías por delitos políticos sucedidos entre 1892 y 1986, reconocían a las patrullas de autodefensa como un órgano civil bajo el Ministerio de la Defensa, presentaba una nueva ley de reforma del ejército.

Proseguía entre tanto, sobre la base del programa militar *Fortaleza 87,* el reasentamiento militarizado, el retorno de los desplazados internos a sus comunidades de origen: se trataba

principalmente de comunidades mayas obligadas a escapar para evitar ser víctima de las masacres y de la devastación, después de haber sido declaradas como enemigo colectivo del Estado, objetivo "legítimo" de la represión. El ejército quiso garantizarse el control de la población concediendo amnistías, reforzando la estructuración de las PAC, nominando militarmente alcaldes y juntas municipales, organizando 'cursos de reeducación' para la población reasentada y construyendo aldeas modelo, en las zonas más conflictivas.

Cerezo Arévalo gobernó por cinco años un país cargado de expectativas que con el propio voto había expresado una clara voluntad de retorno a la constitucionalidad, rechazando el propio pasado inmediato y denunciando una grave desconfianza respecto a las castas militares. Fue aquello el inicio de una difícil y controvertida transición política, preñada de tensiones y no inmune de riesgosas intentos de volver al pasado, como testifican los fallidos golpes de Estado de 1987, 1988 y 1989. No obstante continuaba la ofensiva antiguerrillera, el gobierno, apoyado e incentivado por la comunidad internacional, promocionó y privilegió soluciones políticas para el conflicto interno de más de tres décadas. El estilo político de transición, llamado "concertación", llevado adelante por el nuevo gobierno, se llamó a nivel internacional como 'neutralidad activa'.

ESQUIPULAS I Y II: LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Una importante cita para los jefes de gobierno de los estados centroamericanos fue el encuentro de Esquipulas (Chiquimula, Guatemala) en mayo de 1986, cuando los presidentes de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica firmaron una declaración que marcó el inicio de un proceso de convergencia entre los gobiernos

centroamericanos, que buscaron una estrategia unificada para resolver los conflictos en el área, neutralizando la hipótesis norteamericana de crear un bloque regional en oposición a Nicaragua. La declaración firmada en Esquipulas fue considerada el primer acto, el primer paso en el difícil camino hacia los Acuerdos de paz propiamente guatemaltecos.

En el encuentro del año siguiente, conocido como Esquipulas II, los mismos jefes de gobierno redactaron una segunda declaración "para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica"[57], en la cual se sostenía, además de la necesidad de una democratización de toda la región, los procedimientos de negociación para la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos. A pesar de las declaraciones de los militares, que negaron la aplicabilidad de tales soluciones al caso específico guatemalteco, los encuentros constituyeron dos momentos cruciales en la historia reciente de América Central, puesto que representaron la primera reflexión verdadera que abrió posibles escenarios resolutivos de matriz negociada y política al conflicto armado, con la implicación de las fuerzas insurreccionales en la búsqueda de la paz y de la reconciliación nacional.

La guerrilla utilizó durante el conflicto interno tácticas de propaganda armada ocupando provisoriamente y temporáneamente algunos pueblos – en gran mayoría indígenas – que quedaban sin defensa y fácilmente atacables por el ejército cuando los rebeldes se retiraban: la CEH, revisando la responsabilidad del ejército por las violaciones y las masacres perpetrados en los pueblos acusados de ser cómplices de los insurgentes, no desconoció la incidencia de las acciones guerrilleras en provocar tales reacciones. Los guerrilleros fueron entonces incapaces de defender a sus propios simpatizantes y la población que había apoyado las acciones subversivas, provocando sentimientos de abandono

57 «Acuerdo de Esquipulas II», en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala C.A., 1998.

y alejamiento en los indígenas. El objetivo de la nueva táctica militar, de controlar el resentimiento de las poblaciones privadas de sus tierras, pretendía substraer a la URNG sus bases de apoyo, dejando a la organización inofensiva, debilitándola y desacreditándola en las primeras conversaciones y negociaciones con el Gobierno.

En la realización del acuerdo Esquipulas II, el Gobierno guatemalteco creó en septiembre de 1987 la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), presidida por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, obispo de Zacapa, quien promocionó los primeros encuentros entre algunos sectores de la sociedad civil y los guerrilleros para entablar las negociaciones de paz y quien "se confirmará el conciliador oficial en las conversaciones entre Gobierno y URNG"[58]. La atribución de tan pesada y compleja carga, a un eclesiástico, nació por el reconocimiento del importante papel mediador desarrollado durante los años más cruentos del conflicto armado por la Iglesia católica y por la misma Conferencia Episcopal, cercana a los más débiles y a las víctimas del enfrentamiento, atenta protectora de los derechos humanos.

En octubre del mismo año empezaron los primeros encuentros en España, entre representantes del Gobierno y del URNG que, aunque no produjeron acuerdos, establecieron algunos canales de comunicación hasta entonces desconocidos. El inicio de las negociaciones de tal importancia y resonancia fue probablemente causa determinante de los dos intentos fallidos de golpe de estado perpetrados a finales de 1987 y en mayo de 1988, conclusos con la destitución de los militares responsables de la sublevación. Un acto de fuerza conducido por un sector del ejército, que para eliminarlo, el Gobierno concedió una amnistía, inauguró una controvertida práctica política: los golpes de estado técnicos que, sin subvertir el orden constitucional, obligaban al jefe del Estado a hacer

58 T. Osorio e M. Aguirre, Después de la guerra, Icaria, Madrid, 1999.

concesiones, a responder a peticiones específicas provenientes de sectores delimitados de las fuerzas del orden.

El ejército, pese a las negociaciones y en creciente tensión con el Gobierno, persiguió la total derrota de la guerrilla: se reorganizaron los escuadrones de la muerte, aumentaron las denuncias de asesinatos, desapariciones y violencias en varias zonas del país. En 1989, a despecho de la situación internacional que dejaba presagiar la disolución del mundo socialista y con ello del peligro comunista a escala mundial, el Ejército lanzó una potente ofensiva llamada *Ofensiva Fortaleza 89*, dirigida sobre todo contra las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) del Ixcán y del área Ixil.

En el año 1989 la *Prensa Libre* hizo pública la existencia de las CPR. Cuando el Ejército leyó la publicación contestó lanzando una ofensiva llamada *Fortaleza 89*. Ellos entendieron mal nuestras tres letras 'CPR'. En lugar de Comunidad de Población en Resistencia las interpretaron como Comando Popular Revolucionario[59].

Las CPR tenían en realidad una larga historia y eran el producto de la rebelión a las atrocidades dirigidas en contra de la población, sobre todo la indígena: numerosas comunidades campesinas se organizaron desde los años ochenta para substraerse de las operaciones militares de "tierra arrasada" y a las represiones indiscriminadas del Ejército y se refugiaron en las montañas y en las selvas. "Algunos refirieron que la historia de estas comunidades representa un caso único en América en el último siglo. Hicieron algo parecido a lo que pasó en el tiempo de la Conquista, cuando pueblos enteros buscaron refugio en las montañas", sostenía La Premio Nóbel por la Paz Rigoberta Menchú Tum[60].

59 Entrevista a Francisco Velasco Marroquin, leader comunitario de la Comunidad La Nueva Esperanza, Nebaj, Quiché, el 6 de septiembre de 1999 con David Stoll.

60 R. Menchú Tum, Rigoberta i maya e il mondo, Giunti, Firenze, 1997.

A pesar de las fuertes tensiones internas, las negociaciones prosiguieron, empujadas también por la peculiar coyuntura histórica a nivel internacional: el fin de la Guerra Fría, la derrota electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua en 1990, la firma de los acuerdos de paz en El Salvador (1991), eventos que facilitaron y abrieron nuevas posibilidades de negociación en Guatemala. En marzo de 1990 en Oslo, los representantes de la Comisión Nacional de Reconciliación, desarrollando la función reconciliadora asignada a tal organismo por el Acuerdo Esquipulas II, se encontraron con una delegación de la URNG "Con la voluntad de buscar caminos de solución pacifica a las problemáticas nacionales, a través medios políticos" acordándose además con "empezar un proceso serio que culmine con alcanzar la paz y perfeccionar una democracia funcional y participativa en Guatemala"[61], con la firma del Acuerdo de Oslo, para la búsqueda de la paz por medios políticos.

La firma del acuerdo determinó una serie de encuentros entre representantes de URNG y numerosos sectores sociales: se encontraron con delegados de 19 partidos políticos en España, El Escorial; los representantes de CACIF[62] en Canadá; siete delegaciones religiosas en Ecuador; representantes del sector sindical y popular y, por fin, la Instancia Multisectorial.

LA REORGANIZACION DEL MOVIMIENTO SOCIAL

El movimiento social, que ya en el curso del precedente gobierno se había rearticulado y reestructurado, se iba

61 «Acuerdo de Oslo», in Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala C.A., 1998.

62 CACIF: Comité coordenador de las asociaciones agricolas, industriales y financieras

consolidando en torno a la lucha por los derechos humanos, contra la impunidad y por la búsqueda de la paz. A partir de 1986 – 87 las manifestaciones de protesta, las huelgas y las reivindicaciones de varios sectores sociales que luchaban para la redistribución de las tierras y el derecho de propiedad, contra la imposición de nuevos impuestos y el aumento generalizado de los precios, se hicieron más frecuentes, conjuntamente con el aumento de la violencia y un clima institucional minado por tentativas de golpe de estado. El movimiento social demostró su madurez organizativa y su fortalecimiento político y reivindicativo tanto en el campesinado, con la reaparición del Comité de Unidad Campesina (CUC), – tras varios años de clandestinidad, por ser considerados el brazo de la guerrilla -, y en el ámbito urbano, con la constitución de un sindicato unitario, la Unidad de Acción Sindical Popular (UASP).

Surgieron además varias organizaciones en defensa de los derechos humanos y de las víctimas del enfrentamiento armado, como CONAVIGUA, la *Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala*; el CERJ, *Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam*; la CIEPRODH, *Comisión de Investigación, Educación y Promoción de los Derechos Humanos*; el CONDEG, *Consejo Nacional de los Desplazados de Guatemala*, sin omitir el ya mencionado GAM, *Grupo de Apoyo Mutuo*, la organización que, surgida en 1984, luchó para la búsqueda de los familiares desaparecidos y jugó un papel muy importante para romper el silencio que reinaba sobre tales profundas plagas, consecuencias menos evidentes y rumorosas del aterrador conflicto armado guatemalteco. Los espacios de participación que el movimiento social empezó a reconquistar a partir de 1984, año de la fundación de GAM, continuaron consolidándose y expandiéndose sobre todo durante el gobierno de Serrano, ocupándose principalmente de la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y la búsqueda de la paz.

Las celebraciones para el quinto centenario de la llegada de los europeos al Nuevo Mundo, en 1992, ofrecieron la posibilidad al movimiento indígena y a las múltiples organizaciones mayas de levantar y hacer públicas las reivindicaciones propias del movimiento, sin factores sectarios o de clase que hasta entonces las habían englobadas. El protagonismo del movimiento maya, que adquirió relevancia a nivel mundial con la asignación del premio Nóbel por la Paz, siempre en 1992, a Rigoberta Menchú Tum, indígena K'iche' que desde hacía muchos años se batía por la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento de la identidad indígena en Guatemala y en América Latina. El otorgamiento de tal Premio constituyó un duro golpe para los militares y los poderoso de aquel país, los cuales "lo recibieron con mal ocultado malestar"[63]. La Premio Nóbel afirmó:

Las autoridades de mi país interpretaron como un castigo el Nóbel para la Paz que me asignaron. No intentaron tampoco verlo desde la óptica internacional, de enlazarlo al quinto centenario de descubrimiento de América o a los muchos cambios ocurridos en el mundo, empezando por Sudáfrica hasta Rusia. Lo perciben como un castigo[64].

EL ACUERDO DE MÉXICO

En 1990 se realizaron las elecciones para la sucesión de Cerezo Arévalo: después de dos rondas electorales, en los que participaron catorce partidos políticos, resultó ganador Jorge Serrano Elías, candidato de MAS, Movimiento de Acción Solidaria. Este continuó el camino empezado por el gobierno

63 G. Minà, Un continente desaparecido, Sperling&Kupfer, Milano, 1995.
64 G. Minà, op. cit., pag. 137.

anterior, buscando soluciones políticas al conflicto y prosiguiendo las negociaciones de paz, afirmando, en la toma de posesión, que durante su gobierno se habría firmado un acuerdo de paz con la URNG. El año siguiente de las elecciones, el presidente propuso la iniciativa por la Paz Total de la Nación, en la que auspiciaba la reanudación de las negociaciones entre Gobierno y URNG.

Pese a la disidencia de los guerrilleros, los diálogos de paz se retomaron en México y en abril de 1991, representantes gubernativos – inclusive militares –y de URNG, con la mediación del presidente de CNR, monseñor Rodolfo Quezada Toruño, firmaron un acuerdo – Acuerdo de México – en el cual se establecieron los procedimientos para la búsqueda de la paz con medios políticos, con referencia a los objetivos trazados en el acuerdo Esquipulas II, del 7 de agosto de 1987. En los meses sucesivos, siempre en México, se desarrollaron otros dos importantes encuentros entre las fuerzas beligerantes: uno en Cuernavaca, durante el cual los delegados discutieron de democratización y derechos humanos; el otro en Querétaro, donde se firmó un acuerdo, conocido como Acuerdo Marco del Proceso de Negociación para alcanzar la democracia funcional y participativa. Con relación a los refugiados en México, el Ministerio de la Defensa firmó, en octubre de 1992 un acuerdo con las Comisiones Permanentes (CCPP) que garantizaba su retorno a pesar del antiguo problema de las tierras, muchas de las cuales habían sido cedida por el gobierno durante la ausencia de los legítimos propietarios; el primer retorno masivo de los refugiados en México fue en enero '93.

AUTOGOLPE DE SERRANO: ENSAYOS DE COSTITUCIONALIDAD

Los altos niveles de corrupción, el estilo autoritario del presidente Serrano, la minoría del grupo en el gobierno en el parlamento, junto a la falta de realización del programa electoral, determinaron condiciones de ingobernabilidad e inestabilidad política. La solución puesta en práctica por Serrano en mayo 1993 fue un golpe de estado que, eliminando los mayores obstáculos – disolviendo el Congreso y la Corte Suprema de Justicia, amenazando de proceder también contra la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Procurador General de la Nación, suspendiendo además cuarenta y seis artículos de la Constitución – que no turbara el orden constitucional, pero garantizara la gobernabilidad y el control político del País-.

La movilización que siguió al autogolpe fue una inequívoca demostración que el clima social, la conciencia política y el peso de la sociedad civil en Guatemala, como también la postura de las potencias extranjeras, Estados Unidos en primer plano, había concretamente cambiado y madurado en relación a los años precedentes. Empresarios, instituciones financieras internacionales, políticos, profesionales, sindicatos, organizaciones populares y el mismo gobierno norteamericano se opusieron al viraje autoritario del Gobierno de Serrano, poniendo las bases para la constitución de la Instancia Nacional de Consenso (INC), a la cual se unió el Foro Multisectorial Social, compuesto por ONGs, organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos. La Corte Constitucional, apoyada por un amplio movimiento de protesta y por numerosas fuerzas políticas, ejerciendo la facultad de decisión atribuidas a tal órgano, privó a Serrano de sus poderes, tomando una valiente decisión, substancial en la historia política guatemalteca.

El cambio en las cúpulas del poder sucedió en el marco de la legalidad pese al intento de golpe, gracias a la alianza entre sector empresarial, sociedad civil y la insubordinación de una parte del Ejército que demostró, una vez más, las profundas divisiones internas en la institución armada. El Congreso nombró Presidente de la República al Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, que debutó depurando el Congreso y el Gobierno de los elementos cómplices con el intento golpista de Serrano.

LOS ACUERDOS DE PAZ

1994 fue un año crucial para las negociaciones y los acuerdos de paz: el gobierno guatemalteco, la URNG y la comunidad internacional en su conjunto emprendieron estrategias conciliatorias y de diálogo que favorecieron la resolución del conflicto armado. Los acuerdos de paz, preliminares para la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera de diciembre 1996, quisieron resolver las causas que originaron el enfrentamiento armado, el papel de las partes en lucha y la condición de la población civil, principal víctima de la guerra. El primer acuerdo, firmado en México el 29 de marzo de 1994 fue el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, a través del cual Gobierno y guerrilla garantizaron la protección y el respeto de los derechos humanos, contra la imperante impunidad. El pacto estableció también el papel de verificación y monitoreo sobre la situación de los derechos humanos atribuido por Naciones Unidas: por ello se constituyó la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), que operó – y todavía trabaja – para el fortalecimiento de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en la promoción de una cultura de respeto a la ley y a los derechos humanos, cuya creación se definió en septiembre 1994.

En junio del mismo año las Partes firmaron en Oslo otros dos importantes acuerdos: el primero sobre el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado para el regreso, la recolocación y la reinserción de los desarraigados: las Comunidades de Población en Resistencia y los refugiados, estableciendo garantías y elaborando estrategias para la reinserción de esta población en las actividades productivas. Los financiamientos a los proyectos derivados por el acuerdo serían administrados por el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El segundo acuerdo, sobre el establecimiento de una Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) sobre las violaciones y los hechos de violencia que causaron sufrimiento a la población guatemalteca: la petición para la constitución de una comisión de la verdad se había originado diez años antes, promovida y sostenida por el Grupo de Apoyo Mutuo. La búsqueda de la verdad y el esclarecimiento del pasado, gracias al trabajo de una comisión que oficialmente investigara la historia del país haciendo públicas sus conclusiones, proporcionando recomendaciones para reformas estructurales y medidas de resarcimiento, individualizando además a los responsables de las violaciones – aunque sin efectos legales – representa un momento clave de la reconstrucción post bélica, a nivel social, cultural y psicológico.

En el mismo período nació, por la disolución de la CNR, la Comisión Gubernamental por la Paz (COPAZ). El 31 de marzo de 1995 Gobierno y URNG, bajo la figura moderadora de la ONU, firmaron el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, conteniendo procedimientos para aportar reformas constitucionales, legislativas, políticas y administrativas para terminar la discriminación a los indígenas (alrededor de seis millones en Guatemala), garantizándoles el libre ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Las elecciones de enero 1996 nombraron presidente de la República a Álvaro Arzú Irigoyen, candidato del PAN, Partido de Avanzada Nacional, decidido a concluir las negociaciones de paz en el curso de su primer año de gobierno, llegando a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Habían ya transcurrido alrededor de diez años desde que se inició el proceso de búsqueda de una solución pacífica al conflicto armado interno, aunque en la sociedad guatemalteca continuaba prevaleciendo la impunidad, la militarización y la violencia. El 6 de mayo las Partes firmaron un Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria, que abarcaba medidas para combatir la pobreza y promover el desarrollo, la salud, la educación, la construcción de casas populares, además de medidas para resolver rápidamente los conflictos relativos a la propiedad de tierras. En septiembre firmaron además el Acuerdo relativo al Fortalecimiento del Poder Civil y las funciones del Ejército en una sociedad democrática, con procedimientos relativos a la administración de la justicia, la reestructuración del Ejército y la constitución de la Policía Nacional Civil, responsable del orden público y de la seguridad interna.

La última tanda de acuerdos fue firmada por las Partes en el mes de diciembre de 1996: en Oslo el 4 de diciembre firmaron el definitivo "cese de fuego", que pretendía terminar todas las acciones insurgentes de la guerrilla y las operaciones de contrainsurgencia del Ejército. En Estocolmo, el 7 de diciembre, las Partes firmaron el acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, con reformas sustanciales y fundamentales para la reconciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de una sociedad de derecho y la erradicación de la impunidad, la institucionalización de una cultura basada en la mutua tolerancia y el respeto recíproco[65]. El 12 de diciembre, en Madrid, las Partes firmaron

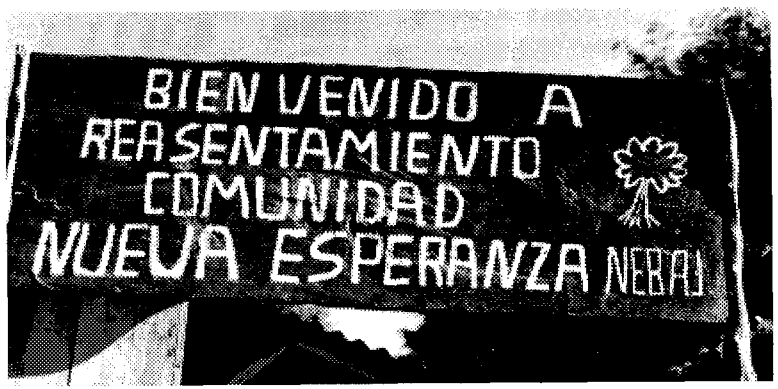
65 «Acuerdo sobre Reformas Contitucionales y Régimen Electoral», en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala C.A., 1998.

el acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, para la legalización y la incorporación de los miembros de la URNG a la vida política, económica, social y cultural del país, en la construcción de una nación democrática, multiétnica, multicultural y plurilingüe.

El 29 de diciembre de 1996, por fin, las Partes, reunidas en la Ciudad de Guatemala, concluyeron el largo proceso de paz y negociaciones, firmando el cronograma para la realización, la implementación y la verificación de los Acuerdos de Paz, subdividido en tres etapas – la primera de noventa días (15 enero – 15 abril 1997), la segunda relativa a todo 1997 y la última para los tres años siguientes 1998-2000 – y, finalmente, firmando el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. La ratificación de tal pacto implicó la entrada en vigor de todos los acuerdos suscritos por Gobierno y guerrilla a partir de 1994 – con excepción del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, en vigor desde su ratificación – o sea:

- Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Ciudad de México, 29 marzo 1994;
- Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Erradicada por el Conflicto Armado, Oslo, 17 junio 1994;
- Acuerdo para la Constitución de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que causaron sufrimiento a la población guatemalteca, Oslo, 23 junio 1994;
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de la Población Indígena, Ciudad de México, 31 marzo 1995;
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Ciudad de México, 6 mayo 1996;

- Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y Funciones del Ejército en una Sociedad Democrática, Ciudad de México, 19 septiembre 1996;
- Acuerdo sobre el Definitivo Cese de Fuego, Oslo, 4 diciembre 1996;
- Acuerdo sobre reformas Constitucionales y Régimen Electoral, Estocolmo, 7 diciembre 1996;
- Acuerdo para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, Madrid, 12 diciembre 1996;
- Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimento y Verificación de los Acuerdos de Paz, Ciudad de Guatemala, 29 diciembre 1996.





Comunidad de reasentamiento La Nueva Esperanza, Nebaj, Quiché, diciembre 1997.

Foto E. Carlaccini.

2.2 LA COMISION PARA EL ESCLARECIMEINTO HISTORICO: MANDATO, FINALIDAD, ESTRUCTURA

Memoria no es ni venganza
ni rencor, pero custodia de
verdad y libertad.

Magris

EL PESO DE LA VERDAD

"Decir la verdad ayuda a sanar las heridas de la sociedad y restaura la dignidad de las víctimas"[66]. En Guatemala, como en muchos otros países que vivieron procesos de negociaciones post bélica, donde la violencia generalizada generó un sistema de impunidad que convirtió en ineficaz el poder judicial, convergieron fuertes presiones internas e internacionales para esclarecer e investigar la historia. Es unánimemente reconocido que una comisión de la verdad puede jugar un papel muy importante en la transición de un país de un horrible pasado hacia una futura y anhelada reconciliación. Volver a recorrer el pasado, contar la propia historia, romper el muro de silencio que atrapa la memoria y la historia, genera un efecto catártico, de liberación emocional – que quisiera ser también reconciliadora - para las víctimas que callaron por años el sufrimiento, la crueldad, lo indecible. La reconstrucción de la memoria histórica, tiene además un papel clave para

66 R. Ochaeta, «Prólogo», Metodologia para una Comisión de la Verdad en Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, Guatemala, 1996.

desenmascarar, denunciar y desmantelar los mecanismos que hicieron posible el terrorismo de estado.

En Guatemala el llamado al conocimiento de la verdad fue iniciado por el *Grupo de Apoyo Mutuo* (GAM), que promovió la creación de una Comisión que indagara sobre la suerte de los detenidos y desaparecidos durante el período de la más dura represión (1979 – 1984), estimulado por el real interés de la comunidad internacional que, desde finales de los setenta a través de la ONU, numerosas ONG's y organizaciones de defensa de los derechos humanos, empezó a intervenir y presionar para que terminara la violencia indiscriminada en muchos países oprimidos y atormentados por conflictos de varias décadas.

En 1994 por fin, al día siguiente a la firma del acuerdo que estableció la creación de la CEH, los dirigentes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), y sobre todo el coordinador, obispo Juan Gerardi – testigo de masacres y horror, cuando fue obispo del Quiché en los primeros años Ochenta -, decidieron anticipar y facilitar el trabajo de la constituida Comisión para que fuera menos limitada por los estrechos términos del acuerdo – a nivel temporal, organizativo, logístico -, presentando un proyecto ínter diocesano de recuperación de la memoria histórica, el REHMI, aprobado por la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG).

Este ambicioso proyecto, que se detallará mas adelante (§ II.V), llegó a ser operativo ya en abril 1995, después que un equipo de ODHAG visitó a todas las diócesis y discutió sobre el apoyo al proyecto, que fue acordado en gran parte del país. La peculiaridad y la excepcionalidad del proyecto mismo residieron en el período histórico en el cual fue concebido y actuado, cuando todavía el conflicto armado estaba vigente y las negociaciones de paz todavía no concluían.

EL MANDATO DE LA CEH

La institución de la CEH, establecida por el Acuerdo de Oslo del 23 junio 1994 (véase Anexos, documento n. 3), llegó a ser operativa desde la firma del Acuerdo de paz firme y duradera, el 29 de diciembre 1996, como todos los otros acuerdos específicos suscritos por las Partes durante los nueve años de negociaciones, excluyendo el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos que, como ya se ha dicho, entró en vigor desde su estipulación. El propósito de la Comisión no fue hacer justicia, sino esclarecer cuanto de atroz sucedió en Guatemala, por más de tres décadas, para responder a algunos interrogantes:

¿Por qué un sector de la población recurrió a la violencia armada para alcanzar el poder político? ¿Qué justifica actos de violencia desmesurada, de signo e intensidad diferentes, cometidos por ambas partes en el conflicto armado? ¿Por qué la violencia, especialmente aquella proveniente del estado, golpeó a la población civil, en particular al pueblo maya, cuyas mujeres fueron consideradas como botín de guerra y sufrieron todo el rigor de la violencia organizada? ¿Por qué la infancia indefensa padeció actos de bestialidad[67]?

Los principios inspiradores, las líneas guías que confluyeron en la creación de la Comisión de la Verdad fueron, en primer lugar, la necesidad de satisfacer el derecho del pueblo guatemalteco a conocer plenamente la verdad sobre lo que pasó durante el conflicto armado, en la esperanza y en la voluntad "que no se repitieran estas páginas dolorosas y tristes de la historia de Guatemala"[68], convencidos de que no hubiera sido posible construir una paz firme y duradera fundada en el silencio y en el desconocimiento del pasado, sino en la

67 CEH, op. cit., «Prologo».

68 «Acuerdo sobre el establecimiento de la CEH», «Préambulo», en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998.

memoria, en la verdad y en el conocimiento de lo que había pasado. Otro fundamento del acuerdo fue la necesidad de reforzar el proceso democrático, promoviendo una convivencia pacífica en el respeto de los derechos humanos, una cultura de concordia y respeto mutuo, eliminando todas formas de venganza y revancha.

La Comisión para la verdad debía perseguir tres finalidades[69]:

1. Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que causaron sufrimiento a la población guatemalteca, con relación al conflicto armado.
2. Elaborar un informe que contuviera los resultados de las investigaciones realizadas y ofreciera elementos de juicio sobre lo que sucedió durante el período en cuestión, comprendiendo todos los factores, internos y externos.
3. Formular recomendaciones específicas, dirigidas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. La Comisión debía recomendar, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia a los derechos humanos y para reforzar el proceso democrático.

El período examinado por la Comisión se encontraba "a partir del principio del enfrentamiento armado, hasta la suscripción del Acuerdo de paz firme y duradera"[70]; los trabajos debían durar seis meses a partir de la instalación, prorrogables seis meses más, si hubiere sido necesario según los Comisionados. El Acuerdo estableció además que[71]: los

69 Ibidem, «Finalidades».
70 Ibidem, «Período».
71 Ibidem, «Funcionamiento».

trabajos, las recomendaciones y el informe de la Comisión no habrían individualizado responsabilidades, ni hubieran tenido propósitos u efectos jurídicos; el operador de la Comisión seria reservado, para garantizar la confidencialidad de las fuentes, así como la seguridad de los testigos y de los informantes.

Los primeros pasos en la actuación del Acuerdo fueron los procedimientos para la nominación de los tres miembros que compondrían la Comisión. Con base en el acuerdo estipulado en Oslo, el primer miembro debería ser "el actual moderador de las negociaciones de paz, cuya designación se solicitará al Secretario General de las Naciones Unidas"[72]. El 7 de febrero de 1997 fue designado como miembro de la CEH el moderador Christian Tomuschat, jurista alemán experto en derecho internacional, ya Representante Especial de las Naciones Unidas en Guatemala; él nombró en los días sucesivos, después de numerosos encuentros con representantes de la sociedad civil, a los otros dos miembros que, en cumplimiento del acuerdo, serían[73]: un ciudadano de conducta intachable, designado por el moderador de común acuerdo con las Partes; un académico elegido por el moderador entre una terna propuesta por los rectores universitarios

El 22 de febrero fueron entonces nombrados por el Coordinador y por las Partes – Gobierno y URNG - Otilia Lux de Cotí, educadora y activista maya, propuesta por la sociedad civil, y el abogado Alfredo Balsells Tojo. No fue posible respetar los tiempos establecidos, que preveían la instalación de la Comisión el día después de la firma del acuerdo de paz. Un primer período fue dedicado al encuentro con los representantes de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, de las víctimas, de las poblaciones indígenas y con las asociaciones y exponentes de la sociedad civil, para recolectar informaciones, sugerencias y propuestas sobre la implementación del delicado, difícil y arduo trabajo a

72 Ibidem, «Integración».
73 Ibidem, «Integración».

cargo de los Comisionados. La CEH se estableció formalmente el 31 de julio de 1997, después de que, conforme a lo indicado y sugerido por el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, firmó un acuerdo con UNOPS, la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, la agencia a la que los tres Comisionados delegaron la gestión financiera y del personal[74].

LA OFICINA DE APOYO

La UNOPS instituyó una Oficina de Apoyo, una estructura de soporte que habría constituido la espina dorsal, la unidad operativa del acuerdo que, operando en conformidad con las decisiones y las indicaciones de los Comisionados, permitió a la CEH cumplir su complejo mandato en un marco de tiempo seguramente estrecho. En la fase preparatoria se trabajó en la selección del personal, nacional e internacional que conformara la Oficina de Apoyo (OA), cuyo total alcanzará la cifra de 273 encargados en la fase de máximo despliegue (entre ellos 142 eran guatemaltecos y 131 extranjeros de treinta y un diferentes nacionalidades[75]), sobre la metodología a actuar, la dislocación y la organización en el territorio:

El primer mes se trabajó en la definición de la metodología a utilizar: fue una etapa imprescindible para

74 «En conformidad con el mecanismo establecido por el DPA, el 19 de mayo de 1997 la CEH firmò un acuerdo con UNOPS, designando tal entidad como gestor de los fondos y encargado de las operaciones de l'Oficina de Apoyo.» Las operaciones de la CEH en Guatemala, UNOPS, Guatemala, 2000.

75 Trabajó a la CEH personal proveniente de: Alemania, Argentina, Bosnia Erzegovina, Brasile, Capo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Haiti, Honduras, Irlanda, Islanda, Italia, Mexico, Nicaragua, Noruega, Paesi Bassi, Perù, Portogallo, Porto Rico, Suiza, Ucraina, Uruguay e Venezuela.

coordinar un trabajo uniforme, aunque en el transcurso del tiempo tuviéramos que modificar lo que se decidió, adaptándolo a las diferentes exigencias y situaciones concretas; alrededor de doscientas personas entre guatemaltecos y extranjeros, todos con un buen conocimiento del país, participaron en esta fase de definición[76].

Las características del mandato, junto a las peculiaridades de Guatemala y del largo conflicto que vivió sugirieron una conformación multidisciplinaria de los equipos de la CEH. Se identificaron inicialmente algunas prioridades a cargo de la OA, la primera de ellas la recopilación de las declaraciones de las víctimas y de los testigos, la profundización de las indagatorias a través de entrevistas, visitas y análisis de la documentación, la sistematización y catalogación de la información adquirida, la definición de los instrumentos de análisis y la preparación de material para el informe final.

El acuerdo no preveía además financiamientos ni para la Comisión ni para su oficina de apoyo: la búsqueda de fondos fue uno de los primeros pasos a cargo de los Comisionados. El día después del 19 mayo, fecha en que se aprobó el presupuesto, la CEH apeló al Gobierno guatemalteco y a la comunidad internacional para que aportaran los fondos necesarios para cumplir el mandato. La respuesta fue positiva, los gobiernos de Guatemala, Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Unión Europea contribuyeron a la realización del ambicioso diseño de trabajo. Las Naciones Unidas proporcionaron expertos y materiales a través de numerosas agencias: la Secretaría General, el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), el Fondo para la Infancia (UNICEF), UNOPS, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Misión de Verificación

76 Entrevista a Jesus Peña, capo area del Ixcán, Quiché, con Elisa Carlaccini en Ciudad de Guatemala el de 4 mayo de 2001.

en Guatemala (MINUGUA), que apoyó de manera significativa el proyecto a nivel logístico.

La OA diseñó entonces una "lógica de proyecto" y formuló una estrategia de acción, enlazando los resultados que se querían alcanzar con los objetivos de la CEH. Se subdividió el trabajo en fases operativas, localizando actividades principales por cada uno, objetivos intermedios y fondos necesarios, trabajando sin embargo con flexibilidad en todos los aspectos de la planificación, con la conciencia que la puesta en obra del proyecto se habría desarrollado y modificado a lo largo del camino. Los Comisionados decidieron que la estructura de la OA debería ser descentralizada, organizada por una red de oficinas que deberían cubrir todo el territorio nacional, con particular atención a las regiones más golpeadas por el conflicto armado. Se decidió, además, dotar a los equipos locales de una estructura multidisciplinaria, cada una compuesta de un abogado o un jurista, un experto en ciencias económicas - sociales, un intérprete en lengua maya, de conformidad con la etnia del territorio.

Los equipos locales deberían recoger las declaraciones voluntarias de las violaciones de los derechos humanos y actos de violencia además de los elementos considerados necesarios para formular un análisis histórico, social y político relacionado con las causas estructurales del conflicto y los efectos de tales violaciones sobre la sociedad estudiada. Se constituyeron por lo tanto catorce oficinas que trabajarían en el campo, con cobertura de todo el territorio nacional: cuatro sedes destacadas, Ciudad de Guatemala, Santa Cruz del Quiché, Huehuetenango y Cobán y diez oficinas regionales, Barrillas, Cantabal, Escuintla, Nebaj, Poptún, Quetzaltenango, San Marcos, Santa Elena, Sololá y Zacapa. Desde las sedes de las susodichas oficinas, los funcionarios se desplazaron para cubrir el área departamental asignada, comprendidos los ayuntamientos y las comunidades más aisladas. Completaban el personal cuatro equipos móviles, que se desplazaban sobre

el territorio nacional en función de las necesidades que en su momento se presentaran.

OFICINAS DESTACADAS DE LA CEH Y DEPARTAMENTOS

BARILLAS	NORTE DE HUEHUETENANGO
CANTABAL	IXCÁN (NORTE DE QUICHÉ)
CIUDAD DE GUATEMALA	CHIMALTENANGO, GUATEMALA, JALAPA, SACATEPÉQUEZ
COBÁN	ALTA VERAPAZ, BAJA VERAPAZ
ESQUINTLA	ESQUINTLA, SANTA ROSA, JUTIAPA, SUCHITEPÉQUEZ
HUEHUETENANGO	SUR DE HUEHUETENANGO
NEBAJ	IXIL (EL QUICHÉ)
POPTÚN	SUR DEL PETÉN
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO, RETALHULEU, TOTONICAPÁN
SAN MARCOS	SAN MARCOS
SANTA CRUZ	CENTRO Y SUR DEL QUICHÉ
SANTA ELENA	NORTE DEL PETÉN
SOLOLÁ	SOLOLÁ
ZACAPA	ZACAPA, CHIQUIMULA, EL PROGRESO, IZABAL

En la sede central la estructura se subdividió en tres áreas disciplinarias coordinadas por el Director de las Investigaciones, el Responsable de las Operaciones y el Coordinador del Informe Final; de cada uno de ellos dependieron otros grupos de trabajo. En particular, dependía del Coordinador del Informe Final: el Centro de

Documentación, que sistematizó toda la información de carácter genérico que produjeron las investigaciones; el Grupo de Análisis Histórico, compuesto por académicos y estudiosos de origen guatemalteco, que indagó acerca de las causas y los factores que generaron el conflicto armado. Del Director de las Investigaciones dependió en cambio el equipo Especial, con la tarea de recoger informaciones procedentes de entornos militares, material especializado y documentos 'desclasificados' por el Gobierno norteamericano; supervisó además la Base de Datos, unidad operativa que habría recogido y registrado electrónicamente todos los testimonios y los casos recogidos por el trabajo de campo. Del Responsable de las Operaciones dependieron por fin la unidad Administrativa, compuesta de cinco personas y la Oficina de Seguridad, creada para garantizar la protección personal de los Comisionados, de los archivos y de la información reservada y secreta recolectada durante las investigaciones.

Los tres, junto al Secretario Ejecutivo, constituyeron el equipo Central, núcleo operativo de todo el proyecto, que se habría distinguido y reorganizado en el curso de las diferentes fases, con base en las prioridades programáticas de la CEH. Los tres Comisionados y el Secretario Ejecutivo fueron los únicos autorizados a conceder declaraciones públicas inherentes a los trabajos.

LAS FASES OPERATIVAS

El proyecto se subdividió en cinco fases inicialmente (véase Anexos, Organigramas personal CEH, documento n. 4):

1. fase preparatoria y de instalación;
2. fase de despliegue;

3. fase de profundización de las investigaciones;
4. fase de disposición y análisis de la información recogida;
5. producción del informe final, publicación y entrega.

Durante la fase preparatoria, UNOPS y la Comisión seleccionaron al personal, la mayor parte del cual compondría los equipos de las unidades operativas previstos para la fase de máximo despliegue; se organizaron los oficinas, se definió la estructura logística. Las operaciones iniciaron oficialmente el 31 de julio de 1997 con la organización de talleres de inducción para el personal del OA, la producción de instrumentos de trabajo necesarios para la segunda fase, se estructuró una campaña de divulgación y se inició la recolección de las primeras declaraciones y testimonios en la sede central. La primera fase, preparatoria, duró unos dos meses, como previsto: el 1° de septiembre inició la fase de máximo despliegue.

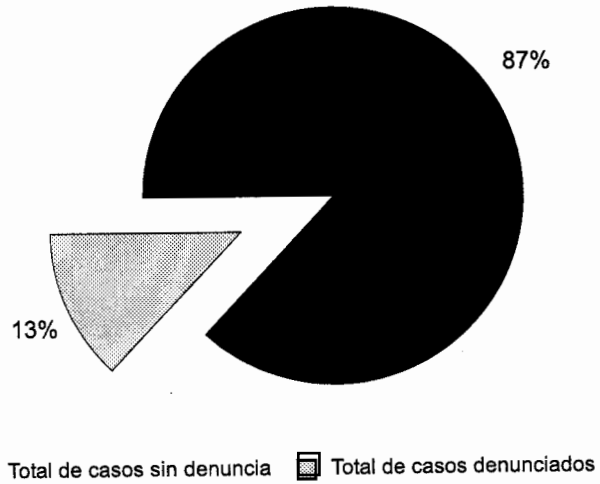
Durante la segunda fase, aquella de máximo despliegue, el trabajo de la OA se concretó en: difusión del mandato, de la organización y de las modalidades de trabajo del CEH en la población; recepción de las declaraciones y trabajo en el campo; gestión de las relaciones con las Partes y con los gobiernos extranjeros - principalmente el norteamericano - para conseguir documentación oficial; estudio y disposición del material conseguido.

Ya desde los primeros meses fue necesaria una reorganización del diseño original, en conformidad con la flexibilidad, línea guía de toda la estructura operativa. La respuesta por parte de la población, que voluntariamente llegó a las oficinas instituidas por la CEH a dejar su testimonio, fue superior a las más optimistas previsiones, con fuertes oscilaciones de zona a zona. Los equipos no estuvieron fijos, como inicialmente se había previsto, pero padecieron reestructuraciones internas, en respuesta a la afluencia y a las necesidades del área; el personal fue recolocado en las

diferentes subsedes, integradas por nuevos investigadores, contratados sucesivamente para llenar las faltas originarias. También en la sede central, fue reforzado el grupo responsable de la colección y catalogación de los datos, que resultó incongruente e insuficiente con respecto a la mole de material y a los testimonios que llegaron a Ciudad de Guatemala, procedentes de cada parte del país. La fuerte afluencia entusiasmó a los monitores:

La mayor parte del personal trabajó sin parar, por la noche y durante el fin de semana, tratando de acoger y escuchar cuantas más personas fuera posible. La importancia y la dureza del objeto de investigación de la CEH, y en particular la forma de las relaciones humanas que se establecieron generalmente entre investigadores y público, produjeron una voluntaria sobrecarga de trabajo de parte de todos[77].

GRAFICA 1:
Porcentaje de casos con denuncia a cualquier entidad y casos sin denuncia Guatemala (1962-1996)



77 UNOPS, op. cit., pag. 33.

Los millares de testimonios recogidos, muy superiores a las previsiones, produjeron un incremento generalizado de trabajo: más casos qué analizar, investigaciones históricas - sociales a nivel local más profundas, un mayor número de visitas a las comunidades, análisis profundo de las causas y de los factores que originaron tales tragedias, además de lo relativo a las consecuencias generadas.

Consideración del total de los casos de violencia denunciados sucedidos entre 1962 y 1996. Fuente: CEH. La CEH ha calculado que, a pesar de la inesperada participación y la maciza afluencia a las oficinas locales, sólo el 13% de las violaciones a los derechos humanos y a hechos de violencia emergieron.

La segunda fase, iniciada en septiembre '97, no se completó al mismo tiempo en todas las zonas sino progresivamente, según las necesidades del área y la gradual conclusión de los trabajos. Sin embargo, al final de la segunda fase operativa quedaron abiertas dos importantes interrogativas: la duración total de los trabajos y el techo financiero disponible por las operaciones de la CEH. Respecto al período de trabajo, ya desde el principio estuvo claro que la Comisión habría empleado indudablemente los dos semestres que el acuerdo había previsto – "Los trabajos de la Comisión durarán un período de seis meses, contados a partir de su instalación, prorrogables seis meses más, si hubiere sido necesario" - pero no estaba claro si tal período hubiese tenido que comprender también la redacción de la relación final.

Paralelamente al cierre de las Oficinas de campo, en la sede central de la oficina de apoyo se prepararon los equipos para la siguiente fase, cuyos principales objetivos fueron: profundizar los casos de violación de los derechos humanos y hechos de violencia contra la población; disposición de los datos y materiales recogidos; definición de las principales líneas del informe final; definición del procedimiento para la producción de las recomendaciones de la CEH.

Las unidades territoriales, las oficinas locales de la Oficina de Apoyo cerraron a finales de marzo de 1998; el personal, mucho del cual fue recolocado en la oficina central con diferentes tareas, disminuyó sin embargo de modo consistente, sobre todo por razones de presupuesto. Excluyendo la incorporación de nuevo personal con conocimientos y títulos profesionales específicos, los Comisionados prefirieron mantener al equipo que trabajó durante la fase de máximo despliegue, conscientes de la importancia de conservar una memoria directa y personal del trabajo desarrollado en el interior del País. Los objetivos perseguidos en esta fase fueron principalmente la disposición y el análisis del material recogido y el inicio de la producción de la elaboración final, tarea extremadamente difícil y delicada, que para cumplirla se hizo necesaria un redisposición y relectura de los datos, sobre la base de las hipótesis interpretativas. Tal fase fue más compleja por los millares de testimonios e informaciones recogidas y no catalogadas, por retrasos acumulados por la OA en la sede central, abrumada de trabajo.

La organización de la cuarta fase operativa evidenció que era necesaria la estructuración del trabajo en dos principales áreas temáticas y operativas: una acabaría la producción y la disposición de la información, lo otra analizaría los datos ya archivados, para la redacción de la relación final. Fue una de las fases más difíciles a cargo de la CEH, sea por el cansancio, físico y emotivo acumulado por el personal, o por la enorme cantidad de material recogido. La OA se dividió, y trabajó por unos siete meses, en las siguientes áreas operativas:

1. Equipo de disposición de la información recibida y profundización de casos y aspectos particulares que, a su vez, se subdividió en:
   - casos ordinarios
   - casos ilustrativos
   - base de datos

   - centro de documentación
   - documentos de otros gobiernos
   - testigos 'clave'
   - equipos especiales para investigar a las Partes
   - administración de la justicia
   - contexto e historia
2. Equipos temáticos, para las tres directrices definidas de la CEH para la elaboración de la relación final:
   - causas y orígenes del choque armado
   - estrategias y mecanismos de la violencia
   - consecuencias y efectos de la violencia
3. Equipo para las recomendaciones.
4. Oficina de seguridad y Unidad administrativa se mantuvieron en esta como en las siguientes fases.

Al mismo tiempo y de igual paso con la conclusión de los trabajos de cada grupo, se fueron definiendo las hipótesis interpretativas y buscando las primeras redacciones del informe final, se precisaron las investigaciones adicionales necesarias y se acogieron las indicaciones, las sugerencias y las nuevas hipótesis procedentes de los Comisionados. Algunas partes de la elaboración final fueron vistas de nuevo y corregidas más de diez veces.

Durante la quinta y última fase, la Oficina de Apoyo se subdividió en grupos que desarrollaron las siguientes tareas: respaldar a los Comisionados en la revisión del informe final; apoyarlos en la redacción de las conclusiones; corregir el informe y traducir al inglés las conclusiones y recomendaciones; clasificar la documentación de la CEH, eliminando los datos y los casos cuya divulgación fue desaconsejada y no pertinente al mandato CEH; preparar la presentación del informe final; preparar el desmontaje de la OA. El personal, mucho más reducido con respecto a las

anteriores fases, trabajó duramente en la conclusión de las actividades, para el logro del objetivo final.

2.3 LA COMISIÓN A LA OBRA: TRASLADO, METODOLOGÍA, TRABAJO EN EL CAMPO

Creo que, más allá de los desacuerdos que existen acerca de la constitución de la CEH, es necesario reconocer que ésta sienta las bases para que las nuevas generaciones conozcan nuestra historia y, como nosotros, podamos decir: nunca más. La verdad, a pesar de que sea dura, tenemos que asumirla como nación.

Miguel Ángel Sandoval[78]

El despliegue en el campo de la Comisión para la Esclarecimiento Histórico, a través de su Oficina de Apoyo, instituida por UNOPS, se dio en niveles y según normas diferentes. La entera estructura operativa del CEH se subdividió en dos ámbitos: la sede central y las oficinas locales, sobre el terreno. A nivel regional se eligió la disposición de las oficinas CEH en todo el territorio nacional, con prioridad por las áreas principalmente golpeadas por el conflicto armado y por las zonas más aisladas y difícilmente alcanzables. El propósito perseguido fue actuar y desarrollar plenamente la misión asignada a la Comisión, permitiendo por lo tanto a cuanto más ciudadanos que testimoniar voluntariamente, contando su propia historia, contribuyendo así a la construcción de la historia desconocida y oculta del propio

78 M. A. SANDOVAL, La paz precaria, Cholsamaj, Guatemala, 2000.

País, en la convicción que sólo el conocimiento de la verdad haga posible la reconciliación y evite que actos crueles y atroces laceren de nuevo la población y la sociedad guatemalteca, reforzando el proceso de democratización emprendido.

DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA CEH

La Oficina de Apoyo subdividió el territorio en cuatro áreas; a la dirección de cada uno fue instituida una subsede, una en la capital y las otras en tres cabeceras departamentales. Se instituyeron además de diez Oficinas de Enlace, oficinas destacadas situadas en áreas rurales o en centros urbanos menores. El director de la oficina local dependió de la respectiva subsede la cual, a su vez, dependió de la oficina central.

El equipo central desarrolló una buena supervisión, aunque no pudiera averiguar todo; cada tres semanas los responsables de los destacamentos se encontraban en la Ciudad de Guatemala por dos días: tales reuniones resultaron de importancia fundamental para coordinar y organizar los trabajos. Numerosas fueron las diferencias que se hallaron entre un oficina y la otra: sobre las modalidades de colección de los datos, si optar por la calidad o hacer un cálculo cuantitativo de los testimonios. A menudo las diferentes oficinas compitieron por el número de casos recogidos. Algunas entrevistas, con personas clave, duraron más de doce horas, permitiendo la reconstrucción de la historia de la región, del Ixcán en mi caso, proveyendo una visión global de lo acontecido[79].

Cada equipo, formado por personal especializado en muchas disciplinas, fue adecuando la misma composición con

79 Jesus Peña, operator español, jefe de la Oficina CEH en el Ixcán, entrervistado por Elisa Carlaccini el 4 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

el transcurso de los meses, con base en la mole de trabajo que cada oficina se encontró a asumir. La formación varió sin embargo de un mínimo de cuatro a un máximo de veintidós empleados. Cada grupo fue formado por personal guatemalteco y funcionarios extranjeros: estos últimos, opina un operador guatemalteco empleado en el departamento de Huehuetenango, "A menudo sin tener un conocimiento profundizado y consciente del país en que se encontraron, siempre cubrieron posiciones decisionales" sin embargo, continua, "fue más fácil que los testigos hablaran con extranjeros que con nacionales, por miedo de tergiversaciones o parcialidad del personal hacia una de las Partes". Todos los jefes de Oficina fueron extranjeros, por varias motivaciones, entre las cuales, además de la preparación profesional, la seguridad personal una vez acabado el trabajo y publicado el informe final[80].

La gente tenía miedo a testimoniar frente a la Comisión, temiendo que fueran los responsables de las torturas y violencias quienes los escucharían, y que pudieran luego distorsionar sus declaraciones. No tuvieron confianza que sus declaraciones fueran confidenciales: en las mismas comunidades siguen conviviendo comisionados militares, ex pertenecientes a las PAC, junto a las víctimas. Muchísimo fueron los que se negaron a dar testimonio, convencidos que no se haría justicia, y que solo se escribiría una historia destinada a quedar en el olvido[81]

Rigoberto Montero, responsable de CONIC (Coordinadora Nacional Indígena y Campesina), entrevistado por Elisa Carlaccini el 14 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

80 Alfredo Balsells Tojo, Commissario CEH, entrevistado por Elisa Carlaccini el 27 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

81 Rigoberto Montero, responsable de CONIC (Coordinadora Nacional Indígena y Campesina), entrevistado por Elisa Carlaccini el 14 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

Superar el miedo, el temor a las distorsiones y represalias, en un contexto todavía fuertemente militarizado y polarizado en filas opuestas, se intentó vencer el miedo del recuerdo: de las imágenes evocadas, de la violencia padecida, de un dolor vivo e incontrolable.

EL TRABAJO DE EQUIPO

De septiembre de 1997 a abril de 1998 los investigadores del CEH visitaron unas dos mil comunidades, registrando 7.338 testimonios, entre individuales y colectivas, tomando contacto e interviniendo con más de veinte mil personas que colaboraron y proveyeron informaciones. El problema principal al cual tuvieron que hacer frente las oficinas locales, a causa de la inesperada respuesta por parte de la población, fue la falta de personal, en particular de investigadores, cuya tarea fue difundir el mandato de la CEH entre las comunidades y las organizaciones locales, recoger testimonios desplazándose dentro del territorio, documentar e investigar casos específicos, identificar y entrevistar a 'testigos clave', buscar y consultar documentos útiles a la investigación, estudiar y redactar 'casos explicativos', elaborar informe de contexto. Las múltiples funciones de desarrollar y el enorme esfuerzo físico y psicológico para los operadores, que trabajaron entre doce y dieciséis horas al día, acumulando una intensa carga emocional, que a menudo fueron un estímulo y una motivación por la continuación y la profundización de las actividades.

De fundamental importancia resultó el trabajo de información y sensibilización llevado adelante para motivar a las víctimas y los testigos a dar su testimonio en las oficinas de la CEH; durante los dieciocho meses de trabajo de la Comisión, se organizó una campaña, principalmente por la prensa y la radio. Fueron divulgados catorce anuncios,

publicados más veces cada uno en los periódicos y en las revistas nacionales, se difundió además vía radio – a través de 142 emisores locales y nacionales - doce spot y seis microprogramas, traducidos en nueve lenguas mayas que, divulgando la información, invitaron a ir a las oficinas a prestar su testimonio en el difícil camino hacia la verdad. Un spot y un microprograma fueron dirigidos precisamente a los culpables de las violaciones, a los victimarios.

En las comunidades, tal importante momento informativo fue desarrollado gracias al precioso apoyo provisto por organizaciones no gubernamentales que operan sobre el terreno, organismos internacionales y de la Iglesia católica la cual además, con el proyecto ínter diocesano REHMI de recuperación de la memoria histórica, llevado a cabo en algunas zonas del País ya desde septiembre de 1995, sensibilizó a la población facilitando notablemente el trabajo de la Comisión. Gracias a numerosos encuentros preparatorios y de divulgación, anuncios por radio, hojas publicitarias, informaciones difundidas completamente en castellano y en los diferentes idiomas indígenas, se invitaron a los ciudadanos golpeados por el conflicto armado, testigos o víctimas de violaciones de los derechos humanos, a prestar deposición, subrayando el carácter voluntario y confidencial. El objetivo principal de los encuentros fue comunicar a personas pertenecientes a una diferente cultura, violentamente golpeadas por una guerra civil, el contenido del trabajo de la Comisión, con palabras e imágenes claras; se reveló fundamental el aporte provista por las traductoras indígenas, precioso eslabón entre la población local y el personal de la CEH, percibido a menudo con desconfianza.

Una imagen particularmente eficaz que se utilizó en numerosos encuentros con la población local fue aquella del árbol de la verdad: las raíces representaban las historias individuales, y contestaban a la pregunta: ¿qué sucedió? El tronco era la historia colectiva, y contestaba a la pregunta: ¿por

qué sucedió? Los frutos eran los resultados del trabajo de esclarecimiento y habrían tenido que contestar a la pregunta: qué se puede hacer para que no suceda de nuevo?

LA ENTREVISTA

La afluencia fue sustancial, superior a todas las previsiones: "Nadie imaginaba que el resultado final fuera de tal tamaño"[82], afirmó el abogado Balsells Tojo, uno de los tres Comisionados durante la entrevista que me concedió. Los investigadores utilizaron escuelas, iglesias, salones comunitarios, casas privadas puestas a disposición de la Comisión, para recoger las declaraciones voluntarias de las víctimas, a menudo "sentados en el suelo[83]", a veces caminando por horas y horas para alcanzar las comunidades más aisladas y llevar a cabo nuestra misión.

Cada entrevista pudo durar de los quince minutos a las dos horas: el investigador hacía inicialmente una presentación del CEH, de los propósitos generales, subrayando el carácter confidencial de la conversación. En seguida iniciaba la entrevista abierta, durante la cual el operador tomaba notas, casi exclusivamente a mano[84], dejando que el testigo se expresara libremente. En un segundo momento se planteaban algunas preguntas de explicación y profundización; por fin el

82 A. Balsells Tojo, Comisionado CEH, entrevistado por Elisa Carlaccini el 23 aprile 2001 a Ciudad de Guatemala.

83 UNOPS, op. cit., pag.54.

84 «Se experimentó que el uso de grabadores aumentaba mucho el tiempo necesario para una entrevista, mientras el uso de computadoras resultó un elemento obstaculizante para los testigos, siendo percebido como instrumento ajeno, desconocido, además en una situación de profunda intimidad y de dolor para las victimas.» Jesus Peña, operador de la CEH, durante la entrevista.

entrevistador llenaba una serie de formularios, necesarios para ordenar y catalogar la información recogida, definiendo el tipo de violación padecida, las circunstancias, los responsables y otros importantes detalles. Las fichas fueron el instrumento utilizado para el análisis de los datos, base de los resultados estadísticos. La entrevista se concluía con la firma - o la impresión de la huella digital, en caso de analfabetos - en la deposición del testigo como acto de validación de lo declarado.

Las fichas a llenar fueron cuatro (vease Anexos, documento n. 5: Fichas para entrevista): una ficha sinóptica del caso; una ficha individual del testigo; una ficha de las violaciones y la ficha de la víctima. Además de llenar los formularios, los investigadores tuvieron la tarea de redactar una relación que recogiera, sintéticamente pero más detalladamente que en los formularios, la deposición del testigo. Tal informe no tuvo nunca una estructura definida y uniforme, dependiendo su compilación de múltiples factores, entre los que: el tipo de información aportada por el testigo, el tiempo disponible para la entrevista y su disposición, el empeño y la dedicación del operador, la afluencia a los oficinas CEH en la sede en cuestión. Casi todos las oficinas recogieron testimonios colectivos, una modalidad de trabajo inicialmente no prevista pero vuelta necesaria por los casos de matanzas, violaciones comunitarias y colectivas halladas en todo el País. Las narraciones corales resultaron detalladas y fieles a los hechos, además estimularon a los reticentes a superar el temor y aportar la propia contribución al trabajo en el acto de reconstruir la memoria colectiva y la historia comunitaria.





Acul, Quiché, diciembre de 1997: visita de los Comisionados CEH a un cementerio clandestino.

Foto E. Carlaccini.

INFORMES DE CONTEXTO, ENTREVISTAS A TESTIGOS CLAVE Y CASOS EXPLICATIVOS

A cargo de cada oficina local, además de la recolección de los testimonios individuales, colectivos y de investigar los casos presentados fue la reconstrucción de los procesos históricos averiguados en el curso del conflicto interno[85]. Después de las primeras semanas de trabajo sobre el terreno, algunos directores se dieron cuenta de la importancia de recobrar datos puramente inherentes a las singularidades de las regiones, en distintos períodos históricos. Un mes después de la apertura, fueron comunicados a los oficinas locales las modalidades que habrían tenido que seguir para redactar los relatos regionales, a través de una 'guía' que señaló las directivas de investigación. Los departamentos debieron examinar el poder local, la organización social, los conflictos y las luchas comunitarias, las estrategias actuadas por las partes, el desplazamiento de la población, el impacto de la violencia, los mecanismos de supervivencia originados por el choque armado.

Los relatos regionales fueron elaborados segundo diferentes normas: a veces por los responsables de la oficina o por el personal específico contratado para el efecto, a veces por todos los investigadores o por las unidades territoriales individuales. Sin embargo, circunscribiendo el objeto de investigación y profundizándolo con el apoyo de actores locales, testigos directos de la historia del lugar, las relaciones que cada oficina destacada produjo constituyeron una fundamental contribución por la elaboración del informe Final[86].

La relación de contexto, basada en los criterios interpretativos ofrecidos, no constituyó una verdad única y absoluta pero un punto de partida para discusiones e

85 UNOPS, op. cit., pag. 62.
86 UNOPS, op. cit., pag. 61.

investigaciones futuras. Fue un intento de proveer explicaciones a las múltiples preguntas planteadas por los testigos declarantes. Habiendo profundizado las dinámicas locales de una de las zonas más conflictivas del país, el informe de contexto elaborado en el área ixil constituyó un soporte para la elaboración del elaboración final.[87]

Los equipos regionales entrevistaron de modo específico y profundo algunos sujetos que, durante el conflicto, ocuparon posiciones clave, fueron testigos 'privilegiados' de situaciones más o menos específicas inherentes a los choques. Los investigadores se dirigieron por lo tanto a líderes comunitarios, sacerdotes, sindicalistas, alcaldes, representantes de las partes - guerrilleros o miembros del ejército - para solicitar su deposición, para conocer su versión de los hechos. También a nivel central se procedió con tal óptica; los Comisionados redactaron una lista de personas que desempeñaron un importante papel durante el período en objeto: Presidentes de la República, Ministros del Estado, altos representantes de las partes y personas importantes a nivel nacional. Las entrevistas, no siendo convocaciones ineluctables, fueron evitadas por numerosas personalidades públicas, llamadas a deponer como potenciales testimonias clave.

La Comisión recogió un millar de entrevistas a testigos clave, sumando aquellas desarrolladas a nivel local y nacional: tal instrumento se demostró de notable relevancia, en la aportación de antecedentes históricos, para aclarar y comprender fenómenos compuestos y oscuros, la cognición de los que fue devuelta aun más difícil de la insuficiencia de documentos y material bibliográfico.

El CEH recogió, en total, unos siete mil casos convalidados. La mole de los testimonios hizo necesaria la introducción de una ulterior subcategoría, aquella de los casos

87 Alessandro Prete, operador italiano, jefe de la Oficina del area Ixil, «Relatos acerca de la experiencia de una oficina de campo de la CEH», UNOPS, op. cit., pag. 180.

ilustrativos. Un centenar de testimonios fueron, en efecto, seleccionados para su profundización, específicamente estudiados para ilustrar ejemplarmente la gravedad de los hechos, el impacto de la violencia:

Se trata de casos que señalaron un importante cambio en las estrategias o tácticas empleadas por una de las Partes en el conflicto; casos que, por su gravedad, tengan un particular impacto sobre la conciencia nacional o que ilustren formas de violación de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al choque armado en una particular área o época[88].

Cada oficina de enlace mandó a la oficina central algunas propuestas de casos explicativos; un equipo oportunamente constituida analizó y seleccionó los casos que someter a la aprobación de los Comisionados[89]. En consecuencia de la elección de estos últimos, los oficinas regionales proveyeron al ahondamiento del caso en objeto, a la colección de ulteriores testimonios, la búsqueda de documentos e informaciones, siguiendo las líneas conduce provistas por la sede central. Fundamental estuvo en tal fase conocer el aspecto, el 'quid' que el caso habría tenido que estudiar a fondo, para ilustrar cosa fue seleccionado y habría sido utilizado en el Informe: para hacer evidente un determinado tipo de violencia, o para focalizar un cambio estratégico de una de las partes.

LAS UNIDADES DE APOYO DE LA SEDE CENTRAL

Paralelamente al trabajo de campo desarrollado por las oficinas descentralizadas y las subsedes, la Comisión y su compleja máquina realizaron otras funciones esenciales en la oficina central de la ciudad de Guatemala[90]. Diferentemente

88 Mandato y procedimiento de trabajo de la CEH, in UNOPS, op. cit., pag. 137.
89 UNOPS, op. cit., pag. 63.
90 UNOPS, op. cit., pag. 65.

de cuánto ocurrió dentro del País, donde se desarrollaron investigaciones, recolección de datos y testimonios, análisis específicos por cada contexto territorial y documentaciones de los hechos, en la sede central se trabajó principalmente con información que llegó de la red de oficinas esparcidas en toda Guatemala. Las tres unidades de apoyo, fueron formadas por personal especializado en diferentes disciplinas, como anteriormente se ha señalado[91]:

- la Base de Datos, se trabajó durante todas las fases del proyecto, con la tarea de arreglar, analizar, catalogar toda la información y los testimonios que llegaron del campo. En tal sede ocurrió la primera validación de los casos presentados, se localizaron incongruencias y contradicciones que habrían podido invalidar el testimonio, y además se calificó el tipo de violación de los derechos humanos y los hechos de violencia, con la relativa atribución de responsabilidad - no individuales, se entiende, sino institucionales, de las Partes -. El equipo mantuvo un constante contacto con las oficinas destacadas y con los investigadores, en caso de que se hubiera hecho necesario la explicación de un caso o los datos indicados en las fichas individuales llenadas, que empezaron a llegar copiosamente desde los primeros días de trabajo en el campo. La mole de material recogido hizo indispensable la ampliación del personal empleado a tal tarea: se consideró que cada analista habría podido analizar doce casos al día y que una mecanógrafa habría podido registrar unos cuarenta casos. Después de cuatro meses de trabajo, en efecto, se calculó que las oficinas locales ya habían investigado más de cinco mil casos, de los que sólo tres mil fueron enviados hacia la sede central, de los cuales, a su vez, se analizó sólo un millar: inevitable fue por lo tanto una ampliación del

91 UNOPS, op. cit., pag. 65.

personal y un cálculo atento de las potencialidades productivas de cada empleado. Un error de consideración en aquel preciso momento de las investigaciones y el trabajo de catalogación habría producido retrasos afectando toda la estructura operativa invalidando por ello, probablemente, el resultado final.

- Él Equipo Especial fue un ulterior núcleo en que la unidad operativa se subdividiría: su tarea fue recoger, arreglar y analizar las informaciones procedentes de las Partes implicadas en el conflicto armado. Los tres investigadores que integraron el equipo curaron las relaciones con el ejército y la guerrilla, tratando de conseguir información relativa a las correspondientes estructuras, organizaciones, estrategias, operaciones. El número de documentos recogidos fue claramente inferior con respecto de las expectativas y al material solicitado por la CEH a las Partes, en particular modo se juzgó insuficiente aquel provisto por el ejército, cuya colaboración ha sido definida como "Precaria y no satisfactoria. Las respuestas del ejército nacional a los apremios puntuales de información fueron lentas, incompletas e insuficientes[92]." Al contrario, la Comisión juzgó eficaz "La modalidad establecida por el URNG para proveer las informaciones requeridas. Todas las organizaciones que compusieron la URNG tuvieron una actitud que la Comisión califica como colaboradora[93]." El equipo encontró y además entrevistó personalidades que desarrollaron importantes funciones públicas como ex Presidentes de la República, ex Ministros, y testimgos clave.
- El Centro de Documentación por fin, formado por cuatro empleados, se ocupó de la colección de documentos, libros, información procedente de la

92 CEH, op. cit., Capitolo I, § 89.
93 Ibidem., § 98.

prensa, de las muchas instituciones nacionales, las organizaciones sociales, las asociaciones estudiantiles, maya, de las víctimas de la violencia, los grupos profesionales, las entidades empresariales y militares. Otra importante función desarrollada por el centro de documentación fue la colección de informaciones y datos oficiales, antes inaccesible, procedentes del Departamento de Estado de los Estados Unidos y provista por el National Security Archives.

2.4 CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS: REDACCIÓN DE LA RELACIÓN FINAL *MEMORIA DEL SILENCIO* Y ELABORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Yo y mi familia somos víctimas de la guerra.
Yo soy testigo del genocidio cometido
contra mi pueblo.
Soy una sobreviviente de la guerra sucia del Estado
contra decenas de millares de víctimas inocentes e indefensas.
Soy una sobreviviente del holocausto de los pueblos indígenas
de Guatemala planeado por el Estado.
Me siento satisfecha con haber cumplido una misión
cómo sobreviviente de la limpieza étnica en Guatemala
colaborando al Proyecto Interdiocesano REHMI y con el CEH.

Rigoberta Menchú Tum

Una vez acabado el trabajo investigativo de campo, cerradas las Oficinas locales, la Comisión reestructuró la

organización de la Oficina de Apoyo concentrando el trabajo en la sede central de la ciudad de Guatemala y dejando la vía, casi al mismo tiempo, a la cuarta y quinta fase de las operaciones. Los equipos se subdividieron en dos grandes subgrupos: equipos de insumos (grupos de los materiales, recursos y documentación) y equipos temáticos encargados de la redacción de la relación final, que se valieron también del material, de los análisis y de los documentos provistos por los primeros equipos. Paradójicamente el principal obstáculo que la programación encontró fue representado por la enorme cantidad de testimonios e informaciones recogidas durante las fases operativas de campo.

Durante la segunda etapa[94] el personal fue demediado, pero aquél fue el momento más delicado, en cuanto quien quedó tuvo que interpretar y reelaborar el material recogido, para presentarlo públicamente. Se conoció sólo lo que quien trabajó en esta fase decidió dar a conocer. El problema fue que casi sólo extranjeros quedaron, y sea ellos o los guatemaltecos que trabajaron estaban implicados con las partes en causa, sobre todo con la guerrilla[95].

EQUIPOS DE INSUMOS

Acabada la grabación de todos los casos, la Comisión procedió a la disposición y a análisis de los datos recogidos y a la redacción del informe Final. Los equipos de insumos fueron grupos especializados de profesionales que estructuraron y ordenaron la información, facilitando el trabajo a los analistas

94 Por «segunda etapa» se entiende «cuarta y quinta fase operativa», de sistemación y analisis del material, las fases sucesivas al cierre de las oficinas regionales y al trabajo en el campo.

95 Sergio Pivaral, guatemalteco, operador CEH en el departamento de Huehuetenango, entrervistado por Elisa Carlaccini el 24 de abril de 2001 en la ciudad de Guatemala.

encargados de la elaboración de la relación CEH. Se ilustran singularmente en seguida los subgrupos que compusieron en tal fase los equipos de insumos.

EQUIPO 'TESTIGOS CLAVE'

El equipo 'testigos clave', formada por cuatro profesionales, trabajó por tres meses durante los que profundizó y controló cerca de mil entrevistas provistas por los oficinas locales. Testigos clave "personas se consideraron que, por características propias o circunstancias, fueron testigos privilegiados de situaciones generales o particulares relacionadas con graves violaciones de los derechos humanos o hechos de violencia relativa al conflicto armado interno"[96].

EQUIPO 'CONTEXTO E HISTORIA'

El equipo de 'contexto e historia', formadas por tres profesionales, trabajó por dos meses, produciendo una guía para los equipos temáticos, lo que facilitó la lectura de los documentos producidos por el Grupo de Análisis Histórico y de los informes de contexto, las relaciones provistas por cada oficina regional.

EQUIPO 'CASOS EXPLICATIVOS'

El equipo 'casos explicativos' fue formado por siete empleados, los que trabajaron por nueve meses, reelaborando, profundizando y revisando ochenta y cinco casos, provistos

96 CEH, op. cit., Mandato y procedimiento de trabajo, § 113.

por los equipos territoriales. La redacción de tales testimonios dio cuerpo al primer apéndice - de dos volúmenes, el sexto y séptimo – de la elaboración final. El material y las informaciones contenidas en dichas deposiciones permitieron aclarar y ejemplificar numerosos temas como el funcionamiento de los escuadrones de la muerte, las violaciones de los derechos humanos, las consecuencias del choque armado, las estrategias y las operaciones militares realizadas por las Partes, los diferentes grados de implicación de la población civil en la guerra. Toda la documentación producida y reelaborada fue utilizada eficazmente por los equipos temáticos. La redacción de un caso explicativo siguió, de costumbre, las siguientes subdivisiones, no sin modificaciones y ampliaciones, consiguientes de la peculiaridad de cada situación contada y de la necesidad de profundizar determinados temas y cuestiones: a. los antecedentes; b. los hechos; c. después de los hechos; d. las conclusiones; y la lista de las víctimas.

EQUIPO 'CASOS ORDINARIOS'

El equipo 'casos ordinarios' constituyó uno de los grupos de trabajo principal, un eje importante de la organización operativa de la Comisión. A su carga estuvieron tres laboriosas funciones: la validación jurídica de los casos presentados, la redacción de los resúmenes de los susodichos casos - que compondrán el apéndice segundo, formado de cuatro volúmenes - y la redacción de informaciones útiles por los equipos temáticos. Con el objetivo de conseguir un informe final conteniendo el menor número de errores, sucesivamente a la primera revisión ejecutada en el campo por los operadores de la oficina regional, a la segunda relectura y a la depuración de las informaciones, de los datos discordes y de las declaraciones invalidadas realizadas por la Base de Datos, todos

los casos presentados fueron revisados de nuevo por este equipo. Cada testimonio fue valorado cuidadosamente: le fue atribuida una numeración progresiva relativa al grado de convicción atribuido y fue calificado el tipo de violación de los derechos humanos y hechos de violencia que fueron denunciados. Para valorar la credibilidad de los casos individuales, los empleados recurrieron a algunos parámetros: si existieran antecedentes; si el testimonio fue directo o indirecto; si existieran otros cotejos adicionales.

Se establecieron tres niveles de convicción de atribuir a cada deposición indicada en apéndice: a. plena convicción: primer grado, atribuido a los casos aducidos por testigos directos, que no suscitaron ninguna duda a la credibilidad de lo declarado, o con documentos que certificaban la veracidad del acaecimiento; b. presunción fundada: según grado de credibilidad, atribuido cuando no todos los testigos del acaecimiento fueron directos, pero cuyas declaraciones fueron tales que no suscitar dudas en la Comisión; c. presunción simple: tercer grado de credibilidad atribuido en falta de testigos directos del hecho denunciado, pero con suficientes elementos de juicio respecto a lo acontecido, o denunciados por un consistente número de testigos, tales de hacer suponer a la Comisión la certeza del episodio.

Los casos incluidos en el segundo apéndice, y por lo tanto en las estadísticas oficiales redactadas por la CEH, recondujeron al menos al tercer grado de convicción: el porcentaje de los casos que consiguió el primer grado fue del 32,63% la que recondujo el segundo grado fue del 42,54% mientras el porcentaje de cuyo casos le fue atribuida una 'presunción simple' fue del 24,82%. Para la redacción del apéndice, un grupo especializado se dedicó a la elaboración de un breve resumen, de no más de quince líneas, de los casos individuales, para un total de 7,517 declaraciones convalidadas. La Comisión adoptó la decisión de publicar, aunque sea breve y sintéticamente, todos los casos considerados válidos,

imputando a tal acto una valencia sumamente simbólica: ello constituyó en efecto la primera señal de reconocimiento y reparación moral para las víctimas, un primer monumento a los mártires del genocidio guatemalteco.

En seguida se remontan dos casos, seleccionados ejemplarmente, pero igualmente al azar, en cuanto indicados en el segundo apéndice de *Memoria del Silencio*, relativa a los *Casos Presentados*:

PRIMER CASO:

DEPARTAMENTO: **QUICHE'**
RESPONSABLE: **PRACTICA**
TIPO DE VIOLACIÓN: **EJECUCIÓN ARBITRARIA**
AÑO: **1982**
CERTEZA: **1**
CASO: **16618**

El 22 de mayo de 1982, en el caserío de Choacamán IV Centro, aldea El Carmen Chitatul, ayuntamiento de Santa Cruz del Quiché, departamento del Quiché, miembros del ejército de Guatemala ejecutaron a César Vicente López. La población, sintiendo las bombas y los estallidos, huyó a la montaña, dónde fueron ejecutados Guadalupe Zapeta Lux y sus tres hijos Pedro de cuatro años, Feliciana de cinco y Encarnación de dos años, todos de apellido Tum Zapeta. Posteriormente los soldados saquearon las casas, robaron los alimentos, los animales y quemaron algunas casas.

VÍCTIMAS IDENTIFICADAS:

Encarnación Tum Zapeta (Niña)
Feliciana Tum Zapeta (Niña)
Pedro Tum Zapeta (Niño)

César Vicente López
Guadalupe Zapeta Lux

SEGUNDO CASO:

DEPARTAMENTO: **SÓLOLÁ**
RESPONSABLE: **PRACTICA**
TIPO DE VIOLACIÓN: **DESAPARICIÓN FORZADA**
AÑO: **1982**
CERTEZA: **1**
CASO: **4139**

El 6 de septiembre de 1982, en el cantón Xechivoy, ayuntamiento de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, miembros del ejército de Guatemala capturaron a Antonio Ajcot Ajuchán, el que fue conducido en un barco, según la información que llegó a la familia, y jamás reapareció. Dos días después, Pedro Quilá Sicay, el que fue compañero de trabajo de Antonio, fue capturado por soldados y comisionados militares, y no se supo más nada sobre él. Según algunos testimonios Pedro habría sido ejecutado y su cadáver lanzado al lago de Atitlán.

VÍCTIMAS IDENTIFICADAS:

Antonio Ajcot Ajuchán
Pedro Quilá Sicay



Lago Atitlán, abril de 2001: Pescadores.

Foto E. Carlaccini.

Relevancia particular en relación al proceso de explicación histórica en acto, asumió la atribución de responsabilidad, con respecto de las violaciones denunciadas, comprobadas y convalidadas por la Comisión. A pesar de que la CEH hubiera conseguido "información acreditada acerca de la identidad de los autores materiales o intelectuales de los hechos[97]" sin embargo, con base en el acuerdo de Oslo "la Comisión se pronunciará exclusivamente sobre las responsabilidades institucionales"[98]:

Los trabajos, las recomendaciones y el informe de la Comisión no individualizarán responsabilidad, ni tendrán propósitos u efectos jurídicos[99].

Particular atención fue puesta en el título jurídico del tipo de violación de los casos individuales: por cuánto concierne la subdivisión en categorías de violaciones, la Comisión procedió como sigue:

1. violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia que provocaron la muerte de la víctima:
   - ejecuciones arbitrarias
   - matanzas
   - muerte por desplazamiento forzado
   - civil muerto en combate
   - civil muerto por ataque indiscriminado
   - civil muerto golpeado por minas
   - muerte para ser usado como escudo humano
2. violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia que causaron lesiones graves:
   - herido por atentado
   - herido por desplazamiento forzado

97 CEH, op. cit., Mandato y procedimiento de trabajo, § 4.
98 Ibidem.
99 «Acuerdo sobre el establecimiento de la CEH», «Funcionamiento», en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998.

- civil herido en combate
- civil herido por ataque indiscriminado
- civil herido por minas
- herido para ser usado como escudo humano

3. desaparición:
   - desaparición forzada
   - desaparición por causas desconocidas
4. torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes
5. violación sexual
6. secuestro
7. otro
   - amenaza
   - incendio de la cosecha
   - privación de la libertad
   - alistamiento forzado
   - combatiente muerto

LA BASE DE DATOS

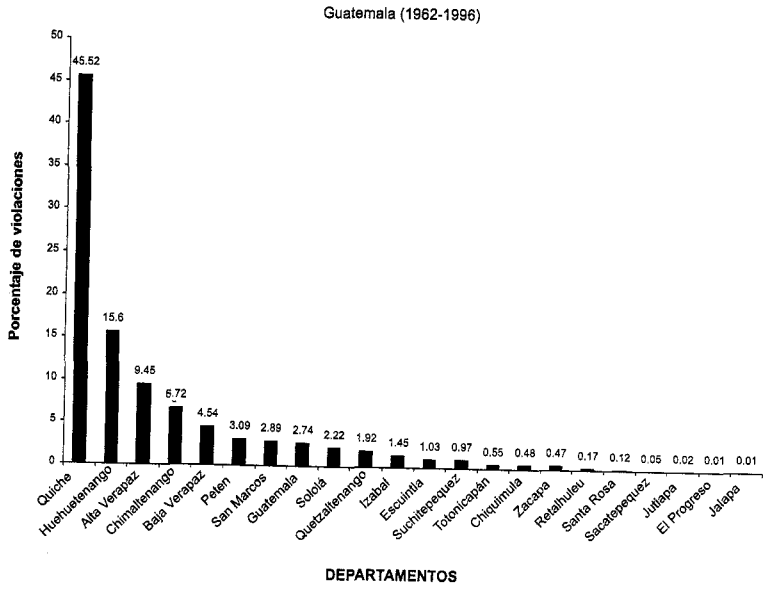
La Base de Datos constituyó otro equipo de insumos que trabajó constantemente durante todas las fases de las operaciones, proveyendo datos, informaciones y material útil para los equipos temáticos, encargados de la redacción de la relación final. Además de la tarea de reelaborar y averiguar los datos que recibió, a cargo del equipo estuvo la preparación de estadísticas, solicitada por los grupos temáticos, sobre los temas más varios. Se solicitaron estadísticas globales sobre la información recibida: número de casos para cada tipo de violación, subdivisión por grupos étnicos, reparto de los datos sobre escala anual, por responsabilidad; o estadísticas

comparativas sobre las violaciones cometidas en una determinada época, o en cierta región, o por característicos comunes.

Resultó de notable importancia para los grupos temáticos para poder establecer, justo gracias al análisis y a la comparación estadística, la evolución en el tiempo del tipo de violaciones cometidas, las diferencias existentes entre una región y la otra del País, la incidencia de los actores armados en las diferentes épocas y zonas examinadas. El equipo pudo proceder y emitir estadísticas y datos confiables, progresivamente conformes a las investigaciones, de igual manera que con el análisis de los datos que la fueron provistos y fueron insertados en la base de datos.

PORCENTAJE TOTAL DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PERPETRADAS EN CADA DEPARTAMENTO

(FUENTE: BASE DE DATOS CEH)



EQUIPOS TEMÁTICOS

Los grupos temáticos, formados al mismo tiempo que los equipos de insumos en cuanto se hubo acabado el trabajo de campo, fueron los encargados de la redacción del Informe final *Memoria del Silencio*. Definida la estructura de la relación, se planearon tres subgrupos, cada uno responsable de una parte, de un capítulo del texto: el primer equipo analizó y valoró las causas que originaron el conflicto; la segunda se ocupó de la estructura de las Partes y las violaciones cometidas; por fin la tercera estudió las consecuencias y los efectos de la violencia. Los productos elaborados constituyeron los primeros tres capítulos de la relación realizada y redactado por la Comisión. El personal que se ocupó de los grupos temáticos fue seleccionado directamente por los Comisionados; fue formado sin embargo principalmente de operatorios que ya obraron por la Comisión durante la fase de búsqueda en el campo. Cada grupo fue dirigido por un coordinador, también él nombrado directamente por los tres responsables del CEH, y el entero trabajo fue supervisado por fin por el Coordinador de la relación final.

PRIMER CAPÍTULO

El equipo responsable de la redacción del primer capítulo, tuvo la tarea de producir una reflexión objetiva acerca de las causas y los orígenes del choque armado en Guatemala. Seis profesionales trabajaron asiduamente, ayudados y respaldados por consultores externos a la CEH; el trabajo fue integrado eficazmente por las intensas discusiones internas al equipo, los Comisionados y la equipo Central. La principal dificultad encontrada fue evitar proveer explicaciones y posiciones ideológicas y polarizadas: el contexto nacional, fuertemente

canalizado sobre dos opuestos frentes, consolidados y determinados en más de treinta y cuatro años de guerra interna rindieron sin embargo incómodo tal gravamen. Al grupo correspondió no sólo localizar, por un análisis científico las causas históricas que precedieron el conflicto interior, sino además correlacionar las diferentes etapas que el choque fue determinando en el curso de las décadas. El personal que se ocupó de la redacción del primer capítulo de la relación final fue constituido principalmente, como el que se ocupó del tercero - sobre los efectos y las consecuencias de la guerra - de antropólogos, sociólogos y politólogos, expertos en las ciencias sociales.

SEGUNDO CAPÍTULO

El grupo responsable de la redacción del segundo capítulo, relativo a la composición de las Partes y las violaciones cometidas, fue formado en gran parte por juristas y expertos en el ámbito militar. El equipo fue compuesto por veintisiete profesionales, pero no todos trabajaron durante el período completo de elaboración. Se definieron dos subgrupos, uno compuesto de personal que durante la fase anterior perteneció al Equipo Especial, que se ocupara de la estructura y de las estrategias de las Partes; el otro que analizara las violaciones a los derechos humanos y a los hechos de violencia. Una de las principales dificultades que el grupo tuvo que afrontar concernió el tema del acoso sexual, brutalmente perpetrado respecto a las mujeres. La delicadeza del argumento, la reticencia y la falta de costumbre de hablar de ello, el aura de tabú que lo circunda, hicieron difícil la disertación de tal doloroso tema.

Ulterior cuestión espinosa a cargo del equipo fue la determinación del delito de genocidio, el que no representa puramente una violación de los derechos humanos sino un

delito internacional. La gravedad de la acusación de genocidio hizo necesaria la constitución de un subgrupo de expertos juristas que se ocupara específicamente del tema: qué valorara es decir la intención de exterminio, la relación entre racismo e intencionalidad genocida, la dependencia entre casos particulares relativos a matanzas, exterminios, desapariciones y la política general del Estado y el ejército. De fundamental relevancia fue la profundizada revisión de la jurisprudencia internacional sobre el tema, posible gracias a la aportación de expertos internacionales en la materia. El instrumento jurídico adoptado para analizar el eventual acto de genocidio cometido en Guatemala durante el conflicto armado interno, fue la Convención por la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 y ratificada por Guatemala, con el decreto 704, el 30 de noviembre de 1949. El artículo II de la susodicha Convención define en tales términos el delito de genocidio:

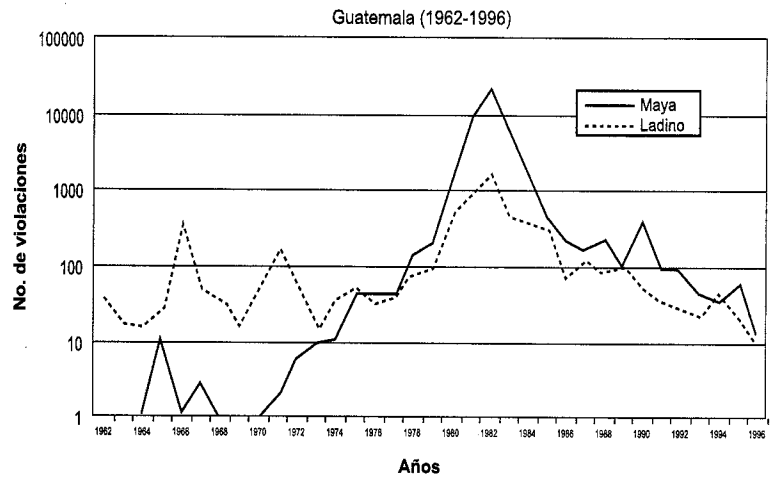
Se entiende por genocidio cualquier de los siguientes actos, perpetrado con la intención de destruir, totalmente o parcialmente, un grupo nacional, étnico, racial, o religioso:

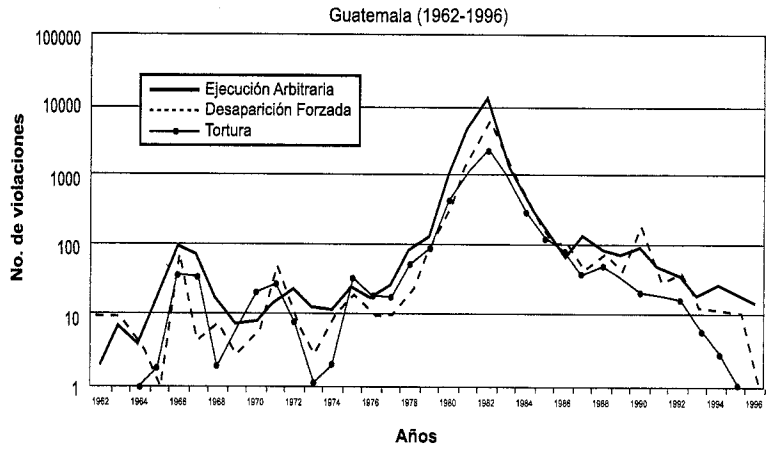
- matanza de miembros del grupo;
- lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- sumisión intencional del grupo a condiciones de existencia que los destruyan físicamente, de modo total o parcial;
- medidas orientadas a impedir los nacimientos dentro del grupo;
- traslado forzado de niños del grupo hacia otro grupo.

La CEH concluyó reconociendo que agentes del Estado de Guatemala cometieron actos de genocidio durante las operaciones de contrainsurgencia dentro de los años 1981 - 1983.

PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y HECHOS DE VIOLENCIA PERPETRATOS ENTRE 1962 Y 1996: ARRIBA EN BASE A LA PERTENENCIA ETNICA, ABAJO AL TIPO DE VIOLACION.

(FUENTE: BASE DE DATOS CEH).





TERCER CAPÍTULO

El equipo responsable del tercer capítulo, encargado de estudiar y redactar un tratado sobre las consecuencias y los efectos de la violencia, fue constituido por doce miembros. De manera parecida al primer grupo, que se ocupó de las causas y orígenes, y también en tal caso el equipo tuvo que analizar no sólo las consecuencias finales provocadas por el choque, pero proceder por etapas intermedias con base en la evolución y al progresar del conflicto. El grupo estudió la sociedad guatemalteca en su conjunto, profundizando particularmente el ámbito político, social, económico, cultural y psicosocial. La información necesaria al análisis del objeto no estuvo siempre disponible, a veces los miembros del grupo tuvieron que buscar y procurarse nuevas fuentes documentales de información, además de realizar algunas entrevistas para conseguir los datos faltantes.

LAS RECOMENDACIONES

Con base en el acuerdo de Oslo la Comisión por el Esclarecimiento Histórico habría debido:

Formular recomendaciones específicas directas a favorecer de la paz y la concordia nacional en Guatemala. La Comisión encomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos, y para reforzar el proceso democrático[100].

El equipo que trabajó en la formulación de las recomendaciones se formó al mismo tiempo que los grupos de insumos y temáticos, y funcionó ininterrumpidamente de

100 «Acuerdo sobre el establecimiento de la CEH», «Finalidades» § III, en Acuerdos de Paz, op. cit.

abril hasta octubre de 1998. Cuatro profesionales, expertos en los diferentes temas abordados y tratados (un consultor militar, dos encargados del tema ejecuta, uno del derecho consuetudinario), bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo, constituyeron el personal que elaboró las recomendaciones.

El trabajo de grupo empezó con la definición de los objetivos que se quisieron alcanzar, o sea promover la reconciliación: "Las recomendaciones están orientadas a facilitar la unión de los guatemaltecos y a superar las seculares divisiones que ellos han padecido"[101]; alentar medidas que otorguen dignidad a las personas golpeadas por el conflicto: "La construcción de la paz se basa en el conocimiento del pasado, exige escuchar a las víctimas, que se considerarán como protagonistas de un futuro de concordia nacional"[102]; promover un proyecto común de nación: "Para alcanzar una paz y una reconciliación duradera es imprescindible alcanzar la unidad de los diferentes pueblos que componen Guatemala"[103]; favorecer por fin la esperanza en un futuro diferente: "La violencia y los horrores descritos en la relación no tienen que dejar espacio a la desolación. El CEH quiere contribuir a reforzar la esperanza del pueblo guatemalteco que no se repita jamás la historia de violencia"[104].

Sucesivamente a la individualización de los objetivos, el grupo definió las principales fuentes para la elaboración de las recomendaciones, que fueron las siguientes: el trabajo de investigación realizado por los oficinas regionales, de los equipos temáticos y de los equipos de insumos; la asesoría social; los testimonios de las víctimas y los testigos clave; las fuentes secundarias, constituidas por la normativa interna e

101 Alessandro Prete, operador italiano, jefe de la Oficina del area Ixil, «Relatos acerca de la experiencia de una oficina de campo de la CEH», UNOPS, op. cit., pag. 180.
102 Ibidem.
103 Ibidem.
104 Ibidem.

internacional, de los Acuerdos de paz y del trabajo desarrollado por otras comisiones por la verdad en el mundo.

La elaboración de recomendaciones sostenibles y factibles, basadas en la realidad, como por las otras actividades de esclarecimiento histórico en su complejo, llevado adelante por el CEH, habría tenido que seguir un delicado y articulado procedimiento analítico, descriptivo y prescriptible, relacionado con las violaciones de los derechos humanos y a los hechos de violencia. La Comisión, y en particular el equipo responsable de la redacción de las recomendaciones procedió intentando contestar, progresivamente, a tres preguntas básicas: ¿qué ocurrió? ¿Por qué ocurrió? ¿Qué hacer para que no se repita?

El equipo de expertos que redactó las recomendaciones se mantuvo constantemente en contacto con los grupos de trabajo constituidos por la cuarta y quinta fase operativa, para la redacción de la relación final, para formular recomendaciones coherentes con cuánto elaboración por los equipos. Tal intento fue perseguido por reuniones y encuentros con el Coordinador de la relación final, con los grupos temáticos y de insumos.

Otro objetivo y línea guía que el equipo quiso seguir fue la participación activa, la división y la proposición procedente del mismo pueblo guatemalteco, procedimiento que resultó en sintonía con la tentativa de democratización de la sociedad. De otra manera que los Acuerdos de paz que por motivos históricos, políticos y estratégicos fueron discutidos y estipulados por un estrecho número de personas, casi secretamente, se quiso compartir tal fase resolutiva del conflicto con los ciudadanos, favoreciendo la participación y experimentando formas de democracia activa. Se solicitaron por lo tanto propuestas a los diferentes sectores sociales, por una campaña de información pública, a través de la que se consiguieron sesenta propuestas, procedentes de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y algunas (sólo

diez) propuestas de ciudadanos individuales. Hay que considerar sin embargo la limitación del tiempo a disposición.

Se organizó además un Foro Nacional el 27 de mayo de 1998, al que participaron más de cuatrocientas personas, adherentes a ciento treinta y nueve organizaciones. El Foro elaboró un documento conteniendo todas las propuestas debatidas durante la sesión, el que constituyó un constante elemento guía por la elaboración de las recomendaciones. El equipo además promovió espacios de discusión con los sectores de la sociedad civil y con las organizaciones regionales, con el objetivo de conseguir el más amplio pluralismo y división de lo que fue elaborando. El grupo además tuvo en consideración tanto lo declarado por las víctimas y los testigos durante la entrevista, como lo que, al final de la entrevista el investigador puso la pregunta: "Qué se espera de la Comisión?"

Las tres respuestas principales a lo requerido por las víctimas, como la última pregunta que se les dirigió, fueron: resarcimientos individuales y colectivos, exhumaciones y justicia. La gente reconoció como propia y aprobó las recomendaciones que la Comisión formuló, habiendo contribuido directamente a su definición[105].

Para la formulación de las recomendaciones y la subdivisión en temas, el grupo tuvo en consideración las finalidades establecidas por el acuerdo de Oslo, del complejo de los Acuerdos de Paz y adhiriendo a razones políticas y de sostenibilidad del proceso democrático. Las propuestas fueron clasificadas por lo tanto y articuladas con base en el siguiente índice temático[106]:

1. Medidas para preservar la memoria de las víctimas.
2. Medidas de resarcimiento a las víctimas.

105 Sergio Pivaral, guatemalteco, operador CEH en el departamento de Huehuetenango, entrervistado por Elisa Carlaccini el 2 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

106 CEH, op. cit., Conclusiones y recomendaciones, pag. 60.

3. Medidas orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos.
4. Medidas para reforzar el proceso democrático.
5. Otras recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional.
6. Entidad responsable de vigilar e impulsare el cumplimiento de las recomendaciones.

El equipo redactó y proveyó a los Comisionados cinco redacciones conteniendo las recomendaciones, articuladas según los temas antes mencionados, procedentes de la asesoría social, de los testigos clave y de los declarantes, del trabajo de investigación y de las fuentes secundarias - las cuatro fuentes localizadas por el grupo inicialmente -; proveyó por fin un informe redactado por el equipo, síntesis de los precedentes. La redacción final fue concordada y largamente controvertida entre los Comisionados y los miembros del equipo.

La CEH está convencida que el cumplimiento de las recomendaciones es necesario para que el mandato confiado alcance sus objetivos. Para que eso ocurra se solicita la participación y el trabajo de los representantes del Estado y la sociedad civil, para que sean beneficiarios de ello todos los guatemaltecos[107].

107 Ibidem.

2.5 "GUATEMALA NUNCA MAS" PROYECTO INTERDIOCESANO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA REHMI

Le cortaron la lengua, fue vendado con fajas y tiritas sobre los ojos, tuvo agujeros en todo sitio sobre el costado y también tuvo un brazo roto. Fue desconocida; sólo porque yo he vivido por muchos años con él y supe a algunas cicatrices entendí que fue él. Y también tuve una foto reciente a figura entera y le dije al médico que fue mi marido. "Y' él", me dijo, "es su marido, puede llevarlo calle." Caso 3031, Secuestro en Salamá y asesinato en Cuilapa,

Santa Rosa, 1981.[108]

En octubre de 1994, paralelamente a las negociaciones de paz y el día siguiente de la firma del acuerdo entre URNG y Gobierno guatemalteco sobre la creación de una Comisión para el Esclarecimiento Histórico – la cual, se acuerda, sólo se habría constituido en consecuencia de la firma de paz estable y duradera, ocurrida el 29 de diciembre de 1996 – la Oficina por los Derechos Humanos de la curia arzobispal de Ciudad de Guatemala (ODHAG), dirigido por el arzobispo Juan Gerandi Condera, propuso a la Conferencia Episcopal (CEG) el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, REHMI. En la historia veinteñal del empleo de Comisiones por la verdad en países que de guerras o dictaduras se encaminan hacia la democratización, la iniciativa

108 Rapporto REHMI, «Guatemala Nunca Más», en Guatemala Nunca Más, Sperling&Kupfer, Milano, 1999.

emprendida y directa de la Iglesia católica fue una singularidad del caso guatemalteco.

El pacto estipulado a Oslo el 23 de junio de 1994 entre Ejército y guerrilla correspondió con la voluntad de la Iglesia de cumplir el primer acto de justicia hacia los centenares de millares de víctimas del conflicto armado interno, recuperando su memoria y sus palabras para afirmar su dignidad. Se lee cuanto sigue en la presentación del informe *Guatemala Nunca Más*:

La iniciativa fue sustentada por la convicción que, además del terrible impacto individual y colectivo, la violencia política privó a las personas por muchos años del derecho a la palabra: las víctimas y los testigos no pudieron compartir su experiencia, haciendo conocer lo que padecieron o denunciando a los responsables[109].

El acuerdo que sancionó la constitución de la Comisión por la Verdad en Guatemala fue uno de los más atormentados y controvertidos entre los doce que condujeron a la firma de la paz estable y duradera. Las negociaciones por el acuerdo pararon el proceso de paz por unos dos años, arriesgando en varias ocasiones de comprometerlo en serio: los militares rechazaron tal pacto y la guerrilla no lo sustentó. El acuerdo alcanzado, que ratificó el derecho al pueblo guatemalteco a conocer plenamente la verdad sobre cuánto acaecimiento durante los treinta y seis años de guerra civil, resultó fuertemente limitativa justo a causa de los contrastes y las oposiciones de las Partes. La Comisión habría obrado por seis meses, aplazables a un año; no habría indicado responsabilidades individuales pero sólo institucionales; la relación no habría tenido propósitos o efectos jurídicos, ni las recomendaciones finales habrían sido vinculantes para el Estado. El acuerdo fue acogido por la comunidad internacional y la opinión pública con satisfacción, pero también con

109 REHMI, op. cit.

escepticismo acerca de la efectiva operatividad del mismo: las limitaciones de que dispuso se creyeron inadecuadas para documentar la más grande tragedia vivida por la América Latina en el siglo XX [110].

LA INICIATIVA DE LA OFICINA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CURIA ARZOBISPAL

El coordinador de la oficina por los Derechos Humanos del Arzobispado de Ciudad de Guatemala (ODHAG), el obispo Juan Gerardi, que revistió tal cargo en el Quiché a principios de los años Ochenta y fue testigo directo de las opresiones, de la violencia padecida por la población, particularmente en aquella zona, propuso de adelantar y sustentar el trabajo de la constituyenda Comisión por la Verdad a través la constitución de un archivo propio de la Iglesia católica. El proyecto del prelado entendió - inicialmente - contribuir a documentar los hechos, recoger los testimonios sobre las atrocidades cometidas por las Partes durante la guerra, haciendo menos arduo el trabajo de la CEH y, por consiguiente, menos incómodos los vínculos y las restricciones impuestas por el tratado.

El período en que tal proyecto tomó cuerpo hizo muy difícil y complicado el trabajo que desarrollar el cual se demostró más peligroso con respecto de aquel en que la CEH obró: al final del 1994 la sociedad, militarizada sumamente todavía, fue dominada por el miedo, lacerada por el conflicto. Las víctimas temieron tergiversaciones, el acuerdo de paz no estaba firmado todavía, la violencia y el dolor todavía incandescentes, vivos.

110 David Holliday, estudioso norteamericano de la Comision por la verdad en El Salvador, en «Introduzione» de Edgar Gutiérrez, Guatemala Nunca Más, Sperling&Kupfer, Milano, 1999.

En los primeros meses del 1995 un equipo del ODHAG visitó las diócesis dentro del país para divulgar el proyecto e investigar el apoyo y la adhesión de cada región. Las dudas y los miedos residieron sobre todo en la contemporaneidad del conflicto armado a la investigación histórica, al hecho que la paz no hubiera sido alcanzada todavía y el choque todavía no agotado. El proyecto REHMI inició el 24 de abril de 1995 en diez diócesis. Los equipos se formaron en el Quiché, Ixcán, Alta Verapaz, Huehuetenango, Guatemala, Escuintla, Los Altos, San Marcos, Izabal, Petén, Chimaltenango, y del Servicio jesuita para los refugiados en Campeche.

El proceso fue subdividido en cuatro fases: una fase preparatoria, con la selección y la formación de los 'animador de la reconciliación', la organización de las sedes, a nivel local y nacional; la colección de los testimonios, en los diferentes idiomas indígenas; el análisis de la información y la catalogación; la elaboración de monografías, investigaciones suplementarias, cronologías. La publicación del Informe *Guatemala Nunca Más*, ocurrido el 24 de abril de 1998, representó por fin la fase de restitución de la información conseguida y reelaborada a la población guatemalteca, dando respuestas a algunas solicitudes avanzadas por las víctimas durante la recolección de datos: exhumaciones, salud mental, asistencia legal, resolución de conflictos.

En octubre de 1995 los obispos católicos invitaron el pueblo guatemalteco, por medio de una carta pública, a participar en el proyecto, testimoniando su propia historia afirmando que el REHMI "quiere ser una aportación de la Iglesia católica a favor de la sociedad, para alcanzar, por el descubrimiento y la proclamación de la verdad, el acceso a un nuevo orden de convivencia social, en el cual sea posible la reconciliación entre todos los guatemaltecos[111]", convencidos

111 «Carta de los Obispos de la Iglesia Católica de Guatemala que impulsan el Proyecto Interdiocesano REHMI», Diario Siglo Ventiuno, 5 de noviembre de 1995.

que hasta que no se hubiera alcanzado la verdad, las heridas del pasado habrían quedado abiertas, no se habrían cicatrizado.

Por su parte, la Iglesia católica guatemalteca pidió perdón a las comunidades indígenas por los errores cometidos por algunos de sus miembros y exponentes durante los últimos quinientos años en 1992, justo con ocasión del quinto centenario del descubrimiento de América: "Nosotros, que somos actualmente los pastores de la Iglesia, os pedimos perdón[112]." La acción de denuncia emprendida por la Iglesia se colocó en un recorrido de constante apertura y reflexión de parte de la misma, empeñada ya desde los años Setenta sobre los temas de la injusticia social, de la violencia, de la pobreza, de la opresión llevada adelante con ánimo y no sin graves pérdidas y persecuciones respecto a los pastores católicos y de enteras comunidades cristianas, alineadas al lado de los más débiles, de los oprimidos, de los últimos.

Frente a los temas económicos y políticos, mucha gente reacciona diciendo: "Por qué se entromete la Iglesia en esto?". Querrían que nosotros únicamente nos dedicáramos a nuestro ministerio. Pero la Iglesia tiene una misión que cumplir dentro de la sociedad que comprende los valores éticos, morales y evangélicos. ¿Qué dicen los mandamientos? "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Y justo a aquel prójimo la Iglesia tiene que dirigir su misión [113].

112 «500 años sembrando el Evangelio», Carta Pastoral Colectiva de los Obispos de Guatemala, 15 de agosto de 1992, reperito en el Centro de Documentación ODHAG de Ciudad de Guatemala.

113 Documentos inéditos reperitos en el Centro de Documentacion ODHAG de Ciudad de Guatemala.



Chichicastenango, Quiché, mayo de 2001: mujeres indígenas a la entrada de la Iglesia de Santo Tomás.

Foto: E. Carlaccini.

REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Aprobado el proyecto cada diócesis, cada obispo formó el propio equipo, buscando personal local de cada comunidad que gozara de la confianza de la población, que trabajara voluntariamente y hablara el idioma indígena: estos operadores fueron llamados 'animadores de la recuperación'. Para evitar las venganzas, temidas por los testigos y por los animadores, se emprendió una fuerte campaña publicitaria del proyecto así que, si el ejército o la guerrilla hubieran actuado contra tales sujetos, se hubieran acusado públicamente, haciéndose implícitamente pero irrefutablemente responsables del acaecimiento. Los operadores habrían tenido que demostrar capacidad de escucha, ofrecerles a las víctimas un espacio para expresarse y exponerse, proveer informaciones creíbles y atendibles a quién la solicitara, como respuesta y en cumplimiento a la metodología abierta y no rígidamente estructurada que el REHMI decidió seguir.

Una vez formados los equipos locales, empezó la formación de los animadores: se trató sobre todo de líderes locales, representante de las comunidades golpeadas por el conflicto. Un total de unos ochocientos promotores se sometió a un intenso trabajo de preparación comprensivo de tres módulos de aprendizaje relativos a la historia del conflicto armado, a la salud mental y a la dirección de la entrevista. Siguieron numerosos seminarios, reuniones y encuentros, dirigidos, además de la formación y la capacitación del personal, a la redacción de diagnósticos comunitarios preliminares, para el mayor conocimiento de los lugares de investigación. En consecuencia de la decisión de recoger informaciones y testimonios también de los analfabetos (inicialmente no estaba previsto) los operadores se equiparon de grabadoras y material ajeno y desconocido, del que la mayor parte ignoraba el funcionamiento; además se preparó la ficha a llenar, el

formulario para la entrevista (vease Anexos, documento n. 6: Fichas por entrevistas del REHMI).

Los animadores mismos fueron analizados como víctimas: ¿cómo se las ingeniarían entre el miedo y el terror? ¿Cómo soportarían tanto dolor, el relato de tantas atrocidades? La capacitación de los operadores duró cerca de un año: la colección de los testimonios empezó el 1' de noviembre de 1996, fecha simbólica, día de Todos Santos, símbolo de la unión entre la vida y la muerte, la memoria y la destrucción, la resignación y la esperanza. La Iglesia empezó al mismo tiempo a hablar públicamente de la experiencia de la gente, de las historias experimentadas en primera persona de las víctimas, de los fieles: durante las celebraciones, en lugar de leer piezas de la Biblia, se empezaron a leer piezas de testimonios, se introdujeron momentos de reflexión comunitaria, para ayudar y estimular a las víctimas a hablar, a contar y testimoniar.

La colección de los testimonios ocurrió más individualmente pero no se excluyeron testimonios colectivos, de comunidades que decidieron contar unánimemente determinados acontecimientos: tal modalidad se demostró particularmente eficaz para las reconstrucciones sociales que se inició en cada comunidad, reuniendo voces distinguidas y a veces contrastantes. Las reuniones comunitarias fueron momentos de alta participación que asumieron valencia de purificación colectiva: la aplicación de tal método puesta en práctica por REMHI saneó - o empezó a hacerlo - el deseo de justicia popular no por los tribunales o los procesos forenses sino a través de la celebración de la memoria, la exhumación de los cementerios clandestinos, los proyectos de salud mental conforme al paradigma cristiano del perdón y la reconciliación.

La colección de los datos duró menos de un año; siguió la fase de análisis de los datos: la cuantificación fue relativamente fácil, mucho más problemático fue el análisis cualitativo, que presupuso la significación de los hechos contados por los testigos, la catalogación del drama vivido por

la gente. Las situaciones y los episodios contados debieron ser analizados e interpretados con base en las cosmogonías propias de las víctimas, difícilmente comprensibles y compatible por quién no es parte integrante de aquella cultura: ¿fue justo, por ejemplo, simplificar el drama de la destrucción de la cosecha, la ruina de los campos o el incendio y destrucción de los cultivos como puros actos, categorías de violaciones, sin aquellas atribuciones de sentido que la cultura indígena maya adscribe a tales acontecimientos?

Los promotores de la reconciliación recogieron unos 6.500 testimonios, los que documentaron de 55.023 víctimas de violaciones de los derechos humanos, cometidas por las Partes durante la guerra civil, de los que 422 fueron matanzas colectivas. La relación, por los datos recogidos - necesariamente incompletos, pero explicativos y extremadamente indicativos - concluyó que, entre 1977 y 1987 perdieron la vida 25.839 personas. La inmensa mayoría de las violaciones perpetrada durante el conflicto interno, cerca de un 88% del total, fue atribuida al ejército. A. tal respeto, el periodista Sandoval sentencia:

Es muy importante establecer que el ejército se hizo responsable de violaciones fuertes de los derechos humanos, incluyendo las matanzas, en una política organizada, directa, estudiada y planeada por el Estado. La guerrilla, por su parte, cometió errores, excesos: medidas emprendidas por individuos, pero privadas de una organización estrecha, como en el caso de las Fuerzas armadas. Es por esto que no puede hablarse de simetrías inexistentes[114].

La mayor parte de los testimonios - cerca de dos tercios - fueron recogidos en quince diferentes lenguas mayas, y a continuación traducidas al castellano. El 15% de los relatos, por su alto valor descriptivo, fueron transcritos

114 M. Á. SANDOVAL, La paz precaria, Cholsamaj, Guatemala, 2000.

completamente. Se estructuró la relación final con base en cuatro grandes áreas temáticas y de análisis:

- el impacto de la violencia, analizando específicamente dos tipologías de población, particularmente golpeadas durante el conflicto: las mujeres y los niños;
- los mecanismos del terror: la estructura de los aparatos represivos, de los servicios secretos, la planificación de las matanzas (más de 420 fueron aquellos documentados por el REHMI), la educación de la violencia. Para elaborar tal sección se utilizaron, sobre todo, los testimonios de los victimarios (que representaron el 10% de los testimonios totales);
- el marco histórico, desde la formación del estado liberal a la guerra civil;
- la identidad de las víctimas y las estadísticas de las violaciones.

La tercera fase consistió en la elaboración de los cuatro volúmenes del Informe *Guatemala Nunca Más*, por fin publicado el 24 de abril de 1998. La meta alcanzada con la publicación del informe, el impacto provocado sobre la opinión pública y en el seno a la comunidad internacional no calmaron el dolor y el miedo de los testigos. Se evidenció necesaria una cuarta fase operativa, que llegara más allá del objetivo inicial de respaldar y facilitar el trabajo que habría tenido que desarrollar la Comisión por la verdad; tuvieron que ocuparse de salud mental, en la reconstrucción del tejido social de las comunidades indígenas: "Se abrió una nueva línea pastoral para los Obispos y una cuarta fase por el REHMI: qué hacer verdad?"[115].

El proyecto Remhi es una denuncia legítima, dolorosa que tenemos que escuchar con profundo respeto y espíritu

115 Claudia Agreda, responsable del ODHAG, entervistada por Elisa Carlaccini el 23 de abril 2001 en la Ciudad de Guatemala.

solidario, pero también es un anuncio, una alternativa para encontrar nuevos recorridos de convivencia humana. Cuando hemos emprendido esta tarea nos interesó conocer, para compartir, la verdad; reconstruir la historia de dolor y muerte, ver los motivos, entender porque y como. Enseñar el drama humano, compartir la pena, la angustia por los millares de muertos, desaparecidos y torturados; ver la raíz de la injusticia y la pérdida de los valores[116].

EL ASESINATO DE MONSEÑOR JUAN GERARDI CONDERA

La brutal ejecución de Monseñor Juan Gerardi, la noche del 26 de abril, dos días después de la presentación de la relación REHMI, paró el proceso de restitución y continuación del proyecto. El obispo defensor de los derechos humanos fue brutalmente enfriado en su propia casa, desfigurado y cariacuchillado. La lentitud de las investigaciones y el proceso, la libertad que gozaron por largo tiempo los responsables del asesinato reveló el estado de impunidad latente vigente en el País. Las investigaciones asumieron carácter todavía más macabro y grotesco cuando el Fiscal Ochoa Ardón y su pool formularon la hipótesis, avanzada por el profesor madrileño José Manuel Reverte Comas, según el que el obispo habría sido atacado y matado por un viejo perro pastor alemán, Balù, perteneciente a su adjunto y a coinquilino Mario Orantes. Para invalidar tal hipótesis se hicieron necesaria la exhumación del prelado, que no corroboró la tesis.

El caso, que puesto en evidencia las fallas del sistema de justicia guatemalteca y la falta de voluntad de la clase dirigente de castigar a los responsables de la bárbara ejecución se ha

116 CEH, op. cit., Conclusioni, pag. 232.

concluido en junio de 2001, bajo fuertes presiones internacionales y a más que tres años del acaecimiento, después de siete muertes sospechosas entre los testigos en los últimos dos años. Tres militar fueron condenados - uno de los cuales ex miembro del Estado mayor del ejército - por ejecución extrajudicial y el sacerdote Mario Orantes por complicidad. El perro Balù, mientras tanto, murió - de vejez -.

A finales de 1998, superada la fuerte conmoción popular suscitada por el doloroso e inquietante acontecimiento, el Proyecto retomó con el intento de crear una nueva edición de la relación, popular, accesible y aprovechable por los mismos testigos, por las víctimas del conflicto. En el diciembre de '98 se publicó la edición popular de *Guatemala Nunca Más*, con versiones en algunas de las varias lenguas indígenas, con dibujos e ilustraciones que devolvieron el mensaje más directo y comprensible, también para los analfabetos.

Para tal edición también fue cambiado el título, que cambió en *Memoria, Verdad, Esperanza*, en una visión y versión optimística, de valorización de lo que de positivo se ha concretado y forjado durante los años de la guerra: la solidaridad entre las víctimas, el sentido de hermandad, la ayuda recíproca, la división de experiencias dolorosas y duras pero también de alegrías en la vida de todos los días. Se intentó rescatar cuánto de positivo estuviera en esta historia de muerte.

La memoria tiene una gran función preventiva. Del desmantelamiento de los mecanismos que han hecho posible el horror depende en gran medida el hecho que no se repita jamás, nunca más, una parecida tragedia[117].

117 Ibidem.



Nebaj, mujeres indígenas fuera de la iglesia. Mayo de 2001

Foto: E. Carlaccini.

TERCER CAPITULO

DE LA VERDAD EN ADELANTE: CRONICA DE UN PAIS EN TIEMPO DE PAZ

Aprended a hacer el bien, buscad el derecho, socorred a los oprimidos haced justicia al huérfano, defended a la viuda.

Isaías, 1,17

INTRODUCCION

El 25 de febrero de 1999 los tres representantes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) - Christian Tomuschat, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells Tojo - entregaron, en el Teatro nacional "Miguel Ángel Asturias" de Ciudad de Guatemala, al representante del

Secretario General de las Naciones Unidas Álvaro de Soto, en presencia del Secretario General de URNG Jorge Soto y de Raquel Zelaya, representante del Presidente de la República Álvaro Arzú y coordinadora de la Secretaría de la Paz (SEPAZ) el Informe *Guatemala Memoria del Silencio*. Esta ceremonia constituyó el primer acto de resarcimiento a las autoridades, a los representantes de las Partes firmantes de los Acuerdos de Paz y en primer lugar a la población guatemalteca, del trabajo de búsqueda histórica realizado por la Comisión para la Verdad a partir de su constitución.

Las terribles palabras, cargadas de denuncias y de actos de acusación - aunque con falta de nombres - pronunciadas por los Comisionados durante la ceremonia de entrega del informe final, resonaron en el teatro nacional y pusieron un hito en la historia guatemalteca. La relación *Guatemala Memoria del Silencio* contenía datos, estadísticas, análisis histórico-político-económico y cultural, pero sobre todo dio voz al inmenso sufrimiento y los padecimientos de todas las víctimas que el conflicto golpeó, fue la voz de todos los que fueron privados de un ser querido, de un derecho, de una casa, de la vida. "Nunca nadie dijo la verdad con tanta resolución y determinación" declaró Frank La Rue, activista de los derechos humanos, quien está convencido que "ahora se abre una nueva etapa, aquella de la justicia"[118].

Esta sección quiere aportar elementos estimativos del proceso de paz guatemalteco, a partir de la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca durante el Conflicto Armado Interno (CEH) y de las reacciones provocadas por la publicación del riguroso trabajo de investigación histórica. El análisis, no pudiendo analizar exhaustivamente todos los aspectos en su complejo contenido,

118 Declaración de Frank La Rue a El Grafico del 26 febrero 1999, « EE.UU. y Cuba alentaron el conflicto armado», pag. 4.

tomará en cuenta la implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión del Esclarecimiento Histórico, el impacto y las consecuencias generadas por la entrega del informe y del conocimiento de la verdad para los guatemaltecos y sus gobernantes. Se analizarán las entidades y los organismos responsables de la implementación de las recomendaciones y los mecanismos institucionales de seguimiento del proceso de paz. Se trazará por fin un sintético cuadro de la actual situación política guatemalteca, tomando en cuenta los acontecimientos más relevantes de los últimos años.

3.1 EL ESPEJO DE LA VERDAD: LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO

El sábado 20 de febrero de 1999, algunos días antes de la ceremonia oficial en la Ciudad del Guatemala, los tres Comisionados de la CEH llegaron a la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York para entregar a la oficina del Secretario General de las Naciones Unidos Kofi Annan los documentos completos de la investigación efectuada entre el 31 de julio de 1997 y el mayo de 1998, conteniendo los nombres y testimonios de los testigos y las declaraciones de los presuntos culpables. Los 9.200 testimonios de las víctimas y los 500 de los responsables de las torturas y ejecuciones serán custodiadas en la Organización de Naciones Unidas por cincuenta años, como en el caso salvadoreño. El secreto de las fuentes respondió a lo establecido en el acuerdo para la constitución de la Comisión por la Verdad, el 23 de junio de 1994 en Oslo, cuando las Partes se comprometieron a mantener reservada la identidad de todos los que habrían colaborado a la realización del informe *Guatemala Memoria del Silencio*.

Tal cláusula fue, según el parecer de las organizaciones en defensa de los derechos humanos, un mero mecanismo de protección de las Partes "Sea del ejército, responsable de la inmensa mayoría de los delitos, que de la guerrilla, aunque culpable de un número menor de violaciones"[119]. La opinión del coordinador de la CEH Christian Tomuschat a tal respeto fue en cambio salomónico: fue necesario proteger a los testigos, cada uno de los cuales fue identificado, hayan sido ellos víctimas o verdugos: "En algunas instituciones existe un fuerte espíritu de cuerpo, y si una persona rompe tal muro afronta represalias"[120].

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

El coordinador de la CEH Christian Tomuschat, entregando la relación contenida en los datos, las conclusiones y las recomendaciones formuladas por la Comisión, se manifestó convencido de haber cumplido un significativo paso hacia la reconciliación nacional y la paz de la sociedad guatemalteca, urgida de construir una nación nueva, multicultural y justa. El acto solemne de la entrega "Puede ser considerado sin dudas", opinó Miguel Ángel Sandoval, periodista y miembro de la Comisión político-diplomática de la URNG de 1987 hasta la firma de la paz "como el acto más auténtico de todos aquellos que se han desarrollado durante el proceso de paz. No se puede hablar más de exageraciones. El esclarecimiento histórico ha provocado una sacudida

119 C. SAMAYOA, Fundación Rigoberta Menchú Tum, entrevistada por Elisa Carlaccini el 27 de marzo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

120 C. TOMUSCHAT, Discurso pronunciado en ocasión de la entrega del informe Guatemala memoria del Silencio el 25 de febrero de 1999. Centro de documentación INCEP, Ciudad de Guatemala.

histórica"[121]. El Comisionado Tomuschat, en el curso del contundente discurso pronunciado durante la ceremonia de la entrega del informe en el Teatro Nacional afirmó:

"Las Partes firmantes del acuerdo de Oslo esperaron y esperan que la verdad conduzca a la reconciliación. La verdad es un beneficio para todos: las víctimas, cuyo pasado fue denigrado y manipulado, serán honradas; por el reconocimiento de sus actos criminales, los verdugos podrán recuperar la dignidad de la que ellos mismos se privaron"[122].

Nadie sin embargo, afirmó, imaginó las dimensiones de la tragedia consumada en Guatemala, "tampoco los Comisionados que la vivieron directamente"[123]. Se expresó como sigue el Comisionado Balsells Tojo, abogado guatemalteco, testigo directo de las vicisitudes sucedidas en el país:

"Soy un guatemalteco de la generación que sufrió el conflicto interno. He vivido en el País durante las tres décadas y medio del conflicto, por esta razón creí tener un amplio conocimiento de lo que ocurrió entre nosotros en la segunda mitad del siglo XX. Ahora reconozco, me equivoqué"[124].

Las conciencias individuales y colectivas todavía necesitaron "digerir el desgarrador contenido de la relación de la Comisión de la Verdad, para conocer y aceptar su propia historia"[125], opinó el Comisionado Balsells Tojo. A pesar de esto, Sandoval sentenció:

"No había nada que no supiéramos. No había nada que no hubiéramos dicho. Pero lo que dijimos y lo que ya supimos, no fue reconocido nunca por una tal cantidad de pruebas, de

121 M. Á. SANDOVAL, La paz precaria, Cholsamaj, Guatemala, 2000.

122 C. TOMUSCHAT, op. cit.

123 Ibidem.

124 A. BALSELLS TOJO, Discurso pronunciado en ocasión de la entrega del informe Guatemala memoria del Silencio el 25 de febrero de 1999. Centro de documentación INCEP, Ciudad de Guatemala.

125 Ibidem.

evidente certeza. Por fin estamos al principio de la catarsis nacional que necesitamos como sociedad"[126].

La Comisionada Lux de Cotí, guatemalteca y maya, interviniendo durante la ceremonia, pidió perdón al "Dios de los dioses" por la participación de los indígenas en el conflicto, recordando que "aquel memorable día de la entrega del informe", el 25 de febrero, el calendario maya celebró el nuevo año agrícola[127]. A pesar de que los mayas y las poblaciones indígenas hubieran sido las principales víctimas del conflicto, añadió, "no queremos venganzas, queremos que se nos reconozca, valorice y respete"[128].

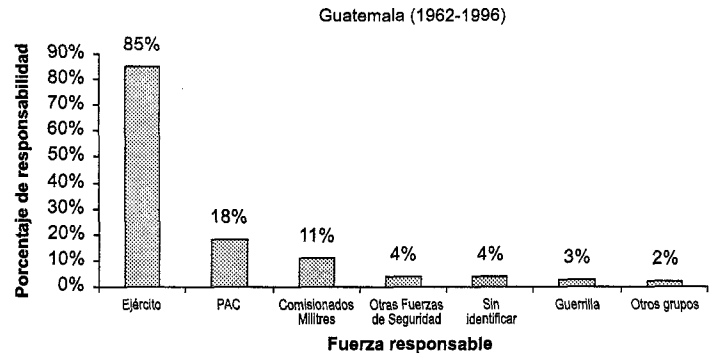
Las investigaciones llevadas adelante por la CEH registraron a 42.000 víctimas de violaciones de los derechos humanos, de las que 29.000 resultaron matadas o desaparecidas; uniendo los datos recogidos por la Comisión con otros estudios y investigaciones, la CEH concluyó que el saldo entre desapariciones y muertos durante la guerra civil fue de más de 200.000 personas. El grupo de expertos además estableció que el Estado y los grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas, la guerrilla del 3% de ellas y el restante 4% fueron cometidas por actores no identificados.

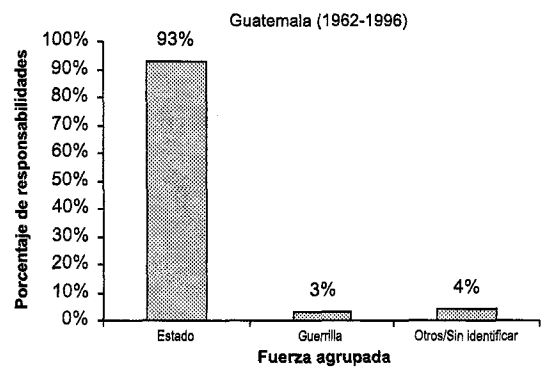
126 M. Á. SANDOVAL, op. cit.

127 O. LUX DE COTI', Discurso pronunciato en ocasión de la entrega del informe Guatemala memoria del Silencio el 25 de febrero de 1999. Centro de documentación INCEP, Ciudad de Guatemala.

128 Ibidem.

FUERZAS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: 1962 - 1996 (BASE DE DATOS CEH).

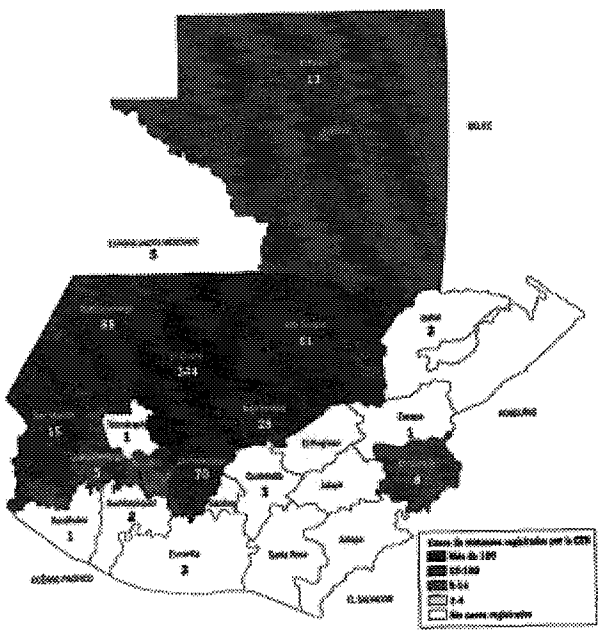




La CEH registró 626 matanzas perpetradas por el ejército y fuerzas paramilitares afines al Estado, que respondieron a una política estratégicamente planificada por las más altas autoridades militares. Gracias a los testimonios de ex miembros de los servicios de seguridad del Estado y a la consulta de documentos desclasificados, la CEH pudo atribuir al Estado Mayor Presidencial y a la G-2 la planificación y la realización de capturas, interrogatorios ilegales, torturas, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias. Se atribuyó a la guerrilla la responsabilidad de 32 matanzas, cometida principalmente entre el 1981 y 1982, la ejecución arbitraria de miembros de la

población civil, de comisionados militares y miembros de las PAC y ejecuciones arbitrarias de miembros de la URNG.

NUMERO DE MASACRES PERPETRADAS EN CADA DEPARTAMENTO (BASE DE DATOS CEH).



Durante la ceremonia del 25 de febrero de 1999 los Comisionados declararon públicamente que "La inhumana irracionalidad de la violencia que flageló al país por más que tres décadas no puede ser explicada sencillamente como resultado de un choque armado entre dos Partes"[129]; múltiples actores y factores entraron en juego, determinaron e hicieron desarrollar la guerra: las relaciones económicas, culturales y sociales, el racismo, los partidos políticos, los grupos del poder

129 C. TOMUSCHAT, op. cit.

económico, las iglesias, las universidades y el cierre de espacios de participación.

Las investigaciones de la CEH llegaron a la conclusión que algunos gobiernos extranjeros se entrometieron en los asuntos internos del país centroamericano: fuertes fueron las presiones de los Estados Unidos y las empresas norteamericanas "para mantener la arcaica e injusta estructura socio - económica del país"[130]. Se mencionó a la CIA por el apoyo brindado "directa o indirectamente a algunas operaciones ilegales del Estado"[131] y el sostén brindado por Cuba a las organizaciones guerrilleras, incluida la formación militar de los combatientes.

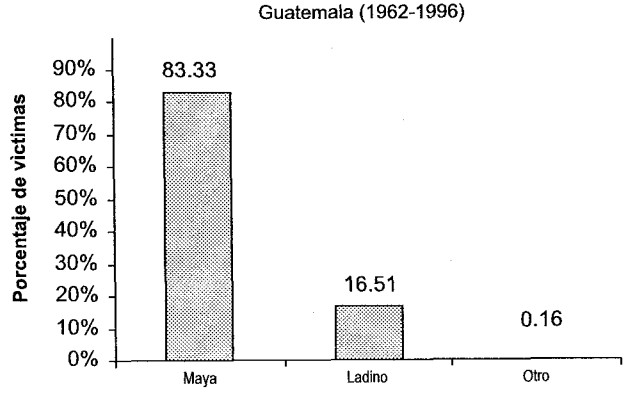
La CEH además concluyó que las operaciones represivas hechas por agentes del Estado sufrieron notables variaciones en relación al período, a las víctimas y al territorio[132]:

- de 1962 a 1970 las operaciones se concentraron en el oriente, en la Capital y en la Costa Sur; las víctimas fueron miembros de organizaciones rurales, profesores y estudiantes universitarios
- de 1971 a 1977 las operaciones fueron más selectivas y se realizaron en todo el territorio nacional; las víctimas fueron líderes comunitarios, dirigentes sindicales, catequistas y estudiantes
- del 1978 al 1985 se registró el período más sanguinario del conflicto armado. La mayor parte de las víctimas, mayas, fueron indígenas del Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, la Costa Sur y la Capital
- en el último período, entre el 1986 y el 1996 las operaciones fueron selectivas y las víctimas en igual medida mayas y ladinas.

130 Ibidem.
131 Ibidem.
132 Ibidem.

La Comisión de la Verdad concluyó lacónicamente que en Guatemala el ejército identificó a la población maya como aliada de la guerrilla, poniendo en práctica una política de exterminio: "La CEH concluye que, en el ámbito de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, en algunas regiones del país, agentes del Estado del Guatemala cometieron actos de genocidio contra grupos del pueblo maya"[133]. Fue aquello el tercer holocausto padecido por los mayas, sustentó el académico George Lowell[134]: el primero fue aquel provocado por la invasión española en el 1521, el segundo fue producido por la 'revolución liberal' del 1871, el último fue perpetrado por el Estado guatemalteco entre el 1978 y el 1985; para que no se cumpla el cuarto, concluyó, "es necesario que el actual Estado criollo - ladino cumpla los Acuerdos de Paz, respete la Constitución y las convenciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas"[135].

PORCENTAJES DE VICTIMAS IDENTIFICADAS EN BASE A PERTENENCIA ETNICA (BASE DE DATOS CEH).



133 O. LUX DE COTI', op. cit.
134 D. COJTI' CUXIL, «CEH confirma el tercer holocausto maya» en El Periodico del 4 marzo de 1999, pag. 10.
135 Ibidem

El sistema judicial guatemalteco durante el conflicto interno, sentenciaron los Comisionados de la CEH, fue ineficaz y no garantizó el respeto de la ley: "Por omisión o acción, el poder judicial contribuyó al empeoramiento de los conflictos sociales"[136]. La impunidad se apoderó de la estructura del Estado y protegió las acciones represivas del mismo.

La ceremonia en el Teatro Nacional se concluyó sin declaraciones del Presidente de la República Álvaro Arzú, quien presenció incluso la celebración rechazando de sentarse en la mesa que presidía el acto, junto a los Comisionados. El embajador estadounidense Donald J. Planty criticó la presunta implicación de los Estados Unidos en el conflicto guatemalteco, sustentando que "se trató de un conflicto interno"[137] y recordando que los Estados Unidos donaron 1,5 millones de dólares por la realización del estudio. En los días siguientes el embajador exhortó el Gobierno guatemalteco a "tomar en seria consideración las recomendaciones formuladas por la CEH y promover la reconciliación en el país"[138].

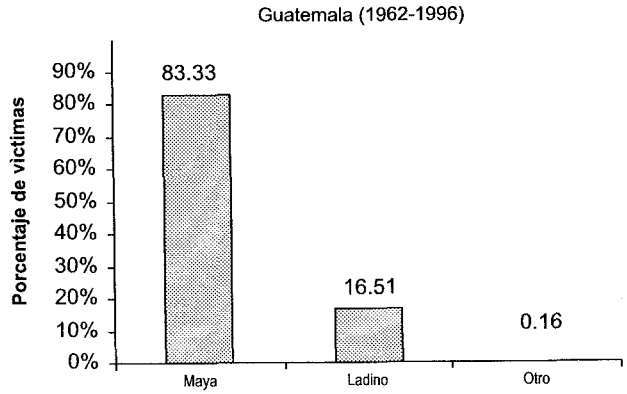
LA REACCION DEL GOBIERNO

El Gobierno guatemalteco decidió nombrar un Comité que examinara el contenido del informe *Memoria del Silencio* y las recomendaciones de la CEH, antes de expresar públicamente un parecer acerca del trabajo desarrollado por los expertos: algunos de los miembros de dicha comisión fueron Raquel Zelaya, secretaria general de SEPAZ, Gustavo

136 C. TOMUSCHAT, op. cit.
137 REUTERS, «CEH : Encuentro con un pasado de horror y sangre», en El Grafico del 26 de febrero de 1999, pag. 2.
138 C. CASTAÑANZA ROSALES, R. A. FLORES GARCÍA, «Congreso crearà comisión de seguimiento», en Siglo XXI del 2 de marzo de 1999, pag. 8.

La Comisión de la Verdad concluyó lacónicamente que en Guatemala el ejército identificó a la población maya como aliada de la guerrilla, poniendo en práctica una política de exterminio: "La CEH concluye que, en el ámbito de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, en algunas regiones del país, agentes del Estado del Guatemala cometieron actos de genocidio contra grupos del pueblo maya"[133]. Fue aquello el tercer holocausto padecido por los mayas, sustentó el académico George Lowell[134]: el primero fue aquel provocado por la invasión española en el 1521, el segundo fue producido por la 'revolución liberal' del 1871, el último fue perpetrado por el Estado guatemalteco entre el 1978 y el 1985; para que no se cumpla el cuarto, concluyó, "es necesario que el actual Estado criollo - ladino cumpla los Acuerdos de Paz, respete la Constitución y las convenciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas"[135].

PORCENTAJES DE VICTIMAS IDENTIFICADAS EN BASE A PERTENENCIA ETNICA (BASE DE DATOS CEH).



133 O. LUX DE COTI', op. cit.
134 D. COJTI' CUXIL, «CEH confirma el tercer holocausto maya» en El Periodico del 4 marzo de 1999, pag. 10.
135 Ibidem

El sistema judicial guatemalteco durante el conflicto interno, sentenciaron los Comisionados de la CEH, fue ineficaz y no garantizó el respeto de la ley: "Por omisión o acción, el poder judicial contribuyó al empeoramiento de los conflictos sociales"[136]. La impunidad se apoderó de la estructura del Estado y protegió las acciones represivas del mismo.

La ceremonia en el Teatro Nacional se concluyó sin declaraciones del Presidente de la República Álvaro Arzú, quien presenció incluso la celebración rechazando de sentarse en la mesa que presidía el acto, junto a los Comisionados. El embajador estadounidense Donald J. Planty criticó la presunta implicación de los Estados Unidos en el conflicto guatemalteco, sustentando que "se trató de un conflicto interno"[137] y recordando que los Estados Unidos donaron 1,5 millones de dólares por la realización del estudio. En los días siguientes el embajador exhortó el Gobierno guatemalteco a "tomar en seria consideración las recomendaciones formuladas por la CEH y promover la reconciliación en el país"[138].

LA REACCION DEL GOBIERNO

El Gobierno guatemalteco decidió nombrar un Comité que examinara el contenido del informe *Memoria del Silencio* y las recomendaciones de la CEH, antes de expresar públicamente un parecer acerca del trabajo desarrollado por los expertos: algunos de los miembros de dicha comisión fueron Raquel Zelaya, secretaria general de SEPAZ, Gustavo

136 C. TOMUSCHAT, op. cit.
137 REUTERS, «CEH : Encuentro con un pasado de horror y sangre», en El Grafico del 26 de febrero de 1999, pag. 2.
138 C. CASTAÑANZA ROSALES, R. A. FLORES GARCÍA, «Congreso crearà comisión de seguimiento», en Siglo XXI del 2 de marzo de 1999, pag. 8.

Porras, secretario privado de la Presidencia, Eduardo Stein, ministro del Exterior. Estos últimos, en una reunión con algunos comandantes de las zonas militares ocurrida pocos días después de la entrega del informe de la CEH, afirmaron que el contenido y las acusaciones de la relación fueron "la última gota amarga" que el ejército habría tenido que tolerar[139].

Además aseguraron a los comandantes militares que el Gobierno no habría aceptado las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico ya que, en dos puntos, "se excedieron en las disposiciones establecidas por el mandato de la CEH"[140]: concluyendo, erróneamente, que se trató de un genocidio y solicitando la creación de una comisión *ad hoc* que investigara la trayectoria individual de los oficiales militares. Lo que se averiguó, opinaron los oficiales, "no fue genocidio sino una guerra contra grupos ideológicos que convirtieron parte de la población indígena en combatiente"[141].

El 16 de marzo por fin, el Gobierno expresó su posición a través de un comunicado de prensa de catorce puntos publicado en campo pagado en los principales periódicos nacionales. La posición gubernativa fue juzgada "improvisada y poco seria" por Amnistía Internacional, por voz de la representante Tracy Ullteveit-Moe: "El Gobierno no menciona ni siquiera la mitad de las recomendaciones formulada por la CEH, ni considera posible la realización de las mismas, sobre la base de los Acuerdos de paz"[142]. Relativa a la creación de la Fundación por la paz y la concordia, recomendada por la CEH como ente responsable de la realización de las recomendaciones, el Gobierno reiteró:

139 J. SCHIRMER, «Introducción» inedita a la segunda edicción de A violence called democracy: The Guatemalan Military Project, 1982 - 1992, Centro de Documentación FLACSO, mayo de 2001.
140 Ibidem.
141 Ibidem.
142 Redacción de El Grafico del 19 de marzo de 1999 «Poco sería la respuesta del Gobierno a informe de la CEH», pag. 3.

El Gobierno de la República considera que los mecanismos institucionales del proceso de paz, y en particular la verificación de MINUGUA y la monitorización de la Comisión de Acompañamiento sean los medios más idóneos para averiguar y favorecer el cumplimiento de los Acuerdos de paz, que ya contienen lo esencial de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. El Gobierno no considera por lo tanto necesario instituir nuevos entes que puedan duplicar el funcionamiento de MINUGUA y/o de la Comisión de Acompañamiento[143].

La alianza contra la impunidad (ACI), rechazando la posición inicial del Gobierno sobre lo actuado por la Comisión de la Verdad, denunció la violación de la independencia de los poderes del Estado en considerar superflua la creación de la Fundación por la Paz y la Concordia: "Invitamos el Congreso de la República y el Tribunal Supremo de Justicia a pronunciarse independientemente de la posición del ejecutivo", reprochó Frank La Rue[144]. Las organizaciones en defensa de los derechos humanos además señalaron que el ejecutivo omitió el análisis de numerosas recomendaciones de importancia trascendental como la búsqueda de los desaparecidos, las exhumaciones de los cementerios clandestinos, las intervenciones de sostén psicosocial para las víctimas: todos gravámenes asumidos hasta aquel momento por la sociedad civil[145].

143 Comunicato de prensa del Gobierno : «Posición inicial del Gobierno de la República ante el informe y las recomendaciones de la CEH» en Prensa Libre del 16 marzo de 1999, pag. 47.
144 Redacción de La Hora del 19 de marzo de 1999, «El Ejecutivo violó la independencia de poderes a decidir sobre informe de Comisión de la Verdad», pag. 5.
145 Ibidem.

3.2 FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Quiera el cielo que quede escrito todo, porque estos nuestros niños pequeños de ahora lo sepan un día y traten de evitar que todo esto repita.

Caso 11.418,
Jacaltenango, Huehuetenango, 1982[146]

Sacarnos esta tristeza que tenemos...quizás haya alguna manera, alguna palabra de alivio, que pueda sacar esta tristeza. Quizás hay algún método para ayudarnos a arrancar el mal que allí ha quedado por estas grandes tristezas.

Caso 3907,
Nebaj, Quiché, 1980[147]

La entrega del informe *Memoria del Silencio*, incluyendo las recomendaciones "directas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala"[148] representó, de por si, un éxito: el cumplimiento de un importante compromiso de los Acuerdos de Paz. "Con la entrega pública del informe y el acto de presentación, el objetivo político ha sido alcanzado: el documento ha sido reconocido por las Partes y por las

146 Informe REHMI, «Guatemala Nunca Más», pag. 147, en Guatemala Nunca Más, Sperling&Kupfer, Milano, 1999.
147 Ibidem.
148 «Acuerdo sobre el establecimiento de la CEH», «Finalidades», en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1998.

Naciones Unidas"[149], concluyó Sergio Pivaral, operador de la CEH, en acuerdo con lo sostenido por Mercie Mersky, consultora ONU quien trabajó cerca de la Comisión, que admitió:

El objetivo mínimo de la CEH fue documentar lo que ocurrió, y se alcanzó. Para valorar los resultados siguientes del trabajo es necesario un profundo análisis histórico, a largo plazo, imposible en esta fase - normal - de transitoriedad[150].

Las recomendaciones formuladas por la Comisión para la Verdad, aunque concebidas como instrumentos de reconciliación nacional, no tuvieron sin embargo fuerza obligatoria como, por otro lado, todas las propuestas y las indicaciones enunciadas por las muchas comisiones creadas por los Acuerdos de Paz. Ellas debieron - o habrían debido - ser examinadas cuidadosamente y tomadas en consideración por las Partes y los destinatarios de las recomendaciones, en el interés del logro de la paz y el cumplimiento de los Acuerdos.

"Las recomendaciones de la CEH constituyen un verdadero proyecto de democratización del País"[151]: abrazando un amplio espectro de problemáticas político - sociales y económicas, proponen medidas resolutivas y estrategias de reparación para salvaguardar la memoria de las víctimas y el derecho a resarcimientos, favorecer la búsqueda de los desaparecidos, la política de exhumaciones y la búsqueda de cementerios clandestinos, promover la observancia de los derechos humanos y definir las medidas administrativas aplicables a los transgresores de tales derechos, encomendar la enseñanza de la multiculturalidad, de la paz y del respeto recíproco. Además sugirieron los mecanismos por el

149 Sergio Pivaral, guatemalteco, integrante del equipo de la CEH en el departamento de Huehuetenango, entrevistado por Elisa Carlaccini el 2 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.
150 Mercie Mersky, consultora de las Naciones Unidas – UNOPS, entrvistada por Elisa Carlaccini el 10 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.
151 Editorial de El Periodico, 25 de abril de 1999, pag. 3.

cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la nueva doctrina sobre la seguridad pública, las reformas fiscales y la reorganización del ejército; "Sorprende que la CEH no haya desarrollado con la amplitud solicitada por la realidad del país la situación y las posibles soluciones por la 'cuestión de la tierra'"[152].

La CEH subdividió y estructuró las Recomendaciones en seis puntos, con finalidades y objetivos específicas. La articulación de las medidas sugeridas por la Comisión se perfiló sobre la estela, imprescindible, de los Acuerdos de Paz: por explícita referencia contenida en el Acuerdo global sobre los derechos humanos - refrendado por las Partes el 29 de marzo de 1994 y entrado en vigencia enseguida -, en el Acuerdo de Cronograma para implementar, cumplir y verificar los Acuerdos de Paz - firmado el 29 de diciembre de 1996 - y en el Acuerdo por la incorporación del URNG a la legalidad - concluido el 12 de diciembre de 1996 -, la CEH habría tenido que sugerir, entre otras, medidas de reparación para las víctimas de la guerra. En la convicción que "la reconciliación es tarea de todos"[153] y que "casi todos los guatemaltecos han sido golpeados por la violencia generalizada provocada por el conflicto armado durante un largo período de tiempo"[154], las recomendaciones persiguieron el ambicioso objetivo de eliminar las seculares divisiones sufridas por todos los guatemaltecos, facilitando la unión, la concordia y el respeto recíproco.

FORMULACION DE LAS RECOMENDACIONES

Entre las Recomendaciones planteadas y concebidas por la CEH están las medidas para preservar la memoria de las

152 Ibidem.
153 CEH, op. cit., Recomendaciones, pag. 50.
154 Ibidem.

víctimas; medidas de reparación para las víctimas y sus parientes; resoluciones orientadas a fomentar el respeto mutuo y la observancia de los derechos humanos, además de prever medidas dirigidas a la consolidación del proceso democrático y sugerir recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional. Se propone también la creación - dentro de sesenta días después de la publicación del informe - de una entidad, la Fundación por la Paz y la Concordia, responsable de la implementación de las recomendaciones. Se expondrán en seguida, detalladamente, las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad, respetando la subdivisión y la articulación en seis puntos propuesta.

I. MEDIDAS PARA PRESERVAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

La CEH, considerando que "La memoria histórica, individual y colectiva es el fundamento de la identidad nacional"[155], queriendo rescatar los valores y las luchas por la dignidad humana, recomendó que:

- El Presidente de la República y el ex Mando del URNG reconocieran los hechos descritos en el informe, pidieran perdón y asumieran las correspondientes responsabilidades "por las violaciones de los derechos humanos vinculadas con el conflicto armado"[156].
- El Congreso de la República reafirmara solemnemente la dignidad y el honor de las víctimas y sus parientes.
- El Estado y la sociedad guatemalteca conmemoraran a las víctimas declarando el 'Día nacional de la dignidad

155 Ibidem., pag. 51.
156 Ibidem.

de las víctimas de la violencia'; construyendo monumentos y parques públicos en memoria de las víctimas (a nivel nacional, regional y municipal); la asignación de nombres de las víctimas a centros educativos, edificios y calles públicas.

- Las conmemoraciones tomaran en consideración "el carácter multicultural de la nación guatemalteca" rescatando el valor de los lugares sagrados mayas, violados durante el conflicto interno y construyendo monumentos y cementerios "de acuerdo con las formas de memoria colectiva maya"[157].

2. MEDIDAS DE REPARACIÓN

La CEH, creyendo que la verdad, la justicia, el resarcimiento y el perdón serán los pilares de la reconciliación nacional, consideró que es responsabilidad del Estado promover una política de resarcimiento para las víctimas y sus parientes, y recomendó que:

- El Estado guatemalteco, por obra del Gobierno y el Congreso de la República creará y ejecutará un Programa Nacional de Resarcimiento para las víctimas. Se invitó el Gobierno a presentar, urgentemente, un proyecto de ley que respetara "Los principios generales, las medidas de reparación, la estructura del programa, las categorías de los beneficiarios, los procedimientos por la identificación de los beneficiarios y los mecanismos de financiación"[158] sugeridos por las Recomendaciones[159].

157 Ibidem.
158 Ibidem.
159 El programa Nacional de Resarcimiento recomendado por la CEH está estructurado en : Principios y medidas ; Beneficiarios ; Estructura del Programa ; Financiamiento; Periodo de validez.

- Consideradas las dimensiones de la desaparición forzada, el sufrimiento provocado por tal fenómeno y los problemas de orden legal, administrativo y judicial, la CEH además recomendó que la Ley Nacional de Resarcimiento incluyera la búsqueda de los desaparecidos. Se invitó al Gobierno y al Organismo Judicial a iniciar las investigaciones, con la ayuda de la sociedad civil y las informaciones aportadas por el ejército guatemalteco y la ex URNG.
- La creación de una Comisión Nacional por la búsqueda de los niños desaparecidos, adoptados o separados ilegalmente de la familia de origen. Se encomendó además al Congreso de la República aprobar medidas legislativas extraordinarias que permitieran el examen de las adopciones ilegales.
- El Gobierno elaborará y presentará al Congreso un proyecto de ley para "crear la institución jurídica de la declaración de ausencia por desaparición forzada"[160] para resolver los casos de filiación, sucesión, reparación y otros efectos civiles relacionados.
- El Gobierno elaborará y presentará al Congreso un proyecto de ley por las exhumaciones, donde queden establecidos los procedimientos para localizar los cementerios clandestinos como acto de justicia y reparación, imprescindible para emprender un camino de reconciliación. Los restos de los cuerpos, identificados gracias al apoyo provisto por organizaciones especializadas en antropología forense, serán devueltos a los parientes los que, de acuerdo a su cultura y religión, les darán digna sepultura.

160 CEH, op. cit., Recomendaciones pag. 55.

3. MEDIDAS ORIENTADAS A FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO MUTUO Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Comisión, convencida que la concordia nacional pudiera ser alcanzada a través de una política activa de educación para la paz, considerando establecidas entre el Estado y las poblaciones indígenas - racismo, desigualdad, exclusión -, reconocidas por la CEH como causas históricas del choque armado, sugirió la elaboración de medidas para "garantizar la protección de los derechos individuales y colectivos de los indígenas, respetar los multiculturalidad y promover relaciones interculturales"[161]. Consecuentemente recomendó que:

- El Estado asuma el contenido del informe y el Gobierno, cooperando con las organizaciones de la sociedad civil, promueva una masiva campaña de divulgación, "conforme a la realidad social, cultural y lingüística del país"[162].
- La academia de Lenguas mayas traducirá el informe completo al menos en cinco idiomas indígenas[163] y las Recomendaciones y Conclusiones en los veintiún idiomas maya, garífuna y xinca.
- En las escuelas primarias, secundarias y en las universidades se enseñarán las causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto y los Acuerdos de Paz.
- El Estado promoverá - a través de financiaciones a los ONG - una campaña de educación por la cultura del

161 Ibidem.
162 Ibidem.
163 Los idiomas individuados fueron : k'iché, kaqchikel, mam, q'eqchí e ixil, o sea las lenguas habladas por las cinco comunidad lenguisticas mas golpeadas por el conflicto armado. Las primeras cuatro son ademas los idiomas indigenos con mas numero de hablantes.

respeto recíproco y la paz directa a los diferentes sectores políticos y sociales y el Gobierno, a través de la Reforma educativa prevista en los Acuerdos de Paz, que fomentara la tolerancia y el respeto, superando la polarización ideológica, política y cultural.

- El organismo Ejecutivo y Legislativo aprobarán y ratificarán los tratados y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- El Gobierno aplicará las normas del derecho internacional humanitario a la legislación nacional y promoverá medidas legislativas específicas para la protección de los defensores de los derechos humanos.
- El Presidente de la República establecerá la constitución "de una Comisión que examine la conducta de los oficiales de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en activo durante el período del conflicto armado"[164].

4. MEDIDAS PARA REFORZAR EL PROCESO DEMOCRÁTICO

Tales medidas fueron subdivididas ulteriormente en tres capítulos, respectivamente referidas a: el Sistema de administración de la justicia y las formas tradicionales de resolución de los conflictos; la Supremacía del poder civil y las funciones de las Fuerzas armadas; la Seguridad pública. La CEH, consecuentemente, recomendó que:

164 CEH, op. cit., Recomendaciones pag. 59.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA Y FORMAS TRADICIONALES DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS:

- Los poderes del Estado ejecutaran los compromisos contenidos en el acuerdo sobre la consolidación del poder civil y las funciones del ejército, conjuntamente a las recomendaciones formuladas por la Comisión para la consolidación de la justicia "asumida como propias por la CEH"[165].
- El Estado aplicará la Ley de Reconciliación Nacional - aprobada el 16 de diciembre de 1996 -, persiguiendo los delitos que no prescriben con base en tal enmienda[166].
- El derecho consuetudinario será integrado y reconocido por el orden jurídico guatemalteco, respetando las formas tradicionales de resolución de los conflictos que no violen la Constitución o los tratados internacionales de los derechos humanos. Las formas tradicionales de resolución de los conflictos además se convertirán en materia de estudio en las Universidades[167].

SUPREMACÍA DEL PODER CIVIL Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS:

- El Gobierno presentará al Congreso los proyectos de reforma legislativa correspondientes al acuerdo sobre

165 Ibidem.

166 El art. 2 del Decreto 145-96, Ley de Reconciliación Nacional, decretó «La extinción total de la responsabilidad penal para los delitos politicos cometidos durante el conflito interno, hasta la aprobación de dicha Ley». El art. 8 de la misma Ley aclaró: «La extinción de responsabilidad penal no será aplicable a los delitos de genocidio, desaparición forzada, a los delitos imprescritibles que no admitan la extinción de la responsabilidad penal, conforme al derecho interno y a los tratados internacionales ratificados por Guatemala».

167 CEH, op. cit., Recomendaciones, pag. 61.

la consolidación del poder civil y las funciones del ejército - aprobado por las Partes el 19 de septiembre de 1996 -.

- El Gobierno suprimirá el Estado Mayor Presidencial, por considerarse estructuras no necesarias en un Estado democrático.
- El Gobierno y el Congreso aprobarán un renovado Código Militar, concordante a la Constitución y las reformas de la misma "derivadas del cumplimiento de los Acuerdos de Paz"[168] y se eliminara la pena de muerte por delitos militares de desobediencia.
- El Gobierno presentará al Congreso los proyectos de ley relativos a la reestructuración de la inteligencia civil y militar del Estado.
- El Gobierno promoverá una nueva Doctrina Militar del ejército guatemalteco, conforme a una concepción del Estado demócrata y pluralista, en el cual las Fuerzas armadas sean subordinadas al poder civil, no sean partidarias, respeten la Constitución, sean subordinadas a la ley y respeten los derechos humanos.
- El Gobierno aprobará la revisión de los programas de educación militar e incluyera el informe *Memoria del Silencio* en los programas de estudio de los centros de enseñanza del ejército. Tales centros depurarán al personal docente implicado en violaciones de los derechos humanos.
- Se aplicará la Ley de servicio civil prevista en el Acuerdo sobre la consolidación del poder civil y las funciones del ejército. Se modificarán además, "drástica y profundamente", los programas de las fuerzas especiales "concebidos especialmente por la lucha contrainsurgente como la así llamada Escuela de

168 Ibidem.

Kaibiles"[169]. El ejército renunciará, por fin, por respeto y el derecho a la identidad cultural del pueblo maya, "a los nombres de profundo sentido y simbología maya para designar estructuras y unidades militares"[170].

- El ejército participará en iniciativas de paz y de seguridad internacional bajo la autoridad de las Naciones Unidas o la Organización de los Estados Americanos.

SEGURIDAD PÚBLICA:

- La Policía Nacional Civil llevará a cabo un proceso de reflexión interna y elaborará una doctrina de las fuerzas civiles de seguridad, que estén al servicio de la comunidad, respeten los derechos humanos, desarrollen el carácter civil de la policía y desmilitaricen la organización. La Policía Nacional Civil, además, garantizará la depuración del cuerpo de policía de los elementos que actúen en desacuerdo con la nueva doctrina interna.
- La Policía Nacional Civil incentivará formas de participación de los pueblos indígenas en el servicio de la seguridad pública, eliminando formas de discriminación, estimulando la convivencia intercultural, utilizando los varios idiomas indígenas en las Academias.

169 Ibidem.
170 Ibidem.

5. OTRAS RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA PAZ Y LA CONCORDIA NACIONAL

La Comisión consideró imprescindible, por el logro de la paz y la concordia nacional, eliminar las divisiones sociales, étnicas y culturales que, en el curso de las décadas de guerra civil, estropearon a Guatemala. Los Comisionados esperan que la obra investigadora y de explicación del pasado emprendida por la CEH de lugar a ulteriores y siguientes búsquedas, que analicen la historia del país. La CEH recomendó por fin que:

- Los indígenas pudieran ser parte del personal profesional y calificado empleado en los organismos estatales. El Estado además financiará programas de formación profesional específica para la preparación de la población indígena.
- Se ejecutará integralmente lo contenido en el Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado por las partes el 31 de marzo de 1995.
- El Gobierno realizará una "reforma fiscal justa, ecuánime y progresiva", según lo establecido por el Acuerdo sobre los Aspectos Socioeconómicos y la Situación Agraria, firmado en mayo de 1996.

6. ENTIDAD RESPONSABLE DE DAR IMPULSO Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El cumplimiento de las recomendaciones formulado por la CEH fue considerado de notable importancia por el avance del proceso de paz y el logro de los objetivos establecidos. Los

Comisionados consideraron oportuna la constitución de una entidad que vigilara su evolución y cumplimiento y recomendaron que:

- El Congreso aprobará, por iniciativa de la Comisión de los Derechos Humanos, la constitución de un órgano responsable de la implementación de las Recomendaciones de la CEH, dentro de sesenta días de la publicación del informe. El organismo, del que se sugirió el mandato, la composición, la constitución, el período de vigencia, el financiamiento y los recursos humanos, asumirá el nombre de Fundación por la Paz y la Concordia.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

La CEH formuló un total de ochenta y cuatro recomendaciones, el 46% de las cuales – treinta y nueve - dirigidas al Gobierno y al Congreso de la República; el 20% al Organismo Judicial y al Ministerio Público; ocho recomendaciones fueron dirigidas en cambio exclusivamente a la sociedad civil. Numerosas fueron las indicaciones directas, al mismo tiempo, a más entidades, responsables de la implementación.

Se enumerarán en seguida algunas recomendaciones ejecutadas por los órganos propuestos, con base en la información que, en el curso de la búsqueda realizada en Guatemala en los meses de marzo, abril y mayo de 2001, he podido recoger y a las puestas al día efectuadas en los meses siguientes.

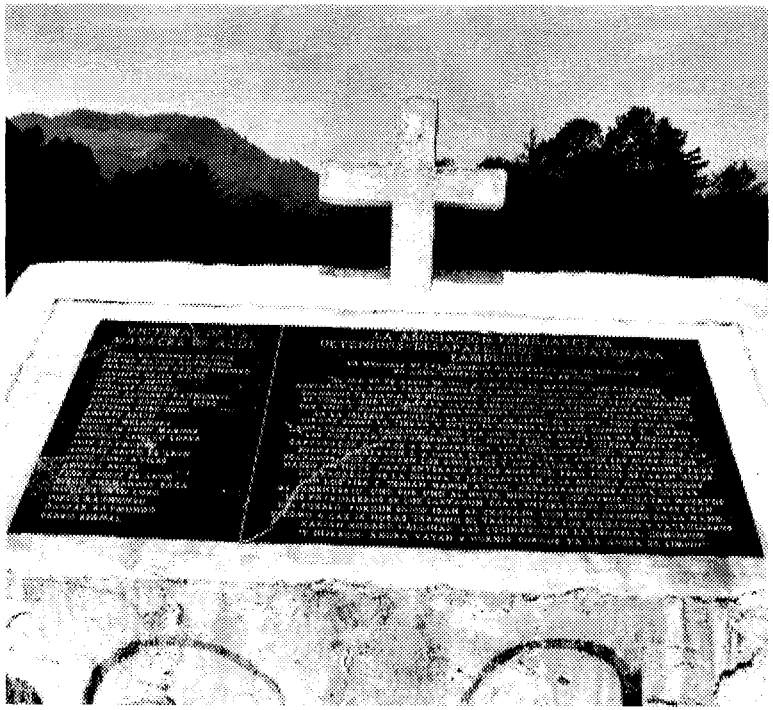
En cuánto a las medidas que se recomiendan para preservar la memoria de las víctimas, el 12 de marzo de 1999 la UNRG, por voz del ex comandante Jorge Ismael Soto, a través de la publicación del documento "De la verdad histórica

a la reconciliación", pidió explícitamente perdón a las víctimas, a sus parientes, a las comunidades que sufrieron daños irreparables e injusticias cometidas por sus miembros. Anteriormente, con ocasión del segundo aniversario de la firma de la paz, el Presidente de la República Álvaro Arzú pidió perdón al pueblo guatemalteco en nombre del Estado "Por los actos de violencia sufridos por la población como resultado de las decisiones del poder político y las acciones del ejército y las fuerzas de seguridad"[171].

El Congreso además, por el decreto legislativo 15-2000 declaró el 25 de febrero, fecha de la presentación pública del informe de la CEH, 'Día de las Víctimas de la Violencia', en honor y homenaje a las víctimas de la guerra civil guatemalteca. La falta de información y la escasa divulgación en las comunidades más remotas del país, que coinciden a menudo con las áreas más duramente golpeadas por el conflicto interno, impidieron que las declaraciones de perdón alcanzaran a los destinatarios originarios y principales.

Se establecieron además, en el curso de los tres años posteriores a la entrega del informe del CEH, varias medidas destinadas a preservar la memoria de las víctimas, a través de la construcción de algunos monumentos, la asignación de nombres de las víctimas a calles, carreteras, parques públicos. Hay que subrayar sin embargo que tales medidas fueron desarrolladas, en la gran mayoría, por las organizaciones de la sociedad civil, entre las que se distingue la Iglesia católica que realizó un monumento ubicado en el atrio de la Catedral en Ciudad Guatemala, en el cual aparecen todos los nombres de las víctimas identificadas y denunciadas en el informe REHMI *Guatemala Nunca Más*: Está ausente, de hecho, una política gubernativa o disposiciones ministeriales para la asignación de nombres de las víctimas a edificios y a parques públicos o calles.

171 «Posición inicial del Gobierno de la República ante el Informe y las Recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico», en Prensa Libre del 16 marzo de 1999, pag. 47.



Acul, Quiché, marzo de 2001: Monumento en memoria de las víctimas de la masacre perpetrado por el ejécito el 22 de abril de 1981.

Foto: E. Carlaccini.

Para lo que se refiere a las medidas de reparación para las víctimas fue la SEPAZ, la Secretaría de la Paz, ente instituido a través de un decreto gubernativo en agosto de 1994, el ente estatal responsable de la política pública de reembolso y asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, encargado además por la Ley de Reconciliación Nacional - promulgada el 18 de diciembre de 1996 - también de "tomar en consideración las recomendaciones que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico formulará al respeto"[172]. En abril de 1999, SEPAZ presentó un Programa Nacional de Resarcimiento y Asistencia a las Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos, gracias al cual se realizaron algunas acciones piloto de reparación de los daños causados, con la ayuda de COPREDH (*Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del ejecutivo en materia de los Derechos Humanos*) y FONAPAZ (*Fondo Nacional por la Paz*) en los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Quiché y Sololá. Tales intervenciones, - como Susan Kemp, activista de los derechos humanos, subrayó - no fueron concertadas suficientemente con las organizaciones de la sociedad civil: "Las reparaciones de que se hace cargo la Secretaría de la Paz consisten en construcción de infraestructura; la óptica propuesta por las recomendaciones y compartida por las organizaciones de los derechos humanos es totalmente diferente"[173].

El Programa Nacional de Resarcimiento - PNR - recomendado por la CEH está todavía en fase de elaboración y las medidas previstas de reparación a las víctimas están pendientes de cumplimiento[174]. Este complejo y compuesto programa fue recalendarizado por la Comisión de Acompañamiento para ser ejecutado en el 2001. Las

172 «Ley de Reconciliación Nacional», en Acuerdos de Paz, op. cit.
173 Susan Kemp, activista de CALDH, entrevistada por Elisa Carlaccini el 27 de marzo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.
174 MINUGUA, documento de trabajo

negociaciones entre la SEPAZ y la Instancia Multinstitucional, expresión de la sociedad civil, permitieron la formulación de un cronograma, incluyendo un presupuesto preventivo. Los fondos para el Programa sin embargo no han sido asignados, ni siquiera en parte, por el Congreso de la República.

Relativo a la ratificación de las convenciones y de los mecanismos de protección internacional encomendados por la CEH, Guatemala firmó la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo de San El Salvador. Quedan, sin embargo, por ratificar importantes tratados internacionales, cuya aprobación también está prevista por el Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos.

Numerosas, y de crucial importancia para la realización del proceso de paz y el logro de una sólida reconciliación, son las recomendaciones cuya aplicación ha sido retardada, suspendida o totalmente rechazada e ignorada por los organismos responsables. La verificación de la aplicación de las recomendaciones realizada por MINUGUA, ha evidenciado que, no obstante la gran mayoría de las indicaciones sean dirigidas "a los organismos del Estado, las acciones emprendidas para cumplir las recomendaciones son emanaciones de las organizaciones de la sociedad civil, de entidades y organismos internacionales"[175], dirigidas principalmente al resarcimiento de las víctimas y a las exhumaciones.

En la próxima sección se analizarán algunos de los procedimientos desarrollados que ven a la sociedad civil llenar los vacíos y las faltas institucionales; además se examinarán los organismos y las entidades responsables de la implementación y la verificación del proceso de paz: Secretaría

175 Ibidem.

de la Paz, MINUGUA, Comisión de Acompañamiento, Fundación por la Paz y la Concordia.

3.3 LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS: LOS ORGANISMOS INSTITUCIONALES RESPONSABLES Y LA RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

El camino hacia la paz estable, duradera e irreversible en Guatemala todavía está en construcción, y es imperativo darle un decidido impulso.
Informe de MINUGUA,

18 de enero de 2002.

El incumplimiento y la inobservancia de numerosas e importantes Recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad como la programación de una seria política de exhumaciones, de resarcimiento y reparaciones para las víctimas y sus parientes, la puesta en práctica de una política institucional de depuración del ejército, la lucha contra la impunidad, la constitución de la Fundación por la Paz y la Concordia, puede apuntarse en el retraso generalizado de la aplicación de los Acuerdos de Paz en su conjunto, sobre todo a partir del año 2000. Desde el mes de enero de aquel año, de hecho, como consecuencia del resultado de las primeras elecciones libres y democráticas después de la firma de la paz, llegó el *Frente Republicano Guatemalteco* (FRG) a gobernar el País, con la presidencia de Alfonso Portillo, que sucedió a

Álvaro Arzú, Presidente de la República signatario de los Acuerdos de Paz, exponente del PAN, *Partido de Avanzada Nacional*.

El proceso de reconstrucción y reorganización nacional empezó en Guatemala ya desde el 1990 - 1991, como consecuencia de la firma de los primeros acuerdos de Oslo[176] y de Querétaro[177], y de la definición de previsores y ambiciosos objetivos, integrales y complejos en su consecución. El definitivo cese de fuego, el silencio de los fusiles, la neta disminución de violaciones a los derechos humanos, la desmovilización de los combatientes sin particulares accidentes no pueden sin embargo considerarse metas satisfactorias, objetivos definitivamente alcanzados hasta cuando el Gobierno - de 1996 al 2003 en Guatemala han habido dos distintos gobiernos - no haya emprendido una sustancial reforma política y haya alcanzado "las metas económicas, fiscales, agrarias, y de desarrollo humano previstas en los Acuerdos de Paz, incluyendo, de modo específico, aquellas relativas a la población indígena"[178]. El proceso de paz y de reconstrucción no puede considerarse alcanzado, en fin, antes de que Guatemala no encamine reformas 'de alcance histórico', como está previsto, dibujado y preconizado por los ambiciosos Acuerdos de Paz.

El cumplimiento y la verificación de los Acuerdos de Paz fue regulado, formalmente, por el acuerdo sobre el cronograma para la implementación, la verificación y el cumplimiento de los acuerdos de paz, firmado en diciembre de 1996. Tal pacto subdividió y repartió en el tiempo la realización de los varios compromisos estipulados entre las Partes en tres períodos sucesivos, siguiendo "una lógica que

176 «Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos», Oslo, 29 de marzo de 1990, en Acuerdos de Paz, Universidad Rafael Landívar, Guatemala C.A., 1998.

177 «Acuerdo de procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos», Querétaro, 25 de julio de 1991, en Acuerdos de Paz, op. cit.

va de lo simple al complejo"[179]: el primero, de noventa días, a partir del 15 de enero de 1997; el segundo, hasta el diciembre de 1997; el tercero, relativo a los años 1998, 1999, 2000. El mismo Acuerdo además estableció la constitución de la Comisión de Acompañamiento, órgano técnico - político encargado de analizar, averiguar y respaldar la realización del Cronograma, uno de los instrumentos institucionales de soporte al proceso de paz. "Se puede afirmar que la mayor parte de los compromisos establecidos en el cronograma para ser cumplidos e implementados en los primeros noventa días, han tenido una efectiva ejecución"[180]; sucesivamente se ha asistido en cambio a una notable disminución de velocidad, a una progresiva disminución en la realización de los compromisos acordados por las partes y previstos en el acuerdo.

La opinión de un funcionario de MINUGUA evidencia la marcha discontinua del proceso de paz y las diferentes fases de cumplimiento de los acuerdos: "El PAN actuó durante la primera fase, pero no avanzó en las cuestiones centrales y cruciales en el momento más importante, después de la firma de la paz. El principal problema de esta administración - FRG - es que no actúa: es un gobierno profundamente heterogéneo"[181].

178 A. NORIEGA, «Una mirada estrategica, retrospectiva y prospectiva al proceso de paz en Guatemala». Ensayo inédito, enero de 2002.

179 Ibidem.

180 M. Á. SANDOVAL, La paz precaria, Cholsamaj, Guatemala, 2000.

181 G. FERNANDEZ-MALDONADO, Jefe de Area de Derechos Humanos de MINUGUA, entrevistado por Elisa Carlaccini el 4 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

MINUGUA, LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA

La misión de la ONU en Guatemala, MINUGUA, representa uno de los mecanismos institucionales de control del proceso de paz. Estipulando en el Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos, las Partes acordaron solicitar a las Naciones Unidas la organización de una misión de verificación internacional para los compromisos previstos por el acuerdo, firmado el 29 de marzo de 1994 en la Ciudad de México y puesto en vigor al día siguiente de la fecha de suscripción, diferente a los otros acuerdos firmados durante el proceso de paz que esperaron hasta el final del proceso para entrar en vigor. Las funciones atribuidas a la Misión de Naciones Unidas en Guatemala – MINUGUA - fueron las siguientes[182]:

- Recibir, calificar y dar continuación a las denuncias sobre las eventuales violaciones de los derechos humanos.
- Averiguar que los organismos nacionales competentes efectúen las investigaciones que sean necesarias, de modo autónomo, eficaz y en acuerdo con la Constitución política de la República guatemalteca y las normas internacionales sobre los derechos humanos.
- Pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de violaciones de los derechos humanos sobre la base de los elementos de juicio que pueda conseguir en el ejercicio de las facultades atribuidas.

Con la firma del acuerdo de Paz estable y duradera, en el diciembre de '96, MINUGUA habría modificado

182 «Acuerdo Global sobre Derechos Humanos», México D.F., 29 de marzo de 1994 en Acuerdos de Paz, op. cit.

sustancialmente su papel de supervisión en el País, transformándose en responsable de la verificación del cumplimiento de todos los acuerdos estipulado por las Partes, vigentes de aquel momento en adelante. Además habría tenido que "formular recomendaciones para evitar o corregir cualquier incumplimiento"[183], informar al Secretario General de las Naciones Unidas y, por su medio, a los Estados miembros de la organización del proceso de cumplimiento de los acuerdos, teniendo ilimitada facultad de movimiento en el país, pudiendo y teniendo que recoger todo tipo de información considerada necesaria para cumplir su tarea, a través de entrevistas, visitas, supervisiones también cerca de los oficinas y las delegaciones gubernativas y estatales.

Desde 1994, año en que la Misión se estableció en Guatemala, el Secretario General de la ONU, informado por el Jefe de la Misión[184], publicó seis relaciones sobre la verificación de los acuerdos de paz y doce sobre la verificación del cumplimiento de los compromisos contenidos en el acuerdo sobre los derechos humanos; a partir del 2000 además, la Misión ha publicado trece relaciones temáticas sobre el sistema penitenciario, las exhumaciones, los linchamientos, la situación de la infancia y la adolescencia, el desarrollo rural, los conflictos, la participación de la mujer, el Pacto fiscal, la Policía Nacional Civil, la superación de las discriminaciones, aspectos laborales, los compromisos relativos a la tierra y la política de construcción y reconstrucción de la vivienda[185].

Las recomendaciones formuladas por la CEH entraron a ser parte de los compromisos cuya verificación de

183 Ibidem.

184 El Representante Especial de Naciones Unidas en Guatemala y Jefe de Misión fue Jean Arnault, de 1994 a 2000 ; en mayo de 2000 el Secretario General de la ONU nombró en su lugar a Juan Pablo Corlazzoli que fue sostituido en agosto del mismo año por Gerd Merrem.

185 Informe de MINUGUA para el Grupo Consultivo sobre Guatemala, 18 de enero de 2002, en www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/gu/cgguesp.htm

cumplimiento fue atribuida a MINUGUA. Los Comisionados solicitaron en efecto al Secretario General de las Naciones Unidas que, por el mandato de la Misión de Verificación, las recomendaciones se volvieran instrumentos para la reconciliación nacional. Este, el 23 de abril de 1999 anunció a la Asamblea General que la misión ONU de verificación en Guatemala habría dado "fuerte impulso a la aplicación de las recomendaciones formulada por la Comisión de la Verdad"[186].

En diciembre de 2000 tuvo lugar la primera reducción del 45% del personal de la Misión, sea a nivel central como regional, presente en el país por más de siete años. MINUGUA deberá en efecto, en los próximos años, progresivamente, abandonar Guatemala. Su papel tendrá que ser desarrollado por la *Procuraduría de los Derechos Humanos* (PDH), institución que fue creada por la Constitución de 1985, la cual instituyó, al mismo tiempo, la Corte Constitucional y el Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, sustentó Miguel Ángel Sandoval, periodista y analista, en el curso de una entrevista, "La prevista consolidación de PDH, cuyo objetivo sería reemplazar MINUGUA, una vez acabado su mandato, no se advierte"[187]; añadió, coincidiendo, Pivaral, funcionario de USAID[188]: "MINUGUA está dejando un vacío real; no hay transición a nivel local, en los lugares donde han sido desmanteladas las sedes de la representación internacional la gente piensa que se han ido los derechos humanos"[189].

186 Documento de trabajo de MINUGUA.
187 M. Á. SANDOVAL, periodista y analista guatemalteco, entrevistado por Elisa Carlaccini el 28 de marzo del 2001 en la Ciudad de Guatemala.
188 USAID, Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo.
189 S. PIVARAL, USAID, entrevistado por Elisa Carlaccini el 2 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

LA COMISION DE ACOMPAÑAMIENTO

La Comisión de Acompañamiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz es una ulterior institución constituida para averiguar el cumplimiento progresivo del proceso de paz: es un órgano técnico - político que desarrolla las funciones que les han atribuido como referente de la Secretaría Técnica de la Paz. Su constitución fue decretada por el acuerdo sobre el Cronograma de implementación y verificación de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996. Se formó en enero siguiente integrado, como quedó establecido por el pacto suscrito por las Partes, por los siguientes miembros: una representación paritaria - dos miembros cada uno - del Gobierno y de la URNG; cuatro ciudadanos, exponentes de muchos sectores; un representante del Congreso de la República; el Director de MINUGUA, sin derecho de voto, pero con facultad de intervenir en las sesiones de discusión. Corresponde al Gobierno desarrollar las funciones de secretaría, mientras que corresponde al URNG hacer públicas las decisiones alcanzadas.

Las funciones atribuidas a la Comisión, de información y de propuesta, fueron estrechamente correlacionadas a la realización del calendario para el cumplimiento y la verificación de los Acuerdos de Paz. Además fue creada para favorecer la comunicación y la realización conjunta entre Gobierno y entidades responsables del cumplimiento de la agenda de paz definidas por el Cronograma, cuya ejecución y programación fue subdividida en cuatro partes: a. reconciliación, reubicación de la población desarraigada por el conflicto e incorporación de los miembros del URNG; b. desarrollo humano integral; c. desarrollo productivo sostenible; d. modernización del Estado democrático.

Tarea del organismo es la emisión de relaciones periódicas sobre el estado de adelanto y las dificultades encontradas por

el proceso de paz. La Comisión de Acompañamiento fue integrada inicialmente por Raquel Zelaya y Gustavo Porras por parte del Gobierno, y de Jorge Soto y Arnoldo Noriega en representación de la URNG; mientras, como delegada del Congreso fue nombrada Anabella De León.

En el diciembre de 2000, fecha en que acabó el primer calendario suscrito por las Partes en el '96, la Comisión de Acompañamiento, conforme a las tareas atribuidas, o sea establecer nuevos calendarios de realización por el logro de las metas establecidas con base en la efectiva marcha del proceso de paz, presentó un nuevo Cronograma, "considerando que todavía tienen que ser cumplidos, parcialmente o totalmente, una notable cantidad de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, la Comisión ha elaborado una recalendarización de carácter integral por el período 2000 - 2004"[190]. El nuevo calendario incorporó los compromisos incumplidos en el anterior período, dando prioridad a aquellos definidos de 'importancia estratégica': la consolidación del estado de derecho, la institucionalización de la paz, la reconciliación nacional, la interculturalidad, el desarrollo rural integral, la descentralización.

La agenda, firmada por los máximos representantes del Estado el 12 de diciembre de 2000, fue subdividida en tres secciones, cada una correspondiente - y de responsabilidad - a los relativos organismos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La Secretaría de la Paz declaró, en un documento del Grupo Consultivo del noviembre de 2001 que "Los acuerdos de paz se han cumplido en forma no lineal: además hace falta considerar que los compromisos del cronograma fueron

190 Cronograma de Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz 2000 – 2004, Comisión de Acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Guatemala C. A., 12 de diciembre de 2000.

aumentados por las recomendaciones formuladas por la CEH"[191]. Los acuerdos contenidos en el calendario 2000 - 2004 son intensamente heterogéneos, lo cual incide en la relativa puesta en práctica, que resultará, concluye el documento del SEPAZ, heterogénea.

LA FUNDACION POR LA PAZ Y LA CONCORDIA

La última recomendación formulada por la CEH fue la constitución de una entidad que diera continuación a la disuelta Comisión de la Verdad y asegurara el cumplimiento de las medidas aconsejadas: una Fundación que vigilara la realización de determinadas recomendaciones, facilitara su cumplimiento, las promoviera y apoyara. El plazo previsto fue, inicialmente, de sesenta días de la publicación del informe *Guatemala Memoria del Silencio*, que no fue respetado.

Después de algunas semanas la *Procuraduría de los Derechos Humanos* reunió un centenar de organizaciones de la sociedad civil para que pudieran trabajar a la realización de las recomendaciones. Asumiendo la responsabilidad histórica de lo que fue crudamente contado en lo producido por la investigación de la CEH, afirmaron en un comunicado a la prensa: "El futuro de Guatemala depende en gran medida de las respuestas que el Estado y la sociedad civil sepan dar a las tragedias vividas de casi todos los guatemaltecos sobre la misma piel"[192]. Además declararon en el comunicado:

191 Avances en el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, documento de trabajo de SEPAZ por el Grupo Consultivo de Guatemala, version del 28 de noviembre 2001, en www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/gu/cgguesp.htm.

192 Artículo de El Periodico, 10 de abril de 1999, pag. 15.

El Procurador de los Derechos Humanos informa al pueblo guatemalteco y la opinión pública internacional que, con la participación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil guatemalteca, este viernes 9 de abril - 1999 - se constituyó la Instancia Multinstitucional por el Paz y la Concordia, para incentivar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe *Memoria del Silencio*[193].

Se constituyó una Junta Directiva, de la cual formaron parte, además del Procurador, también varios representantes de las instituciones. La Instancia, cuyo principal objetivo fue la creación de la Fundación, se subdividió en varias comisiones de trabajo: la Comisión legislativa estipuló una propuesta de ley, a la que se opuso la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz.

Carlos Loarca, activista y defensor de los derechos humanos, afirmó que la oposición manifestada por la Comisión de Acompañamiento fue debida a un excesivo protagonismo por parte de los miembros, temorosos que la creación de la Fundación pudiera sustraerle poder y peso político, creando una paradójica situación en la que, los que habrían tenido que facilitar la creación de la entidad de impulso a las recomendaciones se opusieron a la misma, obstaculizando, de hecho, la implementación de los Acuerdos de Paz[194]. La intención y el diseño inicial fue en cambio aquello de integrar el trabajo de la Fundación con el de la Comisión. Lo que siguió fue un camino legislativo e institucional tan largo, retorcido y de resultados negativos. El comité constituido por organizaciones de la sociedad civil, decidido a constituir la Fundación, emprendió una negociación con la Comisión de Acompañamiento, para encontrar un acuerdo y

193 Ibidem.

194 C. LOARCA, CALDH, entrervistado por Elisa Carlaccini en la Ciudad de Guatemala el 23 de abril de 2001.

presentar un proyecto de ley al parlamento. A pesar de las numerosas limitaciones y correcciones - principalmente de orden técnico - aportadas por la Comisión, no se llegó a un acuerdo, Loarca concluye.

La Instancia presentó igualmente el propio proyecto de ley al Congreso, sin la aprobación de la Comisión de Acompañamiento, de consistente peso político por la siguiente validación del Congreso, pero que consiguió el beneplácito del Secretario General de las Naciones Unidos Kofi Annan. Fue la diputada del Frente Demócratico Nueva Guatemala Rosalina Tuyuc, quien apoyó el proyecto de ley, para presentarlo públicamente a la prensa y al Congreso en agosto de 1999. El Gobierno negó que fuera la Comisión por los Derechos Humanos - en la que todos los partidos son representados paritariamente, y el poder del ejecutivo es, por consiguiente, inferior - a analizar el proyecto, como habría sido normal vista la naturaleza de la ley, y encargó la Comisión de Gobernación, la cual, a su vez, transmitió la tarea a la Comisión por la Paz y el Desminado.

Siguieron una serie de ulteriores encuentros entre la Instancia, la Comisión de Acompañamiento y MINUGUA - cuya actitud, Loarca afirma, estuvo en perfecto acuerdo con el de la Comisión - para encontrar si bien con retraso, un acuerdo sobre el proyecto de ley. En el diciembre de 1999 hubo una segunda rueda de prensa, durante la que se presentó un segundo proyecto de ley que, gracias a algunos cambios estratégicos, consiguió la aprobación de la Comisión. A pesar de eso, y a pesar de las modificaciones políticas aportadas por la Comisión por la Paz y el Desminado, no se alcanzó el objetivo de aprobar el proyecto de ley antes de que acabara el mandato del PAN, el partido signatario de los Acuerdos de Paz, con la mayoría al Congreso.

La victoria electoral del FRG paró el proceso: Ríos Montt, ex jefe de Estado en los años de más dura represión y violencia del conflicto, responsable, según las conclusiones de la CEH,

de graves violaciones de los derechos humanos, fue nombrado jefe del poder legislativo. Este, con un movimiento totalmente anti demócrata, hizo degradar el proyecto de ley, de la asamblea – de la que ya había recibido a una de las tres aprobaciones necesarias para que se convirtiera en ley del Estado - a la Comisión por la Paz y el Desminado: el proyecto quedó carta muerta por largo tiempo.

"El papel de MINUGUA", criticó Loarca, "habría tenido que ser de negociación, neutral; en cambio", continua, "el temor de la Misión fue que con la creación de la Fundación se habría debilitado su papel, habría venido a faltar su misma razón de ser, vio amenazados sus propios intereses"[195]. Tal actitud influyó negativamente sobre el Gobierno, sobre la URNG y sobre su determinación a implementar los Acuerdos de Paz.

El proceso legislativo del proyecto para la creación de la Fundación por la Paz y la Concordia, después de un prolongado estancamiento de más de dos años, fue retomado de repente en el 2001 cuando, a través de un Decreto Gubernativo, el Gobierno emitió un documento "de unas dos páginas, sin indicaciones específicas ni de presupuesto"[196] que instituyó la Fundación, previendo su subordinación a la Secretaría de la Paz, SEPAZ. Tal medida fue rechazada enseguida por el Procurador de los Derechos Humanos Julio Arango y por las organizaciones de la sociedad civil que se negaron a formar parte de la entidad creada *ad hoc* por el ejecutivo.

Tal actitud fue juzgada por Arnoldo Noriega "Irresponsable y maximalista: el proyecto, aunque no conforme al espíritu de las Recomendaciones, creó, por lo

195 Ibidem. Se habría creado además una peculiar convivencia entre los representantes de MINUGUA y el representante de Naciones Unidas en la Fundación: una paradógica competencia interna a la ONU.

196 S. PIVARAL, entrevistado por Elisa Carlaccini en febrero 2002.

menos, la base legal de la institución"[197]. El Comisionado de la CEH Alfredo Balsells Tojo en cambio refutó que "El presidente Portillo, demagógicamente y conforme a su política, quiso dar un golpe de efecto que, en cambio, fracasó"[198]. El parecer de Sergio Pivaral, funcionario de USAID fue que "El Presidente de la República quiso cumplir uno de los compromisos de paz, en vista del cercano encuentro con el presidente estadounidense George W. Bush: una tentativa, de fachada, para demostrar que los acuerdos se estaban implementando"[199].

El procurador Arango, que habría tenido que conducir la Junta Directiva se negó a dirigir la naciente entidad, creada por el ejecutivo y desprovista por lo tanto del alcance contractual y compromisorio de una ley aprobada por el Congreso de la República. La Fundación por fin, aunque formalmente existente - el decreto no ha sido en efecto derogado - no fue integrada y, de hecho, no se ha constituido nunca.

LA SOCIEDAD CIVIL

Decisivo y determinante fue el empeño de las organizaciones de la sociedad civil por la realización de numerosas recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad. Se distinguieron, entre todo, el empeño de la Instancia Multinstitucional por la constitución de la Fundación por la Paz y la Concordia, por la aprobación del Programa Nacional de Resarcimiento y Asistencia a las víctimas de

197 A. NORIEGA, entrervistado por Elisa Carlaccini en febrero 2002.

198 A. BALSELLS TOJO, entrevistado por Elisa Carlaccini en febrero 2002.

199 S. PIVARAL, entrervistado por Elisa Carlaccini en febrero 2002.

violaciones de los derechos humanos, en la política de búsqueda de niños y personas desaparecidas y en los proyectos de exhumaciones y búsqueda de cementerios clandestinos.

En el junio de 2001 se creó la Comisión Nacional por la Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos Durante el Conflicto Armado Interno, constituida gracias al empeño de once organizaciones, dirigidas por la Fundación Rigoberta Menchú: la asociación Casa Alianza, la asociación Dónde Están los Niños y las Niñas, el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH, el Centro Internacional por la investigación sobre los Derechos Humanos, CIIDH, la Coordinación Nacional de las Viudas del Guatemala, CONAVIGUA, el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, el Grupo Monseñor Romero, la Liga guatemalteca de Higiene Mental, LGHM, la Oficina de los Derechos Humanos del arzobispado del Guatemala, ODHAG y la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH.

El programa, desprovisto del soporte legislativo, sea del Ejecutivo o del Congreso, encuentra fuertes limitaciones, carece del sostén informativo y divulgador del trabajo en acto y denuncia la falta de aprobación de las figuras jurídicas encomendadas como la declaración de ausencia por desaparición "forzada" y la realización de medidas legislativas extraordinarias como la revisión de las adopciones ilegales de niños sustraídos por la fuerza a los legítimos padres.

"La importancia primordial por la paz y la reconciliación en Guatemala"[200] ejercida por las exhumaciones es desempeñada, ya desde el 1992, por las organizaciones de la sociedad civil, principalmente por la Fundación de Antropología Forense, el equipo de la ODHAG – del Arzobispado - y el grupo de CALDH, que han constituido el CAFCA, Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas. El proceso de exhumaciones, por muy doloroso y duro que sea

200 Documento de trabajo de MINUGUA

para las familias y las comunidades golpeadas, resulta "sumamente positivo"[201], permitiendo que las familias privadas de un ser querido alcancen "una paz espiritual"[202]; además permiten establecer un clima de mayor confianza en el cambio en puesto en acto y en las instituciones, que, a su vez favorezca la apertura y la denuncia de otros cementerios clandestinos y violaciones padecidas durante el conflicto, hasta entonces calladas por temor a represiones. También la SEPAZ, en el ámbito de los proyectos piloto que está ejecutando en algunas comunidades, como parte de la implementación del Programa de Resarcimiento, ha promovido la exhumación de algunas fosas individuales y colectivas.

En un primer momento las exhumaciones y luego las inhumaciones ofrecen a los parientes de las víctimas la certeza del lugar en que son enterrados sus difuntos, dando la posibilidad de celebrar las ceremonias fúnebres, en el respeto de las tradiciones religiosas de cada uno. Esta etapa es muy importante para la cultura indígena maya[203].

Tiene más de noventa años y veinte de espera para hallar a su marido. Acude a cada exhumación que se realiza en el Ixcán, dónde él desapareció un día, mientras fue a trabajar su milpa. En cada ocasión espera hallar sus restos. Alrededor de las fosas clandestinas, individuales o colectivas, hay millares de parientes de los desaparecidos que esperan encontrar una prenda, un anillo, un cabello, algo que les indique que sucedió[204].

En seguida un cuadro que resume las exhumaciones realizadas en Guatemala a partir de 1992, financiadas por la comunidad internacional, principalmente por la Embajada

201 Ibidem.
202 Ibidem.
203 Resarcimiento, un camino a la reconciliación, Presidencia de la República, Guatemala, s.d. SEPAZ.
204 «Las exhumaciones», en CRONICAS DE MINUGUA n. 11, pag. 2, 21 de febrero de 2001, Guatemala.

holandesa, el PNUD, la agencia estadounidense USAID, la Fundación Soros.

EXHUMACIONES REALIZADAS EN EL PAIS HASTA DICIEMBRE 2001 Y ORGANIZACIONES PROMOTORAS

Año	FAFG	ODHAG	CALDH	Paz y Reconciliación	CAFCA	Otros	Totales
1992	2						2
1993	3						3
1994	1					1	2
1995	3						3
1996	10						10
1997	12	5	3				20
1998	8	16	6	3			33
1999	12	7		8			27
2000	53	5		24	11		93
2001	43				25		68
Totales:	147	33	9	35	36	1	261

La Instancia Multinstitucional, alma y expresión compacta de la sociedad civil, promovió además en el año 2000 numerosos encuentros, alrededor de cincuenta, cerca de las comunidades más golpeadas del conflicto interior, con el intento de divulgar las conclusiones y las recomendaciones publicadas por la CEH; en cada encuentro participaron unas 250 personas.

3.4 CRÓNICA DE UN PAIS EN TIEMPO DE PAZ

"En Guatemala se está consolidando el proceso de transición democrática iniciado en la primera mitad de los años '80, cuando se promulgó la Constitución Política (1985) que restableció el estado de derecho y permitió la afirmación del sistema de partidos políticos. Se señala el funcionamiento de nuevos organismos constitucionales como la Corte de Constitucionalidad y la Procuraduría de los Derechos Humanos, los cuales fueron fundamentales para impedir el golpe de estado en el 1993"[205]. Después de haber analizado los mecanismos institucionales responsables del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se recorrerá en esta sección el proceso de transición democrática, las etapas de la vida política del país que se han sucedido desde la entrega del informe de la Comisión por la Verdad.

Se examinará críticamente el lento y difícil camino del retorno a la constitucionalidad, a la reconciliación nacional y a la paz, no exento de peligrosos virajes autoritarios y recaídas inconstitucionales. El notable retraso en la realización de la agenda de paz además, en el ámbito legislativo, en la reforma judicial, constitucional y militar, los retrasos en el logro de las metas económicas, fiscales, agrarias y de desarrollo humano comprometen seriamente el proceso de reconciliación y reconstrucción nacional en desarrollo.

"La paz", afirma Arnoldo Noriega en un ensayo redactado con ocasión del quinto aniversario de la firma del acuerdo de Paz Firme y Duradera, "no ha tenido, hasta ahora, una consolidación política, jurídica, económica y social"[206]. La

205 Avances en el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, documento de trabajo de SEPAZ por el Grupo Consultivo por Guatemala, version del 28 de noviembre de 2001, en www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/gu/cgguesp.htm.

206 A. NORIEGA, «Una mirada estrategica, retrospectiva y prospectiva al proceso de paz en Guatemala», op. cit.

actual situación del País, con uno de los peores índices en América Central en materia de salud, educación y de esperanza de vida; donde más del 56% de la población vive - o sobrevive - con menos que el equivalente de dos dólares al día y el 25%[207]; con altísimos niveles de desnutrición infantil crónica y aguda, no permite, sintetiza por fin Noriega[208], más retrasos en el cumplimiento de medidas socio - económicas y políticas previstas por los ambiciosos Acuerdos de paz.

La difícil situación de inmovilidad en que transcurre el país además es denunciada por la Misión de Verificación, presente en el país hace más de siete años: "Me preocupa que la población guatemalteca perciba escasamente los efectos de la paz", opina el Secretario General de las Naciones Unidas en la Sexta relación sobre la verificación de los Acuerdos de Paz, "como incluso me preocupa el agravamiento de la inseguridad urbana, el aumento de los delitos, las acciones de los grupos armados, las amenazas y las intimidaciones a miembros de organizaciones no gubernamentales, defensores de los derechos humanos, periodistas y otras autoridades públicas"[209]. La última relación de MINUGUA además denuncia la profundización de la polarización social, política y de conflicto observada dentro del país, en las áreas rurales, expresando la inquietud de la Misión de verificación internacional "por la escasa implementación de los Acuerdos de Paz"[210].

207 Ibidem.
208 Ibidem.
209 MINUGUA, Sexto informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los Acuerdos de Paz de Guatemala, 1 julio 2000 – 31 marzo 2001, en www.minugua.org
210 Ibidem.

LA CONSULTA POPULAR

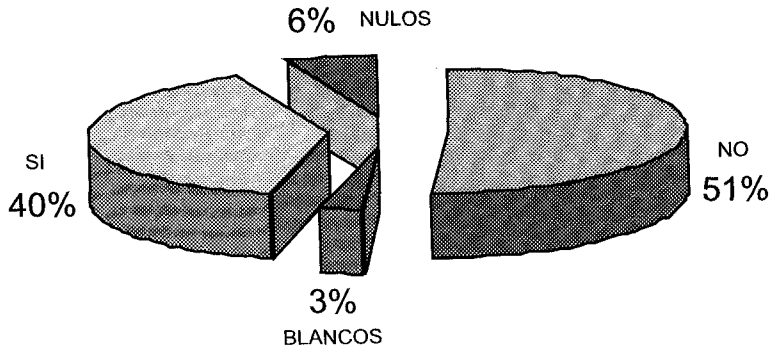
En mayo de 1999, a pocos meses de distancia de la entrega del informe de la CEH, se desarrolló en Guatemala una convocatoria electoral para aprobar las propuestas de reforma constitucional y régimen electoral elaboradas por el Congreso de la República. En actuación del Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, aprobado en Estocolmo en diciembre de 1996, el Congreso conformó, después de una larga negociación, un paquete de cincuenta reformas a la Constitución Política guatemalteca del 1985. El 16 de mayo tuvo lugar la consulta electoral para ratificar las Reformas, que consiguieron la aprobación de la mayoría de los escaños en el Congreso. Se presentaron a los electores cuatro preguntas, sobre cuatro temas fundamentales: Nación y Derechos Sociales; Organismo Legislativo; Organismo Ejecutivo; Organismo Judicial y Administración de la Justicia.

El objetivo principal de las reformas era superar definitivamente las causas que originaron el largo conflicto, previniendo su repetición, a través del reconocimiento de las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas, valorizando, y sobre todo aceptando, la multiculturalidad de Guatemala. El paquete de reformas que la Consulta habría podido aprobar, habría señalado un cambio importante y cualitativamente relevante para el proceso de paz guatemalteco; se habrían reconocido derechos a las poblaciones indígenas - la mayoría de la ciudadanía -, derechos sociales, reformas a la administración de la justicia y al ejército. El paquete de reformas se elaboró en un complejo diseño que no obtuvo la aprobación de parte de los electores, sobre todo, como se verá, de parte de los no indígenas.

El Referéndum, que constituyó uno de los primeros momentos de verificación constitucional, una tentativa de reforma política y de democratización de las instituciones,

fracasó. A pesar de la mayor parte de los partidos políticos se hubiera declarado favorable a las reformas, a las urnas prevalecieron el abstencionismo y el "no". Sobre un total de algo más de cuatro millones que electores, sólo el 18,55% fue a votar; el 44% de los votantes se expresaron favorablemente a las reformas, mientras el restante 56% las rechazó. Del análisis del voto emerge un neto traslado étnico y geográfico del voto: el "si" prevalió en las áreas y en los departamentos de mayoría indígena, mientras que se impuso el abstencionismo y el "no" en las zonas de predominio ladino. Se enumeran en seguida las medias sobre escala nacional de los resultados conseguidos por las cuatro preguntas (Tribunal Supremo Electoral).

RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR



Resulta interesante comparar la tasa de abstencionismo y los resultados hallados en dos departamentos diferentes por composición étnica y condiciones socio - económicas: el departamento de la Capital y el departamento de Sololá. En el primero la participación fue del 19,91%; en el segundo del 29,99%. Rechazaron el paquete de reformas constitucionales el 70,3% de los votantes del departamento del Guatemala, mientras que votaron "si" el 67% de los electores de Sololá.

La causa del fallido éxito del referéndum constitucional debe ser investigada, sustentó Susan Kemp, activista de CALDH, "en el escaso conocimiento y toma de conciencia de parte de la población, sobre todo de las áreas rurales"[211]. La presentación de las reformas en bloques de preguntas además "confundió a los electores y la cuestión en su conjunto"[212]. El País se confirmó intensamente dividido, "los no indígenas, sintiéndose amenazados y discriminados por algunas propuestas de reforma constitucional, no votaron" concluyó Carlos Loarca, mientras "los indígenas no tuvieron fuerza suficiente para vencer la consulta, la derrota fue un duro golpe a los Acuerdos de Paz"[213].

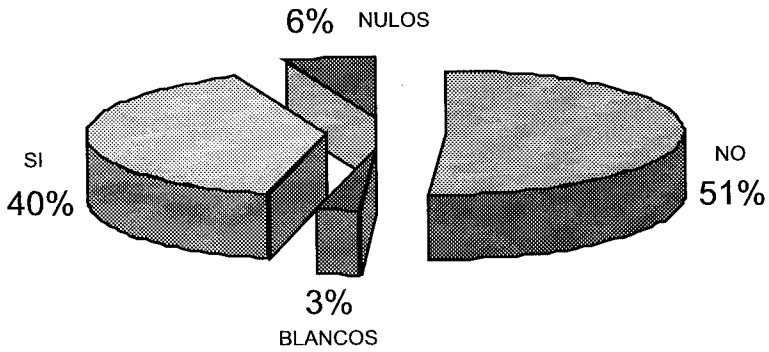
LA ADMINISTRACION PORTILLO: EL FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO AL GOBIERNO

El 15 de enero de 2000 asumió la Presidencia de la República Alfonso Portillo Cabrera, presentado como candidato del Frente Republicano Guatemalteco, electo en el diciembre del '99 en las primeras elecciones generales después de la firma de la paz. La participación al voto fue superior con respecto a las elecciones de 1995: votó el 54% de la población con derecho, con un significativo aumento de la participación femenina e indígena, sectores y fajas de población históricamente y estructuralmente no representados - se acuerda con tal propósito que en Guatemala ni la inscripción a los registros electorales, ni el voto representan una obligación para el ciudadano -.

211 SUSAN KEMP, CALDH, entrevistada por Elisa Carlaccini el 27 de marzo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.
212 *Ibidem.*
213 CARLOS LOARCA, CALDH, entrevistado por Elisa Carlaccini el 23 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

fracasó. A pesar de la mayor parte de los partidos políticos se hubiera declarado favorable a las reformas, a las urnas prevalecieron el abstencionismo y el "no". Sobre un total de algo más de cuatro millones que electores, sólo el 18,55% fue a votar; el 44% de los votantes se expresaron favorablemente a las reformas, mientras el restante 56% las rechazó. Del análisis del voto emerge un neto traslado étnico y geográfico del voto: el "si" prevalió en las áreas y en los departamentos de mayoría indígena, mientras que se impuso el abstencionismo y el "no" en las zonas de predominio ladino. Se enumeran en seguida las medias sobre escala nacional de los resultados conseguidos por las cuatro preguntas (Tribunal Supremo Electoral).

RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR



Resulta interesante comparar la tasa de abstencionismo y los resultados hallados en dos departamentos diferentes por composición étnica y condiciones socio - económicas: el departamento de la Capital y el departamento de Sololá. En el primero la participación fue del 19,91%; en el segundo del 29,99%. Rechazaron el paquete de reformas constitucionales el 70,3% de los votantes del departamento del Guatemala, mientras que votaron "si" el 67% de los electores de Sololá.

La causa del fallido éxito del referéndum constitucional debe ser investigada, sustentó Susan Kemp, activista de CALDH, "en el escaso conocimiento y toma de conciencia de parte de la población, sobre todo de las áreas rurales"[211]. La presentación de las reformas en bloques de preguntas además "confundió a los electores y la cuestión en su conjunto"[212]. El País se confirmó intensamente dividido, "los no indígenas, sintiéndose amenazados y discriminados por algunas propuestas de reforma constitucional, no votaron" concluyó Carlos Loarca, mientras "los indígenas no tuvieron fuerza suficiente para vencer la consulta, la derrota fue un duro golpe a los Acuerdos de Paz"[213].

LA ADMINISTRACION PORTILLO: EL FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO AL GOBIERNO

El 15 de enero de 2000 asumió la Presidencia de la República Alfonso Portillo Cabrera, presentado como candidato del Frente Republicano Guatemalteco, electo en el diciembre del '99 en las primeras elecciones generales después de la firma de la paz. La participación al voto fue superior con respecto a las elecciones de 1995: votó el 54% de la población con derecho, con un significativo aumento de la participación femenina e indígena, sectores y fajas de población históricamente y estructuralmente no representados - se acuerda con tal propósito que en Guatemala ni la inscripción a los registros electorales, ni el voto representan una obligación para el ciudadano -.

211 SUSAN KEMP, CALDH, entrevistada por Elisa Carlaccini el 27 de marzo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.
212 Ibidem.
213 CARLOS LOARCA, CALDH, entrevistado por Elisa Carlaccini el 23 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

El renovado Congreso de la República, formado por 113 diputados, tuvo al *Partido de Avanzada Nacional* (PAN), signatario de los Acuerdos de Paz, en la oposición con 37 escaños; el FRG se adjudicó 63, mientras la *Alianza Nueva Nación*, en la cual entró a ser parte la UNRG, la otra parte signataria de los Acuerdos, obtuvo nueve escaños. El general Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado durante los años más cruentos de la guerra fue electo, como ya se mencionó, Presidente del poder legislativo.

En el discurso, de toma de posesión del cargo de Presidente de la República, Portillo afirmó que los Acuerdos de Paz se habrían convertido en compromisos del Estado:

La acción pública de mi Gobierno se fundará sobre cinco grandes fundamentos. El primero será la consolidación de la democracia y la reconciliación nacional en un Estado democrático y de derecho, tomando como punto de partida el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El segundo consistirá en la descentralización del poder del Estado; el tercero será dar impulso al crecimiento económico, estimulando la empresa privada, la competencia y la competitividad, en armonía con los derechos fundamentales de los trabajadores. El cuarto fundamento será constituido por las políticas orientadas a reducir las desigualdades sociales, étnicas y de género. El quinto consistirá por fin en la lucha para desarraigar la impunidad y la corrupción, principales obstáculos por la construcción de un Estado fuerte y eficiente[214].

El discurso populista y anti oligárquico, unido al fuerte énfasis sobre la seguridad pública llevada adelante durante la campaña electoral constituyó, admitió Sandoval[215], la receta vencedora de Portillo. Pivaral[216] coincidió admitiendo que la

214 A. Portillo, «Discurso de toma de posesión», Diario de Centro América, 18 de enero de 2000, pag.2.

215 M.A. Sandoval, entrevistado por Elisa Carlaccini en Ciudad de Guatemala el 28 de marzo de 2001.

216 S. Pivaral, entrevistado por Elisa Carlaccini en la Ciudad de Guatemala el 2 de abril de 2001.

victoria electoral del FRG derivó del carisma del candidato, formado entre las filas de la izquierda y la mano dura, el militarismo de Ríos Montt.

Las organizaciones por los derechos humanos denunciaron la escasa aplicación de los Acuerdos, reiterando que la realización de muchos de ellos necesita predominantemente voluntad política y limitado soporte económico: "El principal problema de este gobierno es que no actúa", concluyó un representante de MINUGUA en el curso de una entrevista[217].

"Ríos Montt, representante de la parte más retrógrada y conservadora del gobierno es el que tiene el poder en el país, conduciéndolo como si fuera el dueño de una finca"[218] sustentó Claudia Agreda, de la Oficina para los Derechos Humanos del Arzobispado. Del mismo aviso también el ex Comisionado Balsells Tojo, que reconoció que "Los principales responsables de las atrocidades perpetradas en Guatemala ocupan todavía posiciones de decisión"[219]. Resulta, por fin, rara la participación en el ejecutivo de personalidades del calibre de la ex Comisionada de la CEH Otilia Lux de Cotí y de Edgar Gutiérrez, intelectual ocupado en la defensa de los derechos humanos, ex coordinador del Proyecto REHMI y actual Ministro del Exterior.

Pronunciando el discurso en el Congreso, con ocasión de la conclusión del segundo año de mandato[220], el Presidente Portillo se declaró sin embargo satisfecho con el programa actuado y las medidas que se emprendieron, afirmando que:

217 G. Fernandez, MINUGUA, entrevistado por Elisa Carlaccini el 4 de mayo de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

218 C. Agreda, ODHAG, entrevistada por Elisa Carlaccini el 23 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

219 A. Balsells Tojo, ex Comisionado CEH, entrervistado por Elisa Carlaccini el 27 de abril de 2001 en la Ciudad de Guatemala.

220 Discurso del Presidente Alfonso Portillo, Segundo Informe al Congreso de la República, 14 de enero de 2002, en www.minex.gob.gt/dispresidencia/dis2002/dispresidente.htm

El régimen democrático se ha fortalecido. La independencia de los poderes del Estado no es retórica ni carta muerta sino práctica. El Congreso de la República tiene hoy un poder que nunca ha tenido en la historia moderna. El Tribunal Supremo de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, la Junta Monetaria y el Banco de Guatemala no son sometidos a interferencias del Poder Ejecutivo, como fue regla en los regímenes anteriores[221].

Portillo deseó sin embargo mayor consolidación de las instituciones democráticas, paralelamente a la disminución de la inseguridad pública, de la impunidad y de la corrupción. En un paso del discurso, el Presidente guatemalteco hizo referencia explícita al trabajo desarrollado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, sustentando que Guatemala ha cumplido significativos pasos hacia la reconciliación "ganando el derecho a conocer la verdad"[222].

La falta de implementación de los Acuerdos de Paz preocupa, como anteriormente se ha mencionado, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala; Arnoldo Noriega, miembro de la Comisión de Acompañamiento hasta diciembre de 2000 y secretario del URNG por dos años, valoró como sigue la política del ejecutivo[223]:

Son realmente muy pocas las 'realizaciones' que se pueden identificar en el proceso de cumplimiento de los Acuerdos del enero de 2000 a la actualidad - julio de 2001 -: eso contrasta con la aprobación del nuevo Cronograma 2000 - 2004, en el que se identifica el 2001 como año llave para la implementación de los Acuerdos.

221 Ibidem.
222 Ibidem.
223 A. NORIEGA, «Guatemala en el cruce de caminos», 5 de julio de 2001

CUARTO CAPITULO

JUSTICIA, VERDAD, RECONCILIACION: LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO Y LA JURISDICCION INTERNACIONAL

El compromiso por los derechos humanos es la lucha de la memoria contra el olvido, contra la impunidad. Es un deber moral sacar lecciones del pasado y proponer soluciones para el futuro. El único modo de progresar y de continuar pidiendo verdad y justicia en el nombre de aquellos a quienes les fue negada. Día a día. Responsablemente. Sin descanso.

Josè Zalaquett[224]

224 Jurista chileno, prisionero de opinión y presidente de la Comisión Nacional para la Reconciliación y la Verdad en Chile.

INTRODUCCION

La institución de comisiones nacionales o internacionales dirigidas al esclarecimiento de hechos que han convulsionado el país, que conduzcan investigaciones oficiales sobre situaciones conflictivas, violaciones de los derechos humanos y guerras es relativamente reciente. En los últimos veinte años han sido creadas en el mundo al menos veinte comisiones de la verdad, cada una con un mandato específico y peculiar, correspondiente al contexto histórico – político en el cual han trabajado; se reconoce sin embargo una fundamental unanimidad de intención de las entidades investigadoras, un objetivo de fondo compartido, si bien no siempre alcanzado: el deseo de confrontar, registrar y reconocer cuanto realmente ha sucedido en el pasado, después de un período de silencio, resignación y profunda desesperación. A través del serio trabajo conducido por una comisión de la verdad, muchos países pueden literalmente rescribir sus propios libros de historia, habiendo sacado a luz y aceptando colectivamente, reconociendo y sancionando la existencia de hechos atroces, antes desconocidos y negados.

Una comisión de la verdad puede iniciar a sanar las heridas producidas en el curso de un conflicto armado interno representando una oportunidad de desahogo, de liberación para las víctimas de la guerra y sus familiares. Por medio de los testimonios presentados a la comisión, el relato de la propia historia, a menudo después de un período de violencia política y de fuerte temor de hablar, denunciar, testimoniar, se desarrolla un proceso de *des-silenciamiento*, de descubrimiento, de apertura relativa a un pasado tenido escondido, a un dolor íntimo, profundo. El sentimiento de catarsis, de liberación nace de la esperanza y del anhelo – cuando no de la convicción – que el trabajo desarrollado por la comisión, aún si no es una panacea, represente el primer paso, el primer nivel de superación y de ruptura con un pasado lacerante y dé inicio a

un proceso de reforma del Estado, de las instituciones y de la historia del país.

El objetivo del trabajo desarrollado por una comisión de la verdad es aquél de restablecer un nuevo orden moral, reconstituyendo un ordenamiento político mediante la reorganización de los valores, de las instituciones y de la política en su conjunto, en el intento de evitar el repetirse de atrocidades y violencia. El esfuerzo realizado por una comisión tiene una función preventiva de reconstrucción moral y de reparación. Dando a conocer la verdad, se restituye a un pueblo un patrimonio sustraído, una realidad escondida en el intento de realizar una destrucción completa y exhaustiva de toda forma de resistencia de una nación.

La Comisión por la Reconciliación y la Verdad en Chile, que publicó su propio informe en 1991, representó la "madre ideal de todas las comisiones de la verdad"[225], dando el ejemplo sobre el cual se inspiraron, más o menos explícitamente, no sólo el órgano de investigación surafricano, sino la misma comisión de esclarecimiento histórico guatemalteca. Otros intentos similares se encuentran en Chad en 1992, en Honduras en 1993, en Sri Lanka en 1991-93 y luego nuevamente en 1994, en Zimbabwe en 1993 y en la comisión de Naciones Unidas en El Salvador, que trabajó entre 1992 y 1993. Ejemplos precedentes, mas no asimilables ni parangonábles a estos últimos son las comisiones instituidas en Israel después de las masacres de Sabra y Chatila en Beirut (1982), en Argentina, momento en el cual Alfonsín instituyó la comisión sobre los desaparecidos (CONADEP) en 1983, en Guinea luego de la muerte de Sekou Touré (1984) y en Uruguay en 1985.

225 Amnesty International, Nunca Más – Mai più al di sopra della legge, a cura de M. De Ponte, Edizioni Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole – Firenze, 1997, pag. 36.

Esta sección pretende dar un cuadro de referencia, una tipología comparada de algunas comisiones de la verdad consideradas, por las decisiones tomadas y las modalidades de trabajo efectuados, emblemáticas: se analizarán la comisión chilena, la salvadoreña y la sudafricana. Se propondrá además, una reflexión relacionada con la jurisdicción internacional de los crímenes de lesa humanidad y la oportunidad de instituir una Corte penal internacional permanente, sobre el modelo de los tribunales penales constituidos *ad hoc*, como aquellos de Nuremberg y Tokyo, de la Ex-Yugoslavia y Ruanda.

4.1 LA COMISION CHILENA PARA LA VERDAD Y RECONCILIACION

El gobierno democrático guiado por Patricio Aywlin asumió el poder en 1990, luego de la caída del régimen de Augusto Pinochet, en el poder desde el 11 de septiembre de 1973. Tal gobierno militar fue reiteradamente condenado por la comunidad internacional por graves violaciones a los derechos humanos, desapariciones y feroces delitos. El nuevo presidente, asumiendo el cargo, declaró solemnemente:

La conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto a las desapariciones de personas, crímenes horrendos y otras graves violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la dictadura. La salud espiritual de Chile exige que se encuentren fórmulas para cumplir, en un razonable arco de tiempo, un papel de curación moral[226].

El nuevo gobierno estaba convencido de la necesidad de aclarar, hacer público aquello que sucedió durante los años de la dictadura militar, aunque la sociedad parecía profundamente

226 P. Aywlin, «La Comisión Chilena sobre Verdad y Reconciliación», en Estudios Internacionales n.13, Guatemala, 1996.

dividida: algunos sectores de la población reclamaban y apoyaban la búsqueda de la verdad y la condena de los responsables; en cambio otros sectores, ambientes cercanos a las fuerzas armadas y ex convencidos del régimen militar, rechazaban la idea de indagar en el pasado, sosteniendo la inutilidad de revivir lo sucedido y los conflictos que lo habían caracterizado. Era entonces indispensable, para el nuevo gobierno, encontrar una solución capaz de dar al mismo tiempo respuesta al anhelo de verdad y justicia, que sin embargo no perjudicara el proceso de consolidación democrática ni sacrificara las reformas económicas y sociales, dirigidas a alcanzar un desarrollo nacional equitativo.

La solución jurídica no pareció ser el camino a causa de la ley de amnistía proclamada por el saliente gobierno militar y por la imposibilidad de derogarla por falta de mayoría parlamentaria del nuevo gobierno. Se valoraron los intentos realizados en Argentina y en Uruguay que, recorriendo a tal procedimiento terminaron en un fracaso en ambos casos, no obteniendo justicia, ni clarificando los hechos y la historia. El presidente Aywlin consideró la reconciliación nacional la principal meta por alcanzar, y juzgó que el esclarecimiento histórico fuera el medio más idóneo para realizarlo, aún penalizando y sacrificando el anhelo de justicia. En Chile, de hecho, como a veces sucede en países que salen de conflictos internos, diferentes estratos de la población sostenían realidades y verdades fuertemente diversas, contrastando sobre todo en relación a la brutalidad del régimen, a las atrocidades por éste perpetradas y a las proporciones de tales brutalidades: las visiones discordantes presentes en el país nutrían y fomentaban divisiones, odio.

En aquel preciso momento histórico, queriendo el país salir de un pasado violento y oscuro, la ética de la responsabilidad sugirió e indujo a renunciar a la justicia penal en favor de un camino alternativo, complejo y profundo, que habría permitido a los chilenos y al mundo de conocer y aclarar

lo sucedido, persiguiendo únicamente la reconciliación nacional.

La Comisión para la Verdad y Reconciliación fue creada a través de un decreto del Presidente de la República el 24 de abril de 1990, después de mes y medio de gobierno democrático. Tal órgano no habría tenido funciones jurídicas ni habría interferido con los procesos pendientes en los Tribunales de Justicia. El intento de la Comisión era principalmente:

Contribuir al esclarecimiento global de la verdad acerca de las más graves violaciones de los derechos humanos cometidas en los últimos años, en el país y en el extranjero, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos y sin prejuicio de los procedimientos judiciales a los cuales puedan dar lugar tales hechos[227].

La Comisión debía establecer un cuadro, el más completo posible, de los graves hechos cometidos, comprendidos antecedentes y circunstancias específicas que debían permitir encontrar a las víctimas y conocer sus propias historias y vicisitudes vividas; debía además recomendar las medidas reparativas y las medidas legales y administrativas que se debieran adoptar para impedir y prevenir el repetirse de tales actos. Sobre la base de los datos que la comisión debía recoger de las víctimas o sus familiares, de las organizaciones de derechos humanos, organizaciones gubernativas y no, debía elaborar un informe, presentarlo al Presidente de la República, que a su vez debería hacerlo pública, luego de que debía disolverse, habiendo cumplido sus propias funciones.

Los ocho miembros de la Comisión fueron personas de gran prestigio moral, representativos de las diversas tendencias existentes en la comunidad nacional, incluso colaboradores del precedente régimen militar. Ellos fueron: Raúl Rettig, ex senador y ex presidente del Colegio de Abogados; Jaime

227 Decreto Presidencial de Constitución de la Comisión, P.Aywlin, op. cit.

Castillo Velasco, presidente de la Comisión chilena de Derechos Humanos; José Luis Cea, profesor universitario; Mónica Jiménez, miembro de la Comisión *Paz y Justicia* de la Iglesia católica; Ricardo Martín, ex ministro de la Corte Suprema; Laura Navoa, profesora universitaria; Gonzalo Vial, ex ministro del gobierno militar, abogado e historiador; José Zalaquett, abogado y ex presidente de Amnesty International. El secretario fue el profesor universitario Jorge Correa, quien dirigió una secretaría compuesta por diecisiete abogados, dieciocho estudiantes de derecho, seis asistentes sociales, secretaria y auxiliares. El calibre profesional y la composición del personal, alrededor de 68 personas, resultó de fundamental importancia para la correcta y exhaustiva – además de rápida – obra de la comisión[228].

LOS TRABAJOS DE LA COMISION

La Comisión invitó a los familiares de las víctimas a presentar sus testimonios, denunciar todo lo sucedido, tanto en la capital chilena como en la provincia, así como en el exterior, por medio de los consulados chilenos. Se recibieron y analizaron un total de 3.400 casos: por cada uno se abrió una investigación, confrontando las declaraciones de los testigos y de los familiares, solicitándose informaciones específicas a los organismos públicos y a los servicios de policía, solicitando el testimonio de los presuntos culpables, respetando la presunta inocencia.. Por cada caso, reunida toda la información posible, la Comisión formuló las propias conclusiones. El trabajo se desarrolló en los "modos propios de una empresa cívica con carácter casi sacro"[229], con el pleno apoyo y sostenimiento del

228 Nunca Más – Mai più al di sopra della legge, op. cit., pag. 38.
229 Ibidem.

gobierno y del presidente de la República, si bien siempre en la plena autonomía.

Se consideró de fundamental importancia la atención y el respeto de las víctimas y de sus familiares; la Comisión buscó ponderar las consideraciones y recomendaciones de orden general, con el examen y el análisis de casos específicos. Algunos capítulos del informe final reportan textualmente las deposiciones proporcionadas por los testigos. Los capítulos del informe final transcriben textualmente las declaraciones de los testigos. Después de nueve meses de indagaciones, con velocidad y puntualidad respecto a lo establecido, el 8 de febrero de 1991, la Comisión presentó el producto final al Presidente de la República. Ello resultó un elemento fundamental, considerada la extrema provisoriedad y peligrosidad de las fases de transición: queriendo dar una precisa dirección moral al proceso, se trató – y se logró – de hacerlo en el menor tiempo posible.

El informe está compuesto por dos volúmenes, para un total de más de mil páginas que documentan los horrendos crímenes cometidos por las fuerzas del orden. El primer tomo está subdividido en cuatro partes y analiza: 1. el trabajo desarrollado por la Comisión, las normas y los criterios de procedimiento; 2. la situación histórica, política, legal e institucional del país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990; 3. las sucesivas fases de violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar; 4. las propuestas y las recomendaciones, los resarcimientos a víctimas y familiares y sugerencias sobre la política nacional de prevención de violaciones de los derechos humanos.

El segundo volumen contiene, en orden alfabético, los nombres y los datos del registro civil de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, acertadas por la Comisión durante las investigaciones. El informe señala y documenta la muerte o desaparición de 2.920 personas – de las cuales 2.115 fueron víctimas de violaciones de derechos humanos, 164

murieron como consecuencia de actos de violencia política, mientras sobre 641 víctimas no se logró establecer con certeza suficiente la causa. El total de las víctimas de violaciones a los derechos humanos estimado por la Comisión Chilena para la Verdad y la Reconciliación fue de 22.111 personas.

La publicación del informe permitió darse cuenta a los chilenos y a la comunidad internacional de la gravedad de las violaciones sufridas por el pueblo andino: por medio de tan atento estudio e investigación no se pudieron negar los miles de asesinatos, desapariciones y detenciones ilegales. El Parlamento aceptó y unánimemente aprobó el contenido del trabajo desarrollado por la Comisión mientras las fuerzas armadas mostraron reservas. Cada una de las familias directamente golpeadas por el conflicto interno recibió una copia del Informe y se publicaron varias ediciones sintéticas para facilitar la lectura y la difusión de los resultados. En conformidad con cuanto sugerido por la investigación, se adoptaron algunas medidas recomendadas, entre las cuales la constitución – mediante presentación al Congreso de un proyecto de ley – de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, un órgano de derecho público que coordinó y promovió la actuación de las recomendaciones. Otras de las medidas tomadas fue la del envío a la Corte Suprema del texto completo del informe, con la solicitud de activar a los Tribunales y que indagasen para clarificar los delitos cometidos y buscar a los desaparecidos. En fin, recogiendo las sugerencias formuladas por la Comisión, se honró la memoria de las víctimas a través de la erección de monumentos a ellos dedicados.

El presidente Patricio Aywlin, convencido sostenedor de la institución de la Comisión, valoró de esta manera el trabajo:

No obstante la sociedad chilena no renuncie a su natural anhelo de mayor justicia y a la voluntad de que encuentre y se aclare la cuestión de los desaparecidos, yo pienso que Chile es, actualmente, una nación reconciliada.

4.2 'DE LA LOCURA A LA ESPERANZA' LA COMISION DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR

...todas estas cosas suceden
en medio de nosotros...

Poesía Maya

El Salvador vivió doce años de guerra civil a partir de 1980: el Gobierno del país centroamericano, asistido militarmente y económicamente por los Estados Unidos se enfrentó contra el FMNL, *Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional*, fuerza insurgente de izquierda apoyada por el bloque soviético, por Cuba y por Nicaragua Sandinista. El terrible conflicto provocó alrededor de 75 mil muertos en un país que cuenta con más o menos 6 millones de habitantes y un territorio de menos de 22.000 kilómetros cuadrados, denominado por el poeta Roque Dalton el "Pulgarcito de América". Numerosos fueron los crímenes de despiadada brutalidad cometidos por ambas partes que cobraron resonancia a nivel mundial[230]. Al inicio de los años noventa, mutado el escenario de las relaciones internacionales a escala planetaria con el final de la contraposición Este-Oeste y verificada la imposibilidad de una victoria definitiva de una u otra parte, inició a valorarse la idea de una paz negociada, de

230 Se recuerdan, entre oltros: el asesinato del arzobispo Oscar Arnulfo Romero, la masacre de los seis sacerdotes jesuitas, la violencia y el asesinato de las cuatro religiosas estadounidenses, la masacre de El Mozote, el asalto a la Zona Rosa, que provocó la muerte de cuatro guardias de la embajada de los Estados Unidos.

un acuerdo por alcanzar gracias a la mediación de las Naciones Unidas.

La Comisión salvadoreña de la verdad fue constituida oficialmente el 15 de julio de 1992, en conformidad con cuanto dispuesto en los Acuerdos de Paz firmados, luego de una negociación de más de tres años, entre el gobierno y el FMLN, una coalición de cinco grupos rebeldes. El Acuerdo de Paz Integral, firmado por las partes el 16 de enero de 1992, incluyó la entrada en vigor de una serie de acuerdos alcanzados en consecuencia de la intervención de Naciones Unidas en la negociación y al apoyo del grupo de "naciones amigas" – los gobiernos de Colombia, México, España y Venezuela – entre 1989 y 1992; el tratado para la constitución de la Comisión de la Verdad, conocido como Acuerdo de México, fue firmado el 27 de abril de 1991.

La Comisión, compuesta por tres expertos internacionales de alto prestigio y con experiencia profesional y personal heterogéneo, nominados por el Secretario General de las Naciones Unidas de común acuerdo con las partes, debía analizar e indagar "los graves hechos de violencia" ocurridos en El Salvador entre 1980 y 1991, "cuyo impacto en la sociedad reclama con urgencia el reconocimiento público de la verdad"[231]: No se debería detener sobre todos los casos y las violaciones que hubiere encontrado, sino proceder, queriendo contribuir a la pacificación y a la reconciliación nacional, examinando hechos específicos cuya repercusión sobre la sociedad fuera considerablemente elevada, y en particular aquellos episodios que provocaron un shock emocional fuerte a nivel nacional e internacional.

El Secretario General de las Naciones Unidas designó como miembros de la comisión al ex Presidente colombiano

231 The United Nations and El Salvador, 1990-1995, The United Nations Blue Books Series, Volume IV, United Nations of Public Information, DPI/1475 ISBN 92-1-100552-3 «Mexico agreemens», Document 29, pag. 167.

Belisario Betancur, nominado también presidente de la Comisión; el ex ministro venezolano de Relaciones exteriores Reinaldo Figueredo y el ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el estadounidense Thomas Buergenthal. La composición extranjera del núcleo responsable de las investigaciones daría mayor credibilidad al trabajo desarrollado, atribuyendo garantía de secreto y reserva a las informaciones recabadas.

En el curso de las investigaciones, la Comisión no debía perder de vista el objetivo principal para el cual fue instituida, es decir, promover la reconciliación nacional; la búsqueda de alcanzar tal meta, como ha sido señalado precedentemente, impuso dedicar particular atención a los hechos de violencia que provocaron un mayor impacto sobre la sociedad y sobre los ciudadanos salvadoreños, exonerando al grupo de expertos de examinar todos los casos encontrados durante la investigación. El acuerdo constitutivo de la Comisión atribuyó a la constituida entidad investigadora onerosas facultades y serias responsabilidades, entre las cuales: aclarar los hechos, superar el estado de impunidad de los oficiales de las fuerzas armadas[232], "recomendar disposiciones de orden legal, político o administrativo que se puedan deducir de los resultados de las investigaciones"[233] con el fin de prevenir la repetición de tales hechos. Las recomendaciones formuladas por la Comisión serían vinculantes para las partes, que se comprometieron darles cumplimiento.

La experiencia salvadoreña representó una novedad en la política mundial de resolución de conflictos: por primera vez las partes de un conflicto armado interno le confiaron a una comisión compuesta por extranjeros nominados por el Secretario General de Naciones Unidas la facultad de indagar

232 Acuerdos de El Salvador : En el camino de la paz, «Acuerdo de Chapultepec», Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Doc. DPI/1208-92615, 1992.

233 Acuerdos de El Salvador, op. cit., «Acuerdo de México».

sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante un conflicto interno y de elaborar recomendaciones vinculantes. Gobierno y FMLN declararon: "Las Partes se comprometen a brindar a la Comisión toda la cooperación solicitada para el acceso a la información a disposición"[234].

La Comisión, cuyo trabajo costó alrededor de 2.5 millones de dólares, fue financiada con un fondo especial de las Naciones Unidas, con donaciones provenientes de Estados Unidos – constituido en el mayor proveedor de financiamiento –, Comunidad Europea, Países Escandinavos y Países Bajos. Diversamente de cualquier otra precedente Comisión de la Verdad, el equipo que trabajó en El Salvador, compuesta por treinta personas entre abogados, sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales y observadores fue compuesta integralmente por extranjeros residentes por seis meses en el país, excepto los tres Comisionados que, imposibilitados por motivos personales, viajaban al menos dos veces al mes. Desde enero de 1993 la entera comisión se transfirió a la sede de la ONU de New York para la preparación del informe final. El período de trabajo concedido por el mandato inicialmente era de seis meses, prorrogado dos meses más: el trabajo conclusivo fue presentado el 15 de marzo de 1993.

La Comisión invitó a las víctimas a presentar el propio testimonio, mediante la publicación de anuncios publicitarios en periódicos, radio y televisión; exhortó a denunciar todo lo sucedido en la década de los ochentas, a dar información, subrayando la política de puertas abiertas de la representación internacional hacia todos los salvadoreños. Algunas sedes adicionales fueron instaladas en el interior del país: alrededor de 2 mil personas ofrecieron su propio testimonio. En los testimonios podían identificarse tres categorías: las víctimas o sus familiares; los presuntos responsables de las violaciones; otros individuos con importante información de dar a la

234 Ibidem.

Comisión. La identidad de los testimonios, cuando fue solicitado por ellos mismos, fue mantenida secreta: esto sucedió en la gran mayoría de los casos, permaneciendo vivo el temor de represalias y venganza, pues no se verificó en el país, luego de la firma de los Acuerdos de Paz, un traspaso de poder ni a nivel político, ni militar ni jurídico.

La Comisión cree que tal sospecha no sea irracional, vista la reciente historia de El Salvador y el poder que todavía ostentan las personas cuya participación directa en graves casos de violencia o en la cobertura de los mismos, es ampliamente reconocida (.....) Es importante subrayar además que la Comisión no está en condiciones de ofrecer protección significativa a los testigos, además de la garantía de confidencialidad[235].

De fundamental importancia para el trabajo desarrollado por la Comisión fue la presencia internacional, el apoyo logístico y de personal civil y militar, brindado por la misión de observación de las Naciones Unidas en El Salvador, ONUSAL. Precioso fue, además, la ayuda ofrecida por las cuatro naciones amigas - Colombia, México, España y Venezuela -, que constituyeron una red de apoyo internacional a nivel político y diplomático.

Los tres Comisionados entrevistaron y conversaron directamente con representantes de la Sociedad Civil, de la vida política, de la jerarquía eclesiástica y con los líderes de los bandos opuestos: se reunieron con ex presidentes de la República, ministros, miembros del gobierno, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, a algunos altos comandantes del ejército, representantes eclesiásticos y de los medios de comunicación, dirigentes sindicales y de comunidades rurales, funcionarios de partidos políticos, dirigentes del FMLN. La Comisión repartió las pruebas en tres categorías en base a la

235 De la Locura a la Esperanza, Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador, Doc. NN.UU. S/25500, 1993.

certeza atribuible a las declaraciones o a la documentación aportada por los textos: una prueba era calificada progresivamente como impropugnable, consistente o suficiente; para ser declarada verdadera, una prueba debía ser comprobada por posteriores declaraciones y documentos.

La principal dificultad encontrada durante las investigaciones, que hizo muchas veces impracticable la individualización de las responsabilidades[236] fue obtener el acceso a documentos oficiales y a los archivos de ambas partes. Brindaron datos e informaciones útiles numerosas organizaciones no gubernamentales, algunos gobiernos extranjeros, entre los cuales Estados Unidos que, por la particular relación mantenida con el gobierno salvadoreño, dispuso la institución de un grupo de trabajo que habría ayudado a la Comisión en la búsqueda de información. Thomas Buergenthal, miembro de la Comisión de la Verdad sostuvo sin embargo, que el gobierno estadounidense no brindó informaciones preciosas que habrían "facilitado enormemente el trabajo de la Comisión para llegar a la verdad"[237]. El *National Security Archive* – el Archivo de la Seguridad Nacional –, una institución privada con sede en Washington resultó ser una importante fuente de información: los investigadores encontraron documentos a los cuales el grupo de trabajo gubernativo había negado el acceso por ser de naturaleza secreta – que habían sido ya desclasificados y dados a conocer por la Ley de la libertad de información –.

Después de tres meses de la instalación de la Comisión inició a romperse el muro del silencio, presumiblemente por una serie de causas coincidentes, por ejemplo el resultado

236 En el caso de los comandantes del FMLN la dificultad de individualizar e identificar a los responsables de determinadas órdenes militares fue acentuada por la utilización de pseudónimos muchas veces homonimos : «El Comandante González dio la orden».

237 T. BUERGENTHAL, «La Comisión de la Verdad para El Salvador», en Estudios Internacionales n.13, Guatemala, 1996.

electoral de las elecciones presidenciales norteamericanas, con la victoria del demócrata Clinton, la convicción difundida que los Estados Unidos estuvieran proporcionando una consistente cantidad de información, cualitativamente consistente, y la entrega del Informe de la Comisión *Ad Hoc* - fruto también de los Acuerdos de Paz - al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la República. La Comisión *Ad Hoc* había sido instituida por el Acuerdo de New York, firmado por el Gobierno y el FMLN en septiembre de 1991, y tenía el deber de indagar exhaustiva y oficialmente en función de la depuración de las fuerzas armadas.

El producto final, cuyas recomendaciones habrían debido ser aplicadas por el Gobierno en el término de dos meses después de la entrega oficial, acusaba a centenares de oficiales de las fuerzas del orden, ministro y vice ministro de la Defensa, al jefe del estado mayor del ejército de graves violaciones de los derechos humanos, pidiendo su destitución. El impacto provocado por la publicación del informe de la Comisión *Ad Hoc* sobre el pueblo salvadoreño y sobre la Comisión de la verdad fue chocante: se trataba de la primera considerable y tangible señal de cambio, de denuncia sustancial. Aparecieron los nombres, uno a uno, de altos comandantes de las fuerzas armadas responsables de graves violaciones de los derechos humanos: la portada del documento era revolucionaria.

Los tres comisarios establecieron unánimemente, desde el inicio de los trabajos, que el informe final debía contener los nombres de los responsables identificados, convencidos que en ausencia de tales individualizaciones el trabajo sería estado incompleto y el conocimiento de la verdad lagunosa; reputaron también que la inclusión de los nombres habría incrementado, facilitado y no obstaculizado el proceso de reconciliación de El Salvador. Los tres responsables internacionales interpretaron como un deber moral así como legal, la individualización de los culpables de los graves abusos

y de las violencias sufridas en el país durante el conflicto armado interno.

A la Comisión se le pidió que investigara y describiera los hechos de violencia de singular trascendencia, de recomendar medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos en el futuro. Este compromiso no se puede desarrollar en abstracto, suprimiendo la información recopilada. No mencionar los nombres reforzaría el manto de impunidad que las Partes encargaron a la Comisión de romper[238].

Tal decisión no encontraba de acuerdo al Gobierno y al FMLN; el 1 de marzo de 1993 el Presidente de la República Cristiani pidió públicamente que el nombre de los responsables de las violaciones de los derechos humanos no fuera incluido en el informe. La actitud emergida a la vigilia de la publicación del trabajo final era en neta contraposición con cuanto declarado por las Partes al día siguiente de la constitución de la Comisión, cuando la voluntad era de proteger las instituciones, identificando las manzanas podridas al propio interior en la convicción que fueran individuos en lo particular y no las instituciones en su conjunto la ser responsables de las violaciones atribuidas al Gobierno[239]; el FMLN resultó substancialmente de acuerdo con el gobierno. "Naturalmente", sostuvo el Presidente de la Comisión de la Verdad, "ninguna de las Partes se imaginaba que nuestra investigación sería exhaustiva y que acumulara tantas pruebas que implicaran a los 'peces gordos'"[240].

238 De la Locura a la Esperanza, op. cit.
239 T. BUERGENTHAL, op. cit.
240 Ibidem.

DE LA LOCURA A LA ESPERANZA

La publicación del informe *"De la Locura a la Esperanza,* la guerra de 12 años en El Salvador" representó un evento político internacional: la ceremonia de la entrega al Secretario General de la ONU se efectuó en New York el 15 de marzo de 1993 ante la presencia de representantes del gobierno salvadoreño, del FMLN y de los gobiernos de los países amigos. Los tres tomos resultantes de la investigación de ocho meses en el país centroamericano fueron publicados como documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El primer tomo contiene un análisis del mandato de la Comisión; una cronología del conflicto que golpeó a El Salvador entre enero de 1980 y julio de 1991; algunos ejemplos ilustrativos de las violencias cometidas por las Partes durante el conflicto, las conclusiones y las recomendaciones formuladas por los Comisionados. La conclusión explícita y unánimemente aceptada fue el reconocimiento de la existencia de un gobierno de fachada, detrás del cual se escondía una empresa criminal, un estado en el cual ninguno de los tres poderes fundamentales - legislativo, ejecutivo y judicial - era bastante fuerte para controlar "el desbordante dominio militar de la sociedad"[241]. El clima de impunidad, alimentado y fomentado por la incapacidad del sistema de justicia en el desarrollar el propio deber, facilitó la proliferación de grupos paramilitares y escuadrones de la muerte, integrados en el aparato militar estatal.

Las recomendaciones formuladas por la Comisión eran finalizadas principalmente a evitar que el pasado se repitiera y a transformar el Salvador en un país democrático, en el cual se respetaran el estado de derecho y los derechos humanos. Se recomendaron reformas a la administración del sistema judiciario, se exhortó la creación de una Policía Nacional Civil

241 De la Locura a la Esperanza, op. cit.

pero no se recomendó que los culpables fueran juzgados debido a la inadecuación del sistema de justicia salvadoreño:

Sancionar a los responsables de los crímenes cometidos es una obligación de la moral pública. Sin embargo no existe una administración de la justicia que tenga los requisitos mínimos de objetividad e imparcialidad para impartirla en manera confiable[242].

Se exigía todavía la destitución de todos los funcionarios gobernativos civiles y judiciales que habían cometido o encubierto graves hechos de violencia y cuyas responsabilidades hubieran sido identificadas por la Comisión; igualmente se recomendó el retiro de las fuerzas armadas para los oficiales en servicio considerados culpables de violencias. Se auspició en fin la promulgación de leyes que impidieran que las personas implicadas en los graves hechos del conflicto desempeñaran cargos y funciones públicas por los siguientes diez años. Posteriores recomendaciones se dirigieron a la memoria de las víctimas; se promovió la creación de un fondo para el resarcimiento de las víctimas de graves violaciones; se recomendó levantar un monumento conteniente los nombres de los caídos y la celebración de un día de la memoria que rindiera homenaje a las víctimas; se exhortó la creación de un Foro Nacional de la Verdad y Reconciliación que promoviera la actuación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad.

Los dos tomos de apéndices contenían las conclusiones de los científicos forenses que investigaron por la Comisión la masacre de El Mozote – en la cual fueron muertos cientos de civiles inocentes -, los Acuerdos de Paz, los resultados estadísticos de las investigaciones recabadas directamente de los testigos. Los casos presentados fueron subdivididos en dos tipologías, la primera que comprende "los casos o hechos individuales que por sus específicas características

242 Ibidem.

conmovieron a la sociedad salvadoreña y la internacional", la segunda que hacía referencia a "una serie de casos individuales con carácterísticas similares que revelan un modelo sistemático de violencia o maltrato"[243].

La Comisión analizó con profundidad alrededor de treinta casos de especial importancia, entre los cuales el asesinato de Monseñor Oscar Romero en marzo de 1980, por el cual fue acusado el fundador del partido de extrema derecha ARENA – Alianza Republicana Nacionalista – el mayor Roberto D'Aubisson; la ya mencionada masacre de El Mozote, realizada por el ejército en el 1981, por el cual fueron individuados como responsables de la matanza de cientos de civiles inocentes algunos oficiales, mencionados uno a uno; el asesinato de los padres Jesuitas en 1989; el caso de la Zona Rosa, a cargo del FMLN, en 1985, como también algunas ejecuciones sumarias de numerosos alcaldes llevadas a cabo por los rebeldes entre 1985 y 1988. Han sido descritos además del asesinato de cuatro religiosas norteamericanas, en 1980, la matanza de un grupo de periodistas holandeses, en 1982 y otras ejecuciones más, como las cometidas en 1980 en San Francisco Guajoyo, en Las Hojas y, en 1988 en San Sebastián. La Comisión para El Salvador nombró al final alrededor de cincuenta responsables de los casos examinados, de los cuales cuarenta integrantes del sector gubernamental y de las fuerzas armadas y una decena integrantes de los grupos rebeldes.

La Comisión registró un total de 22 mil denuncias, 7 mil de las cuales recibidas directamente y el resto gracias a la colaboración de organismos gubernamentales y no gubernamentales. El 60% de las denuncias hizo referencia a ejecuciones extrajudiciales, el 25% a desapariciones forzadas y el 20% denunció torturas[244]. Los resultados evidenciaron un

243 Ibidem.
244 The United Nations and El Salvador, 1990-1995, op. cit., pag. 311.

desequilibrio de las responsabilidades atribuibles a los dos actores en lucha: ésta conclusión era la menos deseadas de parte de la Comisión, que temía que la publicación de resultados que denunciaban un marcado desnivel de responsabilidades entre las Partes facilitara e incentivara acusaciones de imparcialidad, de falta de credibilidad – que, por supuesto, no se hicieron esperar - y originara problemas a nivel político. El 85% de los casos examinados eran atribuibles a agentes del Estado, a grupos paramilitares y a los escuadrones de la muerte, alrededor del 5% de los casos registrados eran de responsabilidad del FMLN.

Algunos días después de la publicación del informe *De la Locura a la Esperanza* el presidente Cristiani y su gobierno dictaron una amnistía para todos los acusados de graves hechos de violencia. La promulgación se realizó en ausencia de un debate democrático – en el Congreso no estaban representantes del FMLN – y en tiempos muy cortos. Este acto, aún si simbólicamente revelador, no invalidó ni el trabajo desarrollado por la Comisión y los resultados alcanzados, ni las recomendaciones propuestas: los expertos no aconsejaban, en efecto, por las razones expresadas anteriormente, que los culpables fueran juzgados por un tribunal nacional, y la única consecuencia concreta provocada por la amnistía fue precisamente evitar esta hipótesis. La amnistía no violó las recomendaciones, sin embargo permitió la excarcelación de cuarenta personas aproximadamente. Los oficiales indicados por la Comisión como responsables de graves violaciones fueron destituidos del encargo que tenían unos días después de la presentación del informe, a pesar de la amnistía decretada por el Gobierno.

El éxito de una Comisión de la verdad y su contribución al proceso de paz, a la reconciliación nacional de un país sacudido por un conflicto armado no puede cierto determinarse a un día de la publicación del informe; los procesos de catarsis colectiva, de saneamiento del Estado y de

sus estructuras, de cicatrización de las heridas, necesitan de tiempos largos y son, evidentemente, delicados procesos que evolucionan despacio. El informe producido por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Salvador tuvo además un efecto psicológico muy fuerte sobre el país centroamericano: el pueblo salvadoreño, desacostumbrado y aturdido leyó su propia historia, escuchó la verdad como una etapa de un recorrido de regreso hacia la normalidad, como fase crucial e ineludible en el proceso de reconciliación.

4.3 TRUTH AND RECONCILIATION COMMISSION, LA MEMORIA Y LA VERDAD DE SUDAFRICA

Una persona es una persona
en virtud de otras personas

Proverbio xhosa[245]

El proceso de pacificación nacional sudafricano ha constituido un ejemplo único, innovador y experimental para un país firmemente decidido a salir de un régimen de segregación racial de varias décadas, de crímenes y violaciones de los derechos humanos, de odio y discriminación. La Comisión para la Verdad y Reconciliación (*Truth and Reconciliation Commission)* ha sido el instrumento por medio del cual Suráfrica se ha descubierto a sí misma y ha buscado de extirpar, sin sangrientos arreglos de cuentas, el profundo

245 Idioma sudafricano del cual se derivan la mayor parte de los idiomas hablados del país.

mal que lo había entrampado por años. El régimen de apartheid, una forma de racismo constitucionalizado, última expresión y proyección de la colonización del continente africano, instituido por el *National Party* en 1948 había encarcelado a la rica nación austral por cuarenta y cuatro años, imponiendo separación y segregación en cada aspecto de la vida cotidiana – del trabajo, a la residencia, a la escuela – a la mayoría negra de la población, frente a la minoría blanca anglo-boera. El régimen 'pigmentocrático' de apartheid, definido por el ex presidente sudafricano P.W. Botha "una relación de buen vecindario"[246], negó derechos fundamentales a negros, mestizos e hindúes por medio de leyes escritas que autorizaban constitucionalmente la discriminación racial.

El 10 de mayo de 1994 Nelson Mandela, líder del movimiento antisegregacionista *African National Congress* (ANC), liberado después de veintiocho años de prisión, el 11 de febrero de 1990, condecorado con el Premio Nóbel por la Paz – compartido con Frederik De Klerk, el ex jefe de estado blanco que dirigió las negociaciones y el proceso de paz - llegó a la presidencia de Sudáfrica, a raíz de los resultados del las primeras elecciones democráticas por sufragio universal el 27 de abril de 1994. Aquellas históricas elecciones, además de proclamar presidente, con el 62% de los votos, al hombre símbolo de la resistencia antirracista sudafricana, habían sancionado la libertad de millones de seres humanos que por primera vez podían expresar su voto y podían gozar de los derechos que corresponden a cada ciudadano libre.

¿Cómo es posible explicar la delicia que probábamos en el gustar por primera vez aquel sentido de libertad? ¿Cómo es posible explicarlo a quien siempre ha tenido la libertad? No, es una experiencia que no se puede comunicar, como intentar describir el rojo a quien es ciego de nacimiento[247].

246 D. TUTU, *Non c'è futuro senza perdono*, Feltrinelli, Milano, 2001.
247 Ibidem.

El nuevo gobierno de coalición tenía la función de guiar la delicada fase de transición de la frágil democracia, heredera de un régimen totalitario, hacia la consolidación de las instituciones, hacia la superación de traumas y opresiones; tenía que conducir a la nación a la reconciliación y a la cohesión, restaurando la legalidad y el respeto de los derechos humanos. La construcción del nuevo Estado democrático, antirracista y antisexista, no podía prescindir de una profunda y circunstanciada análisis del pasado, de la historia nacional: Sudáfrica tenía que cicatrizar las heridas, pero esto hubiera sido imposible sin un minuciosa y detallada reconstrucción de los males que la habían atormentado, sin el reconocimiento y la superación de la violencia y del dolor, sin la curación de la entera nación del odio y de la división.

LA VERDAD HIERE PERO EL SILENCIO MATA[248]

El convencimiento que guió la institución y los trabajos de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación fue que ninguna efectiva reconciliación podrá nunca ser realizada negando el pasado: para poder enfrentar serenamente y con optimismo el futuro, Sudáfrica necesitaba una catarsis, un desahogo individual y colectivo de la entera nación en la búsqueda de su propio pasado, de su propia memoria. El modelo que la comisión de investigación siguió fue innovador: propuso una solución *ad hoc* para Sudáfrica, para un estado largamente y constitucionalmente dividido en su interior, en la búsqueda de una reconciliación y pacificación efectiva, real. Se buscó y forjó una tercera vía, una resolución alternativa ya sea al "modelo Nuremberg", ya sea a la remoción total, a la concesión de una amnistía general para todos los crímenes. La primera solución era la expresión y la imposición de la así

248 Eslogan publicitario de la TRC.

dicha justicia del vencedor, como la operada por las fuerzas aliadas al final del segundo conflicto mundial: tenía como supuesto enviar a juicio todos los que habían cometido graves violaciones de los derechos humanos. Una solución como esta fue considerada impracticable, sea porque demasiado onerosa para el sistema judicial sudafricano, sea porque no apta para un país que quería alcanzar la reconciliación nacional por medio de una transición pacífica en la cual ninguno de los bandos resultó ser vencedor ni vencido. La segunda vía propuesta, la amnistía para todos los crímenes, como en el "modelo chileno" apareció también inoportuna: poner una piedra sobre el pasado, negarlo y desconocerlo hubiera sido lo mismo que cometer una violación más a los derechos de todos los que habían padecido abusos, opresión, violencia; se consideró válido para Sudáfrica la amonestación del filósofo George Santayana: "Quien olvida el pasado está destinado a repetirlo".[249]

La tercera vía, la solución innovadora y experimental que se escogió para Sudáfrica fue la amnistía individual, solicitada por el criminal, dentro específicos y determinados términos judiciales y temporales, concedida después de la plena y total, además de comprobada, confesión de los crímenes cometidos. No se pedía arrepentimiento o remordimiento por lo que se había cometido, se pedía exclusivamente la verdad: devolver dignidad humana y civil a las víctimas del conflicto por medio del reconocimiento y de la admisión de lo cometido. "El reconocimiento es un elemento indispensable para construir un nuevo orden y forjar una nueva identidad nacional. Sólo cuando los abusos en contra de los derechos humanos serán reconocidos se podrán tomar medidas eficaces para prevenir que se repitan"[250].

249 Tal advertencia se muestra al ingreso del museo del campo de exterminio nazista de Dachau, cerca de Nuremberg.

250 Y. SOOKA, «Miedo avasallador, verdad, amnistía en el contexto sudafricano» en Metodologia para una Comisión de la Verdad en Guatemala, CECI, Guatemala, 1996.

La ley aprobada por el Parlamento que instituía la TRC, la *Promotion of National Unity and Reconciliation Act,* estableció las condiciones con base en las cuales tenía que ser concedida la amnistía a los solicitantes:

- el hecho por el cual se solicitaba la amnistía tenía que haber sido cometido entre 1960, el año de la masacre de Sharpeville y 1994, año en el cual Mandela asumió el cargo de primer Presidente de Sudáfrica con voto democrático;
- el hecho tenía que tener motivaciones políticas. Un criminal no podía ser amnistiado si había matado por odio personal, pero podía lograrlo si había matado para obedecer a una orden de parte o por cuenta de entidades políticas cuales el estado de apartheid y los estados satélites del *bantustan* o de un movimiento de liberación reconocido como el ANC o el PAC;
- el solicitante tenía que rendir una confesión plena y detallada de todos los hechos relacionados al crimen por el cual solicitaba la amnistía;
- se tenía que acertar que el criminal hubiera observado un criterio proporcional, es decir que los medios fueran adecuados al objetivo.

El criterio utilizado para proponer y seguir un tal dirección fue aquel de la justicia restitutoria, no punitiva: el espíritu y la filosofía que han guiado la construcción de tal diseño es que el hacer justicia sea equivalente principalmente a rehabilitar, tanto a las víctimas como a los criminales, signifique resanar las heridas y dar la oportunidad de reintegrarse en la sociedad a la una y a la otra parte. A quien objetó que la amnistía hubiera incrementado la impunidad se le contestó que la medida era exclusivamente coyuntural, limitada y finalizada a alcanzar un objetivo: establecer la verdad.

La Comisión de la Verdad no fue instituida por decreto presidencial, como muchas otras creadas en el mundo, pero

propuesta por el ministro de justicia Dullah Omar, fue votada por el Parlamento democráticamente elegido. El nuevo gobierno entendió reconstruir y restablecer la debida credibilidad y legalidad de las instituciones democráticas estatales: para alcanzar este objetivo se consideró imprescindible reconocer y admitir los abusos del pasado, único medio para superar el descrédito y la desconfianza hacia el gobierno y sus instituciones. Un comité multipartidario seleccionó veinticinco nombres de una rosa originaria de alrededor doscientos candidatos; el listado fue trasmitido al presidente Mandela que, en sintonía con el Concejo de Ministros del Gobierno de Unidad Nacional eligió los diecisiete miembros que habrían constituido la *Truth and Reconciliation Commission.*

El Arzobispo anglicano de Ciudad del Capo Desmond Mpilo Tutu, premio Nóbel de la Paz en 1984, presidió, ayudado por el sacerdote anglicano Alexander Boriane, los trabajos de la Comisión que tenían el objetivo de investigar todas las graves violaciones de los derechos humanos sucedidas entre el 21 de marzo de 1960 y la proclamación de Nelson Mandela como presidente de Sudáfrica, el 10 de mayo de 1995. El 21 de marzo de 1960 es la fecha de la masacre de Sharpeville en la cual fueron muertas por la policía 69 personas que manifestaban pacíficamente: a partir de tal fecha, las organizaciones políticas de los negros se transformaron en movimientos de liberación debido a que habían sido declaradas ilegales. El período histórico indicado, marcado por dos eventos significativos que han sido el parteaguas de las historia nacional surafricana del siglo XX, aún si definido en manera arbitraria, fue juzgado, con razón, limitado: se consideró incluso peligroso y contraproducente sumergir al país por largo tiempo en su propio pasado, en el doloroso recuerdo y análisis de los años de dominación y choque, como hubiera sido necesario si el periodo analizado hubiera sido mas amplio. Se

fijó además en dos años el término dentro del cual la Comisión hubiera tenido que concluir los trabajos.

Los miembros nombrados a constituir el órgano investigativo fueron seleccionados por ser representativos de toda la sociedad sudafricana en relación a género, raza, afinidad (adhesión) política, edad, credo religioso, pertenencia social, profesión. Sin embargo los Comisarios no fueron inmunes de críticas procedentes de algunos medios y de la dirigencia política *afrikan*, que los desacreditaban por su composición: muchos de ellos fueron definidos 'combatientes' por la militancia antiapartheid. La primera reunión plenaria del órgano investigativo se celebró el 16 de diciembre de 1995 en Ciudad del Capo: allí se decidió la subdivisión en subcomisiones temáticas, los grupos de trabajo, a los cuales se hubieran podido agregar algunos miembros adicionales. A la Comisión fue atribuido el poder de buscar y sentar en juicio a los supuestos culpables y de proceder penalmente en contra de ellos cuando se rehusaban a colaborar y a dar su testimonio a los funcionarios. La misma se dividió en:

1. Grupo de trabajo sobre las violaciones de los derechos humanos, compuesto por cinco miembros, se ocupó de establecer la verdad sobre lo que había sucedido en el periodo investigado por la Comisión.
2. Grupo de trabajo para la reparación y rehabilitación de las víctimas, compuesto por ocho miembros; preparó un exhaustivo programa político de compensaciones y rehabilitaciones para asistir a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y a sus familiares.
3. Grupo de trabajo sobre la amnistía, compuesto por dos miembros nominados por el presidente y tres jueces adicionales; recibió y examinó las solicitudes de amnistía.

El grupo de trabajo sobre la amnistía, que en el transcurso de las indagatorias adquirió personal hasta alcanzar un total de diecinueve miembros del ejecutivo, gozó de autonomía en sus decisiones y un estatuto especial: ningún miembro externo al grupo de trabajo – incluído el presidente de la Comisión – pudo interferir en las decisiones sobre la concesión o no de la amnistía.

"EL RITO DE LA CURACION PARA SUDAFRICA"

La actividad de la Comisión fue estructurada sobre una base regional: fueron instituidas cuatro sedes en Durban, East London, Johannesburg y Ciudad del Cabo, que fue al mismo tiempo sede regional y general. Las comunidades religiosas, con presencia en todo el país y las organizaciones no gubernativas constituyeron un indispensable soporte en la organización territorial de la Comisión y en la ejecución de los trabajos; importante resultó además el apoyo financiero y de personal brindado por la comunidad internacional El presupuesto a disposición de la TRC, por cuanto limitado para un empresa de tales proporciones, era decisamente mucho más sustancioso respecto a los recursos asignados a similares organismos en otras partes del mundo.

Al trabajo de la Comisión le acompañó un fuerte compromiso cultural de profundización del conflicto. Fueron organizados foros, debates, encuentros. Se trató de entender las razones que empujaron a las partes dentro del conflicto, para comprender las raíces y extirparlas. Una vez para siempre[251].

El personal especializado y los voluntarios que facilitaron el trabajo de la Comisión recogieron un total de 20 mil

251 A. NOCITI, Guarire dall'odio, F. Angeli, Milano, 2000.

declaraciones en todo el país. Los testimonios y las audiencias eran públicas: esta fue otra diferencia y especificidad de la Comisión sudafricana respecto a precedentes similares, que respondía al criterio básico fundante de la TRC, para la cual sólo la verdad y el reconocimiento de las responsabilidades propias y ajenas habrían podido ser correspondidas con la amnistía. La transparencia del trabajo distinguió a la Comisión sudafricana, cuyos miembros estaban convencidos que la publicidad de las audiencias y la constante presencia de los medios de comunicación constituía una importante oportunidad educativa para la entera nación, que vivió directamente el proceso de reconciliación puesto en acto. La radio y la televisión concedieron mucho espacio a las actividades de la TRC, transmitiendo las audiencias, tanto de las víctimas como de los verdugos. La población se demostró disponible y deseosa de testimoniar, de contar la propia historia, de romper el silencio al cual, por decenios, estuvo obligada.

Escuchando ciertas historias, me impresionaba siempre enormemente el hecho que aquellas personas pudieran aparecer así, tan ordinarias, tan normales: que pudieran reír, conversar, conducir la vida de cada día presentándose ante los demás como personas enteras, normales, despreocupadas. Escuchando ciertas historias, uno se preguntaba cómo hubieran podido por tanto tiempo soportar aquella carga pesada de dolor y de angustia, con tanta calma, con tanta discreción, con tan dignidosa simplicidad[252].

Los testigos podían expresarse en el idioma que preferían[253], teniendo a disposición un traductor simultáneo: ello habría favorecido la libre expresión de las víctimas, que se sentirían mucho más cómodas, en un clima solidario de acogida. Las audiencias públicas se desarrollaron en todo el

252 D. TUTU, op. cit., pag. 85.
253 En Sudáfrica son reconocidas 11 lenguas oficiales.

país, en las ciudades como en las zonas rurales, en diferentes lugares: iglesias, centros sociales, municipalidades. La audiencia de apertura de los trabajos tuvo lugar el 15 de abril de 1996 en Mdantsane, una ciudad de East London: la elección, no arbitraria, entraba en el diseño general de restitución de la dignidad, identidad y voz a las víctimas que por largo tiempo habían sido privadas de las mismas; además, la provincia oriental del Cabo había sido teatro de hechos de inaudita atrocidad, de repugnantes episodios, además de marco de las primeras luchas entre negros y blancos para adjudicarse el control del territorio.

Las audiencias, desarrolladas por dieciocho meses, constituyeron un coeficiente nodal, el rostro público de la *Truth and Reconciliation Commission*, cuyo mandato le atribuía ofrecer un cuadro, el más completo posible, de los 34 años de guerra civil, individuando las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las partes, promoviendo la reconciliación y el proceso de paz en el país. Sucesivo objetivo alcanzado por la publicidad y por la resonancia a nivel nacional e internacional de las audiencias y de las confesiones, fue impedir que alguien pudiese fácilmente sostener "no pasó nada". Uno de los ministros de la ANC afirmó: "Hoy los blancos pueden decir: no sabía. Pero no podrán decir jamás: no sucedió"[254].

Los comisionados se encontraron con un trabajo duro, emotivamente fuerte y desgarrador. Asistir a las deposiciones – para las cuales el testimonio y el efecto liberador derivado tenían una función lenitiva y de sanación inmediata – y de los verdugos, por los cuales cometer torturas y violencias era rutina, normal administración, puso a dura prueba la resistencia psicológica y nerviosa de los funcionarios. También ellos, en medidas y condiciones diferentes eran sobrevivientes de aquel conflicto que estaban escrupulosamente intentando resanar,

254 V. BRITTAIN, «Verità e riconciliazione. Le voci del Sudafrica», Le Monde diplomatique, diciembre 1998.

de aquel pervertido sistema que había causado muchas más víctimas de cuanto se hubiera podido imaginar en ausencia de una meticulosa investigación.

Es tremendo hasta sólo pensar que sea posible a un ser humano disparar a sangre fría a un similar, quemar su cuerpo sobre una pira, y mientras se está ejecutando esta cremación gustarse junto al fuego carne asada. Cómo terminó la humanidad de esta gente? Cómo ha tenido, literalmente, el estomago para hacerlo?[255]

Las declaraciones y la horrible verdad guardada por los responsables y hecha pública por medio de audiencias, fue mucho más iluminante, detallada y abundante de informaciones que la igualmente trágica verdad guardada por las víctimas. Los funcionarios de policía, presentando la solicitud de amnistía a la Comisión estaban en condición de proveer detalles horripilantes cuanto puntuales y específicos de las operaciones realizadas, al contrario, los recuerdos y las declaraciones de las víctimas eran muchas veces sin fundamento jurídicos, sin pruebas consistentes.

LA EXPERIENCIA DE LA VERDAD: EL INFORME FINAL DE LA TRC

El 29 de octubre de 1998 la Comisión para la Verdad y la Reconciliación entregó al Presidente Mandela los cinco volúmenes, alrededor de tres mil páginas, conteniendo el informe final, fruto de las investigaciones, de las audiencias y del complejo mecanismo organizativo puesto en marcha por la TRC. Los cinco volúmenes fueron estructurados como sigue:

255 D.TUTU, op. cit., pag.100.

1. Volumen introductivo, que contenía los debates internos de la Comisión relativos a las modalidades de trabajo y a la relación con la sociedad. Algunos capítulos fueron dedicados a la metodología individuada por el grupo para cumplir con su mandato.
2. El segundo volumen trató de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las partes, subdividiendo el conflicto en dos períodos: el primero comprendía los años entre 1960 y 1990; el segundo exclusivamente los años noventa. Las violaciones fueron además subdivididas entre las cometidas en Sudáfrica y las que se dieron en el exterior.
3. El tercer volumen, en estricta comparación con el segundo, trató igualmente las violaciones de los derechos humanos pero según la perspectiva de las víctimas. Los capítulos fueron subdivididos territorialmente según la estructuración regional de la Comisión; tal repartición consintió además una comparación de las violaciones perpetradas en las diferentes zonas del País.
4. El cuarto volumen refirió una serie de audiencias institucionales por medio de las cuales se entendió presentar un amplio cuadro social; al mismo tiempo la Comisión esbozó una auto evaluación sobre cómo fueron conducidas las audiencias y sobre su propio papel en el futuro.
5. El volumen final presentó las conclusiones a las cuales llegó la Comisión, incluyendo los acertamientos realizados y las recomendaciones formuladas.

Las medidas de reparación individuadas por la Comisión se orientaron al futuro, a la optimización de las capacidades de las víctimas, no puramente compensatorias. Las recomendaciones, en respuestas a las investigaciones dirigidas al pasado, al descubrimiento de lo que por mucho tiempo fue escondido, permitieron formular medidas legales,

administrativas y legislativas dirigidas exclusivamente al futuro, para asegurar el respeto y la salvaguardia de los derechos humanos, además de la transformación de aquellas estructuras sociales e institucionales que permitieron la realización de tantos abusos y atrocidades.

4.4 NECESIDAD DE JUSTICIA, DERECHO A LA VERDAD: REFLEXIONES CONCLUSIVAS

En las páginas anteriores se han analizado tres situaciones específicas – la chilena, la salvadoreña y la surafricana – en las cuales la adopción de medidas de investigación finalizadas a la adquisición de la verdad fue actuada en delicadas fases de transición post bélica, de pacificación y democratización. Como resultado del análisis comparativo de la Comisión por la Verdad guatemalteca y de las comisiones instituidas en los países mencionados, se ha constatado la existencia de una vasta tipología de investigación, correspondiente principalmente a las condiciones peculiares del país en objeto, a la historia y a las condiciones políticas y sociales en el cual éste se hallaba en el momento de la institución de la comisión. Las principales divergencias conciernen: a. el ente responsable de la creación de la delegación de expertos: nacional o internacional; b. el mandato instituyente y las funciones atribuidas a la comisión; c. la composición nacional o internacional del personal y de los responsables de la entidad de investigación; d. el modo de investigación, el desplazamiento y la organización territorial; e. la individuación y la publicación de los nombres de los culpables de graves violaciones de los derechos humanos; f. el espectro de investigación espacio – temporal asignado a la delegación de expertos. Las anteriores características son sólo algunas de las variantes que un órgano de investigación

exploratorio puede adoptar dependiendo de las variables nacionales en medio de las cuales tiene que actuar.

La selección comparativa efectuada, correspondiente a criterios cronológicos y metodológicos, entiende ofrecer un congruente marco de referencia, con el objetivo de comparar elecciones de ejecución divergentes, portadoras de resultados igualmente desiguales pero difícilmente evaluables a corto y mediano plazo. La recuperación de la verdad, derecho inalienable del ciudadano, correspondiente al deber de cada Estado de salvaguardar la memoria, se enfrenta frecuentemente con obstáculos que no son muy fáciles superar, como el miedo de retorsiones contra los testigos, la escasa confianza en las entidades de investigación, en muchos casos poco conocidas por la mayor parte de la población. El tiempo limitado a disposición de la investigación es otro elemento problemático, que es necesario agregar al restringido período histórico que se va a analizar, a la exención de algunos crímenes, a la omisión de la individuación de los responsables y a la publicación de los nombres.

Se reflexionará sobre el deber del Estado y de la comunidad internacional de investigar, juzgar y sancionar los responsables de graves violaciones de los derechos humano, y al papel que en este contexto asume una comisión de la verdad con respeto a individuación de responsabilidades. Considero ilustrativo el debate y las divergencias surgidas entre la posición de José Zalaquett[256] y Douglas Cassel[257]. El primero considera que el deber del Estado de juzgar penalmente las graves violaciones de los derechos humanos no puede ser absoluto, si no que se enfrenta con exigencias coyunturales de tutela del proceso de transición, de los resultados que este proceso ha dejado y de los eventuales riesgos que podrían surgir en el

256 Jurista chileno, ex prisionero de opinión y presidente de la Comisión Nacional para la Reconciliación y la Verdad en Chile.

257 Director del Instituto Internacional de los Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chicaco.

caso que se tuviera la intención de llevar a juicio a un amplio número de individuos. Cada sociedad tiene entonces el derecho de optar por una amnistía, parcial o total, a condición que se respeten tres requisitos considerados fundamentales: que la elección de condonar el castigo a los responsables responda a una política preventiva frente a futuros abusos y sea dirigida a reparar el daño cometido en el pasado; que la medida sea adoptada democráticamente; que no se esconda la verdad. En presencia de tales condiciones, afirma Zalaquett, cada nación puede decidir la política a adoptar y conceder, si considerado necesario, la amnistía.

La réplica del jurista Cassel se funda sobre los principios de la responsabilidad colectiva, sobre el relevante papel que tiene que jugar la comunidad internacional y el derecho internacional humanitario en la defensa de derechos inalienables del ser humano, cuya protección no es dominio del estado nacional, más bien de la comunidad internacional entera. Las delicadas cuestiones inherentes al respeto de los derechos humanos no son el monopolio exclusivo de un Estado sino conciernen a la humanidad entera, que tiene el derecho–deber de intervenir donde, por circunstancias específicas, obstáculos y variables nacionales, un Estado decida de conceder amnistías e indultos.

"La comunidad internacional", sostiene Cassel, "tiene su propio interés de castigar el genocidio, y este interés es superior a los criterios de cualquier país"[258]. En tal caso se refiere a los crímenes internacionales, aquellos actos de extraordinaria gravedad, explícitamente condenados por la comunidad internacional, que la categorización corriente clasifica en: crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad – incluso el genocidio -.

258 D. CASSEL, «La responsabilidad de las violaciones a los derechos humanos en Comisiones de la Verdad», en Metodología para una Comisión de la Verdad en Guatemala, CECI, Guatemala, 1996.

El valor terapéutico - colectivo e individual – de la memoria constituye un elemento fundamental, pero no suficiente para la reconstrucción social, política e psicológica de un tejido comunitario lacerado por un conflicto. El derecho a la verdad, al conocimiento del pasado y al reconocimiento de todo aquello acontecido es un paso necesario hacia la reconciliación, y preventivo para evitar el repetirse de abusos y violaciones en el futuro. Un proceso de reconciliación nacional, comunitario o social en general no prescinde sin embargo, del anhelo de justicia, en ausencia de la cual la verdad está sujeta más fácilmente a falsificaciones, conjeturas y mistificaciones. La justicia representa la voluntad de reconstruir las normas básicas de convivencia y el respeto de los derechos humanos.

La impunidad, aún más en un contexto post bélico, constituye una amenaza, un elemento de inestabilidad, precariedad y de obstáculo a la reconciliación: dejando intactas las estructuras que hicieron posible la perpetración de horrendos crímenes, la impunidad facilita – y otras veces incentiva – el repetirse de actos similares. Las víctimas además, privadas del reconocimiento de la ofensa sufrida y del resarcimiento jurídico y moral, son llevadas a la búsqueda de la justicia privada, desconociendo y denegando aquella pública, estatal. La absolución de la pena para los culpables de crímenes y graves violaciones, además de constituir un ultraje y una ofensa más para las víctimas, crea desconfianza y descrédito en el sistema de justicia, reputado incapaz de realizar el propio papel y las funciones atribuidas.

A nivel social en general, la importancia de los juicios, el restablecimiento solemne e inapelable de las normas de derecho concierne y se manifiesta en varios niveles[259]: legal, en cuanto que los responsables son juzgados y castigados;

259 C. M. BERISTAIN, Justicia y reconciliación, publicación del Centro de Documentación Myrna Mack, Guatemala C.A.

moral, ya que demuestra que la justicia es un principio válido, oficialmente y públicamente decretado; de restablecimiento de la verdad: se confirman y se reconocen las violaciones, de las cuales la existencia ha sido establecida; histórico, en cuanto que se crean las bases para la reanudación de un camino común, para un nuevo proceso hacia la rehabilitación y la reconciliación; y ritual, siendo los juicios ceremonias públicas, ritos de pasaje entre la dictadura y la democracia.

Conocer la verdad comporta heterogéneas y complejas consecuencias, entre las cuales – como poco antes se menciona – la voluntad de justicia. Esta última, afirma Benjamín Cuéllar[260] "se dirige en dos direcciones. Una es la sanción de los responsables, la otra es la debida reparación a las víctimas y a sus familiares"[261]. Una seria política de reparaciones a las víctimas implica[262]:

- restitución de los derechos y bienes negados o destruidos;
- indemnización por los bienes no restituidos y los daños causados;
- readaptación de las víctimas a su propio ambiente;
- reparación moral de la dignidad humana de las víctimas.

260 Director del Instituto para los Derechos Humanos de San Salvador.
261 B. CUELLAR, «La verdad frente a la justicia en períodos de transición»,en Metodologia para una Comisión de la Verdad en Guatemala, CECI, Guatemala, 1996.
262 J. GIRALDO, «Reflexiones sobre la impunidad de los crímenes de lesa humanidad», en Metodologia para una Comisión de la Verdad en Guatemala, op. cit.

TRIBUNALES INTERNACIONALES *AD HOC*

Verdad, reparación y justicia constituyen la tríada fundamental para la lucha contra la impunidad. Muchas veces en procesos de transición, de regímenes autoritarios o dictatoriales hacia gobiernos democráticos, la justicia se elude a través de la emanación de leyes de amnistía o indulto, a veces en contradicción con los principios del derecho. La comunidad internacional – todavía sin un organismo penal internacional permanente, efectivo en todo el planeta - excluyendo a los tribunales creados en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial para los procesos de Nuremberg y Tokio, ha instituido, a través de la Organización de las Naciones Unidas, dos tribunales *ad hoc* para procesar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos en la ex Yugoslavia y en Ruanda. El primero, el Tribunal Internacional para procesar a las personas responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, fue instituido en la Haya por deliberación del Consejo de Seguridad de la ONU en mayo de 1993[263] y constituyó "el primer tribunal internacional con jurisdicción sobre los crímenes atribuídos por violaciones del derecho humanitario, luego de los tribunales de Nuremberg y Tokio"[264].

El segundo, el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para los crímenes en Ruanda, con sede en Arusha, Tanzania, fue instituido por el Consejo de Seguridad en noviembre de 1994 para procesar a las personas sospechadas de genocidio y otros crímenes contra la humanidad. En ambos casos de institución de un tribunal penal internacional *ad hoc* el órgano deliberativo de las Naciones Unidas ha considerado

263 Resolución n. 827 del 25 de mayo de 1993, aprobada en base al Capítulo VII, art. 41 de la Carta de la ONU.
264 Nunca Más – Mai più al di sopra della legge, op. cit., pag.76.

los crímenes perpetrados en Ruanda y en la ex Yugoslavia como una amenaza a la paz y a la seguridad de la entera comunidad internacional, verificando las violaciones generalizadas de las normas de derecho internacional humanitario y, en particular, la horrenda práctica de limpieza étnica.

La institución de tales tribunales, sustancialmente e jurídicamente diferentes respecto a aquellos decretados después de la segunda guerra mundial, constituyó un elemento fundamental en el camino preparatorio para la aprobación del Estatuto de creación de la Corte Penal Internacional Permanente – aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas en Roma, el 17 de junio de 1998 -.

CONCLUSIONES

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico que operó en Guatemala en 1997 y 1998 constituyó, con toda probabilidad, uno de los frutos más preciosos, incisivos y determinantes del entero proceso de paz. Institución *ad hoc*, encargada de establecer y verificar las violaciones a los derechos humanos y los otros hechos de violencia perpetrados durante la guerra civil (1960 - 1996), realizó en un determinado arco de tiempo, en la fase transitoria de democratización, aquellas funciones que, en un estado de derecho, corresponderían al organismo judicial. El objetivo legal no constituyó sin embargo, la meta prioritaria buscada por la Comisión que persiguió principalmente finalidades éticas y políticas[265]. La entrega del informe *Memoria del Silencio* decretó la completa actuación del Acuerdo de Paz que instituyó, no sin fuertes divergencias y largas negociaciones, la Comisión de la Verdad.

265 G. Aguilera Peralta, «La esperanza en duda», en Verdad y Vida, octubre-diciembre 1994, pag. 16.

"Finalmente conocer la verdad es un derecho moral, histórico y legal de todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, de sus familiares y de las comunidades a las cuales pertenecieron"[266].

El – relativamente - estrecho arco de tiempo transcurrido desde la conclusión del trabajo no permite traer conclusiones definitivas, indiscutibles, irrevocables sobre las efectivas consecuencias y los resultados derivados de la reconstrucción de la memoria y de la historia elaborada por la Comisión. Al contrario, durante las investigaciones y los sucesivos estudios conducidos para elaborar el presente trabajo, se pudo constatar la continua y constante evolución de la situación, seguramente *in fieri*, no definitiva, ni concluida. Se ha podido reflexionar sobre la necesidad de amplios espacios temporales para invertir el camino conflictivo de una sociedad lacerada, profundamente golpeada y dividida en su interior.

El acercamiento del 'caso Guatemala' y otras situación no disímiles donde, igualmente, operaron comisiones y entidades investigativas dirigidas al restablecimiento de la verdad, a la reconstrucción de la memoria histórica, pisoteada y e vituperadas, ha procurado la ampliación del marco de referencia, permitiendo un análisis comparativo más exhaustivo y completo respecto al estudio del caso en singular. Conscientes de la imposibilidad y de la impracticabilidad de una total similitud, de un parangón completo, se ha tratado de efectuar una comparación, seguramente útil y fructífera para el análisis en acto. Las soluciones alternativas, a veces discordantes y opuestas respecto a aquella guatemalteca, vertían principalmente en torno a una pregunta: individuar, castigar a los culpables favorece el proceso de Paz o impide la reconciliación, la obstaculiza fomentando odio y venganza?

266 F. La Rue, «Acuerdo sobrela Comisión de la Verdad» en Verdad y Vida, octubre-diciembre 1994, pag. 47.

Los casos analizados e ilustrados ofrecen una gama diferenciada de soluciones al respecto, de la amnistía general de todos los crímenes (el caso chileno), a la individuación de los culpables (el caso salvadoreño), a soluciones intermedias de amnistías reglamentadas (la solución sudafricana). La decisión actuada en Guatemala constituyó en cambio una singular vía resolutiva: la Ley de Reconciliación Nacional (145-96, del 18 de diciembre de 1996) determinó y estableció los casos en los cuales la responsabilidad penal sería extinta, condonada. Tal ley (Art. 8) no disciplinó sin embargo, la aplicación de la extinción de la pena a los delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada y para todos los delitos imprescriptibles en base al derecho interno o a los tratados internacionales ratificados por Guatemala. No obstante, la no identificación de los culpables - solución acordada por las partes y aplicada, con base en lo establecido en el acuerdo, por la CEH – permite a un general del ejército, ex jefe de Estado mayor en el período de la más dura represión – los años en los cuales la CEH estableció que fue perpetrado en Guatemala un genocidio contra la población maya - ser actualmente presidente del Congreso de la República. La falta de depuración de la escena política nacional de personajes fácilmente identificables como responsables o cómplices de las barbaries perpetradas por los regímenes dictatoriales precedentes, invalida probablemente los resultados a los cuales llegaron las investigaciones de la Comisión.

La comunidad internacional cumplió un papel prominente, propulsor y fundamental, primero para alcanzar un Acuerdo de Paz Estable y Duradero, luego en la consolidación de la paz y en la verificación de la actuación de los acuerdos. El caso guatemalteco representó un ejemplo de resolución mediada y acordada entre los actores de la vida política nacional e internacional: un connubio no siempre óptimo, no sin fricciones y esfumados contrastes, si bien

siempre efectivo, incisivo en la peculiar trayectoria que el país ha atravesado.

El proceso de construcción de la paz, de restablecimiento de un estado de derecho, de superación de la impunidad y de la corrupción generalizada, constituye sin duda, un delicado camino, una compleja fase de reconstrucción realizada a varios niveles: moral, ético, político, económico, social, individual. La reconstrucción de la memoria histórica, la redefinición y la aceptación de los hechos que golpearon brutalmente un gran porcentaje de la población guatemalteca, representa uno de los varios niveles de reedificación del tejido comunitario en un contexto post bélico. Papel oneroso, preeminente: una importante inversión de ruta, una clara indicación al camino de paz. La aplicación del concepto de 'esclarecimiento histórico' permite, además, enriquecer el simple 'esclarecimiento de los hechos' con elementos objetivos de juicio sobre las dinámicas históricas y sociales en las cuales los sucesos mismos se produjeron. El complejo trabajo de determinación de los hechos, de conocimiento correcto e imparcial de la historia nacional y local se fundó sobre una pluralidad de fuentes, entre las cuales aquellas orales, tuvieron un papel preeminente, privilegiado, singularmente rico, elocuente.

La experiencia de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala ha demostrado la insustituible fuente de informaciones, noticias y datos constituida por la exposición oral de los testigos, confrontada, por cuanto y cuando posible, con los datos y las fuentes escritas, los documentos. Un elemento más de enriquecimiento informativo lo constituyó la experiencia de los testimonios colectivos y la elaboración de los *Informes de contexto*, referidos a cada una de las regiones. El objetivo de clarificación histórica perseguido por la entidad investigativa no se refería exclusivamente al listado y a la denuncia de los hechos, si no quería – mucho más ambiciosamente – abrazar y determinar causas y efectos del

subseguirse de los acontecimientos, recorriendo globalmente la conducta humana y la práctica social, contribuyendo al desarrollo, a la consolación y a la práctica social de una sociedad en fase de transición. La subdivisión y el despliegue territorial de las oficinas, la descentralización de las operaciones y la constante planificación unitaria, representó un elemento más que caracterizó a la CEH, una positiva estructuración y subdivisión de los trabajos que amplificó la eficacia y la eficiencia de la ejecución en acto. La conformación mixta, finalmente, de los equipos de trabajo, el trabajo conjunto de personal guatemalteco e internacional en todos los niveles de intervención – desde los equipos locales hasta los tres Comisionados – junto a la estructuración multidisciplinaria del personal se demostró, de cuanto se ha podido deducir de las entrevistas a operadores y funcionarios, una decisión eficaz, compartida y fructífera.

La dolorosa realidad descrita en el informe realizado por la Comisión, la inhumana brutalidad que sus funcionarios analizaron con escrupulosa precisión, en el respeto de la población golpeada, y sobre todo de las víctimas, de las cuales se quería rescatar la memoria, persiguió un decidido y claro objetivo: evitar que el pasado se repitiera. La ruptura del tejido social, las pérdidas humanas y materiales, el terror y la violencia golpearon con inaudita ferocidad un país forjado y estructurado sobre relaciones sociales y económicas profundamente asimétricas y desiguales, en las cuales más del 65% de la población es rural y donde el 10% de los individuos concentran mucho más de la mitad de los ingresos del resto de la población[267]. Guatemala es el país latinoamericano con el más alto índice de fecundidad - con alta diferencia entre la población rural y la urbana: el 6.8 en el primer caso, 3.2 en el segundo –; es un país en el cual el analfabetismo entre los mayores de 15 años de edad alcanza el 41%, llegando al 77%

267 CEH, op. cit., Capítulo I, § 214.

para las mujeres en las áreas rurales; es un país en el cual la carencia de agua potable es del 45% de las casas en las áreas rurales y la energía eléctrica falta en el 64% de los casos[268].

El multiplicarse de las causas y las profundas raíces del conflicto interno guatemalteco imponen soluciones a largo plazo, mutaciones estructurales que reduzcan el carácter racista y discriminatorio del Estado respecto a la mayoría indígena, que disminuyan la concentración del poder económico y político, que inviertan el índice de exclusión social y económica de amplios sectores de la población pobre. El trabajo conducido y concluido por la CEH ha roto el silencio que cubría tan dramática situación: ha demostrado, convalidado y verificado las torturas, las violaciones, los secuestros, las desapariciones de miles de víctimas denunciando, contemporáneamente, las precarias condiciones de vida de millones de guatemaltecos que continúan siendo víctimas del perverso e injusto sistema que ha generado la guerra civil y golpeado a miles de vidas humanas. Una de las metas más importantes y significativas del trabajo de una comisión del pasado reside, probablemente, precisamente en el grito de denuncia que, pura y rigurosamente, a la luz de cuanto emergido de las investigaciones, tal órgano ha emitido.

Analizando las recomendaciones y su realización, se han expuesto las dificultades encontradas por los órganos responsables de su concreción, que han, por diversos motivos, frenado, pospuesto, evitado la aplicación de las medidas recomendadas por la CEH. La causa principal de tal retraso - de cuanto viniera a luz en las entrevistas efectuadas durante las indagatorias - fue la falta de voluntad política. El generalizado desinterés y la inobservancia de los preceptos de la CEH, es imputable, de lo que los datos que poseemos nos permiten deducir, por la ausencia de constitución de la entidad propuesta por la CEH, la *Comisión para la Paz y la Concordia*, la

268 Ibidem.

cual debería haber coordinado y supervisado el proseguimiento de las operaciones, una vez disuelta la Comisión de la Verdad. Numerosas causas, como precedentemente se ha ilustrado, han impedido la realización y la formación de tal entidad. La compleja maquina organizativa de la CEH, finalizado el trabajo y publicado el informe, habría podido, evolucionando y reorganizándose, constituir el órgano de seguimiento evitando, probablemente, dificultosas cuanto infructuosas constituciones de sujetos alternativos a ésta.

El proceso de paz, luego de haber alcanzado los resultados mínimos esenciales - el cese al fuego, el llegar a un acuerdo entre las partes, el inicio de un proceso de democratización - necesita de un renovado impulso, de un nuevo empuje propulsor que permita el alcance de aquellos objetivos cuyas proporciones impiden soluciones inmediatas, a corto plazo. El proceso de paz, renovado a fondo, profundizado y redefinido en sus objetivos, deberá proponer una estrategia de reducción de la pobreza; una eficaz resolución de las problemáticas sociales; deberá discutir y promover un nuevo modelo económico; deberá reprogramar el desarrollo económico, social y humano; deberá reforzar el poder civil. La interdependencia de tales objetivos, la substancial homogeneidad de las metas prefijadas, evidencia que la construcción de la paz y de la democracia en Guatemala deberán surgir de un esfuerzo y de un desafío unitario de la sociedad, de la clase política y de la población guatemalteca.

ANEXOS

DOCUMENTO 1:



GUATEMALA, MAPA POLITICO[269]
SUPERFICIE: 108.890 KM²
HABITANTES: 12.640.000
DENSIDAD: 116 AB/KM²
DEPARTAMENTOS: 22
CAPITAL: CIUDAD DE GUATEMALA

269 FUENTE: http://www.inguat.net/ingues/escountry3.htlm

DOCUMENTO 2:

COMPOSICION ETNICA DE GUATEMALA:

LA POBLACION MAYA

K´iche´	30.0
Mam	18.4
Kaqchikel	16.9
Q´eqchi´	12.0
Poqompchi´	4.4
Q´anjobal	3.5
Tzutujil	2.6
Ixil	2.2
Poqomam	2.1
Chuj	1.4
Popti´	1.4
Ch´orti´	1.2
Achi´	1.0
Sakapulteko	0.7
Akateko	0.7
Awakateko	0.6
Uspanteko	0.4
Mopán	0.2
Sipakapense	0.1
Tektiteko o Teko	meno di 0.1
Itzaj	meno di 0.1
TOTAL POBLACION MAYA	100.0

DOCUMENTO 3:

TEXTO INTEGRAL DEL ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE LA CEH[270]

Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca

Considerando que la historia contemporánea de nuestra patria registra graves hechos de violencia, de irrespeto de los derechos fundamentales de la persona y sufrimientos de la población vinculados con el enfrentamiento armado;

Considerando el derecho del pueblo de Guatemala a conocer plenamente la verdad sobre estos acontecimientos cuyo esclarecimiento contribuirá a que no se repitan estas páginas tristes y dolorosas y que se fortalezca el proceso de democratización en el país;

Reiterando su voluntad de cumplir cabalmente con el Acuerdo global sobre derechos humanos del 29 de marzo de 1994;

Reiterando su voluntad de iniciar a la brevedad un nuevo capítulo en la historia nacional que como culminación de un amplio proceso de negociación ponga fin al enfrentamiento armado, contribuyendo a sentar las bases para una convivencia pacífica y respetuosa de los derechos humanos entre los guatemaltecos;

Considerando, en este contexto, la necesidad de promover una cultura de concordia y respeto mutuo que elimine toda forma de revancha o venganza, una condición indispensable para una paz firme y duradera;

270 FUENTE: http://hrdata.aaas.org/ceh

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (en adelante «las Partes») acuerdan lo siguiente:

El establecimiento de una Comisión con las siguientes características:

Finalidades

I. Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado.

II. Elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este período abarcando a todos los factores, internos y externos.

III. Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. La Comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático.

PERÍODO

El período que investigará la Comisión será a partir del inicio del enfrentamiento armado hasta que se suscriba el Acuerdo de paz firme y duradera.

FUNCIONAMIENTO

I. La Comisión recibirá antecedentes e información que proporcionen las personas o instituciones que se consideren afectadas así como las Partes.

II. Corresponde a la Comisión aclarar plenamente y en detalle estas situaciones. En particular, analizará con toda imparcialidad los factores y circunstancias que incidieron en dichos casos. La Comisión invitará a todos los que puedan estar en posesión de información pertinente a que presenten su versión de los hechos, la no comparecencia de los interesados no impedirá que la Comisión se pronuncie sobre los casos.

III. Los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales.

IV. Las actuaciones de la Comisión serán reservadas para garantizar la secretividad de las fuentes así como la seguridad de los testigos e informantes.

V. Al estar constituida, la Comisión hará pública, su constitución y sede, por todos los medios posibles, e invitará a los interesados a que depositen su información y testimonios.

INTEGRACIÓN

La Comisión contará con tres miembros, estos serán:

I. El actual moderador de las negociaciones de paz, cuya designación se solicitará al Secretario General de las Naciones Unidas;

II. Un miembro, ciudadano de conducta irreprochable, designado por el moderador, de común acuerdo con las Partes;

III. Un académico elegido por el moderador, de común acuerdo con las Partes, de una terna propuesta por los rectores universitarios.

La Comisión contará con el personal de apoyo que considere necesario, con las cualidades requeridas, para el cumplimiento de sus funciones.

INSTALACIÓN Y DURACIÓN

La Comisión se integrará, instalará y empezará a funcionar a partir del día de la firma del Acuerdo de paz firme y duradera. Los trabajos de la Comisión durarán un período de seis meses contados a partir de su instalación, prorrogables por seis meses más, si así lo decide la Comisión.

INFORME

La Comisión redactará un informe que será entregado a las Partes y al Secretario General de las Naciones Unidas, que lo hará público. El hecho que no se haya podido investigar todos los casos o situaciones presentados a la Comisión no restará validez al informe.

COMPROMISO DE LAS PARTES

Las Partes se comprometen a colaborar con la Comisión en todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato. Se comprometen, en particular, a crear previa la integración de la Comisión y durante su funcionamiento las condiciones indispensables para que la misma pueda llenar las características establecidas en el presente Acuerdo.

VERIFICACIÓN INTERNACIONAL

De conformidad con el Acuerdo Marco del 10 de enero de 1994, el cumplimiento del presente Acuerdo está sujeto a verificación internacional por las Naciones Unidas.

MEDIDAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO

Las Partes acuerdan solicitar al Secretario General el nombramiento a la brevedad del moderador de las negociaciones para ser miembro de la Comisión. Después de

su nombramiento, este último será facultado para hacer desde ya todas las gestiones necesarias para preparar el buen funcionamiento de la Comisión una vez integrada e instalada de conformidad con las disposiciones de este Acuerdo.

Oslo, 23 de junio de 1994

Por el Gobierno de la República de Guatemala:
Héctor ROSADA GRANADOS
Antonio ARENALES FORNO
Mario PERMUTH
General Carlos Enrique PINEDA CARRANZA
General Julio Arnoldo BALCONI TURCIOS
General José Horacio SOTO SALAN
Amilcar BURGOS SOLIS

Por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca:
Comandancia General
Carlos GONZALES
Comandante Gaspar ILOM
Comandante Rolando MORÁN
Comandante Pablo MONSANTO
Comisión Política Diplomática
Luis Felipe BECKER GUZMÁN
Francisco VILLAGRÁN MUÑOZ
Miguel Angel SANDOVAL
Luz MÉNDEZ GUTIÉRREZ

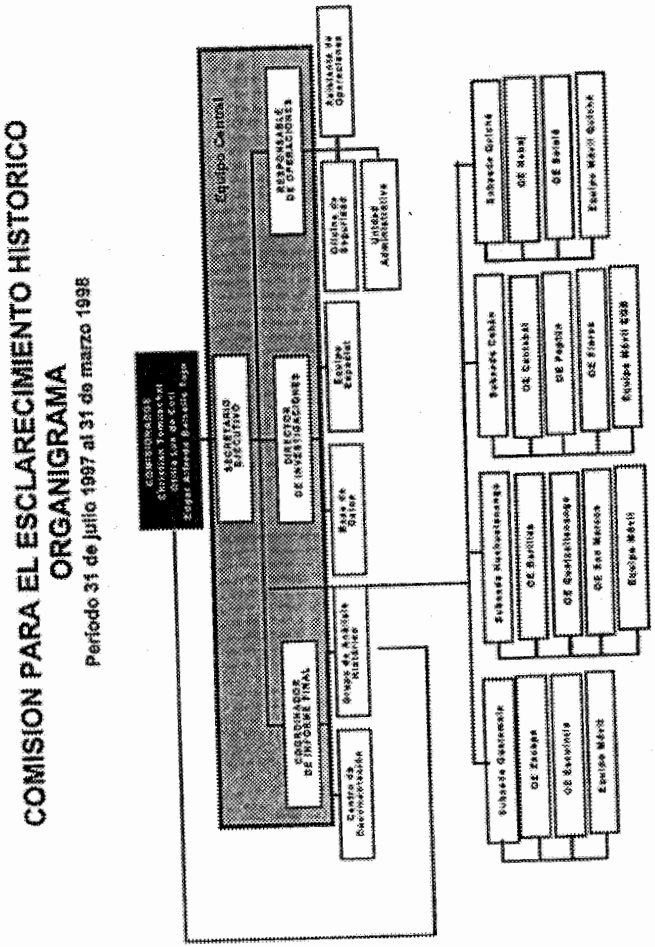
Asesores
Mario Vinicio CASTAÑEDA
Miguel Angel REYES
Jorge ROSAL

Por las Naciones Unidas:
Jean ARNAULT
Moderador

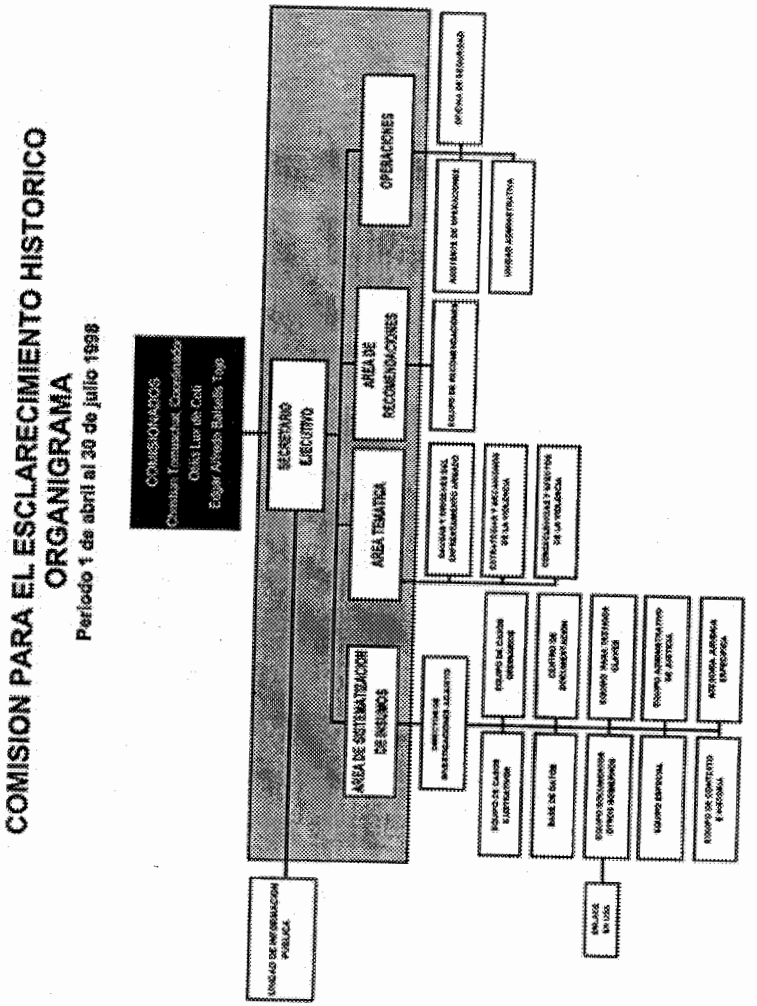
DOCUMENTO 4:

ORGANIGRAMAS DEL PERSONAL DE LA CEH EN LAS SUCESIVAS FASES DE TRABAJO

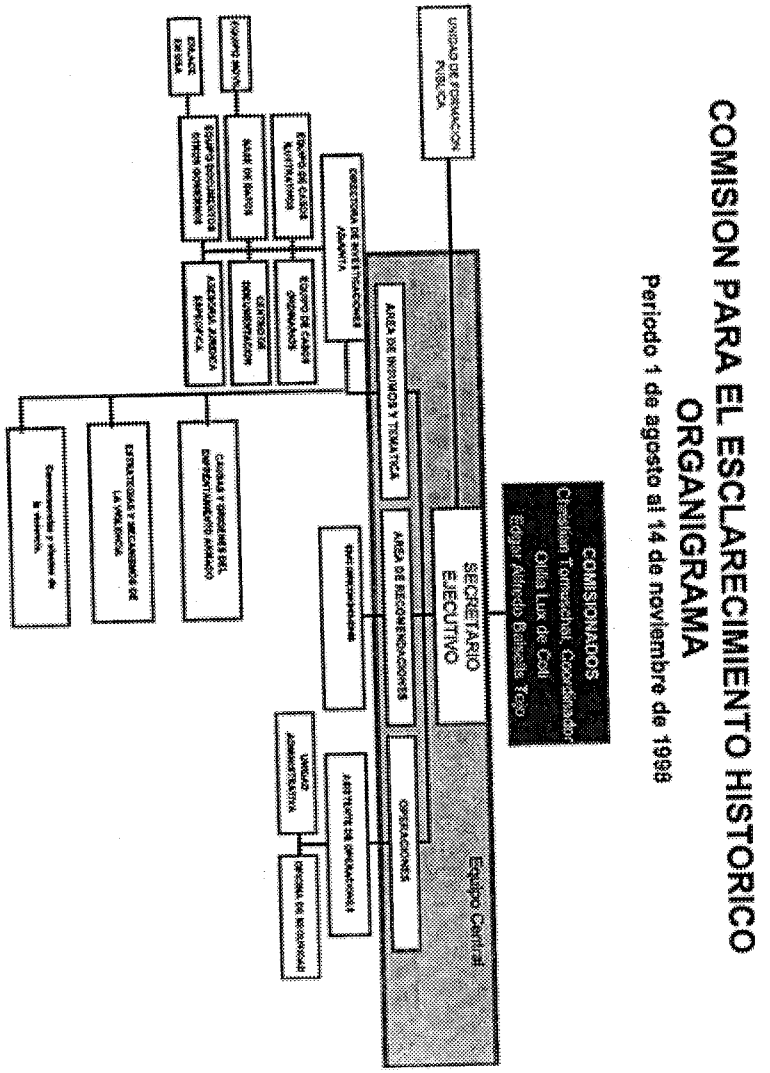
PRIMERA FASE: 31 DE JULIO DE 1997 – 31 DE MARZO DE 1998



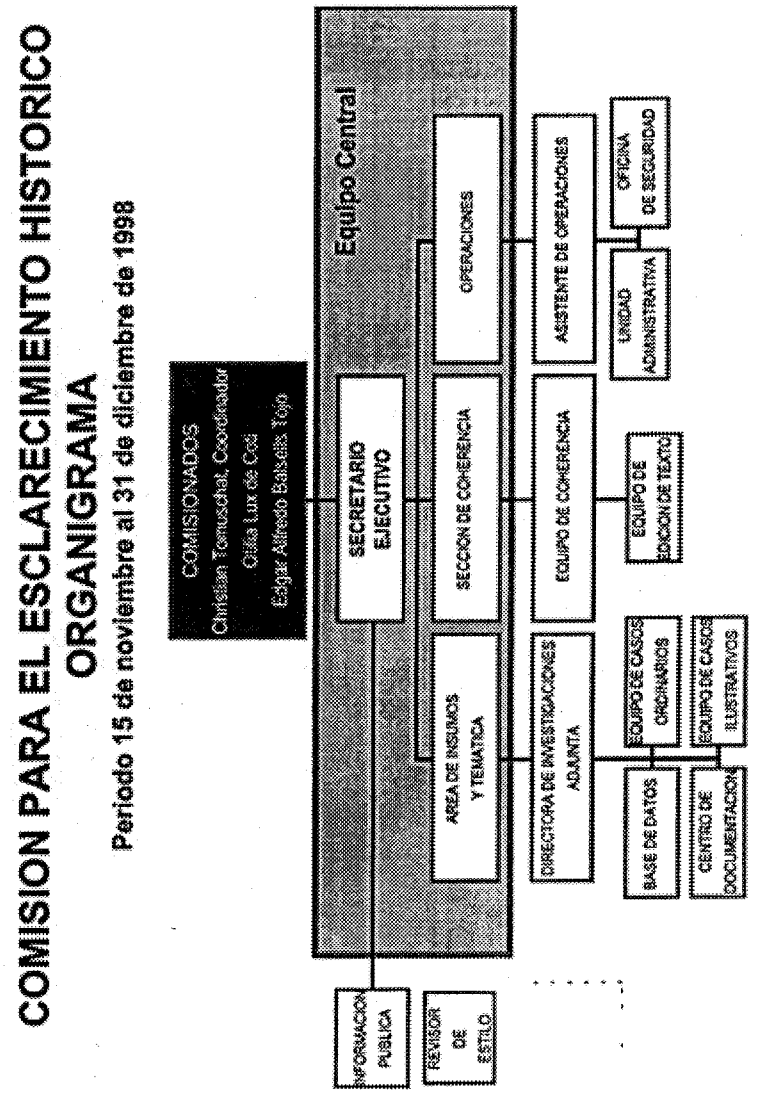
SEGUNDA FASE: 1 DE ABRIL DE 1998 – 30 DE JULIO DE 1998



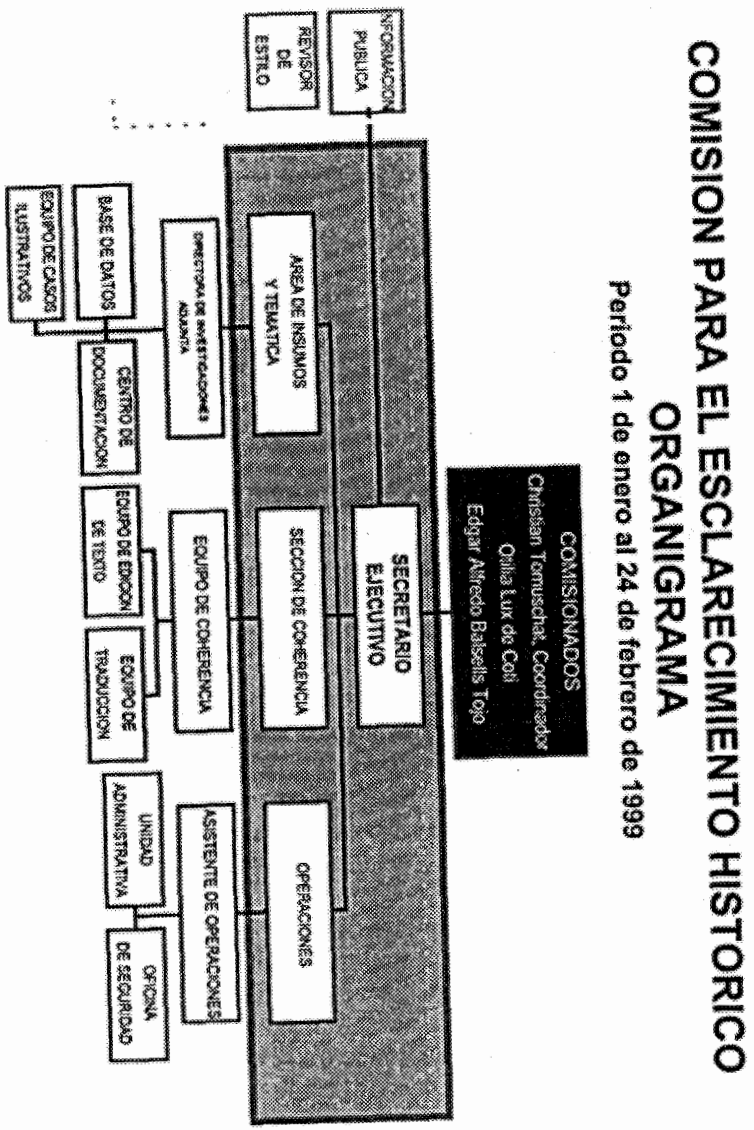
TERCERA FASE: 1 DE AGOSTO DE 1998 – 14 DE NOVIEMBRE DE 1998



CUARTA FASE: 15 DE NOVIEMBRE DE 1998 – 31 DE DICIEMBRE DE 1998



QUINTA FASE: 1 DE ENERO DE 1999 – 24 DEFEBRERO DE 1999



DOCUMENTO 5:
FICHAS PARA ENTREVISTAS DE LA CEH[277]

UNOPS — Sistematización de la experiencia de la oficina de apoyo de la CEH

CEH — Número de Caso:

COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO TOMA DE TESTIMONIOS
FICHA RESUMEN de CASO

1. Fecha de la Entrevista: ___/___/___ Lugar de la entrevista _____
2. Código del Entrevistador: ☐☐☐
3. Se grabó la entrevista? (1) Si (2) No. ¿ Cuántos casettes? Números:
4. Entrevista ratificada con firma o huella? (1) Si (2) No.
5. Documentos que se incluyen: _____
6. Nombre del caso: _____
7. Fecha en la que ocurrieron los hechos: 7.1. Fecha inicial: ___/___/___ 7.2 Fecha Final: ___/___/___
   7.3 Nivel de seguridad sobre la fecha Inicial: (marcar una opción)
   (1) Completa (2) +/- 1-6 días (3) +/- 1-3 semanas (4) +/- 1-2 meses
   (5) +/-3-6 meses (6) +/- 7-12 meses (7) + de un año hasta 3 (8) + de 3 años hasta 5
   (9) más de 5 años hasta 10 (10) Ninguna
8. Lugar (es) donde ocurrieron los hechos: Departamento _____ Municipio _____
   ☐ Caserío ☐ Aldea ☐ Cantón ☐ Parcelamiento ☐ Finca
   _____ ☐☐☐☐☐☐☐
   _____ ☐☐☐☐☐☐☐
   _____ ☐☐☐☐☐☐☐
   8.1. Si el hecho ocurrió en otro país: Cual _____ En qué lugar _____
9. Número total de víctimas Identificadas _____ y no Identificadas _____
10. Palabras llave
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____

271 UNOPS, op. cit. pag. 189.

UNOPS — Sistematización de la experiencia de la oficina de apoyo de la CEH

11. ¿ Sabe si alguien denunció los hechos a otra instancias?

Quién denunció	Nombre Institución	Fecha
		/ /
		/ /
		/ /
		/ /
		/ /

12. ¿ Qué ha pasado con esas denuncias?

13. ¿ Recomendaciones o dudas para el seguimiento del caso?

14. ¿ Comentarios del investigador sobre el caso?

UNOPS — Sistematización de la experiencia de la oficina de apoyo de la CEH

CEH

Número de Hechos:

Número de Caso:

FICHA DEL HECHOR INDIVIDUAL

1. Primer apellido:
2. Segundo apellido:
3. Nombre:
4. Otros nombres utilizados (apodos, nombre de guerra):
5. Sexo: (1) Masculino (2) Femenino
6. Documento: (1) Cédula (2) Part. Nacimiento (3) Part. Bautizo (4) Carnet refugiado (5) carnet Desmovilizado (6) Pasaporte

6.1 Número 6.2 Extendido en

7. Fecha Nacimiento ___/___/___ 7.1. Si no sabe, Edad cuando hechos: 7.1 Año

7.2 ¿ Tiene seguridad sobre la fecha de nacimiento/ edad?
(1) Si (2) +/- 1-2 años (3) +/- 3-5 años (4) +/- 6-10 años (5) Ninguna

8. Lugar Nacimiento: País: Departamento:

Municipio:

☐ Cuidad ☐ Aldea ☐ Caserío ☐ Parcelamiento ☐ Finca

☐☐☐☐☐☐☐☐☐

9. Idioma Materno: ☐☐

10.¿A qué grupos pertenecía cuando ocurrieron los hechos?

Nombre del Grupo	Clave
	☐☐☐☐☐
	☐☐☐☐☐
	☐☐☐☐☐

11. ¿ De qué violaciones se le hace responsable?

No. PATRON (En el que se encuentra la violación)	No. de ORDEN (Al que corresponde la violación en el patrón)	TIPO DE RESPONSABILIDAD 1. Autor material 2. Colaborador 3. Autor Intelectual 4. Delator	TIPO DE EVIDENCIA 1. Declarante es testigo directo 2. Hay otros testigos 3. El declarante lo acepta 4. Es de conocimiento público 5.Hay evidencias documentales.

12. ¿ Sabe si esta persona participó en violaciones en otros momentos o lugares diferentes?

13. ¿ Sabe qué hace y dónde está esta persona ahora?

14. Comentarios sobre el *Sector Individual*:

Número de Caso:
Número de Patrón:

FICHA DE PATRON DE VIOLACIONES

CEH

No.	TIPOS DE VIOLACIÓN	CÓDIGO DE LA VIOLACIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN (Tabla 2)	CRIMEN SOBRE EL CUERPO DE LA VICTIMA	FECHA	GRUPO RESPONSABLE Y LUGAR AL QUE PERTENECE	Tipo de Evidencia (Tabla 3)	Observaciones (Tabla 3)
1					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		
					/ /	LUGAR		

Tabla 1: Nivel de certeza sobre la violación.
1. Declarante es testigo directo.
2. Declarante no es testigo directo.
3. Declarante no tiene certeza

Tabla 2: Tipo de responsabilidad
1. Autor material
2. Colaborador
3. Autor intelectual
4. Delator

Tabla 3: Evidencia para imputación
1. Declarante es testigo directo
2. Hay otros testigos
3. El declarante lo acepta
4. Es de conocimiento público
5. Hay evidencias documentales

UNOPS Sistematización de la experiencia de la oficina de apoyo de la CEH

1. Número de víctimas identificadas que corresponden a este patrón
1.2. Coloque los números de ficha de las víctimas

2. Número de víctimas no identificadas que corresponden a este patrón

3. Para patrones con MUERTE de la(s) víctima(s)

No. víctima	¿Qué pasó con el cadáver?	¿Si está enterrado, dónde?

4. Para víctimas que: a) MURIERON Y SU CADAVER NO FUE IDENTIFICADO; o
b) DESAPARECIERON Y CONTINUAN DESAPARECIDAS:

¿ Qué características físicas de la(s) víctimas(s) podrían ayudar a identificar el cuerpo? *Por ejemplo* fracturas, prótesis, deformaciones, embarazo, amputaciones, cómo eran los dientes, etc.

No. víctima	Descripción

5. Para patrones con TORTURA, de qué formas se produjo este atentado? (Marque todas las que acontecieron).

No. víctima	Tipo de tortura

a. Golpes b. Suspensión/Colgaduras c. Descargas eléctricas d. Asfixia/Inmersión e. Quemaduras f. Flagelación g. Drogas h. Privación sueño/alimentos i. Cortes/Heridas j. Ingestiones forzadas k. Simulacro ejecución l. Obligar a cometer violaciones contra otros m. Torturar/matar a otros en su presencia n. Otros.

6. Cómo se sabe que estos fueron los responsables.

UNOPS Sistematización de la experiencia de la oficina de apoyo de la CEH

CEH

Número de Víctima:
Número de Caso:
Número de Patrón:

FICHA de la VICTIMA

1. Primer apellido:
2. Segundo apellido:
3. Nombre:
4. Otros nombres utilizados (apodos, nombre de guerra):
5. No se sabe el nombre: ☐ *(marcar si no se sabe nombre ni apodo)*
6. Sexo (1) Masculino (2) Femenino
7. Documento: (1) Cédula (2) Part. Nacimiento (3) Pas. Basico (4) Carnet refugiado (5) Carnet desmovilizado (6) Passp
7.1 Número 7.2 Extendida en:
8. Fecha de nacimiento ___/___/___ 8.1 Si no sabe, edad cuando hechos 8.2 año
8.3 ¿Tiene seguridad sobre la fecha de nacimiento/edad?
(1) Si (2) +/- 1-2 años (3) +/- 3-5 años (4) +/- 6-10 años (5) Ninguna
9. Nacionalidad
10. Lugar Nacimiento: Departamento: Municipio:
☐ Cantón ☐ Aldea ☐ Caserío ☐ Parcelamiento ☐ Finca
11. Idioma Materno:
12. Clase o tipo de víctima (consultar listado de víctimas):
a.
b.
c.
13. ¿ Dónde vivía la víctima cuando ocurrió el hecho?

15. Nombre del padre:

16. Nombre de la madre:

17. Estado Civil (en el momento de los hechos):

(1) Soltero/a (2) Casado/a Unido/a (4) Divorciado/a o Separado/a

17.1 Nombre del esposo/esposa o compañero/compañera:

18. Número total de hijos/hijas que tenía al momento de los hechos (vivos o muertos):

18.1 Nombre de los hijos/hijas	18.2 Edad (especifique) a. Al momento de los hechos b. En la actualidad

20. Comentarios sobre la Víctima: _____

[19] Fichas para casos

DOCUMENTO 6:
FORMULARIO PARA ENTREVISTAS DEL REHMI[272]

Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica

Formulario Para Entrevista

Fecha de la Entrevista: ___/___/___
(día) (mes) (año)

Lugar de la Entrevista: _____

Tipo de Violación (marque las aplicables)	Número de Víctimas
☐ Asesinato (Ejecución Extrajudicial)	_____
☐ Masacre (3 o más muertos)	_____
☐ Ataque	_____
☐ Secuestro (Desaparición Forzada)	_____
☐ Tortura	_____
☐ Amenaza	_____
☐ Otras: _____	_____
_____	_____

Pérdidas Materiales: ☐Si ☐No

Lugar de las Violaciones: _____

Fecha de las Violaciones: ___/___/___
(día) (mes) (año)

¿Se grabó la entrevista?: ☐Si ☐No

¿Cuántos cassettes se utilizaron?: _____

Fichas adicionales:

Tipo de Ficha	*Cantidad*
☐ Victima	_____
☐ Resumen	_____
☐ Responsable Individual	_____
☐ Declarante	_____
☐ Otros Documentos: _____	_____
_____	

Entrevista: ☐1 ☐2 ☐3
Descripción de Efectos: ☐1 ☐2 ☐3
Esta de Acuerdo: ☐Si ☐No

Comunidad Europea
Apoyo a la reconciliación

272 Documento inédito localizado en el Centro de Documentación del Arzobispado en la capital

Victima

Apellidos: _____

Nombres: _____

Otros nombres utilizados: _____

☐ No se sabe el Nombre

Sexo: ☐Masculino ☐Femenino ¿Estaba Embarazada? ☐Si ☐No

Documento: ☐(1) Cédula ☐(2) P. de Nacimiento ☐(3) P. de Bautizo
☐(4) Carnet de Refugiado/Desplazado ☐(5) Pasaporte
☐(6) Otro: _____

Número: _____ Extendido en: _____

Fecha Nacimiento: ___/___/___ Edad(cuando hechos): _____ (Año: _____)
día mes año

Lugar de Nacimiento:

☐Cantón ☐Aldea ☐Caserio ☐Parcelamiento ☐Finca:

_____

_____ ☐☐☐☐☐☐☐

Municipio: _____

Departamento: _____

País: _____

Idioma Materno: _____ ☐☐

Profesión/Oficio: _____ ☐☐

¿Dónde vivía cuando ocurrió el hecho?: _____

_____

Nombre del Padre: _____

Nombre de la Madre: _____

Estado Civil: (Cuando ocurrieron los hechos)

☐Soltero(a) ☐Casado(a) Unido(a) ☐Viudo(a) ☐Divorciado(a) Separado(a)

Nombre del Esposo/Esposa: _____

_____

Número Total de Hijos que tiene/tuvo (vivos y muertos) _____

Nombre	Edad	Nombre	Edad
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	
_____		_____	

¿A qué grupos pertenece/pertenecía? (Políticos, militares, sociales, comunitarios, gremiales, religiosos, refugiados, desplazados, etc.):

Clase de Grupo	*Nombre del Grupo*	*Fechas*	*Cargo*
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Comentarios: (qué hacía en la comunidad, cómo era, etc.) _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Número de Entrevista: ____/____/____ Número Responsable ☐☐☐☐☐☐

Responsable Individual

Apellidos: _____

Nombres: _____

Otros nombres Utilizados: _____

Sexo: ☐Masculino ☐Femenino

Documento: ☐01 Cédula ☐03 P. de Nacimiento ☐05 P. de Bautizo
☐07 Carnet de Refugiado/Desplazado ☐09 Pasaporte
☐88 Otro: _____

Número: _____ Extendido en: _____

Fecha Nacimiento: ____/____/____ (día/mes/año) Edad(cuando hechos): _____ (Año: _____

Lugar de Nacimiento:

☐Cantón ☐Aldea ☐Caserío ☐Parcelamiento ☐Finca

_____

_____ ☐☐☐☐☐☐

Municipio: _____

Departamento: _____

País: _____

¿A qué Fuerza(s) pertenecía cuando ocurrieron los hechos?:

Nombre de la Fuerza	*Cargo*	
_____	_____	☐☐☐☐
_____	_____	☐☐☐☐
_____	_____	☐☐☐☐
_____	_____	☐☐☐☐

¿Qué hizo el responsable en estas violaciones?: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

¿Cómo sabe usted que esta persona fue responsable? _____

_____

_____

_____

_____

_____

¿Sabe si esta persona participó en violaciones en otros casos diferentes?

_____

_____

_____

_____

¿Sabe qué hace y dónde está esta persona ahora?: _____

_____

_____

_____

Comentarios: _____

_____

_____

_____

Número de Entrevista: _____ Número Declarante: ☐☐☐☐☐☐☐

Declarante

¿Es usted mismo(a) la víctima? ☐Si ☐No

¿Estaba usted presente durante los hechos? ☐Si ☐No

Apellidos: _____

Nombres: _____

Sexo: ☐Masculino ☐Femenino

Fecha Nacimiento: ____/____/____
día mes año

Documento: ☐(1) Cédula ☐(2) P. de Nacimiento ☐(3) P. de Bautizo
☐(4) Carnet de Refugiado/Desplazado ☐(5) Pasaporte
☐(6) Otro: _____

Número: _____ Extendido en: _____

Idioma Materno: _____ ☐☐

¿Qué relación tenía Ud. con la víctima? _____

_____

_____ ☐☐

¿Sabe Leer/Escribir?: ☐Si ☐No

¿Hay otras personas que saben algo de los hechos?:

_____

_____

_____

_____

Si fuera necesario, ¿podemos encontrarnos con usted otra vez? ☐Si ☐No

¿Cómo?: _____

_____

¿Da usted su permiso para presentar su testimonio a la Comisión de la Verdad, incluyendo su identidad?: ☐Si ☐No
¿Y para presentar el caso sin su identidad?: ☐Si ☐No

Firma(Huella) del Declarante : _____

Firma del Entrevistador: _____

Fecha: ____/____/____ Lugar de la entrevista: _____
día mes año

Idioma en que se realizó: _____

Comentarios: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

BIBLIOGRAFIA

AGUILERA PERALTA GABRIEL, «La esperanza en duda», *Verdad y Vida*, octubre - diciembre 1994, pp. 16 - 17

ASTURIAS MIGUEL ANGEL, *El Señor Presidente,* Piedra Santa, Guatemala, 2000

AYWLIN PATRICIO, «La Comisión de la verdad para El Salvador», *Estudios Internacionales n. 13,* IRIPAZ, Guatemala, enero - junio 1996 pp. 1 - 11

BALSELLS TOJO ALFREDO, «Palabras del Comisionado Alfredo Balsells Tojo», Centro de Documentación INCEP, D 2075, Guatemala, 25 - 2 - 1999

BERISTAIN CARLOS MARTÍN, «Justicia y reconciliación», Centro de Documentación Fundación Myrna Mack, reg. n. 02793, Guatemala, s. d.

BRITTAIN VICTORIA, «Verità e riconciliazione. Le voci del Sudafrica», *Le Monde diplomatique,* diciembre 1998

BUERGENTHAL THOMAS, «La Comisión Chilena sobre Verdad y Reconciliación», *Estudios Internacionales n. 13,* IRIPAZ, Guatemala, enero - junio 1996, pp. 12 - 54

BURGOS ELISABETH, *Mi chiamo Rigoberta Menchú,* Giunti, Prato, 1996

CAJAL MAXIMO, *Massacro in ambasciata,* Sperling & Kupfer, Milano, 2000

CALDH, *Justice for Genocide: Prosecuting Ríos Montt in Guatemala,* ed. CALDH, Guatemala, s.f.

CASTAÑANZA ROSALES C., FLORES GARCÍA R. A., «Congreso creará Comisión de seguimiento», *Siglo XXI,* 2 de marzo de 1999, pag. 8

CIEPRODH, *Guatemala: la busqueda de la verdad,* ed. CIEPRODH - TUCUR, Guatemala, 1994

COLOM YOLANDA, *Mujeres en la alborada,* Artemis & Edinter, Guatemala, 1998

COJTÍ CUXIL B., «CEH confirma el tercer holocausto maya», *El Periodico,* 4 de marzo de 1999, pag. 10

COMISION DE ACOMPAÑAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, *Cronograma de implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz 2000-2004,* Guatemala, 12 de diciembre de 2000

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, *Las propuestas de reforma constitucional presentadas por el organismo ejecutivo, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz,* Congreso de la República, Guatemala, junio de 1997

COMISIÓN LEGISLATIVA POR LA PAZ Y EL DESMINADO, «Proyecto de ley de la Comisión por la paz y la concordia», 30 de noviembre de 1999, Congreso de la República, Guatemala

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (CEH), *Guatemala Memoria del Silencio,* CEH, Guatemala, 1999

COMITÉ DE ABOGADOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, *La revolución negociada de el Salvador: perspectivas de la reforma judicial*, New York, 1993

COMISIÓN DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR, *De la Locura a la Esperanza*, Doc. NN.UU. S/25500, 1993.

COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA – CPR, NEBAJ, *La Nueva esperanza y lo que la procedió,* doc. inédito, Guatemala, 1996

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, *Reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, Explicación y Significado,* UNOPS - MINUGUA, Guatemala, abril de 1999

DE PONTE M. (a cura di), *Nunca Más – Mai più al di sopra della legge*, Amnesty International, Edizioni Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole – Firenze, 1997

EL GRAFICO, «Poco seria la respuesta del Gobierno a informe de la CEH», 19 de marzo de 1999, pag. 3

EL PERIODICO, «Las recomendaciones de la Comisión: rechazos y reservas del gobierno», 25 de abril de 1999, pag. 3

FALLA RICARDO, *Masacres de la selva. Ixcán. Guatemala (1975 - 1982)*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1992

FERNANDEZ-MALDONADO GIULLERMO, «A dos años de la entrega del informe de la CEH: evaluación del cumplimiento de sus recomendaciones», doc. inédito MINUGUA, Guatemala, marzo 2001

FLORES DE ALVARADO HUMBERTO, *Grupos sociales hoy! ¿Quién es,...qué?,* ed. Ensayos de sociología guatemalteca, Guatemala, 2000

FLORES DE ALVARADO HUMBERTO, «El discutible éxito de los acuerdos de paz», doc. inédito, Guatemala, 1997

FLORES DE ALVARADO HUMBERTO, *Significado politico-social de los acuerdos de paz,* ed. Artgrafic, Guatemala, 1997

FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHÚ TUM, *Jurisdicción Universal para el juzgamiento del genocidio en Guatemala*, s. f., FRMT, Guatemala

GALEANO EDUARDO, *Memoria del fuego*, II, *Las caras y las mascaras*, Siglo XXI, Mexico, 1984.

GALEANO EDUARDO, *Il saccheggio dell'America Latina*, Einaudi, Torino, 1976.

GALLINI STEFANIA (a cura di), *Guatemala Nunca Más*, Sperling & Kupfer, Milano, 1999

GARCIA LAGUARDIA J. M., BALSELLS TOJO E. A., *El Procurador de los Derechos Humanos (Ombudsman) de Guatemala*, ed. Procuradoria de los Derechos Humanos, Guatemala, 1997

GOBIERNO DE GUATEMALA, *La paz y el desarrollo para todos, Grupo Consultivo 2002*, GCGUA/1/ESP/Rev.6, Guatemala, 19 de diciembre de 2001

GOBIERNO DE GUATEMALA, *«Posición inicial del Gobierno de la República ante el Informe y las recomendaciones de la CEH»*, Prensa Libre, 16 de marzo de 1999, pag. 47

INCEP (ed.), «GUATEMALA: esclarecimiento histórico y resplandor de la verdad», *INCEP ¡al día! n. 10*, Guatemala, 22 de junio de 1998

IPES, «Entre la incertidumbre y el retroceso», *Guatemala en el 2000*, ed. IPES, Guatemala, 2001

IPES, *Construyendo la Paz*, ed. IPES - CECI, Guatemala, 2001

LA HORA, «El ejecutivo violò la independencia de poderes a decidir sobre informe de la CEH», 19 de marzo de 1999, pag. 5

LA RUE FRANK, «Acuerdo sobre la comisión de la Verdad», *Verdad y Vida*, octubre - diciembre 1994, pp. 47 - 49

LA RUE FRANK, «EE.UU. y Cuba alentaron el conflicto armado», *El Grafico*, 26 - 2 - 1999

LÓPEZ PERÉN F., DE LEÓN VALDÉS C. R. (Trad.), *POPOL VUH, Libro universal de la renovación del tiempo*, CENALTEX, Guatemala, 1985

LUX DE COTÍ OTILIA, «Palabras de la Comisionada Otlia Lux de Cotí», Centro de Documentación INCEP, D 2076, Guatemala, 25 - 2 - 1999

MINA' GIANNI, *Un continente desaparecido*, Sperling & Kupfer, Milano, 1995

MINUGUA, *Estatuto juridico de MINUGUA*, ed. MINUGUA, Guatemala, 1998

MINUGUA, *Informe de MINUGUA para el Grupo Consultivo sobre Guatemala*, ed. MINUGUA, Guatemala, 18 de enero de 2002

MINUGUA, *Informe de Verificación: Los conflictos en Guatemala, un reto para la sociedad y el Estado*, ed. MINUGUA, Guatemala, Febrero de 2001

MINUGUA, *Informe de Verificación: Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas*, ed. MINUGUA, Guatemala, Marzo de 2001

MINUGUA, *Informe de Verificación: Procedimientos de Exhumación en Guatemala*, ed. MINUGUA, Guatemala, Septiembre de 2000

MINUGUA, *Quinto Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los Acuerdos de paz en Guatemala (1-11-99 / 30-6-00)*, ed. MINUGUA, Guatemala, septiembre de 2000

MINUGUA, *Sexto Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los Acuerdos de paz en Guatemala (1-7-00 / 31-3-01)*, ed. MINUGUA, Guatemala, junio de 2000

MINUGUA, *Octavo informe sobre derechos Humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala, junio de 1998

MINUGUA, *Noveno informe sobre derechos Humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala, marzo de 1999

MINUGUA, *Décimo informe sobre derechos Humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala, enero de 2000

MINUGUA, *Undécimo informe sobre derechos Humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala, septiembre de 2000

MINUGUA, *Resumen del Informe de Verificación: Situación de la niñez y la adolescencia en le marco del proceso de paz,* ed. MINUGUA - UNICEF, Guatemala, Noviembre de 2000

MINUGUA, *Resumen del Informe de Verificación: Situación de los compromisos relativos al desarrollo rural y recursos naturales,* ed. MINUGUA, Guatemala, Noviembre de 2000

NOCITI A., *Guarire dall'odio*, Franco Angeli, Milano, 2000.

NORIEGA ARNOLDO, «Guatemala en el cruce de caminos», doc. inédito, Guatemala, 5 de julio de 2001

NORIEGA ARNOLDO, «Una mirada estratégica, retrospectiva y prospectiva, al proceso de paz en Guatemala», doc. inédito, Guatemala, enero de 2002

ODHAG (ed.), *Situación de la niñez en Guatemala,* ODHAG, Guatemala, 1999

ODHAG, «Cinco preguntas sobre el proyecto interdiocesano REHMI», Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala, s.f.

ODHAG, «El proceso REHMI y su proyección a futuro», Equipo de Cultura de Paz, Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala, s.f.

ODHAG, «Itinerario de la Iglesia Católica en Guatemala (1960 - 1995)», Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala, s.f.

ODHAG «500 años sembrando el Evangelio», *Carta Pastoral Colectiva de los Obispos de Guatemala*, Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito 15 de agosto de 1992

ODHAG, *Metodología para una comisión de la verdad en Guatemala*, Alianza contra la Impunidad - CECI, Guatemala, 1996

OSORIO T., AGUIRRE M. (coord.), *Después de la guerra,* Icaria, Madrid, 1999

PANORAMA CENTROAMERICANO - REPORTE POLITICO, «Acuerdos de Paz en período especial», INCEP, Guatemala, n. 135, marzo de 1998, pp. 6 - 7

PANORAMA CENTROAMERICANO - REPORTE POLITICO, «El caso Gerardi, la impunidad y el sistema de justicia», INCEP, Guatemala, n. 147, abril de 1999, pp. 3 - 7

PORTILLO ALFONSO, *Primer Informe del Presidente al Congreso de la República,* Presidencia de la República, Guatemala, 2001

PORTILLO ALFONSO, *Segundo Informe del Presidente al Congreso de la República,* Presidencia de la República, Guatemala, 14 de enero de 2002

PORTILLO ALFONSO, «Discurso de toma de posesión», *Diario de Centro América,* 18 de enero de 2000, pag. 2

PROCURADORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, *La Gaceta 2,* ed. PDH, Guatemala, 1998

REHMI, «Formulario para entrevista», Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala, s.f.

REHMI, «Guías de celebración comunitaria», mayo de 1996, enero de 1997, agosto de 1997, Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala

REHMI, «Memoria colectiva y salud mental, manual de entrevista», Centro de Documentación ODHAG, doc. inédito, Guatemala, s.f.

REUTERS, «CEH: Encuentro con un pasado de horror y sangre», *El Grafico*, 26 de febrero de 1999, pag. 2

RIGOBERTA MENCHÚ TUM, *Rigoberta, i maya e il mondo,* Giunti, Firenze, 1997

RIVERA EILEEN, « La amenazante comisión del pasado», *Verdad y Vida*, octubre - diciembre 1994, pp. 59 - 61

SANDOVAL MIGUEL ÁNGEL, *La paz precaria,* Cholsamaj, Guatemala, 2000

SCHRIMER JENNIFER, *A Violence Called Democracy: The Guatemalan Military Project 1982 - 1992,* University of Philadelphia Press, Philadelphia, 1998

SEPAZ, *Avances en el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz,* ed. SEPAZ, Guatemala, 28 - 11 - 2001

SEPAZ, ***Resarcimiento, un camino a la reconciliación,*** **Presidencia de la República, Guatemala, s.f.**

STOLL DAVID, «Entrevista con Francisco Velsco Marroquin», doc. inédito, Comunidad La Nueva Esperanza, Nebaj, Quiché, 6 de septiembre de 1999

THE UNITED NATIONS AND APARTHEID 1948 - 1994, The United Nations Blue Books Series, Volume I, United Nations of Public Information, DPI/1568 ISBN 92-1-100546-9

THE UNITED NATIONS AND EL SALVADOR 1990 - 1995, The United Nations Blue Books Series, Volume IV, United Nations of Public Information, DPI/1475 ISBN 92-1-100552-3

TOMUSCHAT CHRISTIAN, «Palabras del Sr. C. Tomuschat, coordinador de la CEH, con ocasión de la entrega del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico», Centro de Documentación INCEP, D 2074, Guatemala, 25 - 2 - 1999

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (ed.), *Consulta popular 1999,* TSE, Guatemala, 2000

TUTU DESMOND, *Non c'è futuro senza perdono*, Feltrinelli, Milano, 2001

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, *Acuerdos de paz,* ed. Univ. R. Landívar, Guatemala, 1998

UNOPS, *Las operaciones de la CEH en Guatemala,* ed. UNOPS, Guatemala, 2001

URNG, *Balance del Proceso de Paz, 1997 - 1999,* ed. URNG, Guatemala, Octubre de 1999

URNG, *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Período abril - diciembre 1997,* ed. URNG, Guatemala, enero de 1998

URNG, *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Período enero - septiembre 1998,* ed. URNG, Guatemala, 1998

URNG, *Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Período mayo - agosto 1997,* ed. URNG, Guatemala, septiembre de 1997

FUENTES INFORMATICAS

http://www.inguat.net/ingues/escountry3.htlm

http://www.monde-diplomatique.fr, dicembre 1998.

http://www.minex.gob.gt/dispresidencia/dis2002/dispresidente.htm

http://www.minugua.guate.net

http://hrdata.aaas.org/ceh/mds/spanish

http://www.truth.org.za

http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/gu/cgguesp.htm

Contenido

PROLOGO 5

INTRODUCCION 11

AGRADECIMIENTOS 19

PRIMER CAPITULO

DE LA INDEPENDENCIA AL GENOCIDIO
1821-1986 23

SEGUNDO CAPITULO

LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA COMISION PARA EL
ESCLARECIMIENTO HISTORICO 81

TERCER CAPITULO

DE LA VERDAD EN ADELANTE:
CRONICA DE UN PAIS EN TIEMPO DE PAZ 161

CUARTO CAPITULO

JUSTICIA, VERDAD, RECONCILIACION:
LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN EL MUNDO Y LA
JURISDICCION INTERNACIONAL 215

CONCLUSIONES 255

ANEXOS 263

BIBLIOGRAFIA 291

FOTOGRAFIAS

ACUL, QUICHÉ, DICIEMBRE 1997: MUJERES MAYA EN UN CEMENTERIO CLANDESTINO DESCUBIERTO DURANTE LOS TRABAJO DE LA CEH 9

ACUL, QUICHÉ, DICIEMBRE 1997: NIÑA MAYA. 21

SAN PEDRO ATITLÁN, ENERO 1998: SECADO DEL CAFÉ. 31

COMUNIDADES LINGUISTICAS DE GUATEMALA 59

CEMENTERIO CLANDESTINO, EXHUMACIÓN. 64

LOGO GUATEMALA MEMORIA DEL SILENZIO, CEH. 79

COMUNIDAD DE REASENTAMIENTO LA NUEVA ESPERANZA, NEBAJ, QUICHÉ, DICIEMBRE 1997. 98

ACUL, QUICHÉ, DICIEMBRE DE 1997: VISITA DE LOS COMISIONADOS CEH A UN CEMENTERIO CLANDESTINO. 121

LAGO ATITLÁN, ABRIL DE 2001: PESCADORES. 134

CHICHICASTENANGO, QUICHÉ, MAYO DE 2001: MUJERES INDÍGENAS A LA ENTRADA DE LA IGLESIA DE SANTO TOMÁS. 152

NEBAJ, MUJERES INDÍGENAS FUERA DE LA IGLESIA. MAYO DE 2001 159

ACUL, QUICHÉ, MARZO DE 2001: MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE PERPETRADO POR EL EJÉCITO EL 22 DE ABRIL DE 1981. 188

DE LA VERDAD EN ADELANTE:
JUSTICI Y RECONCILIACION

PUBLICADO EN FEBRERO DE 2003
POR
EDITORIAL ESTUDIANTIL FÉNIX
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, C. A.

TIRAJE: 1,000 EJEMPLARES